

REVISTA

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



7

SEGUNDA
EPOCA

REVISTA

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

SI
P

"Año del Sesquicentenario del Natalicio del Almirante Miguel Grau"



REVISTA

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nº 7, SEGUNDA EPOCA

LIMA, PERU

AÑO 1984

DIRECTOR:

LUIS ENRIQUE TORD

ASESORES:

ALBERTO ROSAS SILES

MARIO CARDENAS AYAIPOMA

COORDINADOR DE EDICION:

JUAN PAREDES CASTRO

SUSCRIPCION Y CANJE:

Archivo General de la Nación

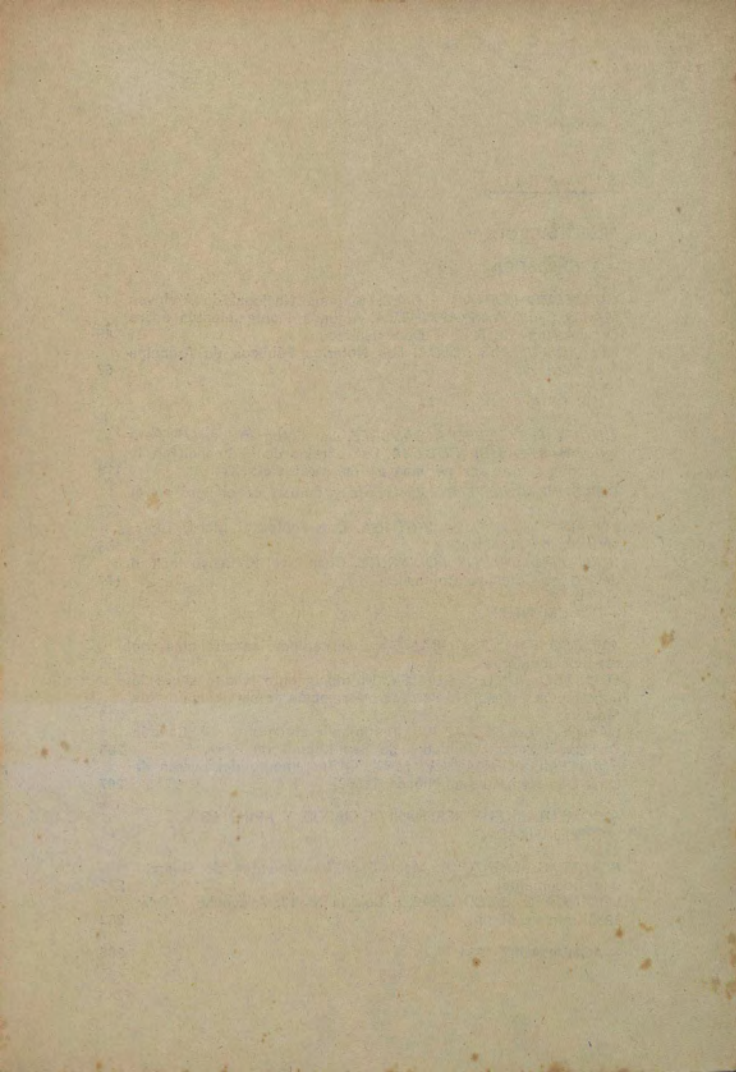
Jr. Manuel Cuadros s/n

(Palacio de Justicia)

Casilla 3124

Lima - Perú

Las opiniones vertidas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.



SUMARIO

PRESENTACION

—ARCHIVISTICA

- GUILLERMO DURAND FLOREZ*. Sistema Nacional de Archivos 11
MARIO CARDENAS AYAIPOMA. Algunos Planteamientos sobre
Organización de Fondos Documentales 49
HELARD FUENTES RUEDA. Los Notarios Públicos de Arequipa
(cercado) 67

—HISTORIA

- LILIANA PEÑAHERRERA SANCHEZ*. La Fotografía en el Perú 85
MIRIAM SALAS DE COLOMA. Los obrajes de Huamanga en la
economía centro-sur peruana a fines del siglo XVIII 119
CHRISTINE HÜNEFELDT. Esclavitud y familia en el Perú en el
siglo XIX 147
HORACIO VILLANUEVA URTEAGA. Don Pablo del Mar y Tapia,
anfitrión de Presidentes 163
GUILLERMO GALDOS RODRIGUEZ. Cuando el Kollisuyu Incaico
devino en Colesuyo Colonial 177

—DOCUMENTOS

- ANTONIO SAN CRISTOBAL*. Algunas capillas catedralicias con
retablos-sepulcros 185
EDMUNDO GUILLEN GUILLEN. Un documento inédito sobre la
penetración española al Perú. La información de servicios de Luis
Maza 213
CARLOS ROBLES RAZURI. Testimonio autógrafo del Capitán
Cadalzo y Salazar fundador de San Miguel de Piura 263
GUILLERMO LOHMANN VILLENA. El Testamento del curaca de
Lima Don Gonzalo Taulichusco (1562) 267

—COMENTARIOS Y RESEÑAS DE LIBROS Y REVISTAS ESPECIALIZADAS

- BEATRIZ G. MONTOYA*. Manual de Instrumentos de Descripción
Documental 277
YOLANDA G. BISSO DRAGO. Boletín N° 12, Ayacucho, ADAy,
1983, mimeo. 55 pp. 283

- ACTIVIDADES 1984 285

Presentación

Con la aparición de este séptimo número de la Revista del Archivo General de la Nación cumplimos con impulsar las publicaciones oficiales de nuestra entidad con el fin de mantener informados a los profesionales del Perú y del extranjero acerca de las actividades de nuestra institución, recogiendo en sus páginas los aspectos legales y actividades institucionales así como investigaciones efectuadas fundamentalmente a base de documentación de nuestros repositorios.

En lo que se refiere a las actividades del Archivo General de la Nación debemos destacar la realización, entre el día 15 y el 20 del mes de mayo de 1984, de la Semana Internacional de Archivos llevada a cabo con la colaboración de la Asociación Peruana de Archiveros (APA). Ella coincidió con el 123 Aniversario de la fundación de nuestra entidad constituida bajo la denominación de Archivo Nacional. Este certamen se convocó a sugerencia del Consejo Internacional de Archivos de la UNESCO alrededor de un tema central: "El Reto de los Archivos: Incremento de Responsabilidades y Recursos Limitados". Con este motivo se inauguró una exposición, se efectuó un ciclo de conferencias y mesas redondas sobre la problemática de la formación del archivero y se publicaron artículos sobre archivística en los principales diarios de la República. Debemos resaltar la gentileza del Banco Central de Reserva del Perú en cuyo local dedicado a actividades culturales se llevó a cabo.

Recordaremos asimismo la realización del primer Curso Básico de Capacitación de Archiveros, efectuado en el Centro de Capacitación de Archiveros de la institución, dirigido a nuestros trabajadores y a los de los Archivos de la Administración Pública así como el Tercer Curso de Capacitación para Archiveros —Nivel Intermedio— al que asistieron trabajadores del Sector Público y, finalmente, el Seminario Taller sobre Archivos Municipales al que asistió un numeroso grupo de empleados de archivos de Lima y Callao.

En lo referente a la proyección de nuestra entidad en la República se realizaron con particular éxito las primeras Jornadas Archivísticas Departamentales en Ucayali, Junín, Arequipa y Piura. Estas Jornadas contaron con el decidido apoyo de las corporaciones departamentales y las autoridades de esas regiones. Uno de los objetivos más importantes de estas jornadas es el estrechamiento de vinculaciones con los organismos de desarrollo departamental para que se concrete la apertura de nuevos archivos.

Entre las actividades más destacadas del año de 1984 debemos subrayar la inauguración de los archivos departamentales de Huánuco y Moquegua. El Archivo Departamental de Huánuco se inauguró el 10 de abril de 1984 sobre la base de un convenio suscrito con la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y con fondos documentales cedidos por los herederos del notario de Huánuco don Guillermo Gayoso Berrospi. El Archivo Departamental de Moquegua fue inaugurado el 20 de noviembre del mismo año mediante un convenio firmado con la Corporación Departamental de Desarrollo de Moquegua y el Banco Central Hipotecario del Perú. El Archivo está instalado en un ambiente de la casa colonial de las Sierpes, bello monumento histórico en donde se encuentra la sucursal del Banco Central Hipotecario de Moquegua. La apertura de estos Archivos Departamentales obedece a los lineamientos básicos de política del Archivo General de la Nación, por lo que se entiende que el Sistema Nacional de Archivos reposa en el eficiente funcionamiento de un número de entidades departamentales que debe cubrir la acción de protección, clasificación y preservación en las regiones de mayor y más importante volumen documental. Por otro lado debemos destacar que el Decreto Legislativo N° 316, del 22 de diciembre de 1984, en su artículo 186^o autorizó al Archivo General de la Nación a abrir filiales en Lambayeque, Moquegua y Puno facultando el nombramiento y contratación de personal y la adquisición de bienes y contratación de servicios. Esta decisión evidencia la clara voluntad del legislador dirigida a perfeccionar y consolidar la preservación de nuestro patrimonio documental nacional. En lo referente a incorporación de nuevos fondos al Archivo de Lima y los departamentales se hace detenida mención a ellos en la sección Actividades 1984 pudiéndose apreciar el aumento de nuestros repositorios en varias regiones del país.

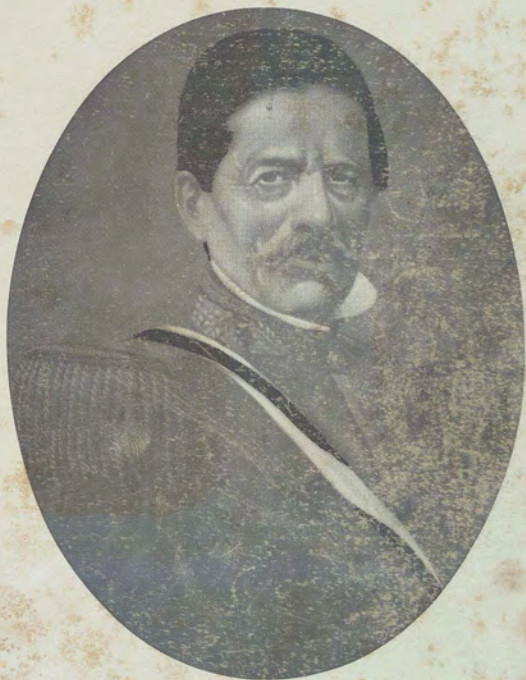
Uno de los logros mayores en 1984 ha sido el de las publicaciones efectuadas por el Archivo General de la Nación. Junto con haber reinticiado la edición de nuestra Revista —con el número 6 que precede al presente— se imprimieron dos volúmenes del Inventario de la Serie Real Aduana (1774-1821) correspondientes a Arequipa, Arica y Cusco. Asimismo se imprimió el volumen Censo de los Archivos de Lima y Callao con su texto analítico y cuadros respectivos. En él se recoge el diagnóstico efectuado de este primer censo de archivos que se llevó a cabo en 1983. Finalmente está en vísperas de aparecer el Catálogo de la Colección Francisco Moreyra y Matute que contiene la relación pormenorizada de los documentos donados al Archivo General de la Nación por la familia Moreyra.

El presente número aparece en vísperas de la celebración de los 450 años de la Fundación española de la ciudad de Lima en la que el Archivo General de la Nación va a colaborar de manera decidida mediante el montaje de la exposición Historia de Lima en el Salón de los Espejos del Palacio Municipal.

Como en todas las ediciones que hemos llevado adelante el presente número ha sido posible gracias al esfuerzo de los funcionarios de nuestra institución que, con pulcritud, paciencia y esmero, efectúan tareas de organización y rescate de nuestro patrimonio documental. Reiteramos en estas palabras de presentación nuestro permanente agradecimiento a los directivos y trabajadores así como a los colaboradores de la Revista del Archivo General de la Nación, distinguidos investigadores que hacen posible el conocimiento inteligente y ordenado de nuestro pasado gracias a su generosidad y rigor.

Luis Enrique TORD





El Presidente de la República Mariscal Ramón Castilla promulgó la Ley de creación del Archivo Nacional el 15 de mayo de 1861.



Sistema Nacional de Archivos

Guillermo DURAND FLOREZ(*)

1.— CONCEPTO

El Sistema Nacional de Archivos (S.N.S.) responde a la necesidad de organizar los archivos de un país de manera planificada y jerarquizada, instaurándose dentro de la administración pública como institución rectora y normativa en materia archivística para la conservación y organización de la documentación, en la cual tenga autoridad plena, a fin de ponerla en servicio con facultades de supervigilancia y control sobre todo lo que constituye el Patrimonio Documental de la Nación (PDN) que está bajo su responsabilidad.

La idea fundamental se expresa en esta definición. Se organizan los servicios archivísticos de un país, de modo que se integren dentro de la administración pública como un organismo de ella, con autoridad en el campo de su especialidad, con plena jurisdicción y competencia, cualquiera sea la procedencia de la documentación.

De esta forma jugará el rol que le toca, no como una repartición exclusivamente dedicada a la custodia y conservación de los documentos, sino como una institución vital, imprescindible en el quehacer estatal, incluso en la vida activa de la nación. Es de advertir que esta preocupación no es solo referida a los documentos públicos, sino también a los particulares en cuanto integren el P.D.N.

La denominación, S.N.A., le corresponde porque se ajusta al siguiente análisis:

(*) El Dr. Guillermo Durand Flórez es ex Director del Archivo General de la Nación.

Es sistema porque es una organización técnica de archivos, que coordina la actividad, establece normativamente pautas de ordenamiento, en el plano de la especialidad profesional, con una línea de autoridad jerárquica, que lleva a la unidad de criterio para planificar y establecer una adecuada política archivística.

El ámbito de su actividad es nacional que cubre todo el país y abarca todos los sectores, organizando directamente, en unos casos controlando o supervigilando y en otros impartiendo normas con autoridad legal.

El sujeto en el que debe actuar es el archivo. Archivo como conjunto de documentos de una persona individual o jurídica, pública o privada, conservados y organizados para su utilización. La función básica primigenia de un archivo es la conservación documental. El documento debe ser guardado y custodiado con el mayor celo, pues es fuente primaria de información, más aún cuando reúne las condiciones de archivalía. Luego realizará la organización y el servicio como funciones esenciales.

2.— RAZON DE SER

Precisamente la utilización de esta información de manera confiable para quienes requieren su uso, es la razón de la existencia del SNA. Un archivo, cualquiera sea su clase, se justifica principalmente por su uso y por las facilidades que otorga, es decir, la plena accesibilidad. Por esto debe tenerse presente que la misión de servicio de un archivo, es una característica de la que no se puede prescindir.

Esta noción de servicio es referida no sólo a la investigación, sino principalmente a la comunidad y a la administración pública de la que forma parte, como una repartición que completa y apoya la actividad del Estado. Función que tiene vital importancia y que es una de las razones de ser de los archivos; sin ella, pierde mucho de su significado.

El archivo adquiere así una configuración, en la que la conservación de la archivalía no es lo único importante, sino además la organización funcional de los fondos documentales, incidiendo en la gestión de documentos de la administración pública y en su producción, de manera que los archivos sean considerados como organismos vivos dentro de la función estatal y no meras entidades de custodia y conservación por consiguiente estáticos. Dentro de este nuevo concepto, los archivos son entidades activas, es decir, dinámicas, que cumplen una función necesaria dentro de la administración pública, es más, se constituyen en organismos imprescindibles para su funcionamiento, pues de otra manera no realizan una obra totalmente eficaz.

Todos estos aspectos son aquellos con los cuales el Archivo efectúa una misión múltiple, del mayor alcance y constituyen el fundamento del sistema y su razón de ser.

3.— QUE ES SISTEMA

Interesa puntualizar lo qué es un sistema, dar su definición, ver sus fines, su estructura y los principios y normas a las que debe acogerse. En el caso que nos ocupa aplicarlo al Sistema Nacional de Archivos. Estos temas serán vistos progresivamente.

El Diccionario de la Real Academia trae tres acepciones de la palabra sistema. Para la primera es el conjunto de reglas y principios sobre una materia enlazada entre sí. La segunda es el conjunto de cosas que ordenadamente relacionadas entre sí contribuyen a un determinado objeto. La tercera, es biológica, conjunto de órganos que intervienen en algunas de las principales funciones vegetativas.

Las tres acepciones coinciden en que se refieren al conjunto de "algo" (reglas, cosas, órganos) que tienen una relación o enlace entre ellas, con un objetivo común.

Este concepto es utilizado en la administración pública. Distintos organismos de la administración que efectúan funciones similares sobre un mismo objetivo. Así surgen los sistemas de presupuesto, de abastecimientos, de personal, etc.

Estimamos que las tres acepciones se adecuan a nuestra idea de sistema; órganos de la administración que realizan funciones similares dándose normas o reglas para el desenvolvimiento de la acción administrativa del Estado en determinado sector concreto, articuladas entre sí. En el caso de los archivos son órganos especializados en la conservación, organización y servicio de la documentación, instrumentos indispensables en la actividad del Estado, para que el propio Estado y sus funcionarios puedan utilizarlos de la manera más adecuada y para que otros usuarios, principalmente los investigadores, los puedan emplear provechosamente.

Así los archivos de la administración pública son órganos especializados en el trato de los documentos, perteneciendo a cualquier dependencia pública a la que, desde luego, están supeditados, pero en materia de archivos obedecen a las reglas y normas que dicte el AGN.

Esta función se repite en forma similar en distintos sectores. La especialidad viene dada por las características a que nos referimos en otros acápite. La importancia del Patrimonio Documental de la Nación no es discutible. Estas consideraciones definen la necesidad de la existencia del Sistema Nacional de Archivos.

En un sistema hay un órgano jerárquico que da las normas, supervigila el funcionamiento de los otros organismos y controla el cumplimiento de lo dispuesto. Sin este órgano rector, el sistema no funcionaría adecuadamente; por eso se le encomienda estas funciones rectoras, de supervigilancia y de control archivístico.

4.— FUNDAMENTOS

El SNA descansa en las siguientes bases: la existencia del documento, la importancia del archivo, la necesidad del Estado y del particular para su uso y en el derecho a la información.

a) *El Documento.*— El documento en sí es un medio que utiliza la humanidad para fijar información y tener un testimonio, al mismo tiempo es una forma de comunicación y también de memoria. Dicho en otras palabras, por la información se comunica y se conserva.

El hombre desde tiempos inmemoriales usa el documento como forma de conservar información y transmitirla, incluso a través de generaciones, como instrumento de apoyo indispensable para su actividad en todos los campos, siendo un recurso necesario para su desenvolvimiento y desarrollo.

b) *El Archivo.*— Para la conservación y uso eficiente de los documentos, existe el archivo. El documento es producido por una persona, reflejando en él su actividad, y es conservado organizadamente para su servicio posterior, como funciones de la institución archivística.

c) *El Estado.*— El Estado como ente administrativo produce documentos durante su gestión para comunicarse, hacer planes, etc., y a su vez requiere del valor testimonial y de la información, tanto de la contenida en la documentación que produce, como en la que recibe. La documentación es indispensable en la administración pública, sirve para utilizar la información que contiene, tanto en su funcionamiento como para la preparación de planes y proyectos y en la etapa posterior cuando se ejecutan. El progreso y desarrollo de los pueblos no puede realizarse sin el aval de los documentos; de lo contrario pierde las raíces del pasado y no se emplea información sustentatoria. El desenvolvimiento implica conocimiento de antecedentes que sirvan de base para actuar.

d) *El Particular.*— El Archivo no es solo de interés exclusivo del Estado, también lo requiere y lo utiliza el particular. Por las mismas razones de información, datos, memoria, debe recurrir a los documentos, tanto porque los produce, como porque los necesita en su propia institución en sus planes y en el desarrollo de sus proyectos.

Cualquier organización pública o privada emplea archivos bien organizados a los que pueda acudir para obtener elementos de información que les facilite y asegure, con certidumbre, el cumplimiento de su tarea rutinaria o en la de proyección.

En otra línea, el investigador que en muchos casos es particular, usa los archivos para trabajar sus documentos. Una labor de investigación bien en el campo histórico o en el económico, social, étnico, religioso, etc., debe tener a su alcance los documentos, a los que accede para la indagación de lo acontecido, a fin de efectuar su trabajo paciente, tenaz pero al mismo tiempo con seguridad confiable que le garantice que no da pasos falsos. El Archivo proporciona esta tranquilidad, además, simplifica la tarea con catálogos, índices y otros elementos auxiliares que permiten al usuario localizar más rápidamente la documentación que utiliza.

5.— EL DERECHO A LA INFORMACION

La información es un derecho, al cual debe tener acceso la humanidad. Esta la necesita para su actuación y desenvolvimiento, tanto el hombre individual como la persona moral, incluyendo, desde luego, al Estado.

Si bien la información archivística puede estar eventualmente sujeta a reserva o secreto, porque así lo exige determinada circunstancia, en general la accesibilidad a esa información debe ser amplia (pero no irracional) pues su utilización normalmente, es de interés público.

El ciudadano en cuanto es individuo que integra un Estado y por ser persona humana, en principio tiene el derecho de conocer la gestión de su gobierno, tanto en la línea política, como en la marcha de la administración pública. Este derecho se origina en el hecho de ser el hombre parte del Estado y debe saber cómo y porqué se realiza la gestión pública. De algún modo la respuesta se encuentra en los documentos.

La información archivística es utilizada como:

1. Fuente de datos
2. Referencia a la actividad de organismos o entidades
3. Medios de evaluación
4. Fundamento para tomar decisiones
5. Respaldo jurídico
6. Como elemento de la informática.

El documento contiene datos (nombres, fechas, cifras, relaciones, opiniones, dictámenes, resoluciones, etc.) que el ciudadano particular necesita, para acreditar derechos o también para preparar planes y proyectos o también como material de investigación. No puede olvidarse que el documento es fuente primaria, con la que se certifica cualquier información de manera indubitable.

La actividad de las entidades se refleja en memorias, actos, tratados, contratos, recursos, informaciones, que permiten conocer las actividades realizadas. Todo esto constituye la marcha o desarrollo de un país, cuyo conocimiento es de interés público, aunque es natural como se expresó, que la reserva o el secreto pueda aplicarse en algunas circunstancias particulares. Esto es parte de la historia de la actividad humana que de una forma u otra son de interés para distintos sectores, los que desean conocer esa actuación o necesitan de esos datos con diversa finalidad.

Por otra parte, la documentación es un medio que permite evaluar a las personas individuales o jurídicas, con lo cual el conocimiento de ellas tiene una mayor certidumbre, siendo simultáneamente un instrumento eficaz para controlar su actividad.

Este control es perfectamente legítimo, tanto en casos en que el Estado debe hacerlo dentro de su facultad de imperio o por las empresas particulares o por organismos públicos en que los funcionarios y empleados son responsables de sus actos. También en casos en que una compañía particular debe justificar sus hechos o cuando un subordinado tenga que dar cuenta de sus acciones ante un superior. La evaluación es importante tanto en su forma sociológica como estadística.

La formulación de críticas o apreciaciones son formas de evaluación que deben justificarse con documentos. La falta de éstos las invalidan y hacen que no sean confiables, relegándola a la condición de meras opiniones personales, perdiendo la crítica su real importancia, como medio necesario para rectificar rumbos o continuar actividades.

En otra línea, las decisiones recaídas en los diversos puntos planteados en recursos, expedientes o informes, constituyen un antecedente que debe tenerse a la vista en nuevas resoluciones sobre temas o casos similares. Esto forma parte de lo consuetudinario y permite uniformizar las soluciones y evitar fallos contradictorios. Con ello se economiza tiempo y esfuerzo; se mantiene unidad de criterio, indispensable cuando se desempeña una función pública, más si se administra justicia.

La informática hoy es sumamente utilizada en múltiples campos, particularmente de la investigación o en la recopilación de datos para estudios. Lo mismo en el área de la computación y de la cibernética, donde se trabaja fundamentalmente con la llamada documentación, bibliotecas y con los archivos, tratándose de organizar con ellos el sistema denominado Natis.

Si bien el área de la archivística para este fin, fue inicialmente un poco descuidada, luego ha habido una franca reacción, porque considera que los archivos son entidades especializadas en documentos

en su conservación y organización y que no puede acudirse solo a los documentos actuales. El manejo de estos mismos requiere de técnicas en las que el archivero ha avanzado grandemente. Incluso la Unesco, dentro del Sistema Unisist ha acudido a la colaboración de los archivos.

Debido a la importancia de este punto se incluye un capítulo especial para enfocar este tópico.

6.— PRUEBA JURIDICA

Los documentos de un archivo estatal constituyen una constancia de la actividad del Estado y un respaldo jurídico en el que descansa esa actividad. José Manuel Mata dice al respecto:

"Los Archivos y el Patrimonio Documental existen como testimonio de la fe pública y como soporte jurídico-administrativo de las actividades de los Poderes Públicos".

El documento también constituye una prueba jurídica que fundamenta una acción que se ejerce, acompañando los recaudos con que se presenta una demanda o una solicitud y es el respaldo del derecho ejercido por el particular. También en otros casos constituye título de propiedad o acredita un derecho. Para fundamentar legalmente peticiones puede adjuntarse, por ejemplo la partida de registro civil, un certificado de estudios, una concesión, un título, un reconocimiento judicial, etc.

Estos documentos cuyos originales deben ser conservados de la mejor manera en los archivos para garantizar su fuerza testimonial y la copia emitida del mismo, constituye prueba con valor legal incontrastable, porque se respalda en el original y así acredita el ejercicio del derecho respectivo. En todos estos casos es indispensable la existencia de archivos debidamente organizados que garanticen por una parte el buen orden y la conservación del original y por otra la fidelidad de la copia expedida. El archivero es fedatario del documento que reproduce.

7.— ACCESIBILIDAD

La accesibilidad de la documentación es pues, un derecho del ciudadano, y una de las razones de la existencia de los archivos, con una organización que garantice la debida prestación de ese servicio.

El que un documento sea accesible es muy importante para el ejercicio de este derecho. Pero además, el archivo debe ser accesible al investigador y la liberalidad que se tenga para que pueda utilizarlo en trabajos que efectúe, es uno de los temas que ha

sido motivo de amplio estudio en congresos de archivos pero que no es materia de este trabajo, sino en forma resumida.

Punto que se desprende de lo antedicho es el de la accesibilidad. La Primera Reunión Interamericana de Archivos de 1961, en su glosario de términos archivísticos dió esta definición: "Accesibilidad: Condición de estar los documentos accesibles para la consulta. La tarea de hacer accesibles los documentos abarca dos etapas: la definición de las normas relativas al uso de los documentos y la ejecución de las normas".

Estimamos que un asunto conexo es facilitar el acceso a los documentos al usuario que los requiera con distinta finalidad, pero al mismo tiempo debe tenerse presente la condición del documento. Si éste es reservado o secreto; el ciclo vital en que se encuentra, es decir si es actual, semiactivo o permanente. Otro aspecto es la protección de la vida privada contra la investigación indiscreta. También tiene que ver la confidencialidad que caracteriza a determinados documentos, como los notariales y dentro de estos los testamentos que están siempre protegidos por determinadas reglas. Todos estos casos deben ser estudiados y es necesario fijar normas y plazos para las restricciones, que deben ser las indispensables y permitir el acceso a los documentos cuando se haya cumplido el plazo o las condiciones señaladas.

8.— IMPORTANCIA DE LOS DOCUMENTOS

Todo lo que antecede nos lleva al convencimiento de la importancia que tienen los documentos y su utilidad para el hombre individualmente y para las asociaciones o sociedades. Con mayor énfasis para el Estado, como organismo de gobierno, responsable de la marcha y desarrollo del país. Los archivos bien organizados, constituyen entidades que custodian, procesan la documentación y garantizan su servicio. Sin ellos no se conoce el pasado y no se puede interpretar el presente. La realidad de hoy es parte de los acontecimientos de ayer. El mundo es una continuidad en el que existe una dependencia de generaciones en la sucesión en cadena del acontecer, lo que permite prepararse para el porvenir cuando sabemos lo que ocurrió.

El documento creado generalmente con un objetivo preciso, tiene una importancia variable, desde la simple citación o un aviso de recepción hasta la constitución de una sociedad, el otorgamiento de un testamento, acuerdos de asambleas o directorios en la actividad privada; o bien la firma de un tratado, de la promulgación de una ley, la aprobación de la Constitución; las actas de Consejos de Ministros o los de las Cámaras; son unos ejemplos de la variedad de los documentos, pero que tienen distinto valor y su tratamiento deberá ser diferente.

El documento de gestión o corriente es indispensable en la actividad del hombre en el ejercicio de su respectiva función; esta no puede realizarse correctamente sin ellos, con mayor razón en la preparación de planes y proyectos; o de informes o dictámenes técnicos.

El documento es pues instrumento necesario en la realización del trabajo humano. Es testimonio y medio de comunicación, de información, es también memoria que conserva y facilita la utilización de esos datos.

Si bien el documento es un elemento de utilidad imprescindible para el funcionario, tanto público como el privado, como hemos visto; pasada la etapa de actualidad del archivo corriente, el investigador también lo requiere con apremio; es algo que no podemos dejar de tener presente, pues tradicionalmente ha sido y sigue siendo, un motivo para la existencia de instituciones archivísticas.

La labor de investigación en cualquier campo de la actividad humana necesita de los documentos. Particularmente en el de la historia. El ilustre historiador Marc Bloch, nos lo dice repetidamente con su calor característico en el inapreciable manual que nos legó: "Introducción a la Historia", cuyo título original es cautivante "Apologie pour l'histoire ou Metier d'historien". En él escribe que la incomprensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado y es que el momento actual está enraizado de muchas formas en lo acaecido. Mas adelante escribe "no podemos hablar de las épocas que nos han precedido sino recurriendo a los testimonios".

Y ese "conocimiento de los hechos humanos del pasado y de la mayor parte del presente, consiste en ser un conocimiento por huellas" y se pregunta "¿Qué se entiende por documento sino una huella". Esta "huella", "testimonio" o "documento" es la certificación del hecho ocurrido, sin el cual no podemos historiar.

George Lefebvre en una estupenda historiografía moderna, afirma "ningún relato histórico sin documentos", en lo cual sigue a Charles Andler quien sostiene que "hacer historia es poner en comunicación los hechos relatados en los documentos relatados a través de una interpretación".

Así sucede efectivamente, el historiador que tiene su material de trabajo en el documento, debe buscarlo, hallarlo y saber manejarlo. Esto que vale en el área de la historia, tiene el mismo valor en cualquier campo de la investigación documental. E.H. Carr el gran historiador inglés, nos hace esta singular descripción "hay un proceso continuo de interrogación entre el historiador y sus hechos, un diálogo sin fin entre el presente y el pasado".

Collingwood dice "La historia procede interpretando testimonios. Entiende por testimonio la manera de designar colectivamente aquellas cosas que singularmente se llaman documentos".

Para completar estas ideas, que ponen en evidencia la importancia del documento, subrayando que no sólo es el pasado en largos años, reproducimos otras líneas de Bloch. "Una de las tareas más difíciles con las que se enfrenta el historiador, es la de reunir los documentos que cree necesitar. No lo logrará sin la ayuda de diversas guías, inventarios de archivo o de bibliotecas".

Así se pone de relieve no sólo la importancia del documento sino el indispensable trabajo del archivero en este campo.

9. PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACION

Junto a la idea Sistema Nacional de Archivos surge la del Patrimonio Documental de la Nación en la que es necesario poner énfasis y estudiar con detención.

Ambas nociones son conexas y están íntimamente relacionadas. P.D.N. es el conjunto de documentos de origen público o privado; que por razón de su contenido se declara integrante del patrimonio nacional, que son de interés público y el Estado está obligado a protegerlos, conservarlos y propender a su incremento.

La trascendencia del mismo y el interés que se tiene es una razón que justifica el S.N.A. La misión de este es la protección, conservación e incremento del Patrimonio Documental.

Líneas arriba nos hemos ocupado del SNA y del documento. Aquí queremos ver la trascendencia que tiene éste como elemento determinante de la nacionalidad.

El documento dentro de una clasificación sumamente general puede ser público o privado. El primero es generado por entidades estatales, y no cabe discusión que es propiedad del Estado y si es archivalia, es parte integrante del patrimonio histórico.

El documento privado aunque sea originado por particulares, puede ser integrante del patrimonio cuando, por el autor o por su contenido y sus características tenga importancia tal, que su utilidad sea de interés público, y entonces se justifica que tenga esta condición especial, pues la vida de una nación, está dada por la actividad total de quienes la integran, el gobierno estatal, su administración, las entidades privadas y los individuos particulares. En el caso del documento privado debe tomarse en cuenta que haya transcurrido un cierto número de años, para que otros factores pierdan validez y el documento pueda adquirir, sin restricciones, la

categoría de patrimonio nacional y no perjudique intereses particulares.

El concepto de documento como integrante del patrimonio nacional, puede estimarse como un concepto socializante. Este aspecto podría ser tema para un estudio profundo, lo que significaría una disgresión que ahora no juzgamos oportuna. Se deja constancia que no se patrocina la nacionalización de los archivos o de los documentos, que conlleva una problemática grave tanto de forma como de fondo.

Mas para sustentar bevemente la idea, estimamos que hay documentos que constituyen uno de los fundamentos de la nacionalidad, son parte de la tradición, en ellos consta la vida y hechos de los pueblos, enlazan las generaciones no sólo como recuerdo, sino como trasmisión de un legado, por lo que afirman la nacionalidad, la configuran y la caracterizan.

Una nación se forma, además de otros elementos como son la población, la raza, lengua, etc., porque tienen una historia en común constituida por los hechos, actos, ocurrencias realizados por ese pueblo que conforman un elemento espiritual que une a las generaciones a través del tiempo. Este elemento es imprescindible para la integración de la nacionalidad. Todo esto consta especialmente en los documentos. Por esto se dice que una nación sin documentos y sin archivos es una nación amnésica, sin pasado.

El Estado para la realización de sus funciones, requiere de un respaldo jurídico, del texto intangible de la constitución, de las leyes y otras disposiciones legales; de sus resoluciones o sentencias; de sus fallos a los que pueda referirse como prueba intangible de que su actuación es legal.

El origen de los archivos lo encontramos precisamente en la conservación de edictos, mandatos, etc., de los magistrados griegos o romanos para poder referirse a ellos con la seguridad de la fiel custodia de los mismos. Aún en los países de derecho consuetudinario es necesario la eventual referencia que sirve de fundamento a la actividad estatal, o al antecedente que es marco legal para una sentencia.

Hay también materiales que sin llegar a estas calidades son parte importante de la memoria de un país o constituyen relación de hechos, datos, informes, cifras, que tienen una vinculación con circunstancias notables con repercusión, o son asuntos de interés general o son prueba legal o tienen una connotación cultural, etc., en cuyo caso también se justifica integren el patrimonio nacional, con toda su trascendencia y características, pues su utilidad los amerita.

Por definición, el patrimonio es de utilidad pública. Por ello el Estado está obligado a protegerlo y a proporcionar los medios para que tal protección sea eficaz, de manera que la documentación sea utilizada en las más óptimas condiciones. El término protección puede llevar a una idea de pasividad, es importante que los gobiernos se convenzan que los archivos son entidades de servicio integrantes de la administración pública. Los gobiernos deben superar la idea de mera protección para el documento, sino deben tener el concepto de valoración activa del mismo de forma que sea tenido como instrumento de información y parte del patrimonio real de una nación, cuya utilidad no solo alcanza al documento actual, sino a todos.

Las expresiones artísticas en sus distintas formas, pinturas, esculturas, arquitectónicas; los legados arqueológicos, gozan de toda forma de protección, en lo que estamos de acuerdo. Integran el Patrimonio Nacional y no se discute que constituyen un factor de la nacionalidad. Pero el documento muchas veces no es apreciado y aquilatado en la misma forma.

El documento que tiene determinadas calidades forma parte del Patrimonio Nacional y debe gozar también de igual protección y aprecio. Es integrante del Patrimonio Documental de la Nación por todos los valores e importancia que tienen y que la comunidad y los gobiernos necesitan para su labor y desarrollo. Vicenta Cortés dice: "El Patrimonio Documental constituye la base fundamental y el pretérito de los pueblos".

Precisamente las mejores condiciones de protección y organización se dan dentro del Sistema Nacional de Archivos, que cobra hoy gran importancia. La información es una forma a la cual se recurre con frecuencia cada vez mayor y los archivos son uno de los sistemas que alimentan la informática. La comunidad, el Estado y el particular requieren de información actualizada, veraz y oportuna.

Actualizada, porque se necesitan datos al día y los que se les proporcione sean aquellos que se requieran en la labor que se efectúa.

La veracidad es indispensable, porque el dato erróneo entorpece cualquier investigación, trabajo o proyecto y falsea sus resultados.

La oportunidad significa servicio presto, diligente, en el momento preciso. Las dilaciones constituyen pérdida de tiempo, ocasionan retardos que no tiene justificación, de modo especial en esta época en que la técnica es cada vez más sofisticada y en que la rapidez es un factor determinante.

Con el documento de origen particular surgen problemas de orden social y jurídico que deben ser enfocados.

Por una parte por su origen son de propiedad privada, pero por su contenido, características, destino, etc., pueden formar parte del P.D.N. y por consiguiente están comprendidos en el S.N.A. Es evidente que se trata de una problemática doctrinal que requiere un estudio especial, jurídico y sociológico.

Debe tenerse en cuenta el tiempo transcurrido de su producción; el grado de confidencialidad, reserva o secreto que sea necesario para salvaguardar el honor o dignidad de las personas. También la utilidad para el propietario, un documento de negocios o de una empresa en muchos casos debe ser usado períodos más o menos largos. Estos y otros casos deben ser tenidos en cuenta.

Pero al mismo tiempo la información contenida en el documento puede ser vital para determinados estudios, investigación, datos estadísticos, etc.; cuyo interés no es de mera curiosidad, sino que pueden ser de trascendencia o incluso solo meros informes, pero necesarios en una labor que es de interés general.

Repetimos que la actividad particular de un individuo o de una empresa, son parte de la configuración nacional y la vida de un país no puede reflejarse solo en el quehacer estatal o de los personajes de un país sino por la actuación de toda la colectividad.

Por estas razones la ingerencia y participación de los Archivos Nacionales en los Archivos de la Administración Pública es un elemento imprescindible en el S.N.A., en cuya organización debe figurar mecanismos de coordinación y control, pues de lo contrario el Sistema propuesto funcionaría defectuosamente o no funcionaría.

10.— EL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y EL NATIS

A este respecto es de particular interés un trabajo publicado por UNESCO en 1977 titulado "Establecimiento de un marco legislativo para la aplicación de los Natis". Su objetivo es el planeamiento de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos para organizar sistemas nacionales de información para facilitarla a todos los sectores de la comunidad.

En el capítulo V se ocupa de la coordinación de los servicios nacionales de archivos. Es importante un comentario y análisis del mismo pues nos proporciona un material aplicable a las ideas que aquí desarrollamos. Aunque no podemos olvidar que el interés concreto de Unesco es el sistema de información, pero a nosotros nos preocupa el sistema archivístico de un país, como tal sistema, sin que por eso, no sea importante que se utilice para otra actividad, al contrario lo propiciamos.

Se estima que se exige la creación de un Sistema Nacional de Archivos con las siguientes facultades:

- I) Establecer archivos nacionales que constituyen el órgano archivístico de la administración central;
- II) Imponer a todos los órganos gubernamentales o administrativos (y en todos los planos; regional, provincial, etc.), así como a los organismos públicos o semi públicos de todo tipo, la observancia de una reglamentación en cuanto al funcionamiento y administración de los archivos.
- III) Proteger los archivos privados de toda destrucción inmotivada, de su deterioro, de su venta y exportación y favorecer su transferencia o depósito en los archivos nacionales.
- IV) Establecer un mecanismo central que constituya un medio adecuado de integración o coordinación de los servicios archivísticos.

Fundamentalmente preocupa la finalidad de una política nacional de archivos, con una legislación adecuada para la protección y organización de los archivos y facilitar el acceso a la documentación que contienen. La estructura de la organización archivística, está subordinada a los factores constitucionales, políticos y sociales de cada país.

Como se observa las ideas básicas coinciden con lo expuesto en este trabajo, pues a UNESCO le preocupa "la planificación y desarrollo de los diversos componentes del concepto de los Natis" que son la organización de los sistemas nacionales de información, uno de los cuales es el de los archivos. El trabajo es excelente, si bien debemos hacer dos observaciones, una de tipo general y otra concreta: la primera, el original en inglés, tiene una defectuosa traducción; la segunda, se emplea el concepto "registros públicos", término totalmente inadecuado, pues si se trata de los "Public Records Office", la traducción literal sería: Oficina de Documentos Públicos; que en realidad se referiría a Archivos de la Administración Pública que es la entidad que funciona en Latinoamérica.

Dentro del SNA, los Archivos Nacionales tendrían los siguientes objetivos:

- I) Encargarse de la custodia y conservación de los archivos con carácter permanente procedentes de los organismos del gobierno central o de cualquier otro, público o no público.
- II) Controlar la selección de los archivos de la administración pública y realizar la transferencia a los Archivos Nacionales, los que tengan la clasificación de permanentes.

- III) Facilitar el acceso a los Archivos Nacionales y prestar los servicios para la utilización de esos archivos con fines de investigación.

Se tiende a organizar los Archivos Nacionales como una "red compleja y múltiple de ministerios, departamentos gubernamentales, tribunales, etc., respecto a todas las funciones y actividades del Estado; dentro de una adecuada legislación que establezca una coordinación y la participación de los Archivos Nacionales en los archivos de la administración pública, particularmente en el régimen de selección, transferencia y eliminación de documentos.

Se hace incapie en la accesibilidad de los archivos para su uso por los investigadores, que es la preocupación fundamental del Natis.

Creemos de interés la presentación de este estudio y del plan trazado en este trabajo que coincide en lo esencial con lo que exponemos. Probablemente profundizaremos más en lo conceptual y la organización en el detalle es diferente, pero recordemos que la realidad latinoamericana es distinta.

11.— ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS

Una concepción paralela pero que tiene íntima conexión es la de administración de documentos. Administración de Documentos es el conjunto de acciones y procedimientos relativos a la organización, selección, transferencia o eliminación de documentos desde sus centros de producción, para la debida conservación de los que tengan carácter permanente y que con un procesamiento eficiente sean utilizados de acuerdo a su ciclo vital. Se entiende que la administración de documentos es función de los archiveros.

La función de los archivos estuvo limitada a la conservación y organización de los archivos históricos. Los tremendos y graves problemas producidos por la explosiva fabricación de los documentos y la necesidad de establecer una transferencia técnica de los mismos en los archivos estatales, ha motivado la creación de los archivos intermedios, de forma que permita por una parte, una correcta eliminación, y por otra un fluido traslado a los archivos históricos de la documentación con valor perenne, debidamente organizada y seleccionada. Con ello se descongestionan los archivos de la administración pública y no se presiona a los históricos a recibir documentación fuera del plazo señalado.

De otro se desprende que el archivero tiene que estar presente en las transferencias de la documentación y en los procesos mencionados, porque tiene que definir y dirigir estos trámites. No olvidemos que es el especialista quien tiene la palabra autorizada para realizar estas acciones. Su no intervención constituiría un gra-

vísimo peligro, ya que el documento es material único y, por principio, irremplazable.

Es conveniente recordar que fin primordial de los archivos es el servicio. Su realización, es la razón de su existencia. Si no se presta, su efectividad tiene poca o ninguna validez.

A este respecto, A. P. Kurantov dice: "El objetivo y meta última de los servicios archivísticos son proporcionar información retrospectiva necesaria a la administración del Estado, la economía nacional, la economía, la cultura, las ciencias, las personas y la sociedad en general". Por la enumeración de este ilustre archivero ruso vemos que todos los campos de la actividad humana están pendientes de los servicios de información archivística.

Este servicio no puede brindarse sin organización. La organización de la documentación debe referirse tanto a los grandes archivos, generales o nacionales, como a los que tienen los organismos estatales, es decir los centros o entidades de producción de documentos.

Vicenta Cortés Alonso confirma este criterio: "El establecimiento de este sistema archivístico no es un capricho perfeccionista, ni un accidente multiplicador de unidades de gestión, sino el reconocimiento pragmático de que si la administración tiene que tener en el que los necesiten los testimonios y la información que su trabajo exige.

La política archivística ha sufrido, pues, una completa variación. Muy expresivos son los siguientes párrafos de Guy Duboscq: "La Ciencia de los Archivos varió indudablemente sus rumbos, experimentó una verdadera revolución. Para los archiveros, la gestión ya no es la de que solamente les incumban los documentos históricos, sino también, y paralelamente, los documentos ubicados en departamentos del Gobierno que se encuentran en uso administrativo corriente".

La gestión o administración de documentos debe comenzar desde su producción, es decir desde sus inicios. El criterio archivístico debe comenzar allí y acompañar "paralelamente" al documento sin entorpecer el trámite administrativo (que no es de su incumbencia), pues debe continuar la secuencia propia del procedimiento para obtener el resultado perseguido al organizarse el documento. Sin embargo, es indispensable que se observe el trámite administrativo para establecer los plazos de retención en las distintas dependencias, fijar la duración del documento, determinando si es temporal o permanente, los plazos de transferencia a otros archivos. De esta manera se obtendrá una seguridad en este accionar.

Este proceso tiene indiscutibles beneficios:

1. Se da una estrecha y productiva colaboración entre la administración pública y el archivo.

Durante mucho tiempo han permanecido desligadas ambas entidades. Esta vinculación hace que la administración cuente con un organismo especializado lo cual le permite cumplir mejor su función y el archivo cuenta con el apoyo de la entidad gubernamental.

2. La organización del archivo corriente se efectúa con un criterio técnico y con vista al futuro. Es consecuencia del anterior.

3. El aprovechamiento seguro y oportuno de la información por las distintas oficinas de la administración.

Cuando el funcionario cuenta con archivos debidamente organizados, puede solicitar los documentos que requiera con la seguridad de que será atendido con prontitud; con lo cual ahorrará esfuerzo al tener a mano la información que solicita.

4. Coordinación fluida y racional de la transferencia de los documentos que no revisten utilidad para su productor.

Así se logra la descongestión de los archivos administrativos y se desembarazan de los documentos inútiles o poco utilizados en los archivos corrientes, al trasladarse a otros locales con un orden preestablecido.

5. Cumplimiento de los plazos señalados para la conservación de los documentos de acuerdo con los mandatos legales. Acción obvia.

6. Conservación económica y técnica de la documentación con valor temporal.

El documento en su ciclo vital debe cumplir ciertos plazos durante los cuales su utilización es posible y desde el punto de vista archivístico su eliminación no es aconsejable. Deben ser conservados temporalmente, pero esta conservación significa ocupación de espacios y pueden ser antieconómicos. Una fluida transferencia permite economía notable.

7. Selección y eliminación de documentos con un criterio técnico responsable.

Sabemos que el problema de la eliminación o expurgo es grave, pero necesario. Si esta no se realiza con un análisis de la documentación, serio y especializado, teniendo presente el valor del documento, atentaremos contra el Patrimonio Documental de la Nación.

Pero si se realiza dentro de los lineamientos legales y con un criterio archivístico podrá efectuarse la eliminación responsable.

8. Desocupación de espacios físicos, con la descongestión de los documentos fuera de actualidad.

9. Seguridad en la conservación de la documentación permanente y su oportuno ingreso a los archivos históricos.

Es una grave preocupación del archivero y también una seria responsabilidad, relativa precisamente al Patrimonio Documental. Esto se cumple cuando el Archivo Nacional vigila y controla los traslados de los documentos hasta que lleguen a los repositorios nacionales.

10. Un servicio más eficiente de la documentación requerida por el investigador.

Hoy más que nunca estamos convencidos de la absoluta necesidad de una buena organización archivística en todos los niveles, lo que significa una adecuada gestión de documentos. Esta gestión bien realizada tiene repercusiones directas en el trabajo de los investigadores, en la organización misma de los gobiernos, en la defensa de los intereses de la comunidad, que se encuentran respaldados por esa documentación; es directamente productiva para la labor de los funcionarios de la administración pública, quienes así podrán trazar planes y proyectos para el desarrollo y progreso de los pueblos, con la información proporcionada por los datos veraces y certificados de la documentación.

La Dra. Vicenta Cortés Alonso expresa: "este contacto y colaboración entre administradores y archiveros no puede producir más ventajas para el trabajo de ambos".

El ciclo vital del documento significa una secuela continuada de situaciones en que se encuentra con relación a su uso, que comienza con su producción y que va hasta su destino final: la eliminación en un caso o transferencia en otro, al Archivo Histórico para su conservación permanente. Al definir la administración o gestión de documentos vimos que las acciones relativas a ella se realizaban dentro del marco del ciclo vital. Es de recordar que la organización, selección, transferencia, la determinación de su expurgo y la calificación de valor permanente son actos típicamente archivísticos y en consecuencia se trata de acciones que deben realizar los archiveros, como parte de su actuación como personal integrante de los archivos, con lo cual tendrán y ejercerán las facultades y atribuciones propias de funcionarios de los archivos.

Por esto los Archivos Intermedios y los Archivos Históricos, son parte en la administración de documentos, no sólo como orga-

nismos técnicos especializados, sino como directamente interesados en la ejecución de los pasos de trámite o procedimiento que se realice al respecto.

Lo antedicho se refiere a la relación de los archivos con la administración pública, pero existe como se ha visto antes, un interés cada vez más insistente en la documentación privada de las empresas particulares. La actividad particular, sea del individuo o de personas jurídicas, es parte integrante de un país, no puede prescindirse de ellos para tener una información integral sobre la vida nacional. Por esto es evidente que lo particular deberá ser contemplado y estudiado para que el investigador pueda acceder a esa información cuando es necesaria para el conocimiento total. Con el debido respeto para la propiedad privada y a los actos individuales, es necesario encontrar una solución al problema para que la documentación de origen privado se integre a los Archivos Nacionales, o en caso se facilite su estudio.

Es un problema que debe ser pensado y madurado detenidamente, pues si por un lado está el derecho de propiedad privada, la salvaguarda del secreto y los casos que pueden atender contra la honorabilidad y la fama individual; por otro existen el derecho a la información y a la evidente importancia que existe en conocer los hechos humanos en su totalidad o con la mayor amplitud para poder hacer una historia verídica.

Si el secreto o la reserva de los documentos públicos están limitados, también debe verse hasta donde y hasta cuando debe limitarse el secreto para los documentos particulares, para facilitar su accesibilidad por quienes necesiten usarlos; tema de interés que debe estudiarse a fondo.

12.— ELEMENTOS DE LA ORGANIZACION ARCHIVISTICA

Los archivos deben estar organizados de manera sistemática y técnica, al mismo tiempo deben responder a funciones jerárquicas, articuladas y normativas. La funcionalidad de un sistema depende esencialmente de su organización y de la línea de autoridad, para que exista una unidad de criterio, por esto es conveniente una dependencia jerárquica, que lleve a decisiones que no sean disímiles o contradictorias sin que esto importe el desconocimiento de la autonomía de cada organismo y que puedan existir discrepancias o distintas opiniones. Precisamente por ello, es indispensable la articulación, es decir una coordinación y conexión entre los archivos y los distintos órganos o dependencias. Por esto se requiere de la normatividad, es decir, la facultad de impartir instrucciones a las que deben ajustarse las actividades archivísticas. No olvidemos que el archivero es un especialista y el archivo es una institución especializada. Recordemos también que el archivo es memoria, reflejo acre-

ditado de los acontecimientos ocurridos, que nos ligan permanentemente a la nacionalidad. La norma, a la que debe seguir una labor de supervigilancia, permite establecer disposiciones archivísticas y velar por su cumplimiento para obtener así un efectivo rendimiento.

13.— NECESIDAD DEL S.N.A.

La creación del Sistema Nacional de Archivos obedece a la necesidad imprescindible que existe de guardar los testamentos y de la información, ya que el Estado es el llamado a regimenter su utilización. Del Estado también dependen la estructura, organización y funcionamiento de los archivos, instituciones encargadas de la custodia y manejo de la documentación que contiene la información.

La información es necesaria en todo trabajo que realiza el hombre a nivel individual o una persona jurídica pública o privada. Ya hemos visto el uso indispensable de ella.

Por otra parte, toda actividad o decisión del Estado produce información, directa o indirectamente. Debe ser regularizada su producción, conservación y modo de utilizarse. También debe intervenir en la que se produce en otros campos o sectores, en cuanto son de utilidad o de interés común, sin desconocer los derechos individuales, permitiéndose el acceso que a ella puede tener la colectividad.

Es el Archivo (Nacional o General) la entidad llamada a realizar esta función dentro de un sistema a nivel nacional, que como autoridad rectora debe efectuar dicha función. Incluso observamos líneas arriba, que en la gestión de documentos el Archivo tiene una función de gran importancia, insertado dentro de la misma administración pública y la eficacia con la que se desempeña esa función resulta beneficiado el mismo Estado.

El S.N.A. tiene un soporte en el que descansa su accionar y simultáneamente es la entidad encargada de poner en ejecución el sistema. Debe ser órgano de la administración pública con las atribuciones y facultades que hacen una realidad el Sistema. Esta dependencia es el Archivo General o el Archivo Nacional, que en su organización debe integrarse las reparticiones convenientes para realizar las funciones propias del S.N.A.

Si bien, en lo antes descrito nos hemos desenvuelto en un ámbito teórico, es necesario descender a un lineamiento práctico, que analice con mayor pormenor la función, facultades, características, condiciones, organización, división y distintas reparticiones que debe tener un Sistema Nacional de Archivos.

La creación del Sistema requiere de una legislación, organización estructural, personal e infraestructura adecuadas, para que el funcionamiento permita la realización de las metas y objetivos.

14.— BASE LEGAL

El marco jurídico-legal es indispensable para determinar las funciones, los derechos y obligaciones, facultades y jurisdicción del Archivo, su inserción dentro del aparato administrativo para que pueda cumplir su misión.

El aparato legal no es una mera formalidad: es un instrumento jurídico que permite y obliga la actuación, delimita sus alcances y es un respaldo jurídico ante los demás organismos del Estado y ante las instituciones privadas, los que a su vez están comprometidos por el mandato de las disposiciones legales que a su vez el archivero debe cumplir bajo responsabilidad.

Estimamos que en la ley debe definirse el Sistema Nacional de Archivos, como cabeza y organismo rector, su jurisdicción, funciones; así como el patrimonio documental de la nación, estableciéndose que documentos lo integran: la obligación del Estado de su conservación y organización. La condición y carácter del documento público; las del documento privado. Los problemas sobre la propiedad y posesión del patrimonio documental de la nación. El régimen de documentos en poder de particulares y los límites del derecho ejercido por el particular. Los períodos, condiciones de la transferencia y traslado de documentos. Las medidas y procedimientos para la selección y eliminación.

Los archivos: Sus clases, funciones y atribuciones. Los órganos que lo componen con sus facultades y funciones. Los organismos de asesoramiento y de apoyo. Régimen económico. Nivel de relación con otros archivos, específicamente con los de la administración pública. Atribución de supervigilancia y control en materia de archivos.

Es importante que se determine el grado de autonomía, pues consideramos que es un punto fundamental. La misión de los archivos como responsables del patrimonio documental de la nación y la función que debe tener en la administración de documentos, con una facultad normativa en materia archivística, hacen necesario que el archivo nacional o general, tenga autonomía de acción para que pueda ejercer a cabalidad su misión con plena responsabilidad. Si no es autónomo, difícilmente podrá realizar a plenitud su tarea.

Lo deseable es que sea una entidad completamente autónoma, sin dependencia directa de ningún ministerio o sector, con lo cual podrá realizar su acción con mayor libertad. De no ser así, deberá constituir una entidad aunque inserta en un ministerio, que

dependa solo del titular del sector, sin sujeción a otras dependencias o direcciones, con administración de su propio presupuesto.

De ninguna manera debe tener una categoría inferior a la Dirección General, ya que la subordinación jerárquica u otro órgano de línea dificultaría el ejercicio de su competencia a nivel nacional.

Desde luego que en una nación, cuyo régimen constitucional sea federal o bien sea una confederación, obligará a un estudio de la respectiva constitución y de las leyes pertinentes, para resolver los lineamientos de coordinación que permita resolver los problemas que plantean esos regímenes constitucionales.

Punto esencial es el nivel del sector y jerarquía del Archivo Nacional o General. Debe ser la máxima autoridad para que pueda ser guía que marque pautas con poder decisorio en última instancia en la que se relaciona con archivos y documentos. La jerarquía implica, por una parte el rango que debe corresponderle en el organigrama de la administración pública y por otra, la competencia jurisdiccional de autoridad con las distintas entidades o Instituciones archivísticas.

La facultad rectora y normativa, en cuanto a archivos, es atribución que se desprende de las otras atribuciones, para que permita reglar adecuadamente el sistema, su funcionamiento y prestar así un mejor servicio.

Desde luego debe legislarse, la organización estructural misma del Sistema Nacional de Archivos, con las funciones y responsabilidades claramente establecidas, determinando la división, clases y órganos de las distintas dependencias que debe tener el Sistema cuyo diseño se trata en el próximo punto.

Es imprescindible que se incluyan normas sobre el acopio de documentación, plazos para su transferencia al AGN o en su caso a los Departamentales; para la adecuada conservación y la organización de los fondos; las bases para el reclutamiento del personal; el reconocimiento de la profesión de archivero, su forma y condiciones de su ejercicio.

Debe establecerse claramente las condiciones de accesibilidad, facilitándose en el mayor grado posible la consulta y la misión de servicio que tienen los archivos.

Dentro de una organización archivística nacional, es importante e imprescindible que exista un consejo o comisión de archivos, que como organismo de consultoría y consejo, de la Alta Dirección, sirva para estas funciones y para opinar en los casos y problemas que lo hagan conveniente.

La labor archivística es especializada y de gran responsabilidad y determinadas soluciones deben ser tomadas con especial cuidado. Contar con un organismo colegiado que tenga esta misión es indispensable para la buena marcha de la institución y su acertada dirección.

Este organismo puede ser simplemente consultivo, para que opine en los asuntos que se le consulten. En otros casos puede tener carácter resolutivo, es decir que además de opinar, puede resolver, o en otros la opinión debe ser seguida por la Dirección. En algunos países tiene facultades para trazar la política archivística, supervigilar el Archivo y nombrar o proponer al Director.

15.— ORGANIZACION ESTRUCTURAL. EL CASO PERUANO

Con ánimo de presentar un caso concreto, en calidad de ejemplo, nos referimos el caso peruano, advirtiendo de sus peculiaridades.

El Archivo General de la Nación ha sido reubicado por un decreto legislativo en el Ministerio de Justicia, retornando a su sector de origen. Un decreto legislativo tiene el valor de ley y por la condición que en él se le otorga, es un organismo público descentralizado, goza de plena autonomía administrativa, dependiendo tan sólo del Ministro y tiene a su cargo la administración de un pliego presupuestal. Por consiguiente es autónomo administrativamente y en la ejecución financiera de su presupuesto con las responsabilidades que conlleva. Por otro decreto legislativo se ha dictado la Ley Orgánica del Archivo General de la Nación, que junto con su reglamento, constituyen las normas para la organización y funciones del archivo.

Es conveniente advertir que entre las varias modificaciones efectuadas, debido al régimen administrativo peruano, se ha introducido denominaciones poco usuales y ciertos órganos administrativos de función específica que obligarán en cada caso a hacer las aclaraciones del caso para su comprensión. Vamos a reproducir el Cuadro Orgánico de la estructura, que es la siguiente:

ALTA DIRECCION

- Jefatura
- Dirección Técnica

ORGANO CONSULTIVO

- Comisión Técnica de Archivos

ORGANO DE CONTROL

- Oficina de Control Interno

ORGANO DE ASESORAMIENTO

- Asesoría Jurídica
- Oficina de Planificación e Investigación

ORGANO DE APOYO

- Oficina de Administración
- Oficina de Comunicaciones

ORGANOS DE LINEA

- Archivo Histórico
- Archivo Intermedio

ORGANOS DESCONCENTRADOS

- Archivos Departamentales

En las disposiciones legales se dice que el Archivo General de la Nación tiene como fin la defensa, conservación e incremento del patrimonio documental de la nación. Para ello promueve la organización y uso de los archivos, impulsa la investigación y capacitación archivística, a fin de brindar servicio de información, prueba jurídica, cultural y educativa.

Dentro de sus atribuciones como órgano público descentralizado goza de autonomía técnica y administrativa. Es cabeza del Sistema Nacional de Archivos y órgano rector en materia archivística. Tiene el manejo de su presupuesto y la responsabilidad de su ejecución.

El Sistema Nacional de Archivos está integrado por el Archivo General de la Nación, los archivos departamentales y los archivos públicos. El Archivo General de la Nación al ser cabeza tiene la dirección de todo el sistema y su jurisdicción es de alcance nacional, además delinea y ejecuta la política archivística. Los archivos departamentales son creados por el AGN y llevan la representación regional del sistema con jurisdicción en su ámbito. Los archivos públicos están formados por los del Estado, dependencias locales y regionales; los de los poderes públicos y los de notarías. Es pues una organización piramidal, en cuyo vértice está el Archivo General de la Nación que va ampliando su acción hacia sus bases.

El Jefe del AGN, es el titular de la entidad y la máxima autoridad. Tiene la representación externa y su palabra es decisoria. Corresponde al Director General en otros países.

El Director Técnico, que sería un Sub-Director General es un codirector en quien descansa específicamente el control directo de las finanzas, la supervigilancia y orientación de los Archivos Departamentales y la evaluación y calificación de los documentos en poder de los particulares.

El Archivo General de la Nación tiene funciones concretas:

- a) Planifica y dirige las actividades archivísticas.
- b) Crea y supervigila los archivos departamentales.
- c) Controla y supervigila los archivos de la administración pública; sistematizando la producción y administración de documentos.
- d) Realiza la defensa, conservación e incremento del patrimonio documental de la nación.
- e) Capacita a los archiveros.

Estas funciones concretas se encuentran desarrolladas con mayor amplitud en el reglamento.

Los archivos particulares en cuanto detentan documentación de Patrimonio Documental están dentro del campo de competencia del AGN y están obligados a la buena y adecuada conservación de los documentos en su poder y a cumplir las prescripciones legales sobre la materia.

En la estructura orgánica del Archivo existe una Alta Dirección, que es el órgano de mayor grado, encargado de dirigir el Sistema Nacional de Archivos. Está como se ha visto, constituido por una Jefatura y por la Dirección Técnica. Cuenta además, con una Secretaría General, que le presta el apoyo administrativo y asesores que tienen a su cargo los asuntos específicos que se le encomiendan.

Por razones internas no pudo integrarse un supervisor general que será incluido en una etapa posterior. Sus funciones corresponden a las que tienen en otros países el Inspector General de Archivos. La denominación de Inspector, que es la usual, no puede utilizarse porque se prestaría a confusiones con labores de otros organismos de la administración.

El Jefe y el Director Técnico, títulos evidentemente peculiares, corresponden a la de Director General y Sub-Director General en otros países. En el Perú tiene que emplearse tal denominación, porque en la estructura de su administración pública, es el título que le corresponde y con ello el rango que le toca como Organismo Público Descentralizado, con la advertencia que su nivel es superior al de un Director General; tanto que como se verá después, hay directores generales en el esquema organizativo del Archivo y

que le están subordinados. Mas esto es un aspecto particular del Perú.

Como órgano consultivo existe la Comisión Técnica de Archivos. Está encargada de asesorar a la Alta Dirección en materia archivística y debe dictaminar sobre la eliminación de documentos y opinar en los casos de salida de documentos y de traslado de archivos. Su función aunque en esencia es consultiva, a veces es deliberativa.

Los órganos de línea son los que tienen a su cargo propiamente la ejecución de la labor archivística. Son dos: el Archivo Histórico y el Archivo Intermedio. Su diferencia se marca por una línea de tiempo para los documentos que alcanzan 30 años. Los más antiguos pertenecen al Archivo Histórico, los menos antiguos integran el Archivo Intermedio. Ambos órganos tienen categoría de Dirección General.

El Archivo Histórico, nombre tradicional que se ha preferido al de "fondos antiguos", le está encomendada la documentación con valor permanente con más de 30 años de antigüedad. Tiene tres secciones: División de Archivo Colonial, que conserva la documentación de esa época. División de Gobierno Central encargada de documentos republicanos provenientes de los poderes públicos y de los ministerios. División de Archivo de los Organismos Públicos Descentralizados, Gobiernos locales y de Notarios, guardan documentos republicanos de las entidades mencionadas.

El Archivo Intermedio ha asumido variadas funciones archivísticas. Esencialmente las que corresponden a un Archivo Intermedio. Pero además las de coordinación, supervigilancia y control de los archivos de la administración pública; la capacitación de archiveros del Sistema Nacional y los programas de selección y eliminación de documentos.

Tiene también tres divisiones: División de Archivo de los Poderes Públicos, que es propiamente el Archivo Intermedio; División de Archivo Notarial que tiene a su cargo los protocolos provenientes de Notarías. Y el Centro de Capacitación de Archiveros que promueve y desarrolla acciones de formación del personal del Sistema Nacional de Archivos y que es un primer paso para la organización de la Escuela de Archiveros, más completa y trascendente que constituye una meta a lograrse a corto plazo.

A nivel de la Dirección General del Archivo Intermedio, se cuenta con un equipo de supervisores, que tienen la función de relación y control de los archivos de la Administración Pública.

Es necesario hacer una disgresión. Si bien el planteamiento y organización de este Archivo Intermedio, puede merecer obser-

vaciones porque sus funciones no son las acostumbradas, hay razones para que hayamos adoptado este plan: unas de orden práctico y otras de orden teórico.

Dentro de las primeras se ha debido tomar decisiones que permitan llevar adelante los planes trazados, adecuándonos a las necesidades: tal es el caso del Centro de Capacitación. Era una posibilidad de iniciar actividades de formación archivística, con miras a organizar en un próximo futuro la Escuela de Archiveros de nivel superior. Al mismo tiempo permite capacitar a los archiveros de la administración pública, lo que es una necesidad primordial e inmediata. La organización posterior de una Escuela llevaría a su separación del Archivo Intermedio, para que tenga una actividad independiente.

Dentro de la línea de definiciones, creemos que el Archivo Intermedio como órgano, no es solo un repositorio de tránsito, al que se le confía la documentación corriente inactual de la Administración Pública, pero que no se transfiere aún a los archivos históricos; estimamos que el Archivo Intermedio debe controlar y dirigir las funciones de administración de documentos. Esta modalidad permite una acción más fluida y un control efectivo en los archivos de la administración y en la gestión de documentos.

Con frecuencia el organismo que creó un documento una vez que lo utilizó y luego de un lapso más o menos largo no lo tiene en consideración. Su utilización posterior dependerá de la buena organización de los archivos. Asimismo los traslados, a otros archivos, la selección y eliminación de la documentación y su transferencia a los archivos permanentes tienen que hacerse de manera oportuna y adecuada.

Sostenemos que el Archivo Intermedio debe realizar estas funciones:

- 1) De relación con los Archivos de la Administración Pública.
- 2) Supervigilancia y asesoramiento de la producción y trámite documentario.
- 3) Supervigilancia del traslado de la documentación.
- 4) Intervenir en la selección de documentos.
- 5) Realizar el trámite para eliminación de documentos.
- 6) La conservación, organización y ordenamiento de los fondos documentales que se le encomiendan.

Debe tenerse presente que en países en los cuales la organización archivística es incipiente o está desarrollándose, existe una desatención más o menos marcada por las entidades gubernativas para con los archivos, entonces es necesario remarcar el papel de los archivos en base a una funcionalidad en la que la administración pública resulte con beneficios positivos de la actividad archivística.

Por otra parte una participación de los archivos en la gestión documentaria tiene la garantía de que el documento es debidamente conservado y transferido oportunamente de acuerdo a su ciclo vital y conforme a las necesidades de utilización.

Como la labor archivística debe realizarse a nivel nacional existen órganos desconcentrados que son los archivos departamentales. Estos son creados y supervigilados por el Archivo General de la Nación, forman parte del Sistema Nacional de Archivos dependiendo de la Alta Dirección. Efectúan la labor de defensa, conservación e incremento del patrimonio documental de la nación en la jurisdicción que les corresponde. Tienen pues funciones similares a las del Archivo General de la Nación pero de competencia limitada a su región.

Estimamos que el Sistema Nacional de Archivos si quiere realizar una labor completa y eficaz necesita de órganos de apoyo y de asesoramiento, que complementen su tarea y que le faciliten trazar planes y proyectos archivísticos con una técnica especializada; realizar una labor de difusión y de relaciones tanto con la comunidad en general como con los órganos estatales y simultáneamente, con la instauración de una buena administración interna.

Por ello se ha establecido en el organigrama dependencias encargadas de estas labores específicas.

Organos de Asesoramiento son: Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planificación e Investigación.

La primera brinda consultoría legal, absolviendo informes en los casos que se le sometan. Los dictámenes jurídicos son esclarecedores y de gran importancia para mantenerse dentro del orden legal.

La Oficina de Planificación e Investigación está a cargo de un Jefe y tiene dos áreas la de Planificación y la de Investigación y Racionalización. Para efectuar un trabajo serio y profundo en cualquier campo, es indispensable un conocimiento exacto de la realidad, para trazar proyectos y planes que busquen y encuentren soluciones adecuadas a las necesidades. Es también importante un racional estudio de los requerimientos y de los medios más convenientes para satisfacerlas.

Es esencial dibujar una política archivística a nivel nacional, que permita una previsión de futuro y una proyección sistemática de acciones. Deben prepararse planes a corto, mediano y largo plazo, con objetivos y metas por cumplir. Es forzoso evaluar los resultados obtenidos, para tener un exacto conocimiento de la marcha de la institución y de la realización de sus planes.

Un censo nacional de archivos es una lógica acción, imprescindible para con sus resultados delinear mejor una política real y objetiva. Su planteamiento debe hacerse con sumo cuidado para tener datos verídicos y no dudosos sobre la realidad archivística y con ellos trazar proyectos seguros que permitirán un firme desarrollo y adelanto de la archivística.

En la preparación de un presupuesto es forzoso tener presente las metas y objetivos que se tracen, pero debe conducirse y controlarse su ejecución. El presupuesto es un medio financiero que permite realizar los proyectos y metas contando con los medios económicos necesarios. Su buen proyecto y ejecución requiere de especialistas.

Asimismo se precisa del diagnóstico del Sistema Nacional de Archivos, de sus actividades, de la investigación de sus necesidades y las estadísticas sobre archivos. Es decir que debe evaluarse las acciones realizadas, observando si se han cumplido con las metas trazadas, determinando el por qué del incumplimiento. Hay que establecer cuáles son las necesidades de los archivos, para ver la forma de cubrirlas resolviendo los problemas y sabiendo de las causas de las deficiencias.

La racionalización del personal y organigrama institucional, de las dependencias que lo integran, distribución del personal, las funciones de ambas, deben ser técnicamente planteadas para obtener el mejor rendimiento.

Todo este complejo sistema de planificación, investigación y racionalización supone conocimientos especiales, de una dedicación técnica, y de preparación profesional, para efectuar una labor ponderada que logre conducir a un efectivo Sistema Nacional de Archivos, lo cual implica que se conozca profundamente toda la problemática archivística. Pero es preciso que este personal esté imbuido de conocimientos de archivos.

Organos de Apoyo son aquellos que prestan una ayuda a la labor archivística, que facilitan la realización de actividades directas con la cual favorecen la ejecución de los objetivos y metas. Ellos son la Oficina de Administración y la Oficina de Comunicaciones.

La Oficina de Administración es la encargada de administrar el potencial humano, de los recursos materiales y financieros del Archivo General de la Nación.

Se divide en tres órganos: Area de Personal, Area de Presupuesto y Contabilidad y Area de Abastecimientos.

Personal se refiere al control administrativo de quienes laboran en la institución. Presupuesto y Contabilidad es la ejecución

del mismo cumpliendo las normas legales sobre la materia con las funciones propias de pagaduría y el régimen de contabilidad del caso. Abastecimientos la compra de equipo, materiales, servicios, luego de los estudios respectivos. Creemos que la denominación es suficientemente explícita y que las acciones que deben desarrollar son fácilmente comprensibles, por otra parte se hallan ampliamente descritas en otros manuales.

La Oficina de Comunicaciones, está encargada de programar y ejecutar las actividades de relaciones públicas, de extensión cultural y de servicio de información al sector público y privado. También de la publicación de libros, revistas, folletos y de auxiliares de difusión archivística. Es necesario crear en la sociedad y en las dependencias gubernamentales, una real imagen de la misión del Archivo y de importancia de sus actividades. Así mismo debe facilitarse al investigador y al usuario que lo requiere, los medios de información que les permita realizar su labor.

Existe un Area de Reprografía y Restauración que por el momento no puede tener mayor envergadura por la escasez de recursos; pero está destinada a tener mucho mayor importancia como instrumento indispensable en su seria actividad archivística.

La reproducción de documentos por medios mecánicos; por equipos fotográficos, de micropelículas, multicopias, fotostáticas, son procedimientos utilizados en archivística, tanto para el servicio Interno como para la investigación y para las necesidades particulares o de otras dependencias estatales. Ello demanda equipos y personal especialmente adiestrado para estos fines.

La restauración es una labor indispensable en la archivística. Es un trabajo especializado, con técnicas particulares, tanto para preservar de la destrucción como para recuperar documentos dañados por distintas causas.

El Organismo de Control o Inspectoría debe realizar una labor de control de todas las actividades de las unidades del Archivo.

Es una dependencia que no efectúa propiamente una labor archivística sino de control administrativo interno, que obligatoriamente debe existir en las entidades públicas, por así determinarlo la organización administrativa de nuestro país, que no debe confundirse de ninguna manera con la clásica Inspección General de Archivos.

16.— DEL PERSONAL

Es casi una petición de principio, el decir que es necesario contar con archiveros para que realicen las funciones descritas, pero nunca estará demás insistir que los documentos y los archivos sean manejados por archiveros formados profesionalmente. Por ta-

les entendemos, no a quienes desempeñan un cargo, sino a los que teniendo el debido estudio y especialización, están calificados para realizar una labor técnica en los archivos.

Aunque la función haga el órgano, no es aceptable que permanentemente el empirismo sea la regla en los archivos. Si insistimos en este aspecto es porque con gran frecuencia ocurre en Latinoamérica, que es nuestra zona, que quienes desempeñan labores en los archivos, sean elementos formados en el trabajo y aunque esto sea respetable, no puede convertirse en norma general. Debe tenderse a que tenga una efectiva y real capacitación. Dada la complejidad de su función, lo delicado de la misma, la especialidad que requiere y la alta responsabilidad de esta misión. Es forzoso, que se tienda a que la labor archivística sea confiada exclusivamente a personal solvente. Este quiere decir calificado y titulado por estudios previos cuya culminación sea un título profesional. No desdénamos la experiencia, debe contarse con ella, en la forma como se determine, dentro del criterio de la evaluación previa para el desempeño del cargo, pero debe llegarse a exigir que las funciones en archivos deben desempeñarla profesionales; no elementos con sólo práctica.

El trabajo en un archivo es sumamente sacrificado, pero al mismo tiempo es apasionante. Existe una extraordinaria penetración entre el archivo (Institución documental) y el archivero (que lo guarda, cuida, estudia y se encariña con él). Así debe decirse que hay una verdadera mística del archivero en la labor que efectúa.

De lo antedicho se desprende que es imprescindible que exista una escuela de archiveros. Como forma transitoria puede funcionar un centro de capacitación que permita que el personal tenga una formación adecuada como se ha hecho en el Perú. Mas es indispensable contar con una Escuela debidamente organizada, que forme personal titulado, con estudios especializados reconocidos legalmente. De otra manera será imposible que la labor se realice con la eficacia que dé origen a semejante tecnificación y especialidad.

La Dra. Cortés Alonso con razón dice: "...se requiere que la institución (estatal) tenga y cuide el Archivo proporcionándole local, instalaciones y el material que necesita, pero sobre todo que esté a cargo del personal técnico imprescindible. De este depende esencialmente que el archivo sea una unidad funcional".

La exigencia a que nos referimos supone también reconocimiento de una profesión de archiveros, la respectiva categorización que dé lugar a una línea de ascenso. Por otra parte, es fundamental que los sueldos correspondan a la especialidad y al trabajo realizado. En caso contrario sólo se contará con personal mediocre e ineficiente.

Es sabido que en muchos casos no es reconocida la labor del archivero, que en categoría no tiene el nivel que le corresponde y por consiguiente las retribuciones están debajo del promedio. Todo esto es contrario a un buen rendimiento y a una buena labor, pues sin buenas remuneraciones y si las condiciones son malas o deficientes, no se contará con elementos aptos, o se realizará el trabajo con descontento.

Mata Castellón con mucho acierto sostiene que "si el documento tiene que cumplir con sus funciones debe ser tratado con criterio profesional. Porque existe una profesión de archivero a la que debe reconocerse la facultad de inspeccionar el tratamiento de los documentos, como que son documentos de archivo y es responsabilidad archivística que esté en manos profesionales adecuadas".

Concepto muy exacto que coincide con lo que hemos expuesto y que va seguido de estas líneas: "La coexistencia de la responsabilidad administrativa y de la actividad profesional reconocida ha hecho posible una estructura archivística adecuada que concilia ambas funciones".

En resumen, es necesario una capacitación planificada, impartida en centro de docencia archivística, la que debe ser completada con el reconocimiento de la profesión de archiveros, que conlleva el aprecio de la labor, una remuneración digna y condiciones humanas de trabajo. Toda entidad o institución debe contar, para efectuar una labor competente, con los medios necesarios que le permita hacer el trabajo. Con mayor razón si es especializada. Esta infraestructura se refiere a equipo, material, instrumentos, etc., normales o especializados con los que pueda cumplir sus fines.

Sobre material y equipo, así como sobre locales y ambientes existe literatura especializada que me releva de entrar en detalles y sólo se recomienda su lectura. Debe tenerse muy en cuenta las condiciones climáticas y ambientales para determinar los equipos y materiales a utilizar.

Muchos de estos tópicos necesarios para la buena marcha de los Archivos, la especialidad, tecnificación, capacidad, la dimensión profesional, son condiciones de un Sistema Nacional de Archivos.

Un aspecto que debe tenerse presente es el relativo al ámbito jurisdiccional. Este debe tener un alcance nacional.

El Sistema tiene que establecerse para funcionar en todo el país, porque debe atenderse la documentación y los archivos que los conservan en toda la nación y porque las normas y el sistema deben ser similares en todo él. El alcance parcial significa una solución parcial y el sistema por ende no sería nacional.

17.— DE LA DIVERSIFICACION DE FUNCIONES

Es de observarse en la organización expuesta, que existe una diversificación de funciones que resuelve problemas que aparecen en la práctica cuando se acumula en una mano varios oficios. Esto ocurre fácilmente cuando se trata de archivos poco desarrollados o en los que todavía no hay sino archivos históricos.

El Dr. César García Belsunce, en un importante trabajo con relación a la complejidad que tienen los grandes archivos públicos y de manera particular en los archivos nacionales o generales, dice: "Los Directores de Archivos están hoy obligados a orientar a sus servicios de recepción, conservación y consulta, a fijar políticas archivísticas, a confeccionar planes de desarrollo, a programar la mentalización de la opinión pública y de los funcionarios en relación a los archivos, pero además —y no menos importante— deben administrar su organismo".

Es cierto que en estos grandes archivos, que tienen importantes y voluminosos fondos documentales; sus directores se ven envueltos en las complicaciones que expone el Dr. García Belsunce, pero estas se tornan mucho más difíciles si además ejercen una función de alcance nacional por las dificultades burocráticas y el alcance de su competencia. Fácilmente se ven obligados a realizar una urgente y agotadora tarea en la que se reúnen, las gestiones archivísticas a nivel nacional con dirección inmediata de un archivo, a la que se añade la preocupación por gestiones administrativas que conciernen propiamente a un apoyo administrativo. En realidad existe un triple quehacer.

La realización de toda esta labor no puede ejecutarla un solo hombre, es conveniente la diversificación de funciones para que puedan hacerse de manera adecuada y solvente.

Los asuntos menudos y de detalle absorben mucho tiempo. Ocuparse de muchos temas, agota y no permite la concentración que se requiere para dirigir con eficacia. La máxima autoridad debe tener una visión general de la institución, de su marcha; es indispensable prever las dificultades y tropiezos. La mirada panorámica permite una concepción más integral y los proyectos, por consiguiente, también serán de mayor amplitud. Quien dirige debe saber dirigir.

Para un eficaz funcionamiento, es conveniente que el Director a nivel nacional, sea una persona distinta del Director de un archivo, aunque éste sea el de máximo nivel.

La reflexión es una atribución específicamente humana, que tiene que ver mucho con la buena dirección. Reflexionar es consideración renovada y detenida para concebir acciones y tomar decisiones. Hay que meditar sobre los pasos a dar. Las altas decisio-

nes deben ser maduradas, los planes y proyectos sometidos a un minucioso examen son más eficaces. La política archivística es un cometido propio y fundamental de la Dirección, que debe asumir y no puede delegar. Tendrá que asesorarse, buscar consejo, más la decisión le corresponde. La Dirección de un Sistema demanda una responsabilidad, conocimiento y tino en las disposiciones que tome. Por esto requiere que esta labor sea desempeñada por persona distinta de quien gobierna un Archivo.

En la organización del Sistema Nacional de Archivos en el Perú, puede advertirse que se ha logrado una tecnificación y una delegación de funciones, de manera que se ejerce separadamente, resultando la responsabilidad compartida. Así, el Director del Sistema puede hacer "de cabeza", es decir que piense, cree y proyecte y efectúe una función directriz de alto nivel, tomando las últimas decisiones en los asuntos, controlando y evaluando su ejecución. Así los planes y proyectos estarán enmarcados dentro de un requerimiento de la concepción política.

Estos motivos justifican el que la máxima autoridad del Sistema Nacional de Archivos dedique buena parte de su tiempo a esta función.

El Director Técnico es su colaborador inmediato compartiendo con él la Alta Dirección. Es algo más que un clásico Sub-Director. Es co-partícipe en las atribuciones y responsabilidades. En cualquier caso de ausencia, la institución continuará su marcha con un ritmo normal.

Es de notar que las funciones del Archivo Histórico, Archivo Intermedio y Archivos Departamentales están encomendadas a sus respectivos Directores, quienes asumen sus cargos con amplias facultades para el manejo de los fondos documentales que custodian, así como las actividades relativas al personal, equipos, materiales, etc.

Vicenta Cortés Alonso en su trabajo sobre "Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos" hacía notar la conveniencia de no acumular en un solo puesto las funciones a tiempo completo de dos cargos.

Toda entidad tiene que contar con los medios necesarios para cumplir con sus fines, para ello existe lo que se conoce como apoyo administrativo.

Esta labor generalmente dificultosa, se agudiza en determinadas entidades cuyo índole es distinta a la de Administración en sentido restringido. Esto sucede con frecuencia a los archiveros que en su género de actividad y conocimiento, rara vez son técnicos en materia contable o en abastecimiento, control de personal, etc.; pues estas tareas requieren de una especialidad, para los que no están

preparados, o no pueden dedicar el tiempo necesario para el acertado ejercicio de la correspondiente función.

Por ello esta labor debe ser confiada a personas que la puedan realizar con la técnica adecuada y con espacio oportuno.

En el cuadro orgánico del Perú, ofrecido más arriba existe una dependencia en cada caso que se ocupa de estos asuntos con la eficacia requerida.

En el punto respectivo también hemos mostrado lo que se refiere a planificación y racionalización. Se ha expuesto argumentos sobre la importancia de incorporar al cuadro de los archivos, una oficina dedicada a esta misión. Es importante destacar que se trata de una función archivística y que quienes ejecuten este oficio, deben estar compenetrados con la finalidad que se persigue para lograr buenos resultados.

18.— LA INFORMATICA Y LOS ARCHIVOS

Juzgamos de interés tocar este aspecto, ya que la informática cobra cada vez más importancia y los archivos con su bagaje de información no pueden estar ausentes de estos problemas. Recordemos que Unesco viene desarrollando con gran insistencia el programa UNISIST y desde 1977 ha establecido el Programa General de Información (PGI) en el que se ha refundido los servicios de información, incluido el UNISIST, con la promoción de la documentación bibliográfica, bibliotecaria y archivística. Mr. James Rhoads, antiguo Presidente del Consejo Internacional de Archivos, ha redactado un ensayo sobre "la aplicabilidad de las directrices del UNISIST y de las normas de la ISO a la Gestión de Registros y la Administración de Archivos" (la ISO es la Organización Internacional de Normalización). En su introducción expresa la preocupación del Consejo para establecer las directrices sobre la plena capacitación de los archiveros para la atención de las necesidades de los investigadores en el campo de la información. Destaca las diferencias existentes entre los objetivos y fines de los archivos y de los sistemas de información científica y tecnológica, en los que sin embargo "hay ciertos objetivos comunes". En un acápite dice que hay que tener en cuenta que "los archivos son elementos esenciales de la información. Contiene ingentes cantidades de información retrospectiva, principalmente materiales de referencia, que reflejan y documentan las actividades pasadas de la Administración Pública y que tienen un gran valor para muchos elementos de la sociedad".

La formulación del problema es muy importante, pues es evidente que los archiveros deben estar atentos a los requerimientos de la investigación y ponerse al día con las nuevas técnicas. El Sistema Nacional de Archivos significa precisamente un aporte que por el diseño mismo de su estructura y por la coordinación con los

archivos de la administración, su intervención en la producción de documentos, racionalización de las transferencias de los mismos, facilita la investigación en general, con mayor eficacia con la aplicación de los métodos de computación y reprografía. Estimamos que es una buena respuesta a lo expresado por Mr. Rhoads en el párrafo transcrito y a la inquietud de Unesco manifestado en el Programa UNISIST.

Uno de los objetivos que el Sistema Nacional de Archivos tiene, es normalizar la producción y administración de la documentación pública, en donde debe estar claramente establecido, no sólo la coordinación entre los archivos, sino es una atribución fundamental el regir la producción y gestión de documentos. La intervención del Archivo General de la Nación debe estar pues autorizada de manera incontrovertida, y es que también es finalidad suya fomentar el uso de los archivos para la investigación.

La normatividad para la transferencia de documentos, la selección y eliminación, está encaminada no sólo a la mejor conservación sino a su utilización. Por esto pensamos que la conversión de la actitud archivística hacia un mejor mecanismo del "manejo de la documentación, imprime un carácter de dinamismo a la función archivística.

19. — CONCLUSION

Hemos expuesto en los párrafos precedentes el Sistema Nacional de Archivos, procurando relieves, no sólo su importancia, sino la necesidad de su existencia. Es indispensable en la organización administrativa de una nación.

Un Estado debidamente organizado, para su propia organización y funcionamiento, requiere de una adecuada ordenación y conservación documentaria. El documento como medio de información instrumento básico de la memoria de la nación; elemento integrantes de la nacionalidad, respaldo y prueba jurídica; raíz de la informática; la existencia y reconocimiento del Patrimonio Documental de la Nación, constituyen razones o motivos básicos para la instauración de una institución que tenga la responsabilidad de organizar un sistema que a nivel nacional desarrolle las acciones que conduzcan a un eficaz funcionamiento archivístico.

Nuestra experiencia luego de años de laborar en centros archivísticos y de haber observado el funcionamiento de la administración pública, nos lleva al convencimiento, de que el SNA es un excelente medio para cumplir con esta finalidad. Estimamos que cada país tiene su propia realidad, debe adecuar el Sistema a su mejor conveniencia.

Nunca las soluciones pueden ser igualmente aplicables en todas las latitudes ni en todas las regiones. Lo recomendable es estudiar cada realidad y experimentar en cada lugar para obtener la mejor receta. Esto es lo recomendable.

Creemos pertinente recordar que en la Declaración de Principios de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos en Washington, se dice que "los documentos públicos o privados, son la fuente informativa primaria sobre el desarrollo económico, político y social de una nación y constituyen por lo mismo una parte inapreciable de su patrimonio cultural y que los archivos, en consecuencia, cumplen una misión indispensable en toda sociedad y ninguna otra institución puede subrogarlos en esa misión".

El SNA basándose en la primera consideración, cumple cabalmente y de manera muy eficaz con el segundo principio acotado.

Algunos planteamientos sobre Organización de Fondos Documentales

Mario CARDENAS AYAIPOMA

INTRODUCCION

Con el presente ensayo se pretende participar en una discusión que ojalá genere respuesta de otros archiveros, para así contribuir al esclarecimiento de un capítulo de la archivística no suficientemente discutido y analizado a pesar de la publicación de diversos textos relativos a este asunto, en algunos de los cuales no se hace sino repetir conceptos o trasladar experiencias sin un intento de trabajo teórico. El desarrollo de una disciplina requiere un permanente examen de los axiomas y principios que se suponen la sustentan. Por supuesto no se pretende impugnar todo lo que se ha logrado, e introducir una nueva verdad, es posible que algunos puntos de vista aquí sustentados no sean sino esto: una manera de ver un problema, pero desde que de algún modo es un cuestionamiento nos obligará a detenernos para un mayor análisis.

LAS FUNCIONES DE LOS ARCHIVOS

Empecemos partiendo de la función de los archivos. La maestra archivera doña Vicenta Cortés resume estas funciones en "recibir, custodiar y servir" (1), extendiendo la función tradicional de los archivos, que se concretaban sólo a la custodia. Sin embargo, aún no se toman en cuenta otras tareas que se han elevado a nivel de funciones, ni se ha delimitado con precisión las ya reconocidas,

(1) CORTES ALONSO, Vicenta: "Archivos de España y América", aunque en párrafos siguientes referentes a la esencia de la función dice: "La documentación hay que recogerla, instalarla, protegerla, ordenarla, describirla, servirla" (pág. 35).

lo que nos mueve a presentar un cuadro general que considera las siguientes funciones: 1. *Acopio*, que comprende una serie de procedimientos como el análisis y selección de documentos que permiten la eliminación previa de aquellos que carecen de merecimientos suficientes para ser preservadas definitivamente. El término es un concepto más dinámico que la recepción, por cuanto el archivero no esperará que le lleguen los documentos sino que actuará proyectándose hacia los lugares donde existen o se generen documentos para trasladar a sus depósitos. 2. *Custodia*, consiste en guardar la documentación desarrollando tareas para preservarla de los agentes destructores: hombres, insectos, clima, etc., y tomar medidas para prolongar la vida por lo menos de los documentos cuya importancia así lo requieren y restaurando aquellos que han sido afectados para rescatar en lo posible la información que contienen. 3. *Organización*, consistente en dar una estructura manejable a los fondos documentales, por cuanto sólo la documentación custodiada y protegida no alcanzará a prestar los servicios que se esperan. Su organización permitirá un control y servicio óptimos. 4. *Descripción*, consistente en la elaboración de auxiliares que pongan en contacto al archivo con los usuarios, porque un archivo que haya alcanzado a cumplir hasta la tercera función sólo podrá ser consultado por los archiveros que en él trabajan, pues ellos sabrán que contienen los documentos y dónde están éstos, pero el resto de las personas no podrán acceder porque ignoran su contenido. La descripción pretende dar el contenido de los documentos así como la identificación de tal manera que los usuarios puedan solicitarlos. 5. *Servicio*, consiste en ofrecer la documentación directa o indirectamente, o la información que éstos contienen. Esta última función se convierte también en el objetivo fundamental de los archivos, por cuanto se deben cumplir las demás funciones para al final ofrecer una información lo más completa y fluida posible a los diversos usuarios: ciudadanos, investigadores, administradores, etc.

LA ORGANIZACION DE LOS FONDOS DOCUMENTALES

De acuerdo a la secuencia de las funciones expuestas anteriormente, la tercera función de los archivos es la organización de fondos documentales. Tiene como objetivo fundamental dar una estructura orgánica y funcional, que permita un acceso fácil y rápido a la vez que garantice el control de su seguridad e integridad. Este objetivo se alcanza a través del desarrollo de tres procesos independientes y bien diferenciados que son: la clasificación, el ordenamiento y la identificación. Estos procesos no se presentan con claridad en los diversos tratados, así se dice: "el acto de decidir el orden apropiado de palabras o números en este título se conoce como clasificación" (2); clasificar es arreglar los documentos de una institución de acuerdo a su procedencia y en relación con los orga-

(2) KHAN, YERIAN y YEFREY: "Sistemas de archivo y manejo de documentos" (pág. 34).

GRAFICO 1

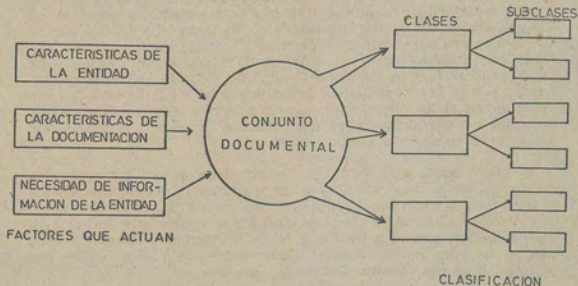
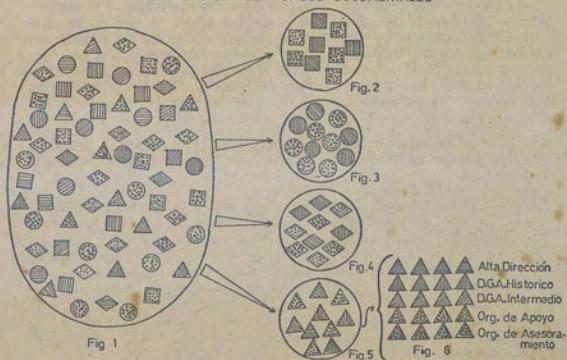


GRAFICO 2

ORGANIZACION DE FONDOS DOCUMENTALES



nizadores (3); "clasificar es la acción de identificar un elemento de acuerdo a un plan establecido y atribuirle un signo que determinará el lugar donde debe ser materialmente conservado" (4). También Schellenberg es contradictorio en este aspecto, cuando afirma "hay 2 actividades relacionadas estrechamente con la ordenación de documentos: la confección de un sistema de *ordenación o clasificación* y la descripción de documentos", para decir a renglón seguido, aunque sin la suficiente seguridad, "desde luego, la clasificación puede ser considerada como una fase en la amplia función de ordenar documentos" (5). Como puede advertirse son contradictorias las afirmaciones, se confunden los procesos, o no se delimitan suficientemente a cada uno de ellos.

Otro punto que debe tocarse antes de entrar a los asuntos centrales, es la diferenciación en la organización documental en los archivos de gestión y en los archivos administrativos e históricos. Los archivos de gestión manejan *piezas documentales* y su volumen es comparativamente menor que el de los archivos administrativos que a su vez manejan *grupos documentales* (6). Esta diferencia determina un tratamiento también diferenciado.

1. CLASIFICACION

Es un proceso teórico práctico que consiste en formar grupos dentro de un conjunto dado, dentro de un todo, en base a algunas características comunes o semejanzas, como un medio auxiliar del ordenamiento.

Es un proceso teórico, porque antes de distribuir la documentación debe prepararse el esquema de los diversos niveles de clasificación. Si se trata de un archivo de gestión se hará tomando como base el esquema del año anterior, compatibilizando con las nuevas necesidades de la oficina, si se trata de un archivo administrativo o histórico habría que hacerlo en razón de los inventarios con que llegan o preparando un estudio que permita la reconstrucción del organismo de donde procede la documentación.

También es un proceso práctico, porque en base al esquema de clasificación ya preparada se procederá a distribuir la documentación.

- (3) DANIELAN, Miguel: "Descripción y clasificación archivística". En Boletín de la Asoc. Archivística Argentina. Nº 15 (pág. 16).
- (4) PIAZZALI, Luis: "Organización del Archivo en la empresa moderna". En Boletín de la A.A.A. Nº 17, año 10, Agosto 1980, Pág. 25. En el manual práctico sobre técnicas archivísticas incluye otras definiciones que se supone son de otros autores porque va entre comillas, pero no indica ni autor ni obra.
- (5) SCHELLENBERG: "principios archivísticos de ordenación (pág. 8).
- (6) El término grupo documental se está empleando para referirse a conjuntos de diferente volumen y no en el sentido anglosajón de "Fondo".

La elaboración del esquema de clasificación requiere tener en cuenta ciertos factores, tales como las características de la entidad, o sea estructura y funciones, que puede servirnos para formar clases con la documentación de cada órgano integrante. Asimismo podemos establecer subclases dentro de cada órgano en atención a las funciones que cumplen, ya que cada función puede generar documentos específicos. De allí que es necesario que el archivero conozca la estructura orgánica y funcional de la entidad cuya documentación pretende organizar. Otros factores a tomar en cuenta son las características tanto internas como externas de la documentación, que también puede servirnos para hacer clases y subclases. Pongamos, el formato puede dar lugar a dos clases: la clase de libros y la clase de documentos sueltos; cada uno de los cuales a su vez puede dividirse en subclases, la clase libros a su vez en: libros contables, tomas de razón, etc. y los documentos sueltos en cotizaciones de precios, proveedores, clientes, etc. El último grupo de factores lo conforman las necesidades de información de la entidad, que a las finales suele imponerse y puede permitir la combinación de los factores anteriores para lograr satisfacer esta necesidad (ver gráfico N° 1).

Al delimitarse este proceso de clasificación y diferenciarlo del ordenamiento y de la identificación, deben subrayarse las siguientes características:

a) La clasificación divide un todo en partes manejables para el ordenamiento; por ello si el grupo que se trabaja es muy grande, pueden efectuarse sucesivas clasificaciones, hasta alcanzar volúmenes fáciles de ordenar. Esta característica hace que la clasificación se practique en grupos grandes mientras que con grupos menores puede procederse directamente al ordenamiento.

b) La clasificación opera en base a características comunes, pues para formar una clase se seleccionan varios elementos comunes a los documentos con los que se trabaja y se escoge aquellos que más acomode al servicio que debe prestar el archivo, el que servirá de nexo entre los componentes de la clase.

c) La clasificación generalmente antecede al ordenamiento, si el grupo a trabajar es grande no puede procederse al ordenamiento directo; previamente debe desdoblarse en grupos menores o sea proceder a la clasificación. Para ilustrar lo dicho podemos emplear el siguiente ejemplo: se nos encomienda organizar la documentación administrativa del Ministerio de Justicia que es un todo (gráfico N° 2, figura 1). Este todo lo agrupemos en 4 grandes clases (gráfico 2, figura 2, 3, 4, 5) que representan a los cuatro organismos mayores que integran el Ministerio: sede central, Inabif, Registros Públicos y AGN, respectivamente. La documentación del Archivo General de la Nación a su vez vamos a desdoblar en otras 5 clases (gráfico 2, figura 6) que vendrían a ser: Alta Dirección, Di-

rección General del Archivo Histórico, Dirección General del Archivo Intermedio, Organismos de apoyo y Organismos de asesoramiento.

En este caso concreto el elemento que sirve de nexo entre los componentes de cada clase es el origen administrativo de la documentación.

A pesar de las características antes enumeradas se confunde la clasificación con el ordenamiento; predominantemente los tratadistas de la archivística secretarial caen en esta confusión, este es el caso de las citas hechas al comienzo del texto, al que debe sumarse Italo Baldini, quien afirma que "los sistemas fundamentales para la clasificación de los papeles de oficina son dos: el alfabético y el numérico" (7). Tanto Baldini como Khan (8), al hablar de clasificación en realidad se están refiriendo a ordenamiento, en cambio "La guía para el adiestramiento en la administración de la documentación y archivos", está en lo correcto al referirse a los medios para realizar la retención de documentos pues afirma que entre éstos debe considerarse "La clasificación según restricción de uso" que a su vez pueden ser "uso general, uso restringido o limitado, uso oficial solamente, confidencial y secreto" (9), en que efectivamente cada uno de los rubros agrupan una clase de documentos.

2. ORDENAMIENTO

El objetivo fundamental de la organización documental es precisamente *ordenar*. La clasificación es un proceso auxiliar y la identificación, aun siendo indispensable es complementaria. Gunnar Mendoza al respecto dice: "hay que distinguir entre la ordenación y descripción primarias y las secundarias. Las primeras distribuyen los materiales del archivo por conjuntos homogéneos, y por subdivisiones en conjuntos menores, y deben tener una estructura esencial. La ordenación secundaria es la que se da a los documentos dentro de una estructura esencial" (10), donde distingue dos procesos con claridad, pero emplea términos diferentes: denomina "ordenación y descripción" a la organización documental; "ordenación y descripción primaria" a la clasificación; ordenación y descripción secundarias" al ordenamiento de papeles sueltos. Para Schellenberg el ordenamiento consiste en "colocar los documentos sobre los anaqueles en el orden apropiado", agregando que se descompone en 2 actividades: "físicas y mentales", pero que en "documentos recientes se ejecutan 3 operaciones: analizar los orígenes y carácter de la colección o grupo documental; dividir la colección o grupo

(7) BALDINI, Italo: "El archivo en la empresa moderna" (pág. 21).

(8) *Ibid.*

(9) A.I.D.: "Guía para el adiestramiento en administración de la documentación y archivo" (pág. 44).

(10) MENDOZA, Gunnar: "Problemas de ordenación y descripción archivística en América Latina" (pág. 3).

en unidades menores; colocar dichas unidades menores de modo que quede adecuadamente relacionada entre sí" (11), aunque parece un poco confusa y aun contradictoria la afirmación, al referirse a documentos recientes distingue con claridad los dos procesos, porque la segunda operación es evidentemente la clasificación y la tercera es el ordenamiento, mientras la primera no es sino parte del proceso de clasificación. Por su parte Continolo, confunde con el proceso de identificación al expresar "ordenamiento es la palabra que sirve para designar la operación de asignar un determinado símbolo a cada documento o grupo de documentos"... "La ordenación puede definirse más ampliamente como la asignación de números, letras u otros símbolos..." (12). Estas citas nos muestran una disciplina aun en discusión en el que es necesario precisar y aclarar conceptos.

Consideramos al ordenamiento como un proceso mediante el cual se fija la ubicación de unidades dentro de un conjunto dado. Esta ubicación consiste en establecer la precedencia en el tiempo o espacio. Para este efecto se toma en cuenta las diferencias en las unidades a ordenar, referidas a un aspecto común a todos. Ejemplo: vamos a ordenar un conjunto de personas que usan pantalones, en razón del color de esta prenda, así tendremos que la persona que usa pantalón amarillo irá adelante a la que usa pantalón azul, y ésta delante de la que usa color celeste y así sucesivamente. El elemento común ha dado lugar a la clase de personas que usan pantalones y dentro de ella se ha establecido el orden alfabético de acuerdo a los nombres de cada color.

El ordenamiento se practica con las unidades que conforman el conjunto; estas unidades pueden tener dimensiones variables: unidades documentales dentro del legajo, los legajos dentro de la subserie, las subseries dentro de la serie y éstas dentro de las secciones y así sucesivamente.

En este proceso intervienen dos grupos de factores fundamentales que deciden el ordenamiento: las características diferenciales y los sistemas de ordenamiento.

Las características diferenciales, derivadas de las características internas y externas (13), individualizan los documentos dentro de una clase. A estas características se aplica alguno de los sistemas de ordenamiento.

Los sistemas de ordenamiento son formas establecidas de precedencia. Algunos son de carácter convencional, porque fueron creados por el hombre y aceptados por todos los demás, como el numérico, donde el 1 precede al 2, éste al 3, etc.; el alfabético don-

(11) SCHELLENBERG: "Principios archivísticos de ordenación" (pág. 16).

(12) CONTINOLO: "El archivo en la organización moderna". Cap. II.

(13) Ver SCHELLENBERG: "Técnicas descriptivas de Archivos. Córdoba, 1961.

de la A precede a la B, éste a la C y así sucesivamente; el sistema jerárquico militar, eclesiástico, etc. Otros son naturales porque la naturaleza a impuesto el ordenamiento como el verano que precede al otoño, éste al invierno, éste a la primavera; o que enero precede a febrero, éste a marzo y así sucesivamente; o los colores del arco iris que presentan una sucesión invariable de fuera hacia dentro: rojo, anaranjado, amarillo, verde, azul, añil, violeta.

En cuanto al uso de sistemas de ordenamiento en archivística, no existe unanimidad, si bien es cierto que hay un consenso mayoritario en el empleo de 2 sistemas: el alfabético y el numérico, las diferencias mayores surgen en cuanto a sus variantes. Matilla Tascon enumera 7 sistemas: numérico, alfabético, cronológico, geográfico, orgánico, científico y compuesto (14). Esta clasificación mezcla los sistemas con sus variantes. Para clarificar este punto se presenta el siguiente cuadro de 4 sistemas y sus variantes.

<u>SISTEMAS</u>	<u>VARIANTES</u>
ALFABETICO	<ul style="list-style-type: none"> — Geográfico — Nominal de personas naturales y jurídicas — Temático o de asuntos
CRONOLOGICO	<ul style="list-style-type: none"> — Días — Meses — Años — Siglos
NUMERICO	<ul style="list-style-type: none"> — Correlativo compuesto — Correlativo simple — Dígito terminal — Dígito central
LOGICO DEDUCTIVO	<ul style="list-style-type: none"> — Dewey — C. D. U.

El sistema alfabético consiste en el empleo de las letras que componen los nombres de temas, personas, lugares, etc. Su nombre deriva del latín *alphabetum* que a su vez viene del griego, que con el nombre de sus dos primeras letras —AlphaBeta— designa

(14) MATILLA TASCON: "Cartilla de organización de Archivos" (pág. 13).

naba a todo el sistema de símbolos que representaba en forma gráfica los sonidos que conformaban su lenguaje. En el castellano al conjunto de símbolos se denomina "abecedario" porque emplea las 3 primeras letras del sistema, sin embargo en archivística se ha generalizado el nombre latino. El abecedario se compone de 29 letras —5 vocales y 24 consonantes—. Para los efectos del ordenamiento se suprimen las letras dobles ch, ll, rr; en cambio se introduce una figura del alfabeto sajón w, situándola entre la v y la x debido al uso frecuente de nombres y términos anglonorteamericanos. Existen reglas sobre la aplicación del sistema, reglas que varían de país a país aunque las Naciones Unidas han tratado de uniformarlas sobre todo su aplicación en documentación y bibliotecas, que no es motivo del tema actual (15).

Existen, según varios tratadistas 2 formas de ordenamiento alfabético: diccionario y enciclopédico: donde el denominado diccionario es un ordenamiento directo, mientras que el enciclopédico es la organización documental que aplica simultáneamente la clasificación y el ordenamiento.

El ordenamiento cronológico fija la precedencia de los documentos según su origen en el tiempo, pero se suele presentar como una variante del numérico cuando esto no es así. Las variantes se refieren al período de tiempo utilizado para el ordenamiento. Ejemplo: Los informes sobre operaciones mensuales de venta durante un año, se ordenará por meses. Los balances se ordenarán por años, etc.

El ordenamiento numérico con símbolos arábigos se aplica cuando una documentación es muy compleja o presenta demasiado volumen que no permite o hace difícil la aplicación de otros sistemas, en cuyo caso se emplea la identificación numérica de los documentos. Pero este sistema que presenta características positivas como la de ofrecer seguridad a la información que contiene, también conlleva algunos problemas como la imposibilidad de acceso directo, siendo necesario auxiliares ordenados bajo los otros sistemas, salvo que alguien tenga presente la correlación entre el asunto y el número asignado a los documentos. Las variantes de este sistema ya han sido suficientemente desarrollados y difundidos en los diversos tratados de archivística.

Sin embargo, debe aclararse algo sobre el correlativo compuesto. Esta variante es similar al ordenamiento alfabético tipo enciclopedia, por cuanto las cifras separadas por punto o raya, indican clasificación, cuanto mayor número de grupos se formen con las cifras, mayor número de clasificación mostrará, únicamente la última agrupación se referirá al ordenamiento de las unidades menores. Ejemplo: 10.03.11, donde 10 representa la clase mayor, 03 la

(15) Consultar a AFNOR: (Asociación Francesa de Normalización), también a ISO (Organización Internacional de Normalización) UNESCO.

subclase y 11 la unidad ordenada. En este ordenamiento tanto las clases como las sub-clases y unidades se ordenan simultáneamente, a la vez que expresan su identificación.

A este ordenamiento alfabético-enciclopedia y al denominado alfa numérico se puede denominar ordenamiento compuesto, por cuanto no sólo ordena unidades dentro de un solo conjunto, sino en varios conjuntos de diversos niveles simultáneamente. En el alfa numérico se ordenan las clases mediante el sistema alfabético y los grupos menores y unidades mediante números. Ejemplo:

C - 16-14-21

Donde está representado:

Sección :	Archivo Colonial	C
Serie :	Real Aduana	16
Legajo :	Libro de cuentas	14
Cuaderno:	Libro de cuenta de 1785	21

3. IDENTIFICACION

La documentación, como las cosas y las personas, tienen una serie de características y en base a la descripción de ellas podemos identificarlas de manera individualizada, pero proceder así con tan alto volumen de documentos retrasaría su tratamiento y la haría inmanejable por la extensión descriptiva, por lo tanto se busca otorgar una identificación breve y precisa. A las personas identificamos cuando mucho con 3 ó 4 palabras: uno o dos nombres que corresponden para denominar al individuo, y los apellidos paterno y materno que indican las "clases" de donde proceden; sin embargo, esta identificación tradicional en nuestros días se hace ya poco apropiada y se acude a cifras —libreta electoral, militar, etc.

Identificar un documento es pues un proceso en el que se determina un código que describa en forma precisa y breve la clase, subclase e individuo; fijar este código en el documento para que se convierta en parte de él y permita a su vez el servicio, consulta y referencia correctas en corto tiempo, evitando errores. A este acto de fijar el código suele denominarse impropriamente signatura. A estas acciones que componen el proceso de identificación debe agregarse la señalización.

A veces suele otorgarse identificación al documento de manera previa o simultánea al ordenamiento, que no es lo más apropiado debido a que aún no se conocen los grupos a los que pertenece el documento de manera definitiva; por ello, si la operación es sólo

temporal y no va a llevar la identificación de los grupos a los que pertenece de manera definitiva, la operación será correcta.

El código se estructura en base a letras, números o de manera mixta, combinando ambas formas. De esta manera se tiene una identificación numérica, alfabética o alfanumérica.

El proceso de identificación varía entre un archivo de gestión y un archivo administrativo o histórico. En el archivo de gestión un documento ordenado alfabéticamente no lleva identificación adicional, las palabras guías sirven para su archivamiento y ubicación; mientras que en el ordenamiento cronológico se ubica por la fecha, pero si se otorga un número o letra de identificación éste no tiene valor permanente, sino temporal, en cambio en los archivos administrativos e históricos la identificación suele ser más permanente, y debe indicar la clase, subclase, serie e individuo. Por esta razón el código debe estar preestablecido.

Ejemplo 1: El código H6-321 del AGN Indica: H Sección Hacienda
6 Serie Impresos
321 Memoria de la Superintendencia de Bancos y Estadística

Ejemplo 2: El código A - 10. 04. 02 Del Archivo de la Superintendencia de la Banca y Seguros

Archivo empresas bancarias	A -	10.	04.	02
Bancos regionales				
Banco amazónico				

Ejemplo 3: Comisión Nacional Supervisión de empresas y valores

	40.	20.	10
Organismos			
Funciones			
Acciones			

En este proceso algunos archiveros suelen otorgar a los documentos la identificación del espacio que ocupan, esto es la identificación topográfica, pongamos los datos: estante 18, casillero B-3, lugar 6.

La rotulación es parte del proceso de identificación y consiste en fijar los códigos asignados a los documentos, siendo una tarea mecánica final, previo al archivamiento o colocación de los documentos en lugares definitivos. En algunos archivos se suele fijar en las unidades de archivamiento dos identificaciones: la del documento y la del lugar que ocupará, de la siguiente manera:

18 - B - 3 - 6

6 - 11 - 14 - 23

Donde el numerador es el código del lugar donde estará archivado el documento y el denominador es el código de la documentación (16). Esta modalidad presenta algunos inconvenientes tales como: recarga demasiados datos, cuando el código debe tender a la simplicidad; un cambio de lugar, una inserción de nuevos documentos anularía la información sobre la ubicación del documento, da lugar a que los usuarios generalmente extraños a la entidad, se enteren sobre el lugar de archivamiento del documento; en cambio permite un servicio más rápido porque da información directa sobre la ubicación en el depósito.

Normalmente los archivos tienen inventarios topográficos con los cuales se controlan la capacidad de los depósitos y también de los fondos documentales. Este inventario tiene el siguiente formato:

(16) Archivo de Jalisco. El código topográfico va como denominador. Revista del Archivo Histórico de Jalisco, Nos. 1, 2, 3.

La señalización es una acción auxiliar del proceso de identificación que permite una visualización panorámica de la documentación —en archivos de gestión— o de las referencias en los archivos administrativos para una rápida localización, que a su vez permitirá un manejo más acelerado de la información que contienen. Consiste en destacar ciertos grupos (series, subseries, etc.) o unidades de los más solicitados en la oficina; para cuyo efecto combinan pestañas especiales, colores, o emplean letras y números más grandes, para lograr que destaquen sobre los demás. Se trata en última instancia de una buena distribución de un campo visual que permite ubicar documentos o auxiliares de referencia con rapidez. Se les denomina también erróneamente sistemas de ordenamientos comerciales. Entre los muchos de estos sistemas comerciales se puede citar el *numeric name*, *colorcan*, *alfa code*, *variadex*, *super ideal* (17), variando las combinaciones según los fabricantes.

A todo este proceso de identificación suelen llamar equivocadamente *signatura*. *Signo* es una manifestación o indicio de un fenómeno natural, v.g.: el humo es signo de fuego; en cambio el símbolo es una representación artificial: rojo simboliza peligro, verde libre de peligro, etc.

LOS PRINCIPIOS ARCHIVISTICOS

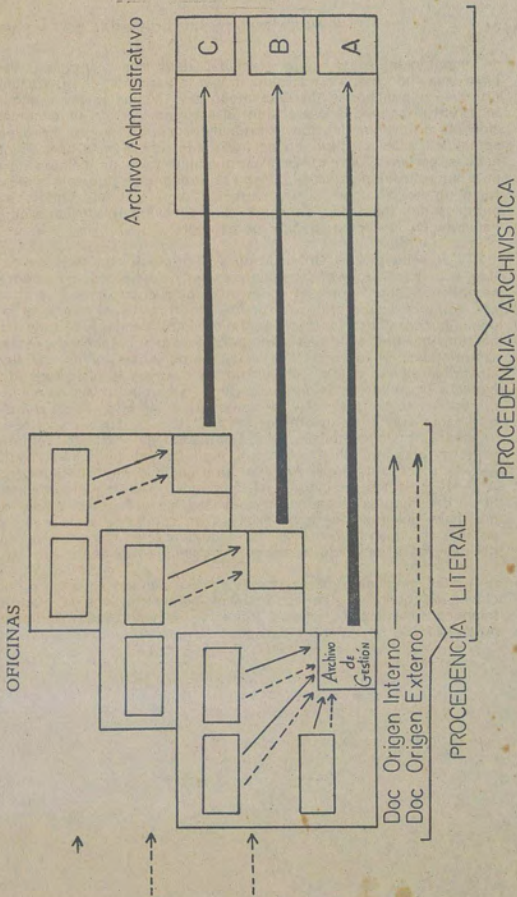
En archivística existen dos ideas aceptadas y difundidas como inmutables, permanentes e infaltables: dogmas de los archivistas. Estos son los principios de *Procedencia* y el de *Orden Original* o *Natural*, nacidos en la archivística europea.

El principio de *Procedencia*, tomado de la vertiente anglo-sajona, no presentó suficiente claridad en su enunciación, dando lugar a equívocos interpretativos que fue subsanado por Gunnar Mendoza al distinguir el "Principio de procedencia archivística" del "Principio de Procedencia Literal" (18). El primero se refiere a la procedencia de fondos documentales desde los lugares iniciales de concentración hacia otros depósitos, el segundo se refiere a la procedencia de documentos individuales desde las oficinas en que se generan hacia sus destinos (ver fig. 3). El principio de *procedencia archivística*, aplicable exclusivamente en archivos administrativos e históricos y no en los de gestión, pretende proteger la unidad de la documentación de una entidad o persona y evitar la mezcla de fondos, lo cual significa que la documentación al ser trasladada desde los archivos de gestión hacia archivos permanentes no cambiarán su composición. En la práctica esto no se cumple, porque la

(17) Ver GORBEA, Josefina, ob. cit.

a) MENDOZA, Gunnar: "Problemas de ordenación y descripción archivística". Ponencia presentada al 1er. Seminario para el Intercambio de Tecnología archivística, Lima diciembre 1979.

PRINCIPIO DE PROCEDENCIA



documentación, previo a su traslado, debe ser expurgada, dando lugar a la reducción de su volumen y a la variación de su estructura original, eliminándose de este modo una de las razones que sustentan al principio: la protección de la integridad de la documentación para salvaguardar los valores evidenciales, por lo tanto en la actualidad este principio no es invariable; ahora más que en otras épocas, porque el crecimiento astronómico de la producción no permite su aplicación rigurosa. Si se respetase este principio a pie juntillas no se eliminaría documentación alguna y nos veríamos sepultados por toneladas de papel. Su aplicación irrestricta rige únicamente en la documentación permanente.

El principio de Orden Natural u Original, que también es válido sólo para archivos administrativos e históricos, se enunció y se aplicó en una época de poca producción documental y en países con administración eficiente, donde se otorga importancia a la documentación y por lo tanto se le organiza desde los archivos de gestión; pero en sistemas administrativos que carecen de estas características no funciona. Los documentos llegan, si es que llegan, sin orden alguno a los archivos administrativos e históricos, donde hay que reconstruir según estructuras administrativas y no según el ordenamiento dado originalmente en el archivo de gestión. Por otro lado, aun si estuviera organizado en el archivo de origen, no se podrá trasladar toda la documentación, por cuanto es preciso expurgar previamente. Por lo tanto, tampoco este principio es inflexible. A la fecha tanto el Archivo Intermedio como el Histórico del A.G.N. y de los archivos departamentales, realizan el ordenamiento de documentos llegados en paquetes sin orden o a medio ordenar. Para que funcione este principio es condición previa que cada archivo de gestión organice su documentación permanente luego del expurgo y antes de trasladar a archivos permanentes.

En conclusión, estos dos principios no son aplicables en Archivos de gestión, sino en archivos administrativos e históricos; tampoco se aplica de manera inflexible, la velocidad y volumen de producción de documentos de nuestros días obliga a la flexibilidad.

Bibliografía

- BALDINI, Italo
"El Archivo en la Empresa Moderna". Edit. Hispano europea.
Barcelona, 1970.
- CENTRO REGIONAL DE AYUDA TECNICA
"Guía para el adiestramiento en Administración de la documen-
tación y Archivos". México, 1966.
- CONTINOLO, G.
"El Archivo en la organización moderna". Edic. Deusto Bilbao,
1973.
- CONVENIO ANDRES BELLO Y AGN
Ponencias y recomendaciones del 1er. Seminario para el Inter-
cambio de Tecnología archivística. Lima, diciembre 1979.
- SHELLENBERG
"Principios archivísticos de ordenación". C.I.F.A. Córdoba, 1975.
- SHELLENBERG
"Archivos modernos principios y técnicas". La Habana, 1958.
- SHELLENBERG
"Técnicas descriptivas de archivos". Univ. Córdoba. Escuela de
Archiveros, 1961.
- DANIELAN, Miguel
"Descripción y clasificación archivística" en Boletín de la Asoc.
Archivística Argentina N° 15, año 8, agosto 1978.
- GORBEA, Josefina O. (de) y otros
"Sistemas de archivos y control de documentos". Cincinnati, Ohio
1977.
- KHAN, YERIAN y YEFREY
"Sistemas de archivos y manejo de documentos".
Edit. Mc Graw-Hill Latinoamericana S.A. Bogotá, 1980.
- MATILLA TASCÓN, A.
"Cartilla de organización de Archivos". Boletín de la Dirección
General de Archivos y Bibliotecas. Madrid, 1960.

MENDOZA, Gunnar

"Problemas de la Ordenación y la descripción archivística en América Latina". Sucre, 1979.

PIAZZALI, Luis

"Manual Práctico sobre técnicas archivísticas". Asociación Archivística Argentina. Buenos Aires, 1982.

PIAZZALI, Luis

"Organización del Archivo en la empresa moderna", en Boletín de la Asoc. Archivística Argentina N° 17, año 10, agosto 1980.

Los Notarios Públicos de Arequipa

— CERCADO —

Helard L. FUENTES RUEDA

Esta vez, ponemos a consideración y disposición de la comunidad estudiosa los cuadros sucintos y orgánicos de los protocolos de Escribanos y Notarios Públicos que han actuado en la ciudad de Arequipa, en más de cuatrocientos años, que felizmente han llegado a nosotros, y hoy se conservan y custodian en el Archivo Departamental de Arequipa (ADA). Los cuadros van precedidos de unos apuntes sobre estos funcionarios, su oficio y el Archivo, que son el resumen de un trabajo más amplio, que esperamos publicar con la colaboración de nuestro Archivo y del Archivo General de la Nación (AGN).

La nómina, tanto de Escribanos como de Notarios, está distribuida en siglos: XVI, XVII, XVIII, XIX y XX. Dentro de cada siglo, hemos considerado dos cuadros de estos funcionarios: a) onomástico, tomando en cuenta los nombres propios, conforme a la clasificación y ordenación del ADA; y, b) cronológico, para establecer su antigüedad e iniciar estudios sobre sucesión y procedencia documental. El cuadro onomástico tiene además estas divisiones: 1. Número de Orden, indicativo del total de funcionarios por siglo; 2. Nombres, en orden alfabético (clasificación alfa-numérica); 3. Años límites de la actuación y/o producción notarial existente; 4. Tomos o protocolos que constan en el ADA; y, 5. Código, según el sistema numérico del AGN. Adiciónanse, la procedencia de las notarías del siglo XX y los notarios en actividad.

I. El Oficio Notarial y el Funcionario

En nuestra ciudad, desde su fundación hispana hasta nuestros días, han actuado en el campo notarial cerca de un centenar y medio de Notarios Públicos (incluyendo a los Escribanos Públicos de

la época colonial, sus equivalentes en el oficio), quienes nos han dejado como parte de su producción e incansable actividad, un número incalculable de escrituras públicas o notariales, erigidas hoy en testificaciones latentes, invalorable e irremplazables por su información original, no oficialista, del quehacer histórico-social de nuestros pueblos.

La Escribanía fue transplantada junto con otras instituciones a América, por los españoles a fines del siglo XV e instituida durante el siguiente siglo, en los virreinos de México y Perú. Al Escribano Público de la Colonia, antecesor inmediato del Notario Público actual, debémosle en gran medida, este portento de información documental: notarial, judicial y administrativa, que tenemos a salvo y hoy se custodia y organiza en los archivos públicos del país.

Desde la época medieval española, se ha definido al Escribano (del l. scribae, escribir) como al oficial "sabidor de escrebir, et entendido en el arte de la escribanía", constituyéndose desde entonces en el único depositario de la fe pública y real. Era el responsable directo de la redacción, validación y legalización, no sólo de escrituras notariales ("Sepan quantos esta carta y pública escriptura vieren..."), sino también de los autos y diligencias judiciales y administrativas. Sus atribuciones y funciones fueron más amplias y generales, que las que posee actualmente el Notario Público.

De Europa llegó el oficio y en América tornóse en beneficio. Por sus diversas actividades, los escribanos coloniales, conformaron toda una gama de funcionarios. Generalmente se clasifican en: a) Escribanos de Cámara, porque ejercían sus funciones en los tribunales supremos, como las Audiencias y Presidencias; b) Escribanos de Gobernación, que actuaban en los juzgados de las autoridades provinciales; c) Escribanos de Cabildo o Concejo, que asistían a las sesiones y juzgados municipales; d) Escribanos Públicos, que eran los que autorizaban los contratos y los juicios en las ciudades y villas; e) Escribanos Reales, que actuaban a extramuros de la ciudad, en tránsito de un lugar a otro o en los pueblos remotos y distantes, atendiendo a los transeúntes y viajeros; y, f) Escribanos de Registros, que se encargaban de las contrataciones en los navíos y asientos mineros.

Habían también Escribanos de Visita, del Consulado o Comercio, de Hacienda, de Cuentas y Residencias, del Alcalde de la Hermandad, de Policía, etc., u oficios de más reciente creación, como las escribanías de la Casa de la Moneda o la de Hipotecas. En los pueblos alejados de las ciudades, habían escribanos reales o públicos que anexaban a su oficio otras nominaciones, como el capitán D. Juan Suares de Figueroa, "Escribano Público y Guerra" en Majes, o que se desempeñaban como autoridades: Diego de Bonilla,

"Escribano de S.M. y Teniente de Corregidor en el valle de Vitor" (v. Secc. Notarial. J.G. de Valencia, 1765: 341, y H. Hortiz, 1591: 643v.). Sus contemporáneos en el arte escribanil, los Notarios Eclesiásticos, estaban circunscritos al fuero clerical.

En las ciudades y villas, quienes actuaban y legalizaban las escrituras o contratos, por derecho propio, eran los Escribanos Públicos llamados "del número", en alusión expresa a aquellos escribanos que por ley estaban autorizados para ejercer su oficio. El número de escribanos que fijaba la legislación colonial, dependía de la categoría o importancia del lugar y del volumen de su población. Según la masa documental de la Sección Notarial del Archivo Departamental de Arequipa, tenemos un promedio de 4 y 5 escribanos para los dos primeros siglos; entre 2 a 4 para el siglo XVIII; para el siglo XIX, fluctúa entre 6 a comienzos y antes de la independencia, de 10 a 14, incluso hasta 16, entre públicos y reales o estatales, a mediados de este siglo, para disminuir su número a 5 en las tres últimas décadas del mismo. Actualmente, el número de Notarios Públicos es de 8 para la provincia de Arequipa; en las primeras décadas fue de 6 funcionarios.

Durante la Colonia, sólo uno de los escribanos públicos acreditados como "del número", desempeñaba además la Escribanía de Cabildo o Concejo. Asistía a las sesiones y acuerdos, redactando sus actas y tramitaba a su vez los juicios o pleitos pendientes en los juzgados de esta corporación municipal. Los otros escribanos también despachaban, por turnos, en los juzgados del Corregidor, después Intendente (1784), primera autoridad política y representante del gobierno central, tanto en los pleitos civiles como en las causas criminales.

Los Escribanos Reales (llamados también del Rey o de Su Majestad), tenían su oficio de carácter ambulante o itinerante, porque iban de pueblo en pueblo, extendiendo escrituras y actuaban donde no hubieran escribanos públicos, aunque a veces lo hacían en franca competencia con éstos. En las ciudades eran los propietarios de la Notaría Eclesiástica, por su condición de legos, ya que estaba prohibido su ejercicio a los clérigos. También diligenciaban las visitas, residencias y pesquisas que las autoridades emprendían en su territorio. Tuvieron especial importancia en las fundaciones de los pueblos y villas, a falta de los escribanos públicos.

El sucesor del Escribano Real es el funcionario que actúa desde fines del siglo XIX a nivel de Gobierno y de los tribunales de justicia, con los títulos de Escribano de Estado, que después de producida la independencia y durante los comienzos de la época republicana, extendía también escrituras notariales, hasta el actual Secretario de Juzgado, pasando por los Escribanos de Diligencias, del Crimen y Actuario.

Tanto los escribanos públicos como los reales, debían reunir ciertos requisitos para hacerse acreedores al título, como: ser hombres libres, legos, blancos, tener práctica en el ejercicio de la escribanía, mayores de 25 años de edad, gozar de buena reputación y fama y poseer bienes. Eran nombrados por el Rey, previa aprobación del Consejo Real, y en casos excepcionales, por el Virrey, Gobernador, Corregidor, Intendente, etc., con cargo a sacar confirmación real. Los escribanos por nombramiento real eran examinados en la Audiencia virreynal a la que pertenecían. En la República, lo hacían ante la Corte Superior de Justicia. Posteriormente, este tribunal nombraba y proveía las plazas vacantes de notarios. Su título, recibimiento y juramentación de fidelidad pasaban ante el Cabildo Civil, en el primer caso, y ante la Corte, en el segundo.

Estaba prohibido el ejercicio de la Escribanía a los jueces o justicias mayores y ordinarias, oficiales reales, encomenderos de indios, mestizos, mulatos y esclavos (Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias, 1681, Libros V y VI, Títulos VIII y IX y Leyes 40 y 34, respectivamente). Aunque estas disposiciones no siempre se cumplían, como en el caso de Diego Navarro, Escribano Real y Notario Eclesiástico (1578-1588), que fue mestizo. Cuando se quebrantaba el juramento de fidelidad y secreto, los escribanos sufrían penas y castigos corporales, como por ejemplo, la amputación de la mano infractora, e incluso hasta la pena de muerte. Los pueblos indígenas tenían escribanos de Cabildo de su misma clase.

A fines del pasado siglo, la legislación notarial peruana terminó, aunque tardíamente, con la antigua denominación de Escribano Público, entre otros oficios, oficializando a su vez el título de Notario Público, que desde su origen romano le pertenecía. Esta legislación circunscribe al Notario Público al campo estrictamente notarial, mientras que al Escribano Real, después de Estado, le reserva la jurisdicción tanto civil como criminal en el campo judicial. La nueva legislación define ahora a los Notarios como a los profesionales que "dan fe de los actos y contratos que ante ellos se practican o celebran". Tan breve como escueta, esta definición no sólo reduce sus perfiles ancestrales, sino que acaba definitivamente, con sus múltiples atribuciones.

El oficio notarial, desde que se implantó en América, pasó por varios períodos de crisis institucional, que en cierta forma afectaron su particular naturaleza, esto es, su credibilidad (*fides pública*). La Notaría arequipeña tuvo dos fases críticas en su desenvolvimiento: 1º con la venta y renuncia de oficios públicos a mediados del siglo XVI. Las escribanías se remataron al mejor postor, convirtiéndose en una propiedad privada y por renuncia en hereditaria, al pasar los documentos de padres a hijos o allegados. 2º con el aumento excesivo e indiscriminado de estos funcionarios que

ocurrió a mediados del siglo XIX, causando no sólo la debacle institucional sino también la ruina económica de los mismos.

Las oficinas o "escriptorios" de los escribanos arequipeños, desde el siglo XVI, se ubicaron en tiendas contiguas al Cabildo o Ayuntamiento (Portal de la Municipalidad, llamado antiguamente Portal de Escribanos o de la Cárcel, entre otras nominaciones), construidas especialmente por la Ciudad, para su mejor control y con miras a lograr rentas propias. También acostumbraban arrendar tiendas de particulares como oficinas en la cuatricentenaria y principal "Calle de los Mercaderes" de nuestra localidad. Con la creación de la Corte Superior (1825), las oficinas notariales se ubican desde entonces en torno a este tribunal de justicia.

Tanto el antiguo Escribano Público (y Real) como después su sucesor el Notario Público, reúnen los registros o cuadernos, generalmente de 30 fojas en promedio, de las escrituras que extienden como producto de su actividad notarial de uno o más años, en unos libros llamados protocolos, y por extensión, registros notariales.

Entendemos usualmente por protocolo, al libro formado por los registros o cuadernos de pliego de papel entero, donde se asientan, in extenso, las escrituras matrices que previamente se anotan en los minutarios o manuales, en orden cronológico, encuadernado y empastado. Los protocolos arequipenses de los dos primeros siglos resaltan en su confección, porque fueron empastados con cuero afelpado, probablemente de pieles de zorro o chungunco, de los cuales quedan aún testimonios.

La archivología y el documentalismo tipifican al protocolo como a una unidad archivística, compuesta de escrituras públicas, consideradas cada una de ellas como una unidad documental. La escritura o carta pública, en contraposición a la privada, es todo escrito en el que se asienta una disposición o un negocio por las partes interesadas y por ante Escribano o Notario Público, conforme a las normas legales, del cual emana un derecho o una obligación. La escritura privada se hace entre particulares, sin asistencia del funcionario público y sin las formalidades de la ley.

Los protocolos y documentos del Archivo Departamental, son la fuente de información necesaria e imprescindible, singular o complementaria, para el desarrollo de trabajos monográficos y, posteriormente, integrales y orgánicos en el campo de la investigación histórico-social. La diversidad de temas se ven reflejadas en las escrituras notariales, que a modo de ejemplo mencionaremos las siguientes: aceptación, adjudicación, ajustamiento, apartamiento, arras, arrendamiento, cancelación, capellanía, censo, codicilo, compañía, concierto, consentimiento, declaración, depósito, desistimiento, deudo, disposición, donación, dote, entrego, espera, fianza, fini-

quito, fletamento, horro, inventario, lasto, libertad, licencia, mayorazgo, nombramiento, obligación, obra, pago, partición, patronazgo, perdón, poder, posesión, promesa, protesta, quito, recibo, redención, renuncia, revocación, seguridad, sepultura, servicio y soldada, sustitución, testamento, traspaso, trueque, venta, etc.

El estudio y la reconstrucción de las instituciones públicas y privadas, tanto coloniales como republicanas (Notaría o Escribanía, Corregimiento, Intendencia, Prefectura, Corte Superior, Cabildo Civil y Eclesiástico, Caja Real, etc.), posibilitarán una correcta y científica organización y clasificación de los fondos documentales. Por ende, como solución se impone la necesidad de implantar centros de investigación archivística en los Archivos Departamentales, cuya importancia geopolítica y volumen documental lo justifiquen (como en Arequipa, Cusco y Trujillo), que contribuirán no sólo al conocimiento y sistematización de las entidades y corpus documentales, sino también a la historia nacional. No debemos olvidar, que de la buena o mala clasificación y ordenación del acervo documental, dependerá la confección de los instrumentos descriptivos de un archivo, y lo que es más importante aun, el grado de accesibilidad y ubicación del documento.

II. *Cuadros de Notarios Públicos de Arequipa*

Se ha reunido bajo el rubro común de Notarios Públicos, tanto a los funcionarios coloniales como republicanos, aunque se especifican por siglos, es necesario recalcar que el Notario Público actual (del l. notae, signo, escritura, título), tiene su predecesor originario en el Notarii romano y como su antecesor inmediato, al Escribano Público de la época colonial, quien tiene sus antecedentes en la España del Medioevo. El clérigo medieval se apropió ilícitamente del título, nominándose desde entonces como "Notarius". En Arequipa, se reivindicó legalmente su nombre, recién a comienzos del presente siglo (1911), sin embargo, a fines del siglo XIX, ya se usaban indistintamente ambos términos.

Asimismo, debemos advertir que el número de protocolos de los Escribanos Públicos del siglo XVI, ha variado en relación con el artículo que publicamos en el Nº 4-5 de la Revista del Archivo General de la Nación (1977), bajo el título de "Cuadros estadísticos de Escribanos de Arequipa del siglo XVI" (páginas 201-212). En él se designan 95 protocolos del ADA, sin incluir el protocolo de A. de Luque; hoy, este número se ha elevado a 101 protocolos, debido en algunos casos a la agregación de los protocolos (3) del año de 1600 al siglo XVI, y en otros, a la separación y modificación de los años, para formar protocolos independientes, como en el caso de D. de Aguilar, que aparecía con 25 y hoy tiene 28 protocolos; García Muñoz J. ha aumentado de 15 a 16 protocolos; García Muñoz M. tenía 7 y hoy tiene 8, y A. de Ufelde, que ha pasado de 11 a 12, con los cuales hacen un total de 101 protocolos.

ESCRIBANOS PUBLICOS

(s. XVI)

I. ONOMASTICO

Nº de Orden	NOMBRES	Años	Tomos	Código
01	AGUILAR, Diego de	1567-1600	28	01-28
02	HERNANDES, Gaspar	1549-1585	19	29-47
03	HERRERA, Antonio de	1575-1589	02	48-49
04	HORTIZ, Diego	1590-1595	03	50-52
05	HORTIZ, Hernando	1589-1591	02	53-54
06	MARINO, Sebastián	1596-1599	02	55-56
07	MUÑOZ JIMENEZ, García	1556-1586	16	57-72
08	MUÑOZ MADUENO, García	1590-1600	08	73-80
09	NAVARRO, Diego	1578-1588	01	81
10	SALDAÑA, Juan de	1597-1599	01	82
11	TORRES, Juan de	1555-1565	02	83-84
12	UFELDE, Adrián de	1589-1600	12	85-96
13	VALDECABRAS, Alonso de	1551-1556	01	97
14	VERA, Joan	1564-1576	04	98-101

II. CRONOLOGICO

AÑOS	NOMBRES
1549-1585	Hernandes, Gaspar
1551-1556	Valdecabras, Alonso de
1555-1565	Torres, Juan de
1556-1586	Muñoz Jiménez, García
1564-1576	Vera, Joan de
1567-1605	Aguilar, Diego de
1575-1589	Herrera, Antonio de
1578-1588	Navarro, Diego
1589-1591	Hortiz, Hernando
1589-1619	Ufelde, Adrián de
1590-1595	Hortiz, Diego
1590-1626	Muñoz Madueño, García
1596-1624	Marino, Sebastián
1597-1615	Saldaña, Juan de

ESCRIBANOS PUBLICOS

(s. XVII)

I. ONOMASTICO

Nº de Orden	NOMBRES	Años	Tomos	Código
01	AGUILAR, Diego de	1601-1605	02	102-103
02	ARBE, Bartolomé de	1639-1645	01	104
03	CIEZA SALZEDO, Joan de	1625-1628	02	105-106
04	DIEZ, Diego	1654-1686	11	107-117
05	DIEZ, Joseph Vicente	1670-1699	06	118-123
06	ESCOBAR, Francisco de	1624-1631	02	124-125
07	GAMARRA, Antonio de	1624-1626	03	126-128
08	HORTIZ DE URIARTE, Jhoan	1634-1647	05	129-133
09	IBÁÑEZ DE YRUEGAS, Pedro	1620-1625	04	134-137
10	LAGUNA, Alonso	1637-1686	46	138-183
11	LOPEZ DE LEON, Gaspar	1625-1628	01	184
12	MARIÑO, Sebastián	1604-1624	09	185-193
13	MUÑOZ, Francisco	1627-1632	04	194-197
14	MUÑOZ MADUEÑO, García	1601-1626	14	198-211
15	PEREZ DE GORDEJUELA, Jhoan	1628-1637	09	212-220
16	SALDAÑA, Juan de	1601-1615	01	221
17	SANCHEZ DE VILLANUEVA, Felipe	1631-1632	01	222
18	SILVA, Antonio de	1656-1673	11	223-233
19	SILVA DIAZ, Diego de	1632-1656	15	234-248
20	SILVA FONOLLOZA, Diego de	1668-1700	10	249-258
21	TEXEDA, Benito Luis de	1610-1616	03	259-261
22	UFELDE, Adrián de	1601-1619	13	262-274
23	VELASCO, Antonio de	1625	01	275
24	VERA, Francisco de	1619-1623	04	276-279
25	VERA, Joan de	1608-1610	01	280
	En cuadernos o registros:			
26	MONTEMAYOR, Alonso de	1641	—	—
27	MORALES VEXARANO, Lucas de	1618-1619	—	—

II. CRONOLOGICO

AÑOS	NOMBRES
1567-1605	Aguilar, Diego de
1589-1619	Ufelde, Adrián de
1590-1626	Muñoz Madueño, García
1596-1624	Mariño, Sebastián
1597-1615	Saldaña, Juan de
1608-1610	Vera, Joan de
1610-1616	Texeda, Benito Luis de
1618-1619	Morales Bexarano, Lucas de
1619-1623	Vera, Francisco de
1620-1625	Ibáñez de Yruegas, Pedro
1624-1626	Gamarra, Antonio de
1624-1631	Escobar, Francisco de
1625	Velasco, Antonio de
1625-1628	Cieza Salcedo, Joan de
1625-1628	López de León, Gaspar
1627-1632	Muñoz, Francisco
1628-1637	Pérez de Gordejuela, Jhoan
1631-1632	Sánchez de Villanueva, Felipe
1632-1656	Silva Díaz, Diego de
1634-1647	Hortiz de Uriarte, Jhoan
1637-1686	Laguna, Alonso
1639-1645	Arbe, Bartolomé de
1641	Montemayor, Alonso de
1654-1686	Díez, Diego
1656-1678	Silva, Antonio de
1668-1708	Silva Fonolloza, Diego de
1669-1670	Díez, Joseph Vicente

ESCRIBANOS PUBLICOS

(s. XVII)I

I. ONOMASTICO

Nº de Orden	NOMBRES	Años	Tomos	Código
01	ARZE, Francisco de	1791-1798	01	281
02	BELLIDO, Ramón	1787-1795	04	282-285
03	DEL CARPIO, Mathias	1701-1731	11	286-296
04	DEL CARPIO, Juan Joseph	1760-1779	09	297-305
05	FIGUEROA, Pedro de	1773-1786	10	306-315
06	GOMEZ, Josséf Alberto de	1787-1801	08	316-323
07	GONZALES, Alonso	1765-1777	06	324-329
08	GONZALES DE LA FUENTE, Manuel	1778-1786	05	330-334
09	GUTIERREZ, Bernardo	1732-1778	21	335-355
10	HERCILLA, José Manuel de	1794-1804	01	356
11	HURTADO, Rafael	1780-1800	18	357-374
12	LINARES, Francisco Xavier de	1795-1800	05	375-379
13	RIVERA, Jossé Nazario de	1796-1808	01	380
14	SALAZAR, Pedro Joseph de	1760-1800	28	381-408
15	SANCHEZ, Juan Baptista	1716-1732	03	409-411
16	SILVA FONOLLOZA, Diego de	1701-1708	02	412-413
17	SILVA, Pedro de	1710-1753	12	414-425
18	TAPIA, Bernardo de	1732-1764	14	426-439
19	TAPIA, Blas de	1756-1759	01	440
20	TAPIA, Diego de	1761-1775	02	441-442
21	TAPIA, Mariano de	1738-1900	07	443-449
22	VALENCIA, Gabriel Joseph de	1765-1782	03	450-452
23	XARA, Faustino	1790-1794	02	455-458
24	ZEGARRA, Hermenegildo	1797-1801	04	453-454
25	ZEGARRA, Pasqual	1788-1792	01	459
26	En cuadernos o registros: PINASCO, Nicolás	1793	—	—

II. CRONOLOGICO

AÑOS	NOMBRES
1668-1708	Silva Fonolloza, Diego de
1705-1730	Del Carpio, Mathias
1710-1753	Silva, Pedro de
1716-1730	Sánchez, Juan Baptista
1732-1778	Gutiérrez, Bernardo
1732-1764	Tapia, Bernardo de
1756-1759	Tapia, Blas de
1760-1779	Del Rivero, Juan Joseph
1760-1817	Salazar, Pedro Joseph de
1761-1765	Tapia, Diego de
1765-1777	Gonzales, Alonso
1765-1782	Valencia, Gabriel Joseph de
1773-1786	Figueroa, Pedro de
1778-1786	Gonzales de la Fuente, Manuel
1780-1826	Hurtado, Rafael
1787-1795	Bellido, Ramón
1787-1817	Gómez, Josef Alberto de
1788-1804	Tapia, Mariano de
1788-1792	Zegarra, Pasqual
1790-1794	Xara, Faustino
1791-1798	Arze, Francisco de
1793	Pinasco, Nicolás
1794-1804	Hercilla, José Manuel de
1795-1826	Linares, Francisco Xavier de
1796-1834	Rivera, José Nazario de
1797-1825	Zegarra, Hermenegildo

1839-1852	Linares, Toribio de
1839-1879	García Calderón, Mariano
1841-1885	Cárdenas, Isidoro
1842-1850	Cáceres, Juan
1844-1852	Hidalgo, Santiago
1844-1864	Pastor, Juan Nepomuceno
1844-1874	Prieto, Mariano
1847-1878	Zegarra, Manuel A.
1848-1854	Salazar, Juan José
1848-1860	Cueto, Mariano
1849-1861	Gonzales, Francisco Paula
1851-1852	Cáceres, Santiago
1852-1856	Olivares, Apolinar
1853-1872	Alcázar, Manuel
1853-1884	Bustamante, Armando
1854-1881	Morales, Baltazar
1874-1914	Talavera, Higinio
1879-1920	Campos, Abel Y.
1880-1920	Ferrándiz, Benigno L.
1883-1928	Tejeda, José María
1889-1911	Calderón, José Sebastián

NOTARIOS PUBLICOS
(s. XX)

I. ONOMASTICO

Nº de Orden	NOMBRES	Años	Tomos	Código
01	ALARCON, J. Dario	1925-1935	18	931-948
02	BARRA, Tomás H.	1938-1967	29	949-977
03	CALDERON, José Sebastián	1901-1911	09	978-986
04	CAMPOS, Abel Y.	1901-1920	10	987-996
05	FERRANDIZ, Benigno L.	1901-1920	10	997-1006
06	GAITAN LOPEZ, Dario	1932-1972	70	1007-1076
07	GONZALEZ GRAMBELL, José	1921-1977	226	1077-1302
08	HURTADO, Manuel F.	1920-1929	14	1303-1316
09	OSORIO, J. Enrique	1915-1936	75	1317-1391
10	OSORIO FRANCO, J. E.	1936-1969	218	1392-1609
11	ROJAS ROMERO, Victor	1912-1951	83	1610-1692
12	TALAVERA, Higinio	1901-1914	08	1693-1700
13	TEJEDA, José Lucas (*)	1928-1929	01	1701
14	TEJEDA, José María (**)	1901-1928	53	1702-1754
15	VALDIVIA, Juan de Dios	1915-1922	06	1755-1760

(*) Sucedió a José María Tejeda, por título de Lima, 25-VIII-1928, renunciando en junio de 1929. Actúa con Victor Rojas R., quien legaliza escrituras desde 20-XII-1928 a 17-VI-1929.

(**) Falleció el 28 de mayo de 1928.

II. CRONOLOGICO

AÑOS	NOMBRES
1874-1914	Talavera, Higinio
1879-1920	Campos, Abel Y.
1880-1920	Ferrándiz, Benigno L.
1883-1928	Tejeda, José María
1889-1911	Calderón, José Sebastián
1912-1951	Rojas Romero, Víctor
1915-1936	Osorio, J. Enrique
1916-1922	Valdivia, Juan de Dios
1920-1929	Hurtado, Manuel F.
1921-1977	González Grámbell, José
1925-1935	Alarcón, J. Darío
1928-1929	Tejeda, José Lucas
1932-1972	Gaitán López, Darío
1936-1969	Osorio Franco, J. E.
1938-1967	Barra, Tomás H.

NOTARIOS PUBLICOS EN ACTIVIDAD

Nº de Orden	NOMBRES	Años	Oficina Notarial
01	BENAVIDES BENAVENTE, Eduardo	1951-	c/San Francisco 217 Telf. 214908
02	FERNANDEZ DAVILA B., César	1975-	c/Rivero 205 Telf. 213976
03	GOMEZ DE LA TORRE, Carlos	1975-	c/Santa Catalina 115 Telf. 220776
04	JIMENEZ MOSTAJO, José F.	1977-	c/Santa Marta 104 Telf. 214251
05	MAYCA V., J. Guillermo (*)	1936-1982	c/San Francisco 205
06	RIVERA POLAR, Ernesto (**)	1956-1982	c/Ugarte 207
07	TABOADA V., Javier de	1967-	c/Ugarte 211-A Telf. 214886
08	ZEGARRA BALLON A., Edilberto	1956-	c/Ugarte 102 Telf. 215828

(*) Renunció a su oficio en 1982. El Archivo está en su domicilio.

(**) Falleció en el cargo en 1982. Administrador: J. Jiménez M.

NOTARIAS PUBLICAS
(s. XX)

PROCEDENCIA (*)

Establecer la procedencia de los archivos notariales fenecidos, tiene importancia no sólo para determinar la sucesión de los notarios, sino también para facilitar la búsqueda de los documentos que solicitan los interesados, quienes generalmente recuerdan la notaría-administradora en actividad.

1. BENAVIDES BENAVENTE, Eduardo (1951-)
 - Rojas Romero, Víctor (1912-1951)
 - Calderón, José Sebastián (1889-1911)
2. GONZALEZ GRAMBELL, José (1921-1977)
 - Osorio Franco, J. Enrique (1936-1969)
 - Osorio Delgado, J. Enrique (1915-1936)
 - Campos, Abel Ygnacio (1879-1920)
 - Ferrándiz, Benigno Luis (1880-1920)
 - Talavera, Higinio (1874-1914)
3. MAYCA VALVERDE, J. Guillermo (1936-1982)
 - Alarcón, J. Darío (1) (1925-1935)
 - Hurtado, Manuel F. (1920-1929)
 - Valdivia, Juan de Dios (1915-1922)
4. TABOADA VIZCARRA, Javier de (1967-)
 - Gaitán López, Darío (2) (1932-1972)
 - Barra, Tomás H. (3) (1938-1967)
 - Tejeda, José María (4) (1883-1928)
 - Tejeda, José Lucas y Víctor Rojas R. (1928-1929)
5. JIMENEZ MOSTAJO, José F. (1977-)
 - González Grámbell, José (5) (1921-1977)
 - Rivera Polar, Ernesto (6) (1956-1982)

(*) Por el D.L. 19414 de fecha Lima, 16-V-1972, art. 5, se ordena que "Los archivos notariales cuyos titulares cesen o fallezcan serán transferidos después de dos años al Archivo General de la Nación o a los Archivos Departamentales". También incluye a los archivos de expedientes judiciales fenecidos de los Escribanos o Secretarios de Juzgado.

- (1) Los archivos de Alarcón, Hurtado y Valdivia, fueron transferidos conjuntamente al ADA, a mediados de 1974.
- (2) Transferido al ADA, el 7-V-1975.
- (3) Transferido al ADA, el 17-V-1976.
- (4) Transferido al ADA, el 7-V-1975.
- (5) Falleció el 15 de marzo de 1977, y su archivo fue transferido al ADA, en abril de 1979.
- (6) Administrado por el Notario Jiménez Mostajo, que es el último Notario Público nombrado por la Corte Superior.

Bibliografía

- ENCINAS, Diego de
Cedulario Indiano (1596). Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1973. 4 tomos.
- ESCRICHE, Joaquín
Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia. (Edición corregida y aumentada). Ed. Eugenio Maillefert y Cía. París, 1858.
- GALDOS RODRIGUEZ, Guillermo
"Apuntes de la Compilación Histórica Documental de los Archivos de Arequipa". (Artículo periodístico). "El Pueblo". Arequipa, 9 de Marzo de 1980: 6.
- MALAGA MEDINA, Alejandro
"Hace 19 años que se creó el Archivo Departamental de Arequipa". (Artículo periodístico). "El Pueblo". Arequipa, 31-V-1979: 4. Reproducido en el Boletín Interamericano de Archivos. Córdoba-Argentina. 1980. Vol. VII.
- MATILLA TASCÓN, Antonio
Escribanos, Notarios y Archivos de Protocolos en España. En Archivum. París, 1962. Vol. XII.
- MATILLA TASCÓN, Antonio
Inventario General de Protocolos Notariales. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Introducción. (Copias fotostáticas). s.p.i.
- PERNIA, Humberto
Diccionario de Archivología. s.e. Caracas, 1970.
- TANODI, Aurelio
El Oficio Notarial y su Implantación en Córdoba. (Separata de Revista Notarial. No. 25, 1/1973). Colegio de Escribanos de la Provincia. Córdoba, 1974.

TANODI, Aurelio

Institución Notarial Hispanoamericana. (Copias fotostáticas).
s.p.i.

TARAMONA, H., J.R.

Legislación Notarial. Concordancias y Leyes conexas. Ediciones
Praxis. s.l., 1977.

OTRAS FUENTES

Archivo Departamental de Arequipa (ADA). Fondo Documental.

Archivo Municipal "El Ateneo" (AMA). Libros de Cabildo.

Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias (1681). Ediciones
Cultura Hispánica. Madrid, 1973. 4 tomos.

Revista. Publicación anual del Archivo General de la Nación. Lima.
Nos. 2, 3 y 4-5. Años: 1973, 1974 y 1977, respectivamente.

La Fotografía en el Perú*

Liliana PEÑAHERRERA SANCHEZ

1. APUNTES PARA UNA HISTORIA DE LA FOTOGRAFIA EN EL PERU (1842-1919)

- 1.1 El descubrimiento de la fotografía, como acertadamente puntualiza G. Freund, fue una etapa decisiva en el proceso de la democratización del arte y está indeliblemente vinculado al ascenso de amplias capas de la sociedad hacia una mayor presencia política y social. "Mandarse hacer el retrato" era uno de esos actos simbólicos mediante los cuales la ascendiente burguesía manifestaba su nuevo poder. No es casual que los primeros intentos de reproducir mecánicamente la realidad se hayan hecho en los dos países europeos que más temprano iniciaron su despegue industrial: Francia e Inglaterra.

En 1824 el francés Nicephore Niepce logró captar, tras 8 horas de exposición solar una imagen de peltre que desapareció al poco tiempo. El principio de la fotografía, basado en la cámara oscura que se conocía desde el medioevo, había sido inventado. En 1839 otro francés, el pintor L. Daguerre, logró fijar un paisaje en una placa metálica a través del proceso que posteriormente se conocería con el nombre de daguerrotipo. El resultado era una hermosa y única imagen de mercurio sobre plata muy frágil —debía ser guardada bajo vidrio en una caja adecuada— y difícil de observar pues tenía un marco metálico.

En el Perú, las primeras noticias de los inventos de Daguerre y del inglés Fox Talbot (quien desarrolló el negativo en papel) se recibieron a través de *El Comercio*:

* Parte de la tesis "Un documento histórico: la fotografía en el Perú" (1895-1918), presentado por la autora al Programa Académico de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, para optar el grado de Bachiller en Historia. Lima, 1984.

"Un descubrimiento ha sido anunciado al mundo, tan admirables sus resultados como eminentemente curioso, que parece mas bien hecho por majica (sic) que por una combinación química"

(El Comercio, 25 de setiembre de 1839)

Junto con el daguerrotipo la atención de los limeños era atraída por las ascensiones en globo, los magos y los elefantes además de exhibiciones públicas de panoramas pintados y reproducidos ópticamente. Estas atracciones eran muy populares y fueron el antecedente tanto de los decorados de los salones fotográficos como del cine: El gran Cosmorama, el Gabinete óptico, el Diorama, el gran Panorama, el gran Estereoptican Inglés... Los grandes salones se suceden pareciéndose su decorado en mucho al estilo francés de la época: piano y órgano para acompañar con música las imágenes proyectadas; espejos con grandes consolas, sillas de madera labrada, alfombras, lámparas; pinturas con marcos de pan de oro, óleos y por supuesto numerosos lentes.

Dos años después de su invención, en mayo de 1842, llega el daguerrotipo a Lima traído por Maximiliano Danti quien abre el primer estudio de la ciudad. El, como muchos de los daguerrotipistas que lo siguieron a lo largo de la década de 1840, se dedicó al nuevo oficio como un medio pasajero y rápido de hacer dinero.

Dado el carácter itinerante de los daguerrotipistas, muchos de ellos no pasaban del puerto del Callao, estableciendo su centro de actividades en la fonda La Bola de Oro cuyo dueño David Howell acostumbraba alquilar los cuartos más iluminados para aquellos que así lo solicitaban. La relación existente entre pintura y daguerrotipo en esos primeros años queda evidente con el ofrecimiento explícito que se hacían de "daguerrotipos iluminados", es decir, retocados por pintores miniaturistas. Conforme los procesos de reproducción de daguerrotipo y de fotografía se fueron perfeccionando, la demanda por los pintores retratistas, fue decayendo. Si al principio se prefirió la bondad del pincel a la honestidad objetiva de la cámara, pronto decayó el interés ante la alianza que se estableció entre fotógrafos y "retocadores" o iluminadores. M.A. Fuentes, en su *Guía del Viajero* se refiere a los "retratistas en fotografía y daguerrotipo" haciendo mención de diez retratistas fotógrafos que sobresalen por su trabajo en la ciudad "sin contar a los pintores que están encargados en los talleres del colorido de los retratos" (Fuentes, 1860: 180).

El primer daguerrotipo peruano al cual se le puede asignar fecha es anónimo y data de 1846. Ha sido encontrado por K. Mc Elroy en la colección Dammert y es un retrato de Manuel Alarco a la edad de 21 años (1). Está montado en marco y *passee-partout*, práctica común en Francia en esos años, y que se aplicó en el Perú, merced a la presencia de "daguerrotipistas de París" que anunciaban su trabajo en la capital peruana. Pronto los siguieron practicantes de otros países como Alemania, Inglaterra y principalmente Estados Unidos.

En 1852 llega a Lima Benjamín Franklin Pease cuyo estudio "Gabinete de Pinturas", establecido en Plateros de San Pedro, dominó la década de 1850. Fue el primer daguerrotipista permanente que se estableció en la ciudad y es suyo uno de los daguerrotipos más importantes que se conocen: un retrato de Ramón Castilla firmado y fechado "Pease y Vaughn retratistas. Lima 19 de setiembre de 1856". La imagen está burilada y restos de su iluminación original permanecen. Los datos que proporciona este daguerrotipo nos permite saber, entre otras cosas, que Pease trabajó los primeros años en asociación con Vaughn, seguramente socio itinerante de los primeros años. La costumbre de asociarse no era extraña durante este período, muchos de los grandes estudios se iniciaron en asociación con diversas personas que luego abandonaban la sociedad y/o la ciudad. Es el caso de Emile Garreaud, de Eugenio Courret (quien se inició con E. Maunoury), de Charles Ward y B. Jacob entre otros (2).

En 1851 Frederic Scott Archer de Inglaterra, anunció un proceso para hacer negativos de colodión sobre vidrio: una solución sensibilizada de algodón pólvora era vertida sobre una plancha de vidrio, expuesta en la cámara y desarrollada antes que se secara para convertirse en una matriz insoluble y durable que permitía hacer un número ilimitado de positivos. Es por eso que el proceso se conoce como de "plancha húmeda": *colodión húmedo*. El colodión reemplazó al daguerrotipo en dos maneras. La primera, una adaptación usada a mediados de 1850 fue el *ambrotipo*; un negativo de colodión en plancha de vidrio que era blanqueado, respaldado con negro y presentado en cajas como un sustituto más económico del daguerrotipo. Si bien atractivos, carecían de la fineza de detalle del invento de Daguerre. La segunda, presentada en Lima por Jacinto Pedeville

(1) Salvo precisiones específicas, la información concerniente al período 1842-1846 ha sido extraída de la Tesis del Sr. Mc Elroy.

(2) Para mayor información ver Apéndice N° 2.

(1853), consistía en contactos que luego se positivaban y ampliaban en papel albuminado. A aquellos que practicaban este sistema se les conocía como "fotógrafos" para diferenciarlos de los daguerrotipistas. Al final de la década, Emilio Garreaud, quien con Amic Gazin había establecido en 1856 un estudio fotográfico cerca de la casa del estadounidense B.F. Pease en Plateros de San Pedro, preguntaría burlonamente:

"Quién pensaría todavía en dejarse retratar al daguerrotipo".

("El Comercio", 7 de junio de 1859)

Esta pregunta marcaría lo que fue una de las disputas más fecundas para los historiadores, ya que las numerosas cartas, artículos y adjetivos que se cursaron Pease y el estudio de Garreaud permite adentrarse en el quehacer fotográfico de la época descubriendo detalles que de otra manera habrían tal vez permanecido ocultos, y que se refieren a precios, costos, descripción detallada de las galerías, relación con los operarios que laboran en los talleres (Mc Elroy, 1976: 87 y ss.).

- 1.2 El origen de esta disputa la encontramos con la difusión de las *tarjetas-visita* que popularizó Disderi en 1854 cuando patentó el formato 6 x 9 cms. que permitía lograr 8 fotos de una misma placa de vidrio causando así una verdadera revolución en la fotografía. Este nuevo tamaño se lanzó al mundo en 1859 con el retrato de Napoleón III quien posó con su caballo ante el estudio de Disderi mientras su ejército se detenía tras él (Freund, 1976: 58).

La demanda y popularidad que alcanzaron las *tarjetas-visita* en nuestro medio en la década de 1860 llevan a Mc Elroy a apuntar que su característica aquí no fue su tamaño ni los estilos y poses sino la necesidad de tenerlas por docenas para intercambiarlas con parientes y amigos. Según un columnista de "El Comercio" la costumbre de intercambiar retratos se había extendido a un punto tal que significaban un fuerte gasto para los retratados que ofrecían sus tarjetas como si fuesen el Presidente de la República; él proponía como solución que las personas que pedían retratos, se hiciesen responsables de su costo (Mc Elroy, 1976: 95). Pero no sólo se necesitaban retratos de los conocidos y familiares, también de personas de status y celebridad así como vistas de diferentes partes del mundo.

Felipe Bailey, editor de obras como la *Guía del Viajero en Lima*, poseía una librería en la Plaza de Armas, donde

en 1861 promocionó una colección de vistas que llamó "Lima en la Mano" y que contenía unas 18 tarjetas diferentes. El nombre del fotógrafo no fue proporcionado, pero se dijo que era "un fotógrafo de gran mérito" (Mc Elroy, 1976: 147). Era común que los estudios ofrecieran vistas estereoscópicas tal como lo anunciaba Garreaud, quien en 1872 proclamaba haber realizado tarjetas de más de seis mil individuos de Lima y en 1869 decía tener en su Galería, las tarjetas de 30 mil personas.

Ya que la mayoría de estas vistas estereoscópicas fueron hechas en placas de vidrio, se han encontrado pocos ejemplos sobrevivientes. Una excepción es una imagen de Courret ubicada por Mc Elroy en EE.UU. que reproduce el viejo Puente de Piedra limeño con el cerro San Cristóbal al fondo. Dado que muchas vistas fueron tomadas por operarios itinerantes y/o para la "exportación" no sería nada raro encontrar más ejemplos en EE.UU. y Europa (Mc Elroy, 1976: 146).

Entre los salones más importantes de la década del 60 figuran los de B.F. Pease y E. Garreaud quienes sentaron las bases de lo que sería el decorado y mobiliario típicos de un salón fotográfico de la época. *La Guía del Viajero* de Fuentes, recomienda el estudio de Pease entre los fotógrafos extranjeros y el de Bartolomé Velarde entre los peruanos, donde dice se pueden encontrar toda suerte de estereocopias de la capital (Fuentes, 1860: 180).

Sin embargo, no era Velarde el único peruano dedicado al oficio de la fotografía. Desde la segunda mitad de la década de 1850 se empieza a tener referencia de nacionales dedicados a esta tarea. Es el caso de Félix Salazar, quien disputó con Juan de Matta Saavedra la paternidad del sistema para imprimir en tela (el panotipo) y quien en febrero de 1860 anuncia en "El Comercio" que ofrece retratos en tarjetas de las que usan en Europa y ahora se empieza a usar mucho en Lima. Destacaron sobre todo Juan Fuentes y P.P. Mariluz, quienes enviaron sendas solicitudes al gobierno acompañados de ejemplos fotográficos proponiendo utilizar la fotografía como una herramienta auxiliar, especialmente en el área penal (3). La idea era fotografiar a los presos a su llegada al penal para contar así con un retrato identificatorio en caso de fuga. No se tienen referencias de que esta medida hubiese sido adoptada. De lo que sí se tiene información es de la tarea que en setiembre de 1860 le encomendó la po-

(3) Documentación en el Archivo General de la Nación.

licía a Juan Cazaux para que fotografíe a cuatro secuestradores capturados "para el caso que se escapen" (Mc Elroy, 1976: 120).

Mc Elroy denomina "era de la tarjeta de visita" a esta década de 1860 y la divide en tres etapas: a) 1859-1860, años en que se establecen los grandes salones. b) 1860-1865, año de rápido incremento en la demanda por fotografías, se abren nuevos estudios y se compite por precios. c) 1866-1876, años de decaimiento y cierre de estudios, situación que para este investigador se mantuvo casi inalterable hasta 1890. Ahora bien, Mac Elroy a pesar de esta periodificación cronológica (que ubica históricamente relacionándola con los avatares políticos y socio-económicos del país) prefiere estudiar el período por temas debido a "la gran complejidad en técnicas y aplicaciones y la gran cantidad de ejemplos sobrevivientes" (Mc Elroy, 1976: 84).

La variedad de tamaños y de diferentes tipos de "acabado" que se ofrecían era amplísimo. Entre los formatos más difundidos estaban el mignon, la tarjeta de visita, los gabinetes o retratos álbum, los retratos Lima, los retratos promenade y los retratos imperial. Los que más se encuentran son las tarjetas de visitas y los gabinetes y esto por una razón muy simple: se conservan en álbumes (Mc Elroy, 1976a: 114-115). En estilos y procesos se conocieron el "efecto Rembrandt", popularizado en 1867 por el estadounidense William Kurt y que consiste en poner una luz blanca de costado sobre la persona retratada que estaba sin iluminación resultando una imagen con luz propia. El porcelanotipo, marfilitipo, barniztipo, ceneotipo, la fotografía al carbón (preparaba sobre todo por Rafael Castillo), fueron otros tantos tipos de imagen que podemos encontrar junto con fotos "camafeo" (para colocar en medallones), fotografía en papel, en vidrio, seda y hasta cuero (Archivo de la Nación, noviembre 8 de 1860, P.P. Mariluz).

Este apogeo comercial de la tarjeta-visita afectó fuertemente a los grandes estudios que tuvieron que competir con fotógrafos nacionales cuyos precios eran más bajos y que apelaban a una clientela de menores recursos. En marzo de 1863 el fotógrafo estadounidense Villroy Richardson, que llegó a Lima cuatro años antes traído por B.F. Pease, abriendo luego su estudio propio, publicó en "El Comercio" un artículo titulado "*Crisis Fotográfica*" en el que establecía que los estudios estaban al borde de la bancarrota debido a la fuerte competencia que había llevado a una baja de precios y por ende a una menor ganancia. Cuatro meses más tarde los estudios más importantes de Lima, con

Registro Individual

1860 Octubre 27 N. P. Anno de la vida al morir

1860 N. P. Año de la vida al morir
Año de la vida al morir al día de la muerte - N.
del mes y año para la muerte -

1860 N. P. Emancipación al servicio de N.
del mes y año para la muerte -

1860 N. P. Anuncio de la muerte
del mes y año para la muerte -

1860 N. P. Anuncio de la muerte
del mes y año para la muerte -



30 Español



30



30



30 Español



30



30



30 Español



30



30



A. El presente registro es una fotocopia de los registros de 1860...
...el presente registro es una fotocopia de los registros de 1860...
...el presente registro es una fotocopia de los registros de 1860...

Registro Individual

Por el presente registro se verá, que solo la fotografía puede llenar todas estas exigencias. 1º porque es practicada sobre papel que como se ve puede quedar en un libro, sin que ninguna clase de rosamiento, ni aún el agua pueda destruirlo. 2º por la multiplicación de copias totalmente iguales, a mas de quedar todavía el negativo o molde que se reproduce al infinito y 3º por salir los individuos de un modo positivo, es decir, si éste tuviese un lunar u otro defecto en un lado, lo sacará en el mismo; no pudiendo hacer esto el "daguerreotipo" pues todo lo imprime al revés, sobre cobre y solo por una vez: mucho menos el "ambrotipo" que se practica sobre cristal, que roto éste es concluida la imagen y en fin por no prestarse estos dos procedimientos secundarios ya de la fotografía a formar un registro fácil, manuable y acelerado como el presente por las molestias de las planchas de cobre o de los vidrios. Como lo he expresado en mi recurso, este arte se hará tan fértil en aplicaciones que podría muy bien conseguirse una policía casi telegrafica. Hasta la filiación del ejercito sería perfeccionada y no dudando del progreso de la presente administración puede efectuarse tambien el empadronamiento, habiendome sugerido esta última idea el mismo *Excelentísimo* Señor Presidente. Con tal pues que mi patria no carezca de este adelanto, estoy pronto a salvar las objeciones que se hagan a mi iniciativa y demostrar en mi propio taller Calle de Carrera, altos del Señor Terri, todas las ventajas que he expuesto.

Lima Octubre 13 de 1860. Juan Fuentes (Rubricado).

Transcripción Paleográfica: Beatriz G. Montoya V.

la excepción de B. F. Pease, hicieron un acuerdo para fijar los precios de las fotos tomadas en la ciudad. El acuerdo fue suscrito por Garreaud y Cía. (Estudio en poder de A. Moller, pues Emilio Garreaud, había viajado a Chile), Couret hermanos, B. Richardson y E. Maunoury (Fuentes 1863: Apéndice). En el manifiesto aducían "...es indispensable que un precio moderado no traiga abajo el arte a un nivel vulgar sin mérito alguno". La alusión es obviamente, a aquellos estudios menores que no contaban con operarios extranjeros y que tenían una clientela menos exigente en lo que a estética se refiere. En los retratos podemos apreciar cómo varía el contorno decorativo que acompañaba al retrato según cuál fue la posición social y económica. De la columna, cortina, alfombra y mesita vestida se pasaba a un simple pedestal de madera. La variación en los precios de los retratos aporta también datos curiosos respecto de la práctica fotográfica de la época; tres elementos eran claves para fijar precios: la edad del retratado, el número de tarjetas solicitadas y la luz utilizada (se cobraba diferente si el fondo era oscuro o si era claro). Dada la dificultad de retratar niños debido al largo tiempo de exposición requerido, se fijó en cinco pesos la primera foto tomada y las copias a dos o cuatro reales cada una según el fondo fuese claro u oscuro. En realidad es recién con Felipe Goyzueta (1920) que la fotografía llega a los niños y bebés; los ejemplos de años anteriores se refieren a niños de más de tres años de edad acompañados (y sujetos) por sus padres, su ama o un juguete grande. Un tipo de retrato muy sugerente lo encontramos en las imágenes de niños muertos. No sorprende la existencia de fotos a seres muertos (ya el daguerrotipista Furnier anunciaba en 1846 su habilidad para fotografiar muertos en su caja mortuoria "como es usual en Europa por esos tiempos"), pero sí sirve de índice para revelar no sólo la presencia cotidiana de la muerte a lo largo del siglo XIX (los retratos de muertos van desapareciendo en el siglo XX), sino también la alta tasa de mortalidad infantil. De otro lado del manifiesto se desprende que los trabajos se cobraban por adelantado (quizás como una manera de evitar que el cliente deje de pagar si la foto no resultaba de su agrado), que todo pedido debía ser de no menos de seis tarjetas (para utilizar una placa por persona) y que sólo se fijaba el precio para tarjetas de visita dejando precio libre para cualquier otro formato.

El acuerdo no duró mucho y paradójicamente el primero en romperlo fue Richardson anunciando una "foto gratis" que en realidad significaba "primera" copia gratis y las restantes cinco pagadas. La competencia entre fotógrafos

franceses (que promocionaban "arte fotográfico") y fotógrafos estadounidenses (que promocionaban eficiencia y rapidez) llevó a Richardson a aprovecharse del ya mencionado incidente ocasionado por el francés Maunoury. Eugenio Maunoury, a quien Mc Elroy indica como el probable introductor de la tarjeta visita en el Perú (1861), se anunciaba como el corresponsal del célebre fotógrafo parisino Nadar. Como parte de este vínculo Maunoury debía enviar copias de sus mejores obras a París siendo uno de estos envíos el origen del escándalo limeño. Los retratos de una "damita de la sociedad" que él había hecho llegar a Nadar, fueron usadas "inmoralmente" sin consentimiento de las retratadas. A pesar que no se explicita en qué consistió este "uso inmoral" la campaña desatada por "El Comercio" (agosto de 1863) dio lugar a que Richardson afirmase que las mujeres de la ciudad estaban seguras en su estudio Americano y que él gustosamente destruiría los negativos luego de haber sacado las copias si con ello les devolvía la confianza (Mc Elroy, 1976: 377).

- 1.3 El auge de la fotografía en estos años no pudo desligarse del boom del guano iniciado en 1840; los nuevos ricos del guano eran los principales consumidores de retratos tanto individuales como familiares. El que las fotos que conocemos de esos años estén referidos casi exclusivamente a retratos, vistas de la ciudad y construcción de ferrocarriles, da una idea de por dónde caminaba nuestra clase dirigente y nuestra economía. Las fotos de "Tipos populares" que tomaba E. Courret, acaso el fotógrafo más conocido del siglo XIX merced a la supervivencia de sus placas, tienen más un sabor costumbrista que de crítica social o documento. Incluso las fotos que el mismo francés tomó de la guerra con España y de la guerra de 1879 parecen poco comprometidas. Resulta interesante observar que las fotos más controvertidas políticamente en esa época fueran las tomadas por Richardson de quien ya nos ocupamos en el primer capítulo. Ciertamente el humor no formaba parte de la estructura mental de quienes fundaban "su prosperidad en torno a la exportación del mal oliente guano de las islas del litoral..." (4).

Ahora bien, es interesante constatar que si por un lado existían los grandes salones fotográficos vinculados estéticamente y técnicamente a Francia o Estados Unidos (sin olvidar a aquellos fotógrafos peruanos como los ya mencionados J. Fuentes y P.P. Mariluz), por otro lado existía

(4) Bonilla H. "Guano y Crisis en el Perú del XIX" en Nueva Historia General del Perú. Mosca Azul Editores 1979, pág. 124.

una fuerte corriente de operarios viajeros que llegaban a la América del Sur atraídos por sus riquezas naturales e históricas así como para documentar las "vías de exportación" más utilizadas, ferrocarriles y puertos.

En el Perú se tiene noticias desde 1860 de fotógrafos viajeros que recorrían sus costas y escalaban sus montañas. Diferentes temas eran tratados aunque el interés principal se concentraba en el guano, la construcción de vías ferroviarias y restos arqueológicos. Conocemos por ejemplo el libro de Alexander Gardner *"Rays of Sunlight from Southamerica"* que contiene 32 fotos de Henry Witt Moulton y A. Gardner sobre las islas guaneras de Chincha. Mc Elroy refiere también la presencia de fotos de Lima tomadas por Karl Von Richer Scherzer en la Exposición de Viena en 1864. El Pacífico sí resultaba atractivo para muchos viajeros aventureros que luego publicaban libros ampliamente ilustrados sobre sus experiencias. El *Album South Pacific* es otro ejemplo y en su confección participó el fotógrafo Topaze con vistas de las islas de Chincha, de puertos peruanos y con importantes documentos fotográficos del terremoto de Arequipa ocurrido en 1869 (Referencia Milla Batres). Uno de los fotógrafos más interesantes fue E. G. Squier, estadounidense que recorrió prácticamente todo el país buscando e investigando ruinas pre-colombinas. Según Carlos Ponce, fue Squier el que introdujo el equipo fotográfico en Bolivia. Su libro *"Perú. Incidents of Travel a Exploration in the Land of the Incas"* (1877), contiene importantes fotos de Chan Chan, Pachacamac y Tiahuanaco. Otro viajero, Thomas Hutchchinson, incluyó cuatro heliógrafos (reproducciones tonales continuas) de fotografías de Richardson en su publicación *"Two Years in Perú"* (1873), donde se publicó la primera foto de un objeto pre-colombino. Grumbkow, operador de la expedición Alemana Stubel a Tiahuanaco en 1876, documentó estas ruinas con tal precisión, que de regreso a Alemania, Max Uhle pudo utilizarlas para describir su *"Die Ruinenstatte von Tiahuanaco"* (1892) antes de venir al Perú. La Amazonía fue otra zona que empezó a recorrerse hacia 1870, siendo A. Rose uno de los primeros mencionados por Mc Elroy.

Contra lo que podemos suponer —acostumbrados como estamos a las cámaras portátiles— no era fácil en esos años movilizarse con un equipo fotográfico. En 1880 se utilizaba todavía el proceso de *colodión húmedo* que era totalmente inadecuado para salir del estudio. El fotógrafo debía cargar a cuestas con todo un cuarto oscuro, esfuerzo nada fácil si tomamos en cuenta que el cargamento llegaba a pesar unos 50 kilogramos entre cámara, trípode y una tienda de campaña que hacía las veces de la-

boratorio. El equipo incluía además preparados químicos, tanques de vidrio, un pesado soporte para las placas y una jarra para el agua. Uno de los primeros fotógrafos en salir con su equipo a cuestras para fotografiar "in situ", fue Roger Fenton quien en 1855 tomó importantes vistas de la guerra de Crimea en 1860. A. Beato registró con su cámara la guerra del opio en China y Mathew Brady con todo un equipo de 19 fotógrafos se dedicó a documentar la guerra de secesión de Estados Unidos. Brady con cuyas fotos se ha publicado el libro "*A Historian With a Camera*", acostumbraba a decir "la cámara es el ojo de la historia" (Gernsheim, 1966).

En el Perú la documentación fotográfica organizada que hemos podido ubicar se concentra en torno a la guerra con España (fotos sueltas) y la guerra con Chile (ver Archivo Milla Batres); la construcción de vías ferroviarias (B.F. Pease sobre el Ferrocarril de Arequipa; E. Courret sobre el Ferrocarril Central), las exposiciones nacionales (E. Courret: 1872, Museo de Arte) y vistas de la ciudad. Estas últimas organizadas tanto por los mismos fotógrafos a manera de propaganda o por particulares para sus álbumes privados. No contamos con documentos como los realizados por R. Beard y H. Myhem sobre el trabajo infantil en Londres (London Labour and London Poor, 1857), por Jacobo Riis sobre las miserables condiciones de vida de los inmigrantes en Nueva York (How the Other Half Lives, 1890) o por Lewis Hine sobre las condiciones de trabajo y de vida de los niños en EE.UU. (1908-1914). Las fotos de este último fotógrafo conmovieron la opinión pública y suscitaron un cambio en la legislación sobre el trabajo infantil (Freund, 1974: 97-98).

- 1.4 Las Exposiciones Nacionales (industriales) que se realizaron en Perú, revelan la presencia "oficial" de la fotografía en nuestra sociedad. La Exposición de 1869, organizada por la Municipalidad de Lima que presidía Manuel Prado, buscaba por ejemplo estimular las artes, industrias y oficios e incluía dibujo, pintura, escultura, grabado, caligrafía, tipografía y arquitectura.

En esta ocasión el estudio Courret expuso una reproducción fotográfica al óleo de la Batalla del 2 de Mayo, además dos grupos de retratos iluminados que se expusieron junto con cuatro ampliaciones que presentó Richardson. El acreedor de la medalla de oro fue E. Courret mientras que la de plata fue compartida por B.F. Pease (por sus ceneotipos) y por V. Richardson (por sus ampliaciones). La medalla de bronce fue asignada al estudio Muñiz y Charton por sus barniz-tipos iluminados (Mc Elroy, 1976:

342-343). La acogida de la Exposición que se llevó a cabo en la Escuela de Artes y Oficios, motivó la organización de otra muestra en 1872 para la cual se diseñó especialmente, El Parque de la Exposición. La fotografía se catalogó esta vez bajo el rubro "Artes Aplicadas y Liberales" y las reglas mencionaban que podían participar fotografías hechas en papel, vidrio, madera, tela, esmalte y porcelana así como vistas estereoscópicas y ampliaciones. La medalla de oro fue nuevamente otorgada a E. Courret por sus fotos estilo Rembrandt. Seguir el desarrollo de las Exposiciones Nacionales y rastrear la evolución de los temas presentados en los diferentes ítems de arte aportará datos para una historia de la fotografía en tanto expresión artística y en tanto producto industrial y comercial, pues ahí se exhibían los avances técnicos logrados.

- 1.5 La Guerra con Chile, de la que se encuentra material fotográfico tomado por Eugenio Courret y por los fotógrafos chilenos, quebró fuertemente el empuje que la fotografía empezó a mostrar en las décadas de 1860 y 1870. Sólo los nombres de Courret y Castillo se mantienen a lo largo de 1880. De una parte muchos fotógrafos extranjeros prefirieron alejarse del país ante la incertidumbre de lo que podría suceder, y de otra, el principal soporte de los grandes estudios —el grupo asociado a la consignación del guano y al control de la tierra— fue severamente golpeado por la guerra tanto económica como políticamente. Su incapacidad para cohesionar una nación y levantar un Estado efectivamente nacional, llevó al país hacia un nuevo ordenamiento que encontró en Nicolás de Piérola su principal gestor. La República Aristocrática hará de la fotografía uno de sus instrumentos de apoyo y la utilizará como un medio de incentivar la modernización y la integración nacional. Dos ejemplos bastan para ilustrar lo dicho. En el Reglamento de la Exposición Nacional de 1892 se especifica que la Exposición Fotográfica es libre pero se recomienda las aplicaciones científicas e industriales y las aplicaciones a los servicios públicos (Perú Exposición Nacional, 1872).

También en 1892 "El Comercio" da cuenta de la propuesta del fotógrafo Enrique Arnaez para documentar con su cámara las principales ciudades y departamentos del Perú con el objeto de participar, representando al país, en la Exposición de Chicago de ese año. Según el matutino, el gobierno le brindó a Arnaez todo tipo de facilidades ("para el buen éxito de su empresa entre otras cosas, viaje para él y su ayudante, incluyendo por ferro-

carriles (sic) y una buena máquina fotográfica" (5). El gobierno estaba interesado en promocionar este medio "de reproducción fiel de la realidad" que le proporcionaría la imagen de ese Perú que estaba deseoso de construir y entendería también que la fotografía podía ser utilizada con fines científicos, industriales y de servicio público. De los retratos de civiles, religiosos y militares, de las vistas de ciudades e iglesias y las fotos de coyuntura política (el entierro de San Román por Maunoury, la guerra con Chile por Courret, reuniones de Congreso por E. Garreaud, etc.), se pasa a fotos que capturan todos aquellos elementos que conforman la nueva estructura económica del Perú. El ejemplo más representativo de uso oficial de la fotografía es sin duda el *Album Perú 1900*, que contiene unas 500 fotos de Fernando Garreaud, hijo de Emilio. Sus imágenes no son denunciativas ni estéticamente bellas; son más bien representativas e informativas, su objetivo es enunciar "esto hay en el Perú hoy en día, esto es el Perú hoy en día".

El Album (45 x 65 cms.) está encuadernado en cuero con las letras grabadas en oro en alto relieve: "*República Peruana 1900*". Todas las fotos (23 x 17 cms.) están pegadas y tienen el sello Garreaud y llevan una leyenda escrita a mano indicando el nombre del lugar fotografiado. La importancia de este Album —tal como comentaremos luego— es que parece haber sido hecho por y para la oficialidad gubernamental. Indicio revelador de esta suposición es el hecho de que existen tan sólo dos ejemplares de este Album (uno en la Biblioteca Nacional y otro en el Instituto R. Porras Barrenechea), ambos encuadernados por dos imprentas distintas. El que las fotos no estén impresas sino pegadas lleva a pensar que desde un inicio se habían previsto pocos álbumes y que el objetivo final de éstos era pasar a manos gubernamentales como testimonio de lo logrado.

Muchas preguntas surgen de la revisión de esta colección de fotos que evidencian la tecnificación del agro, la apertura de caminos y ferrocarriles, la introducción de capital extranjero y las distintas esferas de producción nacional. ¿Para qué hizo Garreaud este álbum? ¿Hay un equivalente en América Latina? ¿Existía antes una imagen global del Perú? ¿Qué otros testimonios fotográficos hay en esta época? Intentaremos dar respuesta a alguna de estas interrogantes; otras deberán esperar ulteriores investigaciones.

(5) El Comercio, 30 de diciembre de 1892, N° 18356, pág. 2, 3ª columna.

- 1.6 Fernando Garreaud, nacido en Chile hacia 1870, fue hijo del francés Emilio Garreaud y de María Cristina Ferrier Leblanc conocida en Lima como Madame Garreaud. Residió en la vecina República del Sur hasta la muerte de su padre ocurrida poco antes de la Guerra del Pacífico. Desde entonces, y debido a la amistad de su madre con Don Nicolás de Piérola —a quien los versos populares dedjcaron no pocas líneas: "Dicen que el jefe supremo /en Valparaíso heredó/ la hermosa cámara oscura/del fotógrafo Garreaud"—, Fernando vino a Lima, presenciando aquí los desmanes de los chilenos luego de su entrada a la capital peruana. Quién sabe, fue esta experiencia la que marcó en el joven Garreaud el deseo de plasmar en sus placas todo aquello que evidenciase el proceso de "reconstrucción nacional". Sea cual fuese el motivo que tuvo Garreaud para salir a la captura de imágenes de la "República Aristocrática", lo cierto es que la relación de su madre con Piérola favoreció y estimuló su interés fotográfico. Tal vez algunas de las fotos anónimas que muestran a las milicias pierolistas acantonadas en Cieneguilla o en las calles de Lima, fueron tomadas por Fernando. En todo caso, quién mejor que él para gozar de la confianza y simpatía del insigne conspirador. Además, dada la amplitud de temas que abarca el álbum, los recursos de que hubo de disponer el fotógrafo para realizar tal periplo y las facilidades que tuvo para acceder a tan distintos lugares e instituciones, permiten suponer que F. Garreaud contó con un decidido apoyo oficial. No nos ha sido posible constatar esta suposición en diarios de la época ni en las partidas presupuestales del gobierno de Piérola, estamos seguros que una revisión de estas fuentes aportaría más luces sobre este viaje de Garreaud a quien sólo le faltó recorrer los departamentos de Ica, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Madre de Dios. Tampoco tenemos referencia de un diario de viajes que es muy posible haya llevado consigo un fotógrafo tan cuidadoso como Garreaud, preocupado por anotar con precisión el nombre de cada lugar, villa, hacienda, mina o río que visitaba.

El Álbum Perú 1900 puede dividirse en dos secciones claramente diferenciadas. Una dedicada a la ciudad de Lima, sus calles, mercados, iglesias, hospitales, lugares de recreación (teatros, plaza de toros, hipódromo de Santa Beatriz), fábricas (Backus y Johnston, Santa Clara de tejidos, de sombreros, madereras), centros de estudio e investigación (Sociedad Geográfica, Observatorio Unanue, Universidad de San Marcos, Escuela de San Fernando), Instituciones de Gobierno, monumentos a héroes de la guerra y a todo cuanto fuese —para Garreaud— característica

esencial de una Lima en pleno proceso de modernización y crecimiento. Ahí están presentes los poderes del gobierno (ejecutivo, legislativo, judicial —expresado en el área penal—, religioso y militar). No sólo eso, también las empresas de servicio público (gas, teléfono, hospitales públicos, emisión de monedas), se encuentran documentadas fotográficamente. Casi no falta nada en ese informe que realizó Fernando Garreaud en 1898 y que se imprimió durante los primeros meses del gobierno de López de la Romaña quien aparece en las primeras páginas del Album acompañado de todo su gabinete. Recorriendo estas fotos uno puede imaginar la vida de Lima; puede saber en qué se trabajaba y cómo se trabajaba (hay secuencias completas de producción en el interior de fábricas; la madera, por ejemplo, en la que se ve laborando a niños menores de unos 10 años o la sombrerería, donde encontramos mujeres trabajando). Se puede seguir la evolución urbanística de la capital y determinar qué instituciones, fábricas y/o actividades eran consideradas relevantes para configurar la imagen de Lima en el siglo XIX. ¿Qué se fotografiaba en el siglo pasado para representar Lima y qué se fotografía ahora? ¿cómo evolucionan los símbolos de una ciudad? ¿cómo sus necesidades?

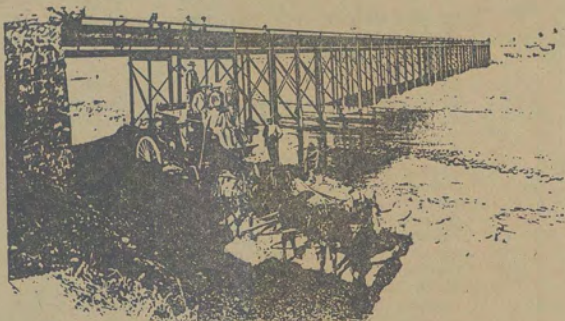
La segunda parte del Album está dedicada al viaje que realizó Garreaud durante 1848 recorriendo casi todo el Perú. Deduciendo su itinerario a partir de las fotos del Album podemos trazar las posibles rutas seguidas por Fernando Garreaud. Una primera ruta parte de Arica —a donde es probable que llegara en barco— pasando luego a Tacna, Moquegua, Arequipa, Puno, Cuzco y Cerro de Pasco. A través de su lente podemos ver la aduana del Puerto de Arica, las fábricas de maestranza del Ferrocarril del Sur, el Convento de Santa Catalina, los mercados altiplánicos, los viajes en el Titicaca, las ruinas arqueológicas de Pisac, Ollantaytambo y Sacsayhuamán, las iglesias cusqueñas; los rostros de hombres y mujeres andinos trabajando, las frías calles de Pasco y los complicados procesos mineros de entonces.

La segunda ruta es hacia el norte: Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca, Chachapoyas y Moyobamba. Fotos ricas en información nos acercan al trabajo de la tierra en las haciendas cañeras donde vemos los arados de tracción mecánica reemplazados por los de vapor, las carreteras reemplazadas por ferrocarriles livianos de tracción mecánica. Podemos apreciar igualmente, la introducción de maquinaria y las obras de irrigación que se llevan a cabo, así como las diferentes organizaciones de ca-

da hacienda (Chicamita, Casagrande, Sausal, Roma). La riqueza de estas fotografías permite comparar la infraestructura de las haciendas y seguir su evolución hasta nuestros días.

La tercera etapa de su viaje la inicia Garreaud siguiendo las vías del Ferrocarril Central hasta la Oroya tomando fotos de puentes, arcos y túneles y destacando la magnífica labor de ingeniería ahí reflejada. Pasa por la mina de Casapalca donde toma vistas completas del proceso de producción del mineral y baja luego hacia La Merced para seguir la vía al Pichis —impulsada por Joaquín Capelo, Director General de Fomento— y considerado en esta época como uno de los caminos más viables para llegar a Iquitos. Es sin duda, la etapa más difícil del itinerario pues además de luchar con mosquitos y viajar a lomo de mula, a pie, en canoa y cruzar puentes colgantes, Garreaud debe recorrer una vía que —según afirma J. Basadre— era pésima "por las variaciones del tiempo, lo copioso de las lluvias, el mal servicio de proveeduría y la demora consiguiente de la necesidad de aclarar partes enmontadas y de reparar derrumbes". Este viaje que culmina en Iquitos, demoraba sin paradas y con un buen tiempo unos 17 días de ida y 22 de regreso. Eran 2,004 largos kilómetros cruzando numerosos ríos entre ellos el Huallaga, el Pachitea, el Ucayali, cargando un equipo que debía pesar unos 20 kgs. además de provisiones y tal vez una tienda de campaña que incluía machete para desbrozar el camino.

En este tiempo los fotógrafos viajeros llevaban varias cámaras, en parte como un seguro contra accidentes y también para poder sacar negativos de diferentes tamaños. Ampliar las fotos resultaba caro y no era frecuente, y como las "tomas" de la República Aristocrática exigía varios formatos, los fotógrafos se veían obligados a usar grandes cámaras a las que se conocía como "cámaras de almacén". Quizá una de las razones que explique el grado de excelencia que alcanzan tantas fotos del XIX radica en el hecho de que las tomas "casuales" eran raras. Cada exposición era un esfuerzo, cada placa de vidrio llevada a mulas, en bote o por el hombre, era preciosa. Si un negativo no era bueno, se lavaba la placa y se volvía a usar (Newhall, 1964: 97). Garreaud debe haber conocido el proceso de "*placa seca de gelatina*", inventado hacia 1880 y que posibilitó una mayor movilización de los fotógrafos pues ya no eran necesarias las largas exposiciones ni preparar las placas al momento de utilizarlas.



a) Caravana en el camino de Sicuani a Cusco.
Foto Garreaud, Album Perú 1900.

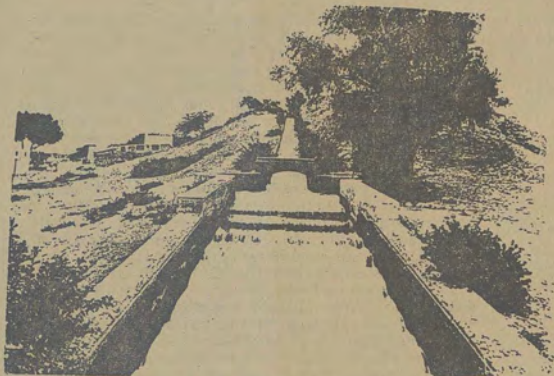


b) Interior de una sombrerería que muestra "las máquinas para formar sombreros"
y evidencia el trabajo de mujeres en este oficio.
Foto Garreaud, Album Perú 1900.

Garreaud parece haber tenido una rara habilidad para conversar con diversos tipos de gentes (indígenas, campesinos, mineros, hacendados) y hacerlos "participar" en sus fotos que a pesar de estar posadas, tiene un aura de naturalidad. Los Shipibos por ejemplo no son tomados "posando" en figuras reconstruidas, sino alineadas de frente a la cámara con sus flechas al lado. No hay interés en hacerlos pintarse especialmente para las fotos, existiendo incluso —a veces— una cierta complicidad con la cámara-fotógrafo. De otro lado, Garreaud mantiene siempre una distancia que busca ser objetiva frente a aquello fotografiado. De ahí también que en sus fotos aparezcan por lo general, pocas personas. Sus tomas son en diagonal, buscando seguir las líneas del ferrocarril, de los tranvías, de los árboles... sus encuadres no quieren romper la armonía, sino preservarla, asimilarla... Sus planos panorámicos —que le sirven luego para acercarse a sus tomas en diagonal, otorgan profundidad y amplitud y remiten a una sociedad en la que predomina el pensamiento positivista, aquel que pregona la razón y la objetividad como pilares fundamentales del conocimiento científico. La obra de Garreaud no puede dejar de considerarse como uno de los más valiosos documentos gráficos para la historia del Perú. Sus fotografías son una referencia obligada para la historia rural, minera, de las rutas pioneras a la selva. Más aún si tenemos en cuenta que carecemos y/o desconocemos archivos fotográficos de provincias.

Después de su viaje Garreaud permaneció en Lima dedicado a la fotografía. En 1909 pasa a integrar el plantel de fotógrafos de la revista "Variedades" y en 1918 tras abandonar su oficio, viaja a Estados Unidos en calidad de secretario de José Pazén, quien fuera activo conspirador Pirolista, separado de sus hijos y de su esposa Ana Ceumens (radicados en Chile) muere solo y a lo que parece, sin dinero, en la ciudad de Buenos Aires. Estaba próximo a cumplir los 60 años de edad.

- 1.7 Además de Fernando Garreaud y el ya referido E. Arnáez, otros fotógrafos-viajeros se internaron en nuestro territorio alejándose de las costas y de los ya conocidos restos arqueológicos. Entre ellos figuran *Charles Kroehle* quien penetró en la selva con su cámara siguiendo la ruta del Pichis, sin embargo su ímpetu se vio lastimosamente frustrado debido a una herida de flecha que recibió y que le ocasionó la muerte. También *Charles Lummis* recorrió gran parte del territorio peruano acompañando al francés *Bandelier*; *Chester* y *Stenning* siguieron la vía del Callao a la Oroya para ilustrar el recorrido del Ferrocarril



- a) Hacienda Chicamita. Son numerosas las fotos de haciendas cañeras del norte que muestran los trabajos de canalización del agua, evidenciando así la importancia de este elemento en el proceso de crecimiento de dichas haciendas.



- b) "Indios cachibos (Antropófagos)". Así réza las leyendas de esta foto tomada por Garreaud.
Foto Garreaud, Album Perú 1900.

Central. Deben haber habido más fotógrafos expedicionarios en la década de 1890; sus testimonios están por ubicarse tanto en archivos nacionales como extranjeros.

Durante toda la década de 1890 nuevos inventos y adelantos técnicos permiten a la fotografía ser más flexible y práctica. La luz eléctrica empieza a introducirse en los estudios y el flash de magnesio se empezó a perfeccionar con la adición de otros químicos, evitando así —entre otras cosas— el humo que brotaba del magnesio. Igualmente la cámara empezó a liberarse del trípode y "la cámara en mano" fue haciéndose más común. La fotografía era más "limpia", ya no era el "arte negro" (en alusión al embarre que ocasionaba el colodión húmedo). La primera cámara Eastman Kodak fue puesta al mercado en 1860 con el famoso slogan "usted aprieta el botón, nosotros hacemos el resto"; necesitaba una exposición de una vigésima de segundo y fue la primera cámara portátil asequible para todo el mundo. Para G. Freund el período 1870-1911 marca la época de expansión y decadencia del oficio del fotógrafo. Entre las razones que expone menciona la industrialización y comercialización de la fotografía, la masificación de retratos, la fotografía de aficionados y la aparición de la fotografía de prensa sujeta a la coyuntura y al "momento oportuno" para tomar la foto: el fotógrafo ya no elige su tema, el tema lo elige a él (Freund: 79).

En el Perú la primera revista ilustrada de que se tiene noticia es el *Correo del Perú* (1871) que reproduce grabados nacionales y extranjeros realizados —algunos— en base a fotos, como la fotografía de Richardson sobre el entierro de Balta (Porrás, 1968: 468). *El Americano*, publicado en París, recoge grabados hechos en base a fotografías limeñas de los protagonistas de la revolución de Lima de 1872. Después de la guerra de 1879 la principal información gráfica periodística es *El Perú Ilustrado* que reproduce fotos de la ciudad de Lima y de provincias por medio de la litografía. En esta revista participa activamente Evaristo San Cristóbal quien queda a cargo de la impresión artística. En 1894 Carlos Southwell introduce el fotograbado a través del libro de Juan de Arona, *La Línea de Chorrillos*. Hacia 1900 la técnica del fotograbado se difunde en el periodismo. Surgen publicaciones semanales que emplean a reflejar los acontecimientos políticos, sociales, artísticos, teatrales, deportivos o taurinos de actualidad. *Lima Ilustrada* (1901), *Actualidades* (1904-1907), *Prisma* (1905-1908) son las principales revistas de la época. *Prisma* revista de lujo fue de las primeras en propagar reproducciones pictóricas a través de la fotografía. Intro-

dujo la tricromía (nov. 1905): un florero con rosas; y publicó los primeros reportajes gráficos. *Varietades* (1908-1930) sucede a *Prisma* y recoge todas las vivencias sociales, políticas y literarias del Perú de los primeros años del siglo XX. Contaba con una gran cantidad de corresponsales fotógrafos en diferentes ciudades del país que le proporcionaban todo tipo de información gráfica, desde los acontecimientos políticos, hasta las costumbres y fiestas locales. La existencia de estas dos últimas revistas se debió al impulso del fotógrafo portugués Manuel Moral, fundador de la Casa Editora Moral situada en el Jirón de la Unión que se dedicaba también a vender equipo fotográfico, elementos químicos, papel y todo cuanto pudiese necesitar un fotógrafo para realizar su tarea. La Casa Moral como muchos otros estudios fotográficos debían hacer frente a la competencia de los amateur con la venta de equipo y material fotográfico.

Tres últimos apuntes cierran esta breve —e inicial— historia de la fotografía en el Perú. a) *La foto-postal* aparece aquí en 1900 y encontramos postales "a color" (pintadas) desde 1906. Uno de los propulsores de la foto postal fue *Carlos Pollack* quien tenía su estudio en la calle Soledad 104 de Lima. Las foto-postales constituyen un documento valioso y bien conservado para la historia del Perú. Un ejemplo ya mencionado es la colección existente en el Instituto Riva Agüero sobre Iquitos de principio de siglo. b) *La foto-aérea*, fue practicada desde muy temprano por *Runcie Graphs* y por *Fabio Camacho*. El primero se dedicó a los murales fotográficos realizados en base a sus fotos aéreas y Camacho publicó el libro *Aspectos de Lima. Historia Gráfica de la capital del Perú* (1930). Ambos dan con sus fotos una visión bastante exacta de lo que era el crecimiento urbano de la ciudad. c) Los primeros cineastas eran también fotógrafos. Se ha podido ubicar a *Jorge Goytizolo* que filmó "*Los Centauros Peruanos*" (1911) y a *Fernando Lund* fotógrafo francés con estudio en la calle Mantas y que trabajó con Moral en "*La Crónica*". Se sabe de una película suya "*Del Matrimonio al Manicomio*" (1913). Finalmente cabe anotar que las principales ciudades del Perú tenían estudios fotográficos. De los 183 fotógrafos consignados en el apéndice, 115 trabajaban en Lima, 14 en el Callao y el resto en provincias, siendo las ciudades que más fotógrafos tenían: Arequipa con 7, sobresaliendo Alviña y Villalba; Trujillo con 7, sobresaliendo Clavijo; Huancayo con 5; Tacna con 3, sobresaliendo Juan Manuel Anda e Iquitos con 5.



Manifestación Democrata-Liberal encabezada por N. de Piérola y A. Durand, el 26 de Junio de 1904, iniciada en la Alameda de los Descalzos. Fotografía: J. R. Mendoza.



III. ARCHIVOS FOTOGRAFICOS

ALIAGA DERTEANO, Luis de

Existía en la casa Aliaga, junto a Palacio de Gobierno. Presumiblemente vendido al exterior.

Retratos del siglo XIX (Guerra con Chile), de la Sociedad Aristocrática de Lima; Arquitectura. Retratos desde la época de Castilla en adelante.

ARAMBURU MENCHACA, Andrés

Hijo del fundador de la revista "Mundial" y la "Nación".

Posee una colección de copias originales de los fotógrafos Rodrigo, E. Courret y R. Castillo. Especialmente retratos.

Lima - Teléf. 415502.

ANDA SILVANO, Javier

Hijo del fotógrafo tacneño Manuel Anda, conserva muchas de las fotografías de su padre.

Contiene vistas de ciudades del sur: Tacna, Moquegua, Arica; personajes políticos y de la Sociedad Mercantil del Sur, así como de la construcción del ferrocarril.

Vive en Lima, Archivo en su poder.

ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

Donado por la Sra. Bayzán.

Contiene fotografías de la guerra con Chile; del plebiscito 1929, personajes y familias tacneñas: Hacendados, funcionarios, intelectuales, profesionales.

Tacna.

ARCHIVO FONDO DE DOCUMENTACION AGRARIA

Importante archivo de fotografías de las haciendas cañeras y aldoneras de la costa peruana, especialmente del norte, maquinarias, cultivos, hombres trabajando.

Lo principal es fundamentalmente de la familia Larco.

Lima - Rímac.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Documentación fotográfica dispersa y sin clasificar.

Hemos ubicado, además de numerosos retratos, las apelaciones de

dos fotografías peruanos para que el gobierno les permita ser fotografías oficiales.

Mariluz P.P. Noviembre, 08, 1860 con copias de retratos presentados como "Curriculum".

Fuentes Manuel, 1860 - Atestado y retratos.

Penitenciaría de Lima, 1925 - Fotos de cárcel y presos.
Lima.

BIBLIOTECA I.N.C. DE TACNA

Album de cambio de siglo, contiene unas 200 fotografías (12 x 24; 12 x 9). Principalmente historia urbana de Tacna, paisajes, pueblos, personajes tacneños y agricultura.

Album importante para la historia de Tacna.
Tacna.

BIBLIOTECA NACIONAL

Posee unas 4,000 fotos-positivo, clasificadas y más de 5,000 sin clasificar del siglo XIX y XX. Tiene numerosos álbumes —muchos sin ficha— sobre Lima y Perú del pasado y presente siglo. Entre los más importantes:

"Perú 1900". De Fernando Garreaud. Bastante deteriorado. Un álbum similar está en el Instituto R. Porras Barrenechea. "Vistas del Perú" y "Album Courret".

También varios libros con fotograbados de época. Para más detalles consultar la bibliografía.

BUENAÑO MURO, Javier

Vistas de fines de siglo XIX. Retratos familiares de la época y de héroes del Combate de Angamos.

CASTAÑEDA ACEVEDO, Juan

Trabajó con C. Rengifo, ayudante del estudio Courret en la década del '20. Posee el archivo del fotógrafo loretano Elías del Aguila: Vistas del Callao y Lima, edificios públicos, calles, tomas del puerto, de bomberos en plena faena. Además tiene interesantes fotos sobre fútbol en 1930.

Av. Tacna 793 - Magdalena. Teléf. 621288.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICO MILITARES

Retratos no catalogados de héroes militares del siglo XIX y XX. Además un álbum-memoria de Recavarren.

Paseo Colón s/n (Frente al Museo de Arte).
Lima.

CISNEROS SANCHEZ, Manuel

Posee álbum de acuarelas del viajero inglés Pendergast, colección de retratos del siglo XIX. Album *South Pacific* (1869), con fotos del terremoto de Arequipa de agosto '69.
Lima.

CONVENTO DE OCOPA

Tiene fotografías del siglo XIX y contemporáneas. Hay un álbum de la familia Pardo Heeren, con 100 fotografías originales, no tiene de la guerra con Chile.

DAMMERT ELGUERA, Enrique

Fotos familiares del siglo XIX. Algunos daguerrotipos y placas de vidrio. Su archivo fue utilizado por Keith Mac Elroy, para su investigación.
Lima.

DARGENT, Eduardo

Lo más importante de su amplio archivo es un *Album del siglo XIX*. (Desde década de 1870). Empastado y con unas 400 fotografías, en su mayoría retratos de personajes de 1870 en adelante. Son fotos de E. Courret y R. Castillo principalmente. También posee una rica colección numismática.
Lima.

ESPONDA ANGELAT, Carlos

Abogado huancaíno, hijo de un combatiente de la Breña. Colección de fotografías de la época de la guerra, retratos de familias, de militares, vistas. Algunos retratos han sido reproducidos en las "Memorias" del Mariscal Cáceres editado por Milla Batres.
Lima.

DELGADO LA FLOR, Guillermo

Tiene álbum del siglo XIX sobre la "Societe" de Arequipa señoritas, funcionarios y militares; combatientes de la guerra con Chile.

FLORES ARAOZ, José

Fue director de la Crónica y editor de "Cultura Peruana". Tiene fotografías de la revista.
Posee además: *Albumes* de Lima con tarjetas visita: en sepia, calles, personajes, artistas, retratos de anónimos habitantes de la ciudad.
Lima.

FORGA, René

Fotógrafo Arequipeño.

Obra sirve para reconstrucción de Arequipa después del terremoto; por ejemplo Convento de Santa Catalina.

GADEA, Carlos

Colección retratos personajes políticos del siglo XIX.
Retratos de hombres del foro, políticos y militares de los siglos XIX y XX.

GALVEZ, José

Album familiar de sus antepasados militares.

GANDOLFO CORBACHO, Carlos

Historiador.

Buena biblioteca y documentos cifrados donde estaban los seudónimos de personajes de la guerra. Posee fotografías de personajes políticos y militares del XIX. Arquitectura limeña y chalaca. Además unas 100 fotografías de carácter familiar.
Lima.

GARCIA RADA, Domingo

Retratos familiares, de funcionarios y políticos de la época en que fue Ministro de Relaciones Exteriores del Perú (1876).
Lima.

GONZALES MARIN, Carlos

Historiador tacneño, gran conocedor de archivos.
Poseía una buena colección, dispersa ahora en Biblioteca Nacional y archivos privados. En la Biblioteca, está un álbum de 500 fotografías. Su archivo, desde fines del siglo XIX hasta 1930, tenía fotografías de ciudad de Tacna; de la guerra con Chile hasta el plebiscito.
Tacna.

GUERRERO, Julio

Fue secretario personal del General Cáceres durante su gestión diplomática en Italia, Alemania y Francia.
Presumiblemente redactó las "Memorias" de Cáceres.
El archivo, en el poder de la familia, contiene varias fotografías de Cáceres en el extranjero.
Cajamarca (1978, Trujillo).

GUILLEN, Abraham

Fue fotógrafo oficial del Museo de la Cultura; trabajó con J.C. Tello y con L.E. Valcárcel.

Obra de importancia documental: Folklore y asuntos astrológicos, arqueológicos sobre todo.

Archivo en I.N.C., clasificado.

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

Ha recibido en donación los archivos fotográficos de *Abraham Guillén*. Arqueología básicamente. Numerosas fotos de ceramios, textiles, restos arqueológicos de *Rómulo Sessarego*, fotógrafo viajero, que le permitió tomar vistas de restos arqueológicos fuera de Lima.

Ambos archivos son importantes para restaurar el tesoro arqueológico nacional, pues muchos de los objetos y lugares retratados están hoy desaparecidos.

Lima.

INSTITUTO RAUL PORRAS BARRENECHEA

Además de fotografías de la gestión de R. Porras Barrenechea como Ministro de RR.EE. y como historiador, el Instituto posee el *Album "Perú 1900"* del fotógrafo Fernando Garreaud, en perfectas condiciones. Son unas 600 vistas de fábricas, minas, haciendas, Iglesias, ferrocarriles, etc., a lo largo de todo el territorio nacional en un viaje realizado a fines del siglo XIX.

INSTITUTO RIVA AGÜERO

Además de fotografías sueltas del Sr. Riva Agüero, el Instituto posee una excelente serie de *fotopostales de Iquitos* (aprox. 1420) del fotógrafo Lira y Gil. Las postales (14 x 9 cm.) exponen la vida cotidiana en la selva de los indios witotas; explotaciones madereras; explotadores, etc. Invalorable documento para Iquitos.

LUNA VEGAS, Emillo

Descendiente de héroe de la Breña: Luna Peralta. Posee retratos del siglo XIX y de la guerra con Chile. Buenas fotografías, muchas de ellas originales.

MENDOZA MELENDEZ, Eduardo

Mayor Ejército Peruano (r)
Retratos fines del siglo XIX. Vistas de ciudades del centro, guerri-

lleros y montoneros sobre todo de Concepción.
Lima.

MILLA BATRES, Carlos

Editor. Posee un importante archivo de reproducciones fotográficas tomadas de archivos peruanos privados y públicos y de archivos extranjeros. (20,000 fotos aproximadamente). Sobresalen 3,000 o más fotografías de la guerra con Chile. Sacadas de archivos chilenos fotografías sobre todo de historia, arquitectura, arqueología, agro, intelectuales, geografía, minas.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES - PERU

Sobre todo retratos del siglo XIX (Tratado guerra con Chile) y mucho del siglo XIX sobre asuntos diplomáticos. Importantes manuscritos del XX y pinturas.

MORA

Fotógrafo de Trujillo: "Fotografía Mora".
Posee un *Album* de fotos de haciendas del norte, casi todas de la familia Larco. Importante como documentación de trabajo agrario en cambio de siglo.
Copia en poder del editor Milla Batres.

MUJICA Y ALVAREZ CALDERON, Elias

Notario.
Posee retratos del siglo XIX de carácter familiar de sus antepasados militares y de la guerra con Chile.
Sobre todo del fotógrafo Valvine B.
Lima.

MUSEO DE ARTE

Además de una importante colección pictórica posee el *Album de Courret* con 40 vistas de la Exposición Nacional de 1872.
Lima.

MUSEO HISTORICO MILITAR DEL REAL FELIPE DEL CALLAO

Bueno en retratos pictóricos, sobre militares, desde Castilla.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

Daguerrotipos y fotografías sueltas de E. Courret, Garreaud, Maunoury.

El acceso a los daguerrotipos, guardados sin ningún cuidado en la caja fuerte, es sumamente difícil. Hay una placa excepcional de R. Castilla.

MUSEO "MAX UHLE" DE BERLIN

Posee 10.000 fotografías del Perú, arqueología.
Alemania - Berlín.

NISHIYAMA

Fotógrafo cusqueño, posee un completo archivo de arte del Cusco.
Cusco.

OYAGUE, Manuel Jesús

Fotógrafo.
Archivo con vistas de Arequipa del terremoto y de la reconstrucción, acontecimientos importantes. Retratos del siglo XIX después de la guerra.
Tenía también pequeño museo de armas.
Colección perdida.
Arequipa.

PARDO HEEREN, José

Sobre todo retratos del siglo XIX de tipo familiar, hijo del Presidente J. Pardo. Manuscritos, cartas, retratos de actuación de los Presidentes.

PARRA

Notario.
Album del siglo XIX con originales de héroes de Concepción. Es un álbum familiar con intelectuales y civiles de la época.
Vive en Concepción.

PETERSEN, Georg

Fotógrafo.
Reproducciones fotográficas tanto de fotos como de libros. Ha comprado muchas copias. Minería, arquitectura de Lima, arqueología. Tiene 6 folders con 100 fotos más o menos. Buena colección sobre todo de minería.

PLENGE

Fotógrafo alemán.
Archivo especializado en flora y fauna de costa, sierra y montaña

del norte peruano, así como flora y fauna marítima. También en pesca, paisaje desierto, mar. Arqueología, interés por monumentos raros o poco conocidos.

Chiclayo - 1950.

PRADO HEUDEBERT, Javier

Posee numerosas fotos sobre todo familiares de la década de 1860 en adelante. Es importante un "Album Perú" (24 x 30). Empastado. Contiene unas 100 fotografías, algunas del fotógrafo Moulton. Además vistas de Lima y provincias; procesiones; movimiento urbano cotidiano, minas. Buen álbum.

Lima.

RENGIFO, Jorge y Antonio

Archivo: Courret, Dubreuil, Maunoury, E. Garreaud.

Además de los positivos y placas, poseen cuadernos de trabajo de los franceses con apuntes sobre los personajes fotografiados.

Antonio: Manuel Ureta 124 - Balconcillo (detrás del cine Super Hall).

Jorge: Av. Arequipa 4438 - 3 Teléf. 466023.

SALAS ZARATE, Aurelio

Fotos saqueo chileno durante la guerra.

Vistas del puerto, calles; personajes. Colección de fotos muy buena de puertos del sur. Unas 100 fotografías más o menos. Vive en Mollendo.

SISON PORRAS DE LA GUERRA, Joaie

Bisnieta de Cáceres.

Retratos de fines del siglo XIX, Oficiales guerra con Chile, guerrilleros. Unas 100 fotografías más o menos. Además una buena colección de pinturas de Baca Flor.

Av. Javier Prado y Pershing.

Lima.

UGARTE

Fotógrafo que tuvo estudio de 1900 a 1960.

Posee un archivo indiferente: retratos desde el siglo XIX; arquitectura.

Arequipa.

U.N.M.S.M. ARCHIVO TELLO

Posee el archivo de Tello: placas de vidrio y negativos de descubrimiento de Paracas, Chavín, Sechín, Cusco, Ayacucho, Batán Grande. También hay notas, apuntes, diarios de viajes; información arqueológica.

El archivo no está a disposición del público por expresa decisión de la familia.

Bibliografía

Album Courret. Biblioteca Nacional del Perú.

Con fotos de Lima tomadas por el estudio de Eugenio Courret.

BASADRE, Jorge

Historia de la República, 10 vols. Ediciones Historia, Lima, 1963.

Con numerosos grabados, caricaturas y fotografías.

Introducción a las Bases Documentales para la Historia de la República con Algunas Reflexiones. Ediciones P.L. Villanueva, Lima, 1971.

CAMACHO, Fabio

Aspectos de Lima. Historia Gráfica de la Capital del Perú.

3ra. edición 1930 con numerosas fotografías.

CISNEROS, Carlos

Atlas del Perú. Político, Minero, Agrícola, Industrial y Comercial.

Librería e Imprenta Gil, Lima, 1904.

Con 123 fotos.

Guía Ilustrada de Lima, El Callao y sus Alrededores.

Imprenta del Estado, Lima, 1898.

Con fotos.

Las pequeñas Industrias en el Perú. Lima, 1907.

Con fotos.

Reseña Económica. Lima, 1906.

Con fotos.

DESCHAMPS, Florimondish

Directorio General del Perú. San Marti y Cía. Lima, 1914.

ELMORE y HOLTIG

Directorio de Lima 1879-1880. Imprenta del Estado, Lima, 1879.

La Exposición de Arequipa en 1891. Arequipa, 1891.

FLORES GALINDO, Alberto y BURGA, Manuel

Apogeo y Crisis de la República Aristocrática. Ediciones Rikchay Perú, Lima, 1981.

FUENTES, Manuel Atanasio

Estadística de Lima. Lima, 1858.

Guía del Viajero en Lima. Librería Central Imprenta Arrieu, 2ª edición, Lima, 1860.

Lima, Apuntes Históricas, Estadísticos, Administrativos y de Costumbres. París, 1867.

GARDNER, Alexander

Rays of Sunlight from South America. Washington, 1865.
Fotos de islas guaneras y puertos del Sur. Los originales se conservan en la Biblioteca del Congreso de Washington.

GARLAND, Alejandro

Las Industrias en el Perú. 1896.

El Perú en 1906. Imprenta La Industrial, Lima, 1907.

Reseña Industrial del Perú. Lima, 1905.

Todos con fotos sobre la actividad industrial en el Perú, incluyendo algunas interesantes de minería.

GARREAUD, Fernando

Album Perú 1900.

500 fotos del Perú (agro, minería, selva; Lima). Se conocen 2 ejemplares, uno en la Biblioteca Nacional y otro en el Instituto R. Porras Barrenechea.

GUBBINS RUSSELL

Guía Comercial de Lima y Callao. Editor J.F. Lassus Cordeville, Lima, 1907.

HUTCHINSON, Thomas

Two Years in Perú with Explorations of its Antiquities. 2 vols. Londres, 1873.

Con fotograbados, interesantes sobre todo las referidas a la sublevación de los Gutiérrez.

LEUBEL, Alfredo

El Perú en 1860. Lima, 1861.

Mc. ELROY, Keith

The History of Photography in Perú in the Nineteenth Century 1839-1876. 2 vols. Ph. Thesis. Michigan University International, 1976.

MARILUZ, P.P.

Proposiciones al Gobierno. Manuscrito del 4 de agosto 1860. Archivo General de la Nación. Incluye fotos retratos de tipos populares.

Memoria de la Penitenciaría de Lima. 1925. Archivo General de la Nación. Con fotos.

NEIRA, Hugo

Tiempos de Courret. La Vida y las Ideas del 900. Separata. Lima, 1963.

PAULET, Pedro

Directorio Anual del Perú para 1910. Imprenta del Estado, Lima, 1910.

PEASE, B.F.

Lista de Vistas Fotográficas. Lima, 1870.

Fotos del ferrocarril del sur en construcción. En las ediciones peruanas no se encuentran las reproducciones fotográficas.

PEÑAHERRERA, Liliana

"Morococha: 2 Visiones" en *Marka* N° 208, 1981.

"Documentos de Harlem" en *Marka*, 1981.

PERU. MINISTERIO DE FOMENTO

PERU, *Exposición Nacional 1872*.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl

Fuentes Históricas Peruanas. UNMSM, 1968.

Historia del Periodismo en el Perú. UNMSM, 1970.

RAYGADA, Carlos

Reglamento de la Exposición Nacional del Perú formado por la Comisión Central y Aprobado por el Supremo Gobierno. Imprenta del Estado, Lima, 1870.

SOTO, Clodomiro y RAMIREZ GASTON, Enrique

Guía de Domicilios de Lima. Lima, 1887.

SQUIER, Ephraim George

Perú. Incidents of Travels and Explorations in the Land of the Incas. New York, 1877.

Con litografías de fotos tomadas por Squier de los restos arqueológicos que visitó.

THORNDYKE, Guillermo

1850 Perú 1900 Autorretrato. Editorial Universo, Lima, 1979.

UGARTE, José

Lima Gráfico en 1915. Litografía T. Scheuch, Lima, 1915. Con fotos tomadas por Luis Ugarte.

ULLOA, Alberto

Don Nicolás de Piérola. Una Epoca en la Historia del Perú. Lima, 1950. Con fotos.

WIENER, Charles

Perou et Bolivie, Recit du Voyage Suivi D'Etudes Archeologiques, Etnographiques et des Notes sur L'Ecriture et les Langues des Populations Indians. París, Hachette, 1880.

Con 1100 grabados, 27 cartas y 18 planos.

FREUND, Giselle

La Fotografía como Documento Social. Edit. G. Gili, Barcelona, 1976.

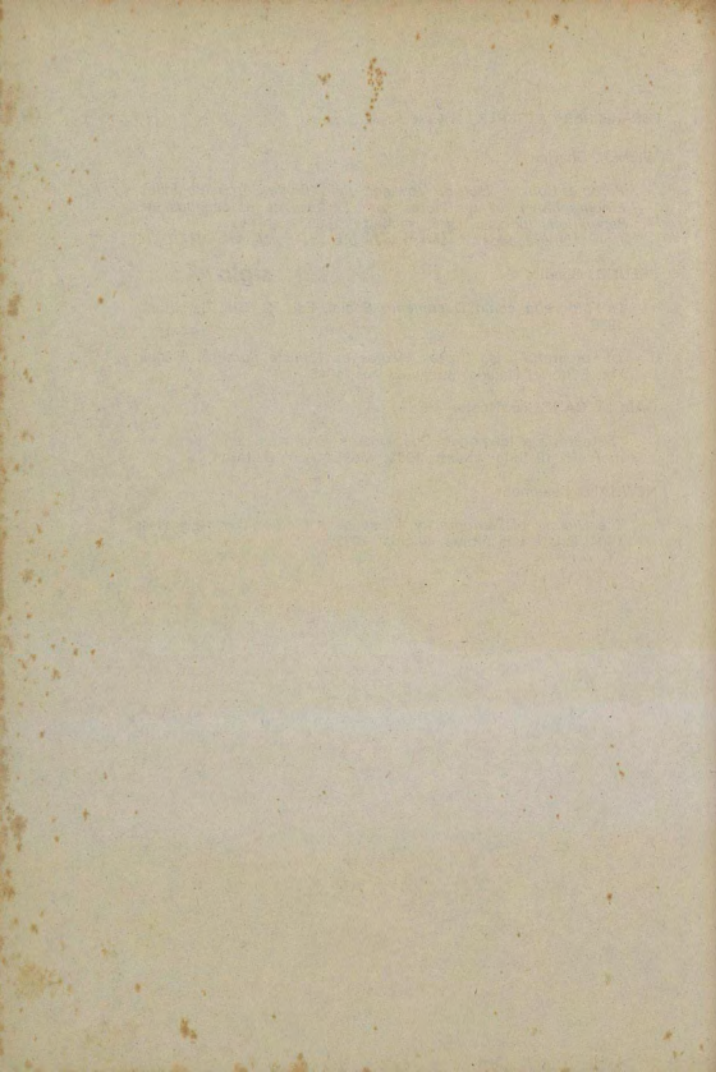
La Fotografía y las Clases Medias en Francia durante el Siglo XIX. Editorial Losada, Buenos Aires, 1946.

GARCIA CANCLINI, Néstor

"Fotografía e Ideología: Sus lugares Comunes" en *Hueso Húmero* N° 10 julio-octubre, 1981; Mosca Azul Editores.

NEWHALL, Beaumont

The History of Photography. Museum of Modern Art, New York, 1964. Existe una última edición, 1983.



Los obrajes de Huamanga en la economía centro-sur peruana a fines del siglo XVIII*

Miriam SALAS DE COLOMA**

Los obrajes son las unidades productivas, tal vez, más desconocidas de las que surgieron en la colonia. Sobre ellos se han levantado algunos supuestos que hoy pretendemos corregir. Uno de ellos es la creencia de que los obrajes funcionaron como verdaderas "islas" gracias a su autosuficiencia en insumos productivos como de consumo. Por lo cual se supone no habrían tenido gran significación en la vida interna de las regiones donde fueron asentados. Tipificándoselos, en forma genérica, como "estancia-lanar-obraje textil". Sin embargo, nosotros creemos que la realidad fue otra. De allí que el propósito del presente trabajo sea presentar a Uds. cuales fueron las verdaderas relaciones que los obrajes establecieron con su

* Artículo presentado en el simposio: "Historia Económica de Hispanoamérica a fines del periodo colonial. México y Perú, 1760-1810". Organizado por la Universidad de Bielefeld, R.F.A.. Setiembre, 2 de 1982.

El presente trabajo está basado en fuentes consultadas en los siguientes archivos: Archivo General de la Nación, Lima, Archivo Departamental de Ayacucho y Sala de Investigaciones de la Biblioteca Nacional, Lima (abreviadas de la siguiente manera: AGN, ADA y BN, respectivamente).

** Historiadora egresada de la Pontificia Universidad Católica. Desarrolla labor docente en la Universidad Femenina, Universidad de Lima y Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha dictado conferencias sobre historia peruana en la "Décima reunión de la Asociación Latinoamericana de Estudios", Washington, marzo 1982; Universidad de Bielefeld, setiembre 1982; 4avo. "Congreso Internacional de Americanistas", Manchester, etc., autora de "De los Obrajes de Canaria y Chincheros a las Comunidades Indígenas de Vilcashuamán s. XVI"; "Evaluación de la Propiedad Obrajera en la Huamanga Colonial s. XVI-XVIII" (Publicado en el Anuario de estudios Americanos).

región. A través del estudio de sus necesidades de mano de obra y de medios de producción, y la posterior comercialización de sus manufacturas acabadas. Relaciones que en sí estarán determinadas por la producción y otros factores concomitantes como la estructura de la propiedad, el ambiente geográfico donde fueron instalados, y el servicio que éstos prestaban a la estructura social dominante.

Su influencia no se limitó a las zonas donde fueron instalados. Los obrajes huamanguinos tuvieron la cualidad de integrar económicamente a diferentes regiones, pues establecieron relaciones comerciales dentro y fuera de su región para suplir las carencias habidas en la suya que, de ninguna manera se podía declarar económicamente independiente al no gozar de solidez individual. Por lo que, no podían aislarse, sino más bien participar de las relaciones e intercambios interregionales ya habidos y crear nuevos movimientos y redes comerciales de acuerdo a sus propias necesidades. El crecimiento y crisis de las manufacturas huamanguinas se nutrieron de estos contactos, por tanto, la referencia a estos movimientos se hará obligatoria en el presente trabajo.

a) *Geografía de la producción textil en Huamanga*

Los centros manufactureros de la provincia de Huamanga estuvieron localizados en cuatro de los céntricos barrios de la ciudad de Huamanga; en los valles de los alrededores de aquella, como en Huamanguilla y Pacaicasa; en la provincia de Vilcashuamán y en Huanta (1). Pero, los centros artesanales de la ciudad de Huamanga, algunos de los valles de los alrededores y los de la provincia de Huanta, en realidad no fueron obrajes en el verdadero sentido de la palabra. Aun cuando sus propietarios insistían en bautizarlos de tales, como el de la Colpa en Huanta, cuando efectivamente no lo eran, pues, al leer sus inventarios constatamos que no tenían batán, principal elemento de diferenciación entre unos y otros. Asimismo, carecían de las instalaciones precisas, materiales y de la mano de obra suficiente constituyendo en realidad tejedurías de carácter doméstico o centros artesanales montados por los conquistadores. Lo mismo sucedía con los que se instalaron en el seno de la misma ciudad, porque como nos lo hacen saber constantemente sus libros de Cabildo, el agua elemento vital para darles movimiento a los batanes escaseaba y apenas llegaba a satisfacer las necesidades de la población; por tal motivo aún hoy las industrias no pueden progresar allí.

Los obrajes más importantes de la región durante todo el período colonial, estuvieron localizados en la provincia de Vilcashuamán.

(1) AGN. Real Audiencia. Causas Civiles (1602), leg. 6, cuad. 19, ff. 360r-362r.; Silva Santisteban, Fernando, *Los obrajes en el virreinato del Perú* (Lima, 1964), pp. 146-147; Romero, Emilio, *Historia económica del Perú* (Bs. As., 1949), I, 204-205; Rivera Serna, Raúl (paleógrafo), *Libro del Cabildo de la ciudad de San Juan de la Frontera, 1539-1547* (Lima, 1966), pp. 43, 55, 58, 158, etc.

Estos habían sido erigidos en los años setenta del siglo XVI, por los "encomenderos-vecinos y cabildantes": Antonio de Oré, que fundó el de Canaria y luego su hijo Jerónimo lo refundó en Chincheros; Hernán Guillén de Mendoza que erigió el de Cacamarca, y, finalmente el de Pomacocha fundado por el Arcediano D. Francisco de Oré, hijo del primero (2). En la zona hubieron otros obrajes como el de Cochapata, pero los primeros fueron los más representativos y los que lograron sobrevivir durante los tres siglos de vida del virreinato peruano.

Vilcashuamán, ubicada en la región Quechua, entre los 2,972 a 3,200 mts. sobre el nivel del mar, es zona montañosa. Donde la mayoría de sus pueblos no tuvieron otras posibilidades de asentamiento que en las faldas de los cerros, que limitó sus posibilidades de expansión tanto en terrenos cultivables como para vivienda. A lo que se sumó la escasez del agua, que se agravaba por el hecho de ser en algunos sectores salobre (3).

Dadas estas características, y a pesar de que, su clima era bastante templado y propicio para que creciera en ella la más variada gama de alimentos, y como para que en algunos de sus parajes, los menos calientes, pasteen gran número de cabezas de ganado, las limitaciones del terreno lo impidieron (4). Por lo que, los encomenderos no encontraron en esta provincia que se caracteriza por su esterilidad, ningún recurso que destaque por su abundancia y/o por su posibilidad de convertirse en dinero en el mercado. Lo que motivó que los naturales no pudiesen cumplir muchas veces con toda la cuota del tributo en especie a que tenían obligación y que no tengan como pagar la parte del tributo en dinero que les correspondía. Dada esta situación adversa los encomenderos haciendo uso de su gran espíritu empresarial inicial y de sus extensos privilegios como miembros de la élite de la sociedad huamanguina, optaron por la fundación de obrajes. Donde capturaron inteligentemente la excelencia textil de los "mitmaquna" que poblaban la provincia (5), y donde además los naturales de la región pudieran pagar su tributo en dinero con su trabajo. Empeño, en el que se vieron, aún más motivados por el descubrimiento de las cercanas minas de Huancavelica y Castrovirreyna que actuarían como futuros mercados de sus productos.

En la fundación de estos centros manufactureros contribuyeron también aquellas mismas condiciones ambientales tan adversas para el desarrollo de la agricultura y ganadería, pero que, en el caso de los obrajes se tornaban positivas. En primer lugar, su topografía, que al ser extremadamente montañosa favorecía la formación de

(2) ADA. Protocolo N° 43 (1672-1673).

(3) Salas de Coloma, Miriam, *De los obrajes de Canaria y Chincheros a las comunidades indígenas de Vilcashuamán, SXVI* (Lima, 1979), pp. 22-23.

(4) *Ibid.*, p. 28.

(5) *Ibid.*, cap. I y pp. 133-134.

fuertes caídas de aguas que se estrellaban en las "hondanadas", en los "pozos" donde los obrajes se fundaron, con cuya fuerza motriz se movían las pesadas ruedas de los batanes y molinos. Y, en segundo lugar, su clima templado, porque para el trabajo que se desarrollaba en estos centros manufactureros, ya sea, en una mayor proporción en posiciones inertes o desplegando una gran actividad, el clima no podía ser extremadamente frío que los agarrotase ni caluroso que los agotase. Sin embargo, estas mismas condiciones ambientales hicieron que la lana principal materia prima para su funcionamiento escasease. Ideándose iría a rescatar, como en los tiempos prehispanicos, a las punas y mesetas regionales o interregionales, bajo diversas formas de intercambio.

En aquellas regiones abundaba el ganado pero no pudieron surgir obrajes, por su topografía generalmente plana que no favorecía la formación de caídas de agua para los batanes. De la misma forma que, su clima extremadamente frío impedía su surgimiento. Sin embargo, la producción textil no estuvo ausente de estos lugares; que se especializaron en la producción de telas burdas, convirtiéndose estas mesetas en abastecedoras de lanas de otras zonas, entre ellas Vilcashuamán, gracias a sus excedentes laneros. Así, como también de esta misma materia prima, pero semielaborada, bajo la forma de maquipuskas o hilazas.

b) *Estructura de la propiedad*

Los tres grandes complejos manufactureros en los que principalmente basaremos nuestro estudio —Chincheros, Pomacocha y Cacamarca— discurrieron por una larga existencia que se remontaba a los años setenta del siglo XVI en que fueron fundados por miembros de la élite huamanguina. Que al haber capturado el poder y la riqueza de la ciudad fueron, consecuentemente los únicos hombres capaces de montar todo tipo de negocios. A los cuales les imprimirán en su transitar una tónica consecuente con sus ideas. La misma que será acogida por sus descendientes, y por lo tanto, marcará el desenvolvimiento de la vida de los obrajes.

Sus fundadores, con las rentas que les generaron sus múltiples empresas, se dedicaron a emular a los nobles castellanos. Cuyo patrón involucraba la adquisición de algún título, la realización de una vida citadina llena de suntuosidad y placidez, y el servicio a Dios dentro de la "república de españoles", que les exigía la fundación de centros religiosos. Actitud que originó su descalabro como grupo dominante. Porque, luego del esfuerzo inicial, para alcanzar lo que se proponían, adoptaron una actitud pasiva frente a sus empresas. Como si esa coyuntura inicial que ellos como grupo generaron se fuese a mantener en forma inalterable y su futuro les estuviese asegurado de por vida para ellos y sus hijos. Ello, la expiación de las vidas en que se les sancionó el disfrute de las encomiendas, la extensa prole de que cada una de estas familias se llenó y la llegada de Toledo que, atacó cada uno de sus privilegios,

hicieron que estas familias caigan en un gradual empobrecimiento pese a que se tomaron algunas medidas para socorrerlas, como la creación de "pensiones", en sus ex-encomiendas (6).

Los herederos, continuaron con la misma política de sus padres en la dirección de sus empresas, haciendo limitadas inversiones en su funcionamiento y sobre todo pretendiendo hacer descansar todo el proceso productivo en los indios como en el pasado. Oponiéndose a tales pretensiones la aguda despoblación que afectó a Huamanga, la pérdida de las encomiendas y la participación de la mano de obra indígena de mayor número de personas (7). Para afrontar la situación el obraje de Chincheros optó por completar la yanaconzación iniciada por su fundador Antonio de Oré (8). A partir de ese instante tanto los trabajadores como los directores del obraje no tuvieron más nexo con las comunidades que el pago del tributo, situación que imposibilitó el que esta unidad de producción continúe descargando sobre ellas los más variados gastos tanto en el sostenimiento de la masa trabajadora como en el aporte de determinados insumos necesarios para el proceso productivo y finalmente en la construcción y/o reconstrucción de sus instalaciones (9). Continuando los herederos con la costumbre de no invertir mucho en sus propiedades; imposibilitados por su declinación como grupo social, o impulsados por sus deseos de obtener una renta segura sin mayores trabajos, el obraje de Chincheros fue arrendado durante el SXVII a diferentes personas por cifras muy inferiores a los 5,600 pesos alcanzados por el obraje en el SXVI (10).

Los obrajes de Cacamarca y Pomacocha se verían igualmente afectados por la despoblación que se presentó en la región en el SXVII. Como consecuencia el obraje de Cacamarca recibiría, alrededor de los años treinta de ese siglo, tan solo 6 trabajadores de los 120 a que estaba acostumbrado, y el segundo, el de Pomacocha habituado a trabajar con gente voluntaria quedaría prácticamente paralizado. La despoblación y la defenestración de la antigua élite de la sociedad de Huamanga, involucraron a los obrajes en una severa crisis que se prolongaría hasta las últimas décadas del SXVII.

La decadencia, se produjo, porque, los obrajes no contaban con la mano de obra necesaria, que llevó a sus dueños a considerar que sus predios estaban extenuados; a la degradación física de los mismos por la falta de inversiones; a la ausencia de jurisdicción de los nuevos administradores sobre las comunidades y todos los beneficios que para ellos podía acarrear, así como, al fraccionamiento al que algunos de ellos habían sido sometidos por disputas familiares. Esta crisis cuyas causas serían esencialmente de carácter social y

(6) *Ibid.*, cap. II.

(7) *Ibid.*, pp. 144.

(8) *Ibid.*, pp. 69-70.

(9) *Ibid.*, pp. 72-81; 108-111.

(10) *Ibid.*, pp. 57.

político, se produjo en una época que podría ser considerada como coyunturalmente favorable para el funcionamiento y desarrollo de los obrajes, al encontrarse las plazas mineras sino en el máximo esplendor del SXVI, sí en auge y en una situación bastante positiva para los mercaderes (11). Y, cuando, como nos lo hace saber Pierre Chaunu, la administración española tenía enormes dificultades para organizar el servicio de Indias en su área monopolística. Desde 1610 el número de buques de la carrera de Indias fue descendiendo regularmente hasta alcanzar un mínimo tonelaje, en 1640.

A fines del SXVII los obrajes de Cacamarca y Pomacocha ya pertenecían a órdenes religiosas por sendos donativos que les fueron efectuados. El primero pertenecía a las Monjas Carmelitas del Convento de Santa Teresa, por donación que les hizo el Tesorero D. Juan de la Maza a quien los herederos de D. Hernán Guillén de Mendoza se lo vendieron a mediados del SXVII, y el segundo al Convento de Santa Clara que luego de su fundación por Antonio de Oré recibió cuantiosos donativos que lo convirtieron en el dueño de más de la mitad de las propiedades de Huamanga. Estas instituciones ensayaron entre darlos en administración a curas para que los administraran por ellas o arrendarlos. Situación en la que continuaron con una variante en el estilo que la constituyó el de Cacamarca, el que se decidió en 1685 cederlo en arrendamiento, enfiteútico por cien años al Noviciado de Lima por 4,000 ps. anuales, aun bastante bajos en comparación a los que alcanzó el obraje de Chincheros en el SXVI, y más aun, si tenemos en cuenta sus importantes instalaciones, pero la mano de obra escaseaba. Mientras que, el obraje de Chincheros luego de una vida bastante inestable en el SXVII fue vendido al siguiente a la familia de la Vega y Cruzat. Que formaba parte del nuevo grupo de poder instalado en la ciudad. Su cabeza, el General D. Joseph Manuel de la Vega y Cruzat tenía activa participación en la dirección de la ciudad a través del Cabildo (12). Retornando, por tanto, a la dirección de los obrajes el antiguo molde ya apreciado en el SXVI: poder político vs. posesión de la riqueza.

Gracias al gran poder económico, político y religioso que las instituciones eclesiásticas habían logrado en la sociedad, alcanzaron en aquellos años de tan aguda crisis poblacional, cédulas que les permitieron contar con la mano de obra de los indios Condes de Pacamarca. A quienes a partir de ellas yanaconizaron siguiendo el ejemplo de los directores del de Chincheros en lo que encontraron el respaldo de la Corona que los reservó de cualquier otro servicio, con lo que, se les privilegió a unos y a otros (13). El cambio de propietarios pasivos a activos que, además, les inyectaron capital; la pervivencia en importancia de los centros mineros a donde acudían; la ya

(11) Fisher, John. *Minas y mineros en el Perú colonial 1776-1824* (Lima, 1977), pp. 26-31; Assadourian, Carlos. *El sistema económico colonial: Mercado interno, regiones y espacio económico* (Lima, 1982), pp. 121-122.

(12) ADA. Aramburu. Protocolo N° 9, ff. 98r-198v.

(13) AGN. Derecho indígena (1729), leg. 14, cuad. 238, 248.

naconización de los trabajadores que les permitió a estos centros productivos lograr una continuidad en sus requerimientos de mano de obra especializada, junto con otros sistemas laborales que surgieron del pasado y nuevos que se inauguraron, coadyuvaron para que los obrajes de Vilcashuamán alcanzaran un repunte inusitado. Este "despegue" que tiene lugar entre fines del SXVII y mediados del SXVIII, se produce cuando las plazas mineras de Potosí y Oruro, que habían reemplazado a Huancavelica, acusaban una secular línea descendente en su producción argentífera y un equidistante descenso de su población. No obstante, todavía eran bastante atrayentes para los productores y en especial para los vilcashuamanguinos, pues sus manufacturas alcanzaron los más altos precios de su existencia.

Dentro de una nueva coyuntura, a fines del siglo XVIII, el obraje de Chincheros tuvo que cambiar de dueños, cuando los que lo poseían cayeron en los mismos vicios que sus dueños primigenios, quienes ante su colapso se vieron forzados a venderlo al Marqués de Feria. El obraje de Pomacocha continuaba en poder de las Clarisas, que proseguían cediéndolo en arrendamiento. Y, el de Cacamarca, que era de las Carmelitas, pero sujeto a un arrendamiento enfiteútico en favor de los jesuitas, pasó a manos de la Dirección de Temporalidades a partir del año 1767, cuando aquéllos fueron expulsados, hasta que se cumplan los 100 años estipulados por el contrato de 1685. Aparentemente, el cambio de una propiedad a otra en este último nos haría encontrar fácilmente en ello las razones de su descalabro, pero hurgando más allá y viendo la situación en conjunto de los obrajes veremos que en estos momentos las causas de su crisis no se encontrarían, como las primeras décadas del SXVII, en la propiedad, sino en la coyuntura económica por la que atravezaba la región.

c) Estructura de la producción

Los obrajes de Huamanga asentados en la provincia de Vilcashuamán, continuaban siendo a fines del SXVIII, unidades de producción de tipo mixto, característica que se había acentuado, aun más, por sus mayores necesidades tanto de insumos productivos como de consumo. Sus propiedades anexas se incrementaron ampliamente, en base a importantes inversiones que sus nuevos poseedores hicieron en ellas. El obraje de Pomacocha contaba con las haciendas anexas de Chami y Champacancha; el de Chincheros con las de Lloclla, Pacamarca y Ucuscha; y el de Cacamarca con San Joseph de Queques, Astanía y la Colpa que, aunque en realidad se dedicaba a la producción de otro producto altamente comercializable como el azúcar, era considerada hacienda anexa al obraje seguramente porque para la producción de sus aproximadamente 300 panes anuales no se necesitaban de mayores insumos ni de trabajadores.

Así, a los obrajes podríamos dividirlos en cuatro claros sectores: uno dedicado al abastecimiento alimenticio de los trabajadores; otro a la elaboración de artículos destinados al mercado; y un ter-

cer sector destinado al acarreo de los insumos necesarios para el proceso productivo y de los resultados de éste al mercado, aunque los administradores lo involucraban en el sector anterior; y yo, finalmente, me atrevo a nombrar otro constituido por las capillas que se erigieron en todos los obrajes, y que, a pesar de los fuertes gastos que generaron a estas unidades de producción, constituían un importante mecanismo de sujeción de los trabajadores. Conformando todos en conjunto, la estructura de producción de estos núcleos manufactureros.

1. *Sector de la subsistencia*

Los requerimientos de mano de obra de los obrajes eran menores que los de las minas, pero mucho mayores que los de las estancias ganaderas, agrícolas y plantaciones de caña en los Andes. El volumen de la población trabajadora ya no giraba alrededor de los 500 como en el SXVI, ahora se ubicaba alrededor de los 200 y 300 hombres. Estas cifras envolvían a los controladores de la producción, administrador, mayordomos de las haciendas anexas, capellán, etc.; los yanaconas y sus familias; los trabajadores alquilas estacionales; los mozos blancos y mestizos; y los presos destinados a los obrajes como castigo. Debemos señalar, aun cuando, su subsistencia no dependía del obraje, que fuera de sus instalaciones en los pueblos aledaños y en el Collao había buen número de personas que en sus casas trabajaban para los obrajes de Vilcashuamán elaborándoles maquipuska o hilazas. Sería interesante descubrir a cuantas personas y que tiempo les exigía el envío anual de estas maquipuskas a los obrajes. Cuyos altos valores pagados exclusivamente en dinero les servían a estos hiladores al igual que a los alquilas para pagar el tributo o los repartos de mercaderías que les hacían los corregidores. Por lo que, esta contribución de los pueblos para con los obrajes era netamente compulsiva. Sin embargo, para los corregidores los obrajes se constituyeron en una segura fuente generadora de ingresos. Los arrieros serían otro grupo que desde fuera trabajaría activamente en el desarrollo de los obrajes.

A pesar de que, a los controladores de la producción sus salarios les fueron tazados en pesos, muchas veces, se les daba a cambio de ellos los frutos que salían de las haciendas anexas y del obraje en valores que excedían a los precios del mercado y en este sentido su situación era equiparable a la de los trabajadores indios, y los alejaba del administrador. A los yanás la mayor parte de su salario se les pagaba con especies a excepción del tributo, obvencciones, diezmo, misas y uno que otro peso que los trabajadores recibían directamente cuando tenían a su cargo las tres o cuatro fiestas que se celebraban en los obrajes anualmente, aunque en realidad estos pesos junto a los otros rápidamente revertían a la economía española. Sus salarios se les completaban con lotes de tierra que se repartían a los jefes de familia, quienes destinaban a

ellos parte de los cereales que recibían como semilla. A los presos se les mantenía en las expresiones más mínimas. A los trabajadores alquileres que, generalmente se les pagaba en vales para el corregidor, una parte de su salario, destinada a mantenerlos durante su estancia en el obraje o haciendas, se les pagaba en especies.

Se acostumbró, por tanto, que toda la producción de las haciendas anexas estuviera destinada al pago de salarios y al pasto diario de la plana administrativa. Aun cuando, muchas veces su producción fuese mayor a lo necesitado, se prefería almacenarla que venderla. Con el fin de prever una posible escasez al año siguiente. Esta política se derivaba de las cíclicas sequías, a veces excesiva abundancia de aguas o plagas de langostas que azotaban la provincia y cuya escasa tecnificación hacía que la producción dependiese ampliamente de la naturaleza. Solamente, bajo la presión de los negativos fenómenos naturales y ante la necesidad de completar los volúmenes de alimentos necesarios para la subsistencia de sus trabajadores, los administradores acudían al mercado para abastecerse de los alimentos necesarios, ya sea, por dinero o el trueque de aquéllos por telas. Los obrajes a diferencia de las minas no generaron en este sector grandes efectos de arrastre económico ni regional ni interregional. Porque se buscó producir la más variada gama de alimentos, con el fin de evitar al máximo todo contacto con los mercados que le signifiquen desvíos monetarios. Sólo la sequía, inundaciones o plagas, y la necesidad de productos accesorios los frenaban en su empeño.

La producción agropecuaria en las haciendas anexas estuvo organizada y determinada por los hábitos alimenticios de la población trabajadora. La mayor atención la pusieron en la producción del elemento fundamental de su dieta, es decir, el grano, que era la base de la alimentación de los yanás y sus familiares, y de los demás trabajadores inferiores que, los consumían por su alto valor calórico. El trigo, en el SXVIII, había dejado de ser consumido en forma exclusiva por los españoles, los indígenas habían asimilado, ya, su consumo. Y las cosechas de este cereal eran compartidas tanto por los controladores de la producción como por los trabajadores. La producción de trigo era tan solo un poco inferior a la del maíz, que continuaba siendo el principal pilar de la dieta de los naturales, sin que después de tan largos años de convivencia con el indígena los criollos y españoles hayan aceptado en su mesa el maíz. La cebada si bien se cultivaba no era consumida por ninguno de los dos grupos, ésta se destinaba a la alimentación de los caballos y mulas, sólo se recurría a ella como alimento de humanos cuando los otros cereales escaseaban. La dieta de los trabajadores era completada con muy escasa carne de vacuno fresca. Que se les repartía con ocasión de las fiestas, que coincidían con las épocas de cosechas, y cuando igualmente se les repartía abundantemente los cereales. En este punto la diferenciación social se hacía nuevamente presente, porque el gasto de carne fresca de vacuno y de carnero que para

los naturales se limitaba a los días de fiesta, en la mesa diaria de la plana administrativa no faltaba y ocasionalmente se la reemplazaba por la más apreciada carne de ave. A los indígenas su porción de carne se les completaba con cecinas elaboradas en las mismas estancias, las que generalmente se les repartían acompañadas de papas, el ají se compraba en Cocharcas o Huamanga y la sal que procedía de las salinas de los pueblos del Obispado de Huamanga. El cebo, que obtenían de la matanza de las reses y carneros, también se aprovechaba en el reparto para sus funciones religiosas en porciones tales, que era para lo único que alcanzaba; también se usaba en el alumbrado de las oficinas de los obrajes. Este reparto se completaba con algo de cera de Piura que se adquiría en Lima o en Huamanga. Los productos lácteos procedentes de sus estancias eran ampliamente utilizados en la alimentación de uno y otro grupo, constituyendo para el indígena otro importante rubro para su dieta. Las frutas y hortalizas que también se cosechaban en sus huertos se les repartía escasamente. El uso del azúcar tomó diferentes rumbos en cada uno de los obrajes, curiosamente en el de Chincheros donde no se producía se la intercambiaba por telas para repartirla, o por último, se la compraba, pero en el de Cacamarca donde sí se la elaboraba se repartía a los indios solamente los residuos de su producción bajo la forma de mieles, alfeñiques y guarapos, para que los volúmenes comercializables de las arrobas de azúcar no disminuyan y así utilizar racionalmente aquéllos con poco valor adquisitivo en el mercado.

Era en la fiesta religiosa, cuando se repartía, a uno y otro grupo, los vinos y aguardientes de uso tan generalizado, que necesariamente tenían que comprar, ya sea en Ica, Palpa, Huamanga o Cocharcas. La coca, como producto alucinógeno y reparador de energías, repartida frecuentemente a los obrajeros de el SXVI había desaparecido de los repartos.

Asimismo, todos los trabajadores estaban obligados a hacerse cargo de una parte de los tejidos manufacturados en los obrajes. Con los mismos, que se les pagaba a los maestros especializados en determinados oficios, como: tejeros, purgadores del azúcar, albañiles, carpinteros, etc., que ocasionalmente llegaban a estos centros productivos. Las frazadas sólo se repartían a los indios que como mayordomos tenían a su cargo las festividades, para que con ellas pudieran comprar toros y otros menesteres para sus fiestas. El sistema del funcionamiento de los obrajes apoyaba o más bien incentivaba este tipo de dispendio porque los trabajadores con el afán de obtener lo necesario para éstas se convertían en seguros agentes de ventas de sus productos. A éstos del mismo modo se les repartía ruanas, bretañas, cintas, etc., importadas para sus disfraces. Con lo cual, todo este sistema de reparto, dio lugar a un folklore tan particular en cada una de las regiones.

Por tanto, el salario de la mayor parte de los trabajadores que incluía su subsistencia se les pagaba en especies sobrevaloradas.

das. La mayor parte de los productos del obraje y de los que se compraban se les cargaba por regla general al doble de su precio puesto en el mercado. Para los trabajadores yanás, gentes desarraigadas de sus comunidades por completo, incluía, además, un pedazo de tierra de cuyo uso podían disfrutar sólo mientras su trabajo en la unidad de producción fuese activo, sin que la causal de su inactividad sea el encontrarse en la categoría de impedido, en cuyo caso, el disfrute continuaba. Si, para el personal directivo el resto de su salario que no era cubierto por especies se les pagaba en dinero libre de todo gravamen, para los yanás, éste estaba destinado a pagar fiscales y eclesiásticas que se les habían impuesto en forma obligatoria y compulsiva y una muy pequeña fracción para solventar las fiestas religiosas, sistema con el que el dinero retornaba rápidamente a la economía de los españoles y también algunas especies que se les repartía exprofesamente. El trabajo en los obrajes quedaría reducido a un sistema general de trabajo compulsivo donde la presión económica y extra-económica lo hicieren posible. Por último, por este sistema salarial que se seguía en los obrajes, éstos necesitaron estar íntimamente interconectados a la agricultura y ganadería para poder subsistir.

2. Sector de la producción

Si hemos visto que con los *insumos de consumo* las interrelaciones de los obrajes con el mercado regional fueron casi nulas con los *insumos de producción* sucederá todo lo contrario, y a medida que pasaran los años fueron creciendo dado que buscaron mejorar la calidad de sus tejidos. Así, de las telas que se fabricaban en el SXVI, como el sayal, cordellate y las jergas de factura bastante ordinaria, en el SXVIII, los obrajes de Vilcashuamán ya no producían las dos primeras y se había llegado hasta a desconocer su técnica de fabricación. Estas telas se habían reducido a la producción casera, y Jauja se había especializado en ellas. Los obrajes de Huamanga habían reemplazado esos géneros por bayetas, pañetes y continuaban fabricando la jerga como salida a las lanas de deshecho que a todo obraje llegaban.

En Vilcashuamán, pese a que existían rebaños de ganados de todo tipo y de propiedad tanto de indios como de españoles, éstos no cubrían todas las necesidades de lana de los obrajes porque los hatos de ganados dadas las características topográficas de la región, ya descritas, no sobrepasarían de las 2.000 cabezas, necesitando los obrajes de muchísimas más, como más adelante veremos. Delineados los rasgos de su provincia y su ausencia de lanas, los obrajes desde el SXVI como una respuesta racional frente a las perspectivas que la naturaleza les brindaba se organizaron como verdaderos complejos productivos donde se yuxtapuso la agricultura y la ganadería al servicio de la actividad principal de la unidad, la fabricación de telas, que predominaba sobre los otros sectores por estar destinada su producción al mercado citadino y extraregional. En los primeros años de su existencia los dueños de los obrajes des-

tinaron los cereales y frutos de sus sementeras a satisfacer los salarios de los trabajadores y a enviar sus cereales y los procedentes del tributo a las punas de los alrededores, carentes de ellos por sus mismas condiciones ambientales, a rescatar lanas (14). Así Parinacochas, Chocorvos, Vilcancho, Cangallo, Onqoy, Pacamarca, Castrovirreyña y Huancavelica se convirtieron en sus principales abastecedoras (15).

A fines del SXVI, este ventajoso sistema de intercambio fue reemplazado por otro que les traería mayores beneficios, por el que, se hacían llevar la lana hasta el mismo obraje por mercaderes españoles o indios. A quienes les pagarían meses después con tejidos que habían sido elaborados con su propia lana y con el escasamente recompensado trabajo de los indios. Mientras el proceso productivo duraba, los cereales podían ser comercializados en el mercado de la ciudad (16). Y, al reducirse a muy poco la inversión de sus poseedores en este sistema de cambio, sus ganancias podían ser mayores.

Sin embargo, luego de producirse la aguda crisis poblacional en la región, y habiéndose optado por la yanaconización en la mayor parte de los obrajes y con la abolición del tributo en especies, la inversión en los insumos de producción tendrá que crecer necesariamente. Porque los granos y frutos, en general, que salían de sus sementeras estarán destinadas a partir de este momento a satisfacer la subsistencia de sus trabajadores.

Por ello, la lana en una tercera y larga etapa, tendrá que ser adquirida generalmente a cambio de dinero, aun cuando, el pago fuese a plazos. Son muy raros los casos en que hayamos encontrado el trueque como medio de transacción; éste sólo renacerá en la aguda crisis desatada en los últimos años del SXVIII. Desconocemos por qué motivo exacto las punas de los alrededores de Huamanga fueron dejadas de lado y se fue a rescatar lanas a regiones muchísimo más apartadas. Convirtiéndose en sus principales abastecedoras las mesetas de Bombón y el Collao. La zona de influencia de la primera alcanzaba toda la provincia de Lima, un poco más al norte, y hasta Ayacucho por el sur. Mientras que, la del Collao abastecía los obrajes del centro-sur peruano incluida Huamanga, Cuzco, Arequipa y el mismo Puno.

Las lanas del Collao eran tipificadas por los obrajeros como las mejores; las preferían porque las lanas de Bombón eran más grasientas, por lo tanto, mermaban mucho más, y, además, porque generalmente venían mezcladas con piedras, paja y otras "porquerías" con lo que el valor de la arroba de lana subía al mismo ritmo que el de la merma. Pero, no solamente por ello, sino también porque sus dueños la cotizaban a precios más altos que la del Collao. El arrie-

(14) Salas, De los obrajes de Canaria y Chincheros, p. 86.

(15) *Ibid.*, pp. 86-88.

(16) *Ibid.*, pp. 90-95.

CUADRO N° 1

OBRAJE DE CACAMARCA

LANAS: APROVISIONAMIENTO

Año	REGIONES ABASTECEDORAS									TOTALES							
	Huancavelica			Jauja			Collao			Ingreso				Calidades			
	Blanca a lb.	Negra a lb.	%	Blanca a lb.	Negra a lb.	%	Blanca a lb.	Negra a lb.	%	Envío a lb.	Ingreso a lb.	Merma a lb.	%	Blanca a lb.	%	Negra a lb.	%
/ 1767	—	—	0.0	—	—	0.0	477.00	—	100.00	—	477.00	—	0.0	477.00	100.0	—	0.0
1768	—	—	0.0	—	—	0.0	2293.21	—	100.00	2293.21	2293.21	—	0.0	2293.21	100.0	—	0.0
1769	—	—	0.0	200.00	1436.23	38.8	2580.00	—	61.1	4251.23	4216.23	35.00	0.8	2780.00	65.9	1436.23	34.1
	150.00	—	4.6	—	200.00	6.2	2862.00	—	89.1	3212.00	3212.00	—	0.0	3012.00	93.8	200.00	6.2
1770	—	(10.02)	—	—	(7.00)	—	(387)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1771	—	80.00	2.2	98.00	857.10	25.6	2688.00	—	72.1	4127.10	3723.10	404.02	9.7	2786.00	74.8	937.10	25.1
1772	—	—	0.0	1500.00	650.00	43.2	2820.00	—	56.7	4970.00	4970.00	—	0.0	4320.00	86.9	650.00	13.0
	—	—	—	(49.00)	(33.00)	—	(33.00)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1773	—	—	0.0	324.00	1822.00	59.0	1488.20	—	40.9	3716.20	3634.20	82.00	2.2	1812.20	49.8	1822.00	50.1
	(4.13)	—	—	(11.00)	(35.01)	—	(35.01)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1774	75.12	—	3.1	—	189.00	7.6	2215.12	—	89.3	2530.19	2479.24	50.14	1.9	2290.24	92.3	189.00	7.6
	—	—	—	—	(27.00)	—	(27.00)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1775	75.00	75.00	5.0	—	450.00	15.1	2352.00	—	79.8	2979.00	2952.00	27.00	0.9	2427.00	82.2	525.00	17.8
	—	—	—	—	(11.00)	—	(11.00)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1776	—	—	0.0	—	400.00	11.6	3040.00	—	88.3	3451.00	4354.12	11.00	0.3	3040.00	88.4	400.00	11.6
1777	—	—	0.0	200.00	—	4.5	4154.12	—	95.4	4354.12	3440.00	—	0.0	4354.12	100.0	—	0.0
	—	—	—	—	(72.00)	—	(72.00)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1778	—	—	0.0	—	400.00	9.1	3470.00	—	90.8	3942.00	3870.00	72.00	1.8	3470.00	89.7	400.00	10.3
1779	—	—	0.0	—	450.00	16.5	2272.00	—	83.4	2722.00	2722.00	—	0.0	2272.00	83.4	450.00	16.5
1780	—	—	0.0	—	600.00	17.9	2379.00	—	82.0	3339.00	3339.00	—	0.0	2739.00	82.0	600.00	18.0
1781	—	—	0.0	2759.00	300.00	84.1	*577.00	—	15.8	3636.00	3636.00	—	0.0	3336.00	91.7	300.00	8.2
1782	—	—	0.0	2400.00	1000.00	100.0	—	—	0.0	3400.00	3400.00	—	0.0	2400.00	70.6	1000.00	29.4
	—	—	—	(14.04)	(14.04)	—	(14.04)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1783	—	—	0.0	638.00	1437.00	100.0	—	—	0.0	2089.04	2075.00	14.04	0.6	638.00	30.7	1437.20	69.2
1784	—	—	0.0	—	—	0.0	—	—	0.0	—	—	—	—	—	—	—	—
/ 1785	—	—	0.0	—	—	0.0	—	—	0.0	—	—	—	—	—	—	—	—
Media	—	—	0.8	—	—	31.7	—	—	67.3	—	—	—	—	—	81.3	—	18.6

Fuentes: A.G.N.; B.N.; A.G.N.
(c) Miriam Salas de Coloma.

raje, por otro lado, a pesar de que las distancias eran más cortas costaba, igualmente, más. A lo que se sumaba la reticencia de los arrieros, en general, a transitar esa ruta a la que habían bautizado de "camino tormentoso". Por ello, y a pesar de que, las lanas blancas del Collao les irrogaban mayores gastos en el teñido, pues, se tenía que gastar más tintes, salarios, lejías y leñas que, dependían de la existencia constante de alfalfa para las mulas chamiseras, en el balance general, se preferían.

Si apreciamos los cuadros números 1 y 2 corroboraremos todo lo dicho. Para el obraje de Cacamarca su principal zona abastecedora era la del Collao y los mayores volúmenes de lana que entraban eran de lana blanca sobre la negra. Los años donde más mermas se produjeron fueron: el 67 que no puede ser considerado normal porque ese año se produjo la transferencia de la propiedad de los jesuitas a Temporalidades, y las lanas que se encontraron estaban picadas y podridas. Igualmente, en el año 74 la merma fue grande, a pesar de que, toda la lana fue del Collao, ello se debió a que el obraje ese año tuvo dos administradores, cada uno de los cuales le imprimió un rumbo diferente. En los años 71 y 80 a 83 la mayor cantidad de la lana procedía de Jauja y la merma fue realmente considerable. Ahora bien ¿por qué se rescataba lana de Jauja no obstante que se conocía su desventaja? Estas son al respecto las palabras de un administrador de este obraje Manuel Ruiz de Ochoa, vertidas en el año 1788: "...la mala calidad de la que dentro de Jauja y este es otro perjuicio que sufre la administración... pues lavada merma mas de un 100 por ciento quando las del Collao la mas de ellas un 20 por ciento menos...". Aun cuando, la merma de la lana de Jauja ni la del Collao alcanzaban esos porcentajes como hemos probado, los administradores eran conscientes del perjuicio que significaba para ellos el adquirir la primera. Sin embargo, las condiciones atmosféricas y políticas los obligaba a acudir a Jauja, por la vital fibra, sin la cual la manufactura no podía andar. Así, los años 71 y 80-83 fueron coincidentemente años de sequía, a lo que se sumaría a partir del año 81 la revolución de Túpac Amaru que imposibilitó toda la comunicación con el sur.

Las sequías tenían una incidencia negativa en el abastecimiento normal de las lanas para los obrajes, porque éste corría a cargo de las recuas de mulas de los arrieros que eran habilitadas por los administradores de los obrajes en los últimos meses del año anterior a iniciarse el proceso productivo, para que puedan salir a rescatarlas, una vez que hubiesen efectuado sus siembras. El camino lo recorrían en los últimos y primeros meses del año, pues buscaban completar el circuito en la estación de lluvias, que cubría la ruta de pastos; imprescindible para avituallar a las mulas que desde el SXVII habían reemplazado a las llamas. La escasez de lluvias y consecuentemente de pastos ocasionaban el enflaquecimiento y muerte de las recuas, quedándose las cargas tiradas por el camino, lo que perjudicaba la normal marcha del proceso productivo. Las lluvias tampoco eran una bendición total, pues, las torrenceras con

su furia desbarrancaban a animales, peones y carga. No obstante, era preferible viajar en época de lluvias. La experiencia se lo demostraron a los administradores y las cifras nos lo demuestran a nosotros, cuando vemos que las mermas en los viajes de rescates de lanas, sólo alcanzaban una media de 1.0 por ciento, sobre el total de recibos.

Para los obrajes vilcashuamanguinos las mesetas señaladas eran sus principales abastecedoras de lanas. No obstante, que los obrajes de Chincheros y Pomacocha, aun acudían a las punas de los alrededores porque contaban con menos recuas de mulas propias, y tentaban la utilización de sus exiguos ganados lanares, para completar los volúmenes de lanas necesarios para su producción. Sin embargo, lo máximo que pudieron conseguir fueron 10 arrobas, mientras que, el obraje de Cacamarca que contaba con alrededor de 600 cabezas jamás se tomó la molestia de usar un gramo. Porque, para obtener 1,000 arrobas de lana en esa época se necesitaba trasquilarse aproximadamente 17,000 cabezas de ovejas. Lo que, además, nos demuestra los bajísimos rendimientos de los animales que eran de tipo "churro", porque el fino merino no ingresó al Perú. Aun, así, estos rendimientos no eran tan bajos como los de Cajamarca donde la esquila de 23,700 ovejas rendía sólo 529 arrobas (17). Por ello pensamos que, debieron haber muchos obrajes-estancias en el espacio del virreinato peruano que debieron necesitar abastecerse de arrobas de lanas extras si es que querían hacer crecer su producción, y por lo tanto, promovieron en su consumo de lana relaciones comerciales o interregionales, como en el caso de los de Vilcashuamán, aun cuando, se encerrase en el mismo complejo, la producción de la lana y su manufactura. Las grandes necesidades de lanas de los obrajes quedan ejemplificadas en el cuadro N° 1.

Mientras se esperaba la llegada de las lanas, se efectuaban las siembras tanto en las haciendas anexas como en las parcelas de los yanás. Asimismo, se aprovechaba el tiempo para "calzar" todos los utensilios del obraje como del trapiche si lo tuvieran y de las herramientas de las haciendas anexas. Es aquí, cuando, intervienen el acero de coronilla de Milán, el hierro platina y el berqayón de Viscaya; el estaño y el cobre. Los tres primeros venían de Europa vía Lima-Huamanga. Y, el cobre de producción interna lo compraban a los indios Querobamba de Oruro y otros.

De las cardas que, anualmente se debían renovar, solamente se importaba el hilo de fierro para hacerlas aquí. Lo mismo se hacía con los herrajes que se necesitaban para habilitar las recuas de las mulas chamiceras o de carga.

Una vez ingresadas las lanas inmediatamente se lavaban. Las mermas que se producían en este sentido eran bastante cuantiosas y alcanzaban una media del 47.3 por ciento sobre el total, lo que casi

(17) Silva Santisteban, Los obrajes en el virreinato del Perú, p. 118.

CUADRO N° 2
 OBRAJE DE CACAMARCA
 LANAS e INGRESOS Y GASTOS

Año	INGRESO					GASTO					
	Lanas lavadas		Mermas		Saldo	Existentes L. Limpias	Total	Tejidas Lanas Limpias		Saldo Lanas Limpias	
	a. lb.	%	a. lb.	%				a. lb.	%	a. lb.	%
	a. lb.	%	a. lb.	%	a. lb.	%	a. lb.	%	a. lb.	%	
/ 1767	831.00	52.1	433.00	47.8	398.00	422.14	820.14	657.14	80.1	163.00	19.8
1768	2959.10	41.0	1242.08	58.9	1717.02	163.00	1880.02	1880.02	100.0	—	0.0
1769	4216.23	50.5	2132.00	49.4	2084.23	—	2084.23	1828.23	87.7	256.00	12.2
1770	3212.00	40.4	1300.00	59.5	1912.00	256.00	2168.00	2168.00	100.0	—	0.0
1771	3723.10	47.2	1759.04	52.7	1964.05	200.18	2164.23	2162.05	99.8	2.18	0.1
1772	4970.00	40.4	2012.19	59.4	2957.06	2.18	2959.24	2204.24	74.4	755.00	25.5
1773	2448.00	40.6	995.00	59.3	1453.00	755.00	2208.00	1853.00	83.9	355.00	16.0
1774	3647.24	47.5	1734.07	52.4	1913.18	355.00	2322.15	1889.05	80.3	462.10	19.6
1775	2952.00	43.1	1273.00	56.8	1679.00	462.10	2141.10	1979.04	92.4	162.06	7.5
1776	3440.00	43.3	1490.00	56.6	1950.00	162.00	2112.00	2048.08	96.9	63.19	3.0
1777	4354.00	43.7	1904.00	56.2	2450.00	63.19	2513.19	2312.19	84.9	201.00	15.0
1778	3870.00	42.0	1629.00	57.9	2241.00	201.00	2442.00	1913.19	78.3	528.06	21.6
1779	2672.00	41.9	1121.10	57.9	1549.15	528.06	2077.21	1857.02	89.3	220.19	10.6
1780	3339.00	45.6	1522.21	54.3	1816.04	220.19	2036.23	1789.17	87.8	247.06	12.1
1781	3636.00	72.6	2693.00	27.3	993.00	247.06	1240.06	1079.09	87.0	160.22	12.9
1782	3400.00	60.0	2040.00	40.0	1360.00	160.22	1520.22	1393.12	91.6	127.10	8.3
1783	1965.00	—	1025.00	47.8	940.00	127.01	1067.01	900.12	84.3	166.14	15.6
1784	—	—	—	—	—	—	166.14	166.14	—	—	—
/ 1785	—	—	—	—	—	—	—	187.15	—	—	—
Media		47.3		52.6					88.1		11.7

Fuentes: A.D.A.; B.N.; A.G.N.
 (c) Miriam Salas.

uplicaba su precio. En la formación del precio de la lana se debería tener en cuenta ello, así como, la poca cantidad de mano de obra que se necesitaba para su explotación; también los escasos insumos que requerían a diferencia de lo que sucedía con los obrajes; y, finalmente, creemos que la idea de una sobreabundancia debe ser dejada de lado, pues, su abundancia en un lapso determinado no debemos extenderla en forma genérica y simplista a todo el virreinato.

Luego del lavado, cardado e hilado de las lanas venía el tejido de las telas. Con las hilazas de los alrededores o del Collao, que eran más finas y consistentes, se preparaba la urdiembre y con las arrobas de lana en bruto se hilaban las tramas en los tornos, que eran menos perfectas.

Los volúmenes de telas tejidas anualmente en el obraje de Catamarca entre 1767, que sólo engloba el trabajo de tres meses, y 1785/ oscilaron entre 51.335 a 2.480 varas en el penúltimo año del ciclo, aunque no está demás señalar que en 1756 su producción alcanzó las 70.177 varas. El de Chincheros entre 1777 y 1799 produjo en su momento más alto 28.940 varas para descender a fabricar en el último año del ciclo tan solo 1.536. Mientras que, el obraje de Pomacocha en 1769 bordeaba las 30.000 varas (18). Estos volúmenes de producción de los obrajes de Vilcashuamán, en un período que puede ser considerado de declive, se verían engrosados por buen número de centros artesanales medianos y pequeños y por las telas de lana y algodón de factura casera. Por lo tanto, creemos que a la luz de las cifras, se debe reconsiderar todas las apreciaciones y especulaciones que sobre la producción de los obrajes del virreinato, se han hecho hasta el momento y, en especial, sobre la zona de Vilcashuamán. A la que los historiadores económicos cuando tangencialmente se refieren al tema la obvian o simplemente la consideran poco significativa por el hecho de carecer de lanas (19).

Según nosotros hemos observado en el obraje de Cacamarca no todas las telas que se tejían se beneficiaban y teñían totalmente, quedándose un buen volumen, en la condición de "xergas". Así del total del ingreso conformado por las tejidas del año y las existencias de los años anteriores sólo se teñía un 42.9 por ciento (20). La etapa del teñido era de las más costosas y pesadas. Las telas de los telares pasaban al batán para ser desengrasadas y tupidas, apelmadas con tierra alcalina, colpas blancas y negras, disueltas en agua caliente y orín, para finalmente pasar a lavarlas y teñirlas. El abastecimiento de colpas a los obrajes era un negocio exclusivo de los pueblos de indios Quilla, Colca y otros, a cambio casi exclusi-

(18) Ver cuadro Nº 4.

(19) Asadourian, El sistema económico colonial, p. 205; Golte Jurgén, Repartos y Rebeliones: Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial (Lima, 1980), p. 65.

(20) Ver cuadro Nº 4.

CUADRO Nº 3

OBRAJE DE CACAMARCA

VARAS TENDIDAS Y BENEFICIADAS: TINTES Y ENJEBES

Año	TOTAL			TINTES									ENJEBES						
	Beneficia- das		Teñidas	Total	Nº de onz. x va.	Añil		Tara		Brasil		Total	Nº de onz. x va.	Colpa Blanca		Colpa Negra		Alcaparrosa	
	Varas	Varas	%	a. lb. onz.		a. lb. onz.	%	a. lb. onz.	%	a. lb. onz.	%	a. lb. onz.		a. lb. onz.	%	a. lb. onz.	%	a. lb. onz.	%
/ 1767	8723	8.083	92.6	37.12.00	1.85	07.07.00	19.4	20.00.00	53.3	10.05.00	27.2	20.00.00	0.92	13.00.00	65.0	7.00.00	35.0	—	0.0
1768	52.810	50.650	95.9	150.08.00	1.19	25.00.00	16.6	90.00.00	59.8	35.08.00	23.4	137.00.00	1.04	89.00.00	64.9	47.00.00	34.3	1.00.00	0.7
1769	50.679	49.259	97.2	186.17.00	1.52	25.15.20	13.7	140.00.00	74.9	25.02.00	13.4	397.15.00	3.14	257.00.00	64.6	138.00.00	34.7	2.15.00	0.6
1770	50.009	48.809	97.6	249.05.00	2.04	28.02.00	11.2	196.16.00	78.9	24.00.00	9.6	385.12.08	3.08	280.00.00	72.7	105.12.08	27.3	—	0.0
1771	45.256	43.328	95.7	143.11.04	1.32	19.11.04	13.5	100.00.00	69.7	24.00.00	16.7	320.00.00	2.85	252.00.00	78.7	68.00.00	21.2	—	0.0
1772	38.009	36.409	95.8	185.10.08	2.04	19.10.08	10.4	142.00.00	76.5	24.00.00	12.9	392.24.13	4.14	360.24.13	91.8	32.00.00	8.1	—	0.0
1773	32.900	31.860	96.8	88.10.04	1.11	16.10.04	18.5	60.00.00	67.8	12.00.00	13.5	294.00.00	3.57	185.00.00	62.9	109.00.00	37.0	—	0.0
1774	17.807	16.767	94.2	159.15.08	3.81	10.10.08	6.5	125.00.00	78.3	24.05.00	15.1	328.09.00	7.38	244.14.00	74.4	83.00.00	25.2	—	0.0
1775	41.689	39.775	95.4	67.07.08	0.68	22.07.08	33.1	24.00.00	35.6	21.00.00	31.2	184.08.00	1.77	142.00.00	77.0	30.00.00	16.2	12.08.00	6.6
1776	50.770	49.410	97.3	99.24.08	0.81	28.24.08	28.9	48.00.00	48.0	24.00.00	24.0	222.04.08	1.75	162.00.00	72.9	60.00.00	27.0	0.04.08	0.1
1777	31.000	29.640	95.6	58.20.04	0.79	20.20.12	35.4	21.24.08	37.3	16.00.00	27.2	436.07.08	5.63	404.00.00	92.5	31.24.08	7.3	0.08.00	0.1
1778	51.555	50.355	97.7	90.04.00	0.72	31.20.00	35.2	36.00.00	39.9	22.09.00	24.8	297.00.00	2.30	262.00.00	88.2	34.00.00	11.5	1.00.00	0.3
1779	50.500	49.300	97.6	100.09.08	0.81	32.08.00	32.1	39.23.00	39.7	28.03.08	28.0	84.02.08	0.67	11.00.00	13.0	72.02.08	85.7	1.00.00	1.1
1780	35.745	34.145	95.5	58.06.06	0.68	8.02.14	13.9	23.12.00	40.3	26.16.08	45.7	162.22.08	1.82	129.00.00	79.1	32.22.08	20.1	1.00.00	0.6
1781	22.040	19.640	89.1	60.13.11	1.23	16.11.11	27.1	23.10.00	38.6	20.07.00	33.4	94.24.00	1.72	68.24.00	72.6	25.00.00	26.3	1.00.00	1.0
1782	16.080	14.080	87.6	29.06.12	0.83	17.07.04	59.0	5.20.08	19.8	6.04.00	21.0	68.12.00	1.70	59.00.00	86.1	8.12.00	12.3	1.00.00	1.4
1783	24.838	22.118	89.0	43.21.00	0.79	19.09.00	44.1	14.00.00	31.9	10.12.00	23.9	64.00.00	1.03	41.00.00	64.0	22.00.00	34.3	1.00.00	1.5
1784	37.159	33.645	90.5	66.10.00	0.79	24.09.00	36.6	29.12.00	44.3	12.14.00	18.9	126.20.00	1.36	82.00.00	64.6	43.00.00	33.9	1.20.00	1.4
/ 1785	4.815	4.175	86.3	22.13.07	2.16	1.11.07	6.4	15.08.00	67.9	6.19.00	29.9	27.10.08	2.28	9.00.00	32.8	14.15.08	53.3	3.20.00	13.8
Media			94.0		1.32		24.2		52.7		23.1		2.53		69.3		28.9		1.5

Fuentes: A.G.N.; B.N.; A.G.N.

(c) Miriam Salas.

CUADRO N° 4
 OBRAJE DE CACAMARCA
 TELAS TEJIDAS; VOLUMENES DE PRODUCCION Y EXISTENCIAS

Año	CARGO				Total	DESCARGO			
	Tejidas del año		Saldo años anteriores			Teñidas		Nuevo Saldo	
	Varas	%	Varas	%		Varas	%	Varas	%
/ 1767	16089	30.7	36220	69.2.	52309	8723	16.6	43586	83.3
1768	45815	51.2	43586	48.7	89401	52810	59.0	36591	40.9
1769	45700	55.5	36591	44.4	82291	50679	61.5	31612	38.4
1770	34577	52.2	31612	47.7	66189	50009	75.5	16180	24.4
1771	48460	74.9	16180	25.0	64640	45526	70.4	19114	29.5
1772	51335	72.8	19114	27.1	70449	38009	53.9	32440	46.0
1773	43480	57.2	32440	42.7	75920	32900	43.3	43020	56.6
1774	37131	46.3	43020	53.6	80151	17807	22.2	62344	77.7
1775	42160	40.3	62344	59.6	104504	41689	39.8	62815	60.1
1776	47540	43.0	62815	56.9	110355	50770	45.8	59585	53.9
1777	51188	46.2	59585	53.7	110773	31000	27.9	79773	72.0
1778	41780	34.3	79773	65.6	121553	51555	42.4	69998	57.5
1779	41480	37.2	69998	62.7	111478	59593	50.1	55525	49.8
1780	41080	42.5	55525	57.4	96605	35745	37.0	60860	62.9
1781	24040	28.3	60640	71.6	84680	22040	26.0	62640	73.9
1782	15734	20.0	62640	79.9	78374	16800	21.4	61574	78.5
1783	15480	20.0	61574	79.9	77054	24838	22.2	52216	67.7
1784	2480	4.5	52216	95.4	54696	37159	67.9	17537	32.0
/ 1785	2800	13.7	17537	86.2	20337	4815	23.6	15522	76.3
Medin		40.5		59.3			42.9		56.9

Fuentes: A.D.A.; B.N.; A.G.N.
 (c) Miriam Salas de Coloma.

vamente de dinero, aunque en épocas de crisis no les importara recibir por ellas telas. La magnitud de las necesidades de colpa eran bastantes considerables (21).

De toda la masa de telas beneficiadas del año, sólo un 6.0 por ciento, constituido por las piezas de xergas no se teñía (22). Eran las bayetas y los pañetes los únicos que recibían tal baño. Los materiales con respecto al SXVI se habían enriquecido, pues, el uso del añil y del brasil que en ese primer siglo no se utilizaron, era corriente. Estos venían por las dos "costas". Lima monopolizaba la venta de los que venían por el Pacífico, y los de la otra costa fluían libremente por el sur. Sus precios eran bastantes elevados muchas veces, escaseaban y esta escasez ocasionaba un alza desmedida de ellos, por lo que, se buscaba tener una buena cantidad de existencias para asegurar la continuidad de la producción.

El obraje de Chincheros utilizó, además del brasil, el magno producto regional cosechado por los naturales. La tara, otro producto regional, también se empleó, y en mayor proporción que cualquier otro colorante por su baratura. Los obrajes se abastecían de ella a través de los indios de Huanta, Viñaca y de los arrieros que por su cuenta también la compraban en los pueblos de indios de los alrededores y luego la vendían a los obrajes junto con la sal.

En base a estos tintes los obrajes de Vilcashuamán alcanzaron gran variedad de colores llegándose a lograr ocho tonalidades por año. Muchas veces, se dieron el lujo de florear sus telas para conseguir mejores precios y ventas. Los administradores tenían muy en cuenta los gustos de cada una de las plazas a las que iban dirigidas sus telas, de acuerdo a los que, preparaban exprofesamente las remesas.

Los obrajes, como hemos visto, fueron grandes consumidores de insumos de producción y en este caso el arrastre económico regional o interregional es bastante significativo. Estancias laneras, dependieron de ellos y de los chorrillos, exclusivamente, en su marcha. Muchos pueblos de indios estaban supeditados al abastecimiento de diversos insumos que les pudieran hacer, para pagar sus tributos, repartos y otras cargas civiles y religiosas, así como, para generarse algunos ingresos extras. No debemos dejar de mencionar aquí que, por otro lado, los obrajes fueron las más importantes unidades de producción de la provincia de Vilcashuamán y a donde acudían la mayor masa reclutada entre la población indígena para satisfacer el tributo. Este y el resto de exacciones que les fueron impuestas a los indios por los españoles los obligaron a participar en la creación y desarrollo del mercado interno.

Creemos que, con este breve panorama del proceso productivo hemos demostrado los grandes esfuerzos que los obrajes tenían

(21) Ver cuadro No 3.

(22) Ibid.

CUADRO Nº 5
 OBRAJE DE CACAMARCA
 TELAS TENIDAS Y TOTALMENTE BENEFICIADAS; VOLUMENES DE PRODUCCION Y DE EXISTENCIAS

Año	CARGO				Total	DESCARGO			
	Teñidas del año		Existentes			Gasto (Ventas, Pagos de Salarios, etc.		Saldo	
	Varas	%	Varas	%		Varas	%	Varas	%
/ 1767	8723	31.8	18699	68.1	27422	6261	22.8	21161	77.1
1768	52810	71.3	21161	28.6	73971	25161	34.0	48810	65.9
1769	50679	50.9	48810	49.0	99489	52364	52.6	47125	47.3
1770	50009	51.4	47125	48.5	97134	55811	57.4	41323	42.5
1771	45256	52.2	41323	47.7	86579	56889	65.7	29690	34.2
1772	38009	56.1	29690	43.8	67699	43430	64.1	24269	35.8
1773	32900	57.5	24269	42.4	57169	45271	79.1	11898	20.8
1774	17807	59.9	11898	40.0	29705	19590	65.9	10115	34.0
1775	41689	80.4	10115	19.5	51804	41448	80.0	10356	19.9
1776	50770	83.0	10356	16.9	61126	39962	65.3	21164	34.6
1777	31000	59.4	21164	40.5	52164	45364	86.9	6800	13.0
1778	51555	88.3	6800	11.6	58355	54764	93.8	3591	6.1
1779	55953	93.9	3591	6.0	59544	27905	46.8	31639	53.1
1780	35745	53.0	31639	46.9	67384	37377	55.4	30007	44.4
1781	22040	42.3	30007	57.6	52047	11824	22.7	40223	77.2
1782	16800	29.4	40223	70.5	57023	37733	66.1	19290	33.8
1783	24839	56.2	19290	43.7	44129	33048	74.8	11081	25.1
1784	37159	77.0	11081	22.9	48240	23383	48.4	24857	51.5
/ 1785	4815	16.2	24857	83.7	29672	29672	100.0	0	0.0
Media		58.4		41.7			62.2		37.7

Fuentes: A. G. N.; A. D. A.; B. N.

(c) Miriam Salas.

que hacer para abastecerse de las materias primas y semielaboradas necesarias para su proceso productivo. Debido a que, un autoabastecimiento total era imposible por la variada gama de productos que precisaban, no igualada por ningún otro tipo de unidad de producción. Ellos se abrieron a la economía regional e interregional, abarcaron zonas bastisimas para lo que montaron la infraestructura de transporte imprescindible, de quien al decir de los administradores dependía la vida de ellos. Las regiones a donde acudían con sus recuas, las desencerraron para sí. Del mismo modo, como las de los alrededores fueron importantes abastecedoras de ellos. Sin embargo, sus extensas relaciones regionales internas no los librarían de sus necesidades de productos extra-virreinales. Los obrajes desde el SXVI fueron creadores de circuitos comerciales y del mercado interno y los que nutrían de la mercancía dinero a las provincias, al ser las minas sus más importantes plazas.

3. *De la comercialización*

Las telas fabricadas en los obrajes de Huamanga tenían como destino principal el mercado, seguido por la necesidad de cubrir los salarios de sus trabajadores y una débil utilización en implementos como costales, prensa, etc. (23).

En la economía colonial dada la estrechez del mercado y la poca vinculación entre una región y otra, así como, por el elevado grado de autosuficiencia de las economías campesinas impulsadas por su poco poder adquisitivo, el productor obrajero tenía que organizar y llevar a cabo diferentes labores de comercialización. Tanto, para abastecerse de insumos como para la venta de sus productos. Para cumplir con esta última función, los obrajes debían tener sus propios "factores" en las plazas mineras y ciudades, enviar a sus peones a las ferias, contar con sus propias recuas de mulas o tomarlas en alquiler, lo que les irrogaba fuertes gastos; y, finalmente, preocuparse por conseguir compradores dentro de la gran competencia que se produjo entre los mismos obrajes, entre éstos y los chorrillos, y entre los dos últimos y las telas europeas.

La producción de los obrajes de Vilcashuamán se mantuvo más o menos estable desde las últimas décadas del SXVII, hasta las postremerías del SXVIII en que comenzó a decaer. Su crecimiento se debió al gran aliciente que para ellos representaron los mercados de Potosí, pero sobre todo el de Oruro, los mercados regionales y el de los corregidores. Las plazas mineras desde los años ochenta del SXVII fueron su principal impulso. Pese a que ellas ya no estaban en pleno auge, los productos de los obrajes alcanzaron precios bastante altos que no se alejarían mucho de los buscados paños de Quito. Pero a medida que la crisis minera se fue acentuando el declive de los obrajes la acompañó. Potosí en el período que estudia-

(23) Ver cuadro Nº 6.

CUADRO N° 6

OBRAJE DE CACAMARCA
TELAS TENDIDAS Y BENEFICIADAS; DESTINO DEL GASTO

Año	DESTINO DEL GASTO									
	Total Gasto	Mercados		Salarios		Implementos		Ejército		
	Varas	Varas	%	Varas	%	Varas	%	Varas	%	
/ 1767	6261	2480	39.6	3781	60.3	—	0.0	—	0.0	
1768	25161	21488	85.4	3661	14.5	12	0.4	—	0.0	
1769	52364	44756	85.4	7515	14.3	92	0.1	—	0.0	
1770	55811	49043	87.8	6768	12.1	—	0.0	—	0.0	
1771	56889	47081	82.7	9707	17.0	101	0.1	—	0.0	
1772	43430	34163	78.6	9255	21.3	12	0.0	—	0.0	
1773	45271	35637	78.7	9522	21.0	112	0.2	—	0.0	
1774	19590	11735	59.9	7657	39.0	197	1.0	—	0.0	
1775	41448	32444	78.2	8871	21.4	133	0.3	—	0.0	
1776	39962	29950	74.9	9908	24.7	104	0.2	—	0.0	
1777	45364	36304	80.0	8956	19.7	104	0.2	—	0.0	
1778	54764	43317	79.0	11343	20.7	104	0.1	—	0.0	
1779	27905	19567	70.1	8234	29.5	104	0.3	—	0.0	
1780	37377	30216	80.8	6737	18.0	104	0.2	320	0.8	
1781	11824	5752	48.6	5968	50.4	104	0.8	—	0.0	
1782	37733	31884	84.4	4785	12.6	104	0.2	960	2.5	
1783	33048	26215	79.3	6719	20.3	104	0.3	—	0.0	
1784	23383	17587	75.2	5692	32.3	104	0.4	—	0.0	
/ 1785	29672	29475	99.3	185	0.6	12	0.0	—	0.0	
Medio			76.2		23.6		0.2		0.1	

Fuentes: A.G.N.; A.D.A.; B.N.

(c) Miriam Salas.

mos había sido completamente abandonada como plaza, porque ésta en 1776 ya no era la sombra de lo que había sido. Su población había disminuido en un 80 por ciento con respecto a los días gloriosos del SXVII (24). Lo mismo sucedía con Oruro, por ello, las ropas tanto del Cuzco como las de Huamanga no podían tener rápido expendio "... así por lo calamitoso del tiempo como por la cordedad del lugar, y su deplorable constitución y atraso del mineral y comercio..." (25). Por ello el precio de las varas de telas habían descendido a menos de la mitad de lo que se vendía a principios del siglo.

En el SXVIII el libre comercio, el contrabando, etc., las importaciones de los productos especialmente manufacturados se dejó sentir en todo el virreinato, pero evidenciándose en primer lugar en las regiones mineras, encontrando muchos autores en este ingreso de ropas del otro lado del Atlántico la razón de la decadencia de las manufacturas locales. Sin embargo, la situación exige un análisis más profundo que involucre las relaciones regionales internas. La mayor parte de la ropa salida de los obrajes, estuvo destinada a la masa trabajadora. La ropa europea tenía precios inalcanzables para el trabajador indio. Aunque si su abundancia las obligaba a bajar ésta en cadena forzaba a las oriundas a descender. En el ahora corto mercado de los minerales la principal competencia para las telas de los obrajes la constituyeron, no los géneros europeos, sino la ropa de los chorrillos y de factura casera esencialmente por su baratura, pues costaban menos de la mitad de los ya bajísimos precios de las telas de los obrajes. Como el testimonio de un enterado en la venta de ropa de obrajes vertido, en el año 1777, lo corroborará: "... no es dudable que el estado en que se hallan las cosas de veinte años a esta parte por lo que ha bajado el precio de la ropa de los obrajes a causa de los muchos chorrillos que se han erigido en todas partes no tiene cuenta el laboreo de estos..." (26).

Esta competencia se produjo porque aquí no existieron gremios como en Europa que agrupen a los diferentes productores para protegerse contra la aparición de nuevos centros manufactureros que al inundar el mercado con grandes volúmenes de telas ocasionaran la caída de los precios y por tanto de su beneficio social. Por el contrario, cada cual actuaba como verdaderas islas que se hacían la competencia unas a otras lo que impedía la formación de un precio de monopolio como en el mundo feudal (27).

En el SXVI, evidentemente, hubo un monopolio del mercado

(24) Fisher, Minas y Mincros, p. 34.

(25) Carta de D. Juan Antonio Gonzales de Quiroga, Factor en Oruro, al Director General de Temporalidades en Lima. Oruro, Junio 1º de 1771. AGN. Temporalidades (1776-77), leg. 286.

(26) Carta de D. Manuel Ruiz de Ochoa, administrador de Cacamarca al Director de Temporalidades en Lima. Cacamarca, Junio 28 de 1777. AGN. Temporalidades (1776-77), leg. 286.

(27) Kula Witold, Teoría económica del sistema feudal (Bs. As., 1974), p. 89.

CUADRO Nº 7
 OBRAJE DE CACAMARCA
 TELAS TENDIDAS Y BENEFICIADAS: MERCADOS

Año	Total Ventas Mercados		Humanga		Oruro		Lima		Cocharacas		Chapi		CORREGIDORES		NINA-BAMBA (Temps)	
	Varas	%	Varas	%	Varas	%	Varas	%	Varas	%	Varas	%	Varas	%	Varas	%
/ 1767	2480	75.7	1878	0.0	—	0.0	—	0.0	—	0.0	—	—	0.0	—	602	24.2
1768	21488	22.5	4835	48.7	—	—	—	0.0	—	0.0	—	—	24.5	5284	903	4.2
1769	44756	5.2	40000	89.3	10466	81.6	1414	3.1	5940	12.1	—	—	0.0	—	1000	2.2
1770	49043	3.2	40020	81.6	40020	64.4	2010	4.2	2000	4.2	2000	—	21.2	10001	1500	3.0
1771	47081	2.6	30326	64.4	30326	76.3	2400	7.0	2400	7.0	—	—	0.0	—	1500	3.1
1772	34163	12.2	26083	76.3	26083	44.0	2300	6.4	2300	6.4	—	—	22.4	8007	3560	4.3
1773	35637	17.0	15700	44.0	15700	0.0	—	0.0	2000	17.0	1430	—	33.9	3988	1500	9.9
1774	11735	24.0	—	0.0	—	0.0	—	0.0	2000	6.1	—	—	0.0	—	1325	4.0
1775	32444	11.0	25541	78.7	—	—	—	0.0	2000	6.6	—	—	40.0	12000	—	0.0
1776	29950	14.0	11756	39.2	—	—	—	0.0	2000	5.5	—	—	41.3	15000	2000	5.5
1777	36304	14.9	11873	32.7	—	—	—	0.0	2000	4.6	—	—	56.6	24520	—	0.0
1778	43317	2.8	15562	35.9	—	—	—	0.0	2000	0.0	—	—	42.0	8225	—	0.0
1779	19567	57.9	—	0.0	—	—	—	0.0	2000	6.6	—	—	40.4	12224	—	0.0
1780	30216	13.2	11987	39.6	—	—	—	0.0	2000	34.7	—	—	0.0	—	—	0.0
1781	5752	65.2	3752	0.0	—	—	—	0.0	2000	6.2	—	—	0.0	—	—	0.0
1782	31884	32.7	10435	0.0	19449	60.9	2000	0.0	2000	0.0	—	—	0.0	—	—	0.0
1783	26215	39.2	—	0.0	—	—	—	0.0	2000	12.5	—	—	0.0	—	—	0.0
1784	17587	87.4	—	0.0	—	—	—	0.0	2200	0.0	—	—	0.0	—	—	0.0
/ 1785	29475	5.2	1557	81.6	24076	37.4	3842	13.0	—	6.9	—	—	17.5	—	—	3.8
Media		26.6						7.0								

Fuentes: A.G.N.: A.D.A.: B.N.
 (c) Miriam Salas.

ejercido por el grupo encomendero, pero las cosas fueron cambiando con el paso de los años, especialmente, para la producción textil. Porque si bien en el sector alimentación continuaron siendo los terratenientes los principales abastecedores del mercado al haberseles cercenado cada vez más la propiedad sobre la tierra a las comunidades, sin que puedan generar excedentes, en el campo textil el monopolio pudo ser roto por la aparición de tejidos de fabricación casera, comunal o de los chorrillos. Que, fue factible por la habilidad generalizada de los indígenas en el tejido; porque para ejecutarla en las condiciones en que se llevaron a cabo no se necesitaban de grandes espacios de terreno, ni de mayores bienes de capital y más bien utilizaron en su producción la lana de sus carneros de la tierra que los obrajes, como ya hemos visto, no utilizaron y tintes vegetales que abundaban en la región. Materias primas, que al no tener salida y/o valor en el mercado fueron racionalmente utilizadas por ellos. El aprovechamiento de estos materiales y el costo del trabajo familiar o comunal que no lo tomaban en cuenta al momento de formular el precio. Hicieron que sus productos sean sustancialmente más baratos.

Si la producción de uno de estos centros podía ser cincuenta o más veces menor que la de un obraje, y por lo tanto, no representar individualmente mayor peligro, sí lo eran, porque, en realidad, éstos brotaron por todas partes y el volumen sumado de todos es el que ocasionó el descalabro de los obrajes. A lo que se añadió la supresión de los repartos de los corregidores, la contracción del mercado minero y las cíclicas crisis agrícolas como la que se dejó sentir el año 80 y que se agudizó en el 83.

¿Cuál fue la reacción de los obrajes frente a esta situación? En primer lugar la marcha de los obrajes continuó a ritmo normal. Por lo que, la producción de estos centros manufactureros le llevó largamente la delantera al consumo lo que acarrió la generación de grandes existencias, que se acumularon año tras año. No existía una adecuada relación entre la oferta y la demanda, había un predominio de la primera sobre la segunda. Porque el productor continuaba fabricando para un cliente desconocido. No se estudió o se quiso ignorar la marcha del mercado persistiéndose en fabricar sin antes asegurarse la venta de toda la producción. Y al no frenarse la utilización en algún porcentaje de las fuerzas productivas, que hubiese sido lo sensato, se ocasionó el abarrotamiento de los almacenes con sus mercancías.

El hecho de que guardaran sus productos en los almacenes no obedecía a que los quisiesen proteger de la caída de precios, sino a que no podían vender ni siquiera a los bajos precios existentes. Porque otros productores los tenían aún más baratos. Aquí no funcionaba el mercado del vendedor sino el del comprador.

Aun, viviendo dentro de esta severa crisis de fines del SXVIII, se mantuvo el ritmo productivo acostumbrado. Posteriormente, pa-

ra aminorar los obstáculos se pretendió, primero, mejorar la calidad y encontrar nuevos compradores. Luego disminuir los costos, para, finalmente, rendirse ante la evidencia y disminuir bruscamente la producción.

En el cuadro N° 7 vemos que la principal plaza para el obraje de Cacamarca la constituía el mercado de Oruro con una media de 37.4 por ciento sobre el total de las ventas, pero todo lo que se remitía no se vendía inmediatamente sino años después y la mayor parte de las ventas que se lograban hacer eran a plazos. Por lo que, los stocks de mercaderías de este obraje en Oruro eran muy altos ya en 1767. Sin embargo, se persistió en el envío porque se estaba acostumbrado a tenerla como principal mercado. Se creyó en un primer momento que la causa estaría en el cambio de administración de la de los jesuitas a la de Temporalidades. Por ello, se buscó seguir la misma técnica empleada por ellos y se mantuvo a todo el personal especializado o se trató de mejorar éste. Se ensayó mejoras en la calidad y variedad de los tintes, en el enfurtido y en el grosor de las telas. De la misma forma se buscó tratar de imitar los paños de Culto que a la sazón ya no llegaban a Huamanga, pero la necesidad de importantes inversiones de capital en telares, lisos, y gente especializada frenó los arrestos en Cacamarca. No así en Chincheros, donde se ejecutó el proyecto pero sin que alcance los resultados esperados.

Por lo pronto, si observamos detenidamente el cuadro N° 3 vemos que a partir de 1775 hay una tendencia a utilizar insumos de mejor calidad. En el caso de los tintes se reemplazó a la tara que hasta ese momento se utilizaba proporcionalmente más, por un mayor uso del añil y brasil, cuyos costos eran mucho más elevados que el de la primera. Aunque paralelamente hay un descenso en la utilización de enjebes. ¿Por qué se produjo esto? ¿Para compensar los gastos o por qué la técnica les indicaba que a mayor tintura las telas necesitaban menos enjebes?

Paralelamente, se persistió en continuar con la producción a ritmo normal y hasta acelerado, no obstante, los grandes stocks que existían en las tiendas de sus factores y al interior del mismo obraje, que con el correr de los años se harán más voluminosos. Había una sobreproducción que no es característica del momento sino que acompañó la producción de los obrajes desde el SXVI (28). Aunque en este momento había alcanzado dimensiones insospechadas. Dentro de esta coyuntura hubo un administrador que deseando hacer producir la maquinaria constantemente, salvando todos los imponderables, no encontró otra salida que echar mano de los colchones de la casa para que la producción no se paralice (29).

(28) Salas Miriam, "El obraje de Chincheros". (Tesis P.U.C., 1976), p. 195.

(29) D. Cayetano Ruiz de Ochoa, administrador del obraje de Cacamarca, al Director de Temporalidades en Lima. Cacamarca, Diciembre 30 de 1772. AGN. Temporalidades (1776-77), leg. 286.

Sincrónicamente, desde los burócratas de Temporalidades en Lima, pasando por sus delegados en Huamanga, hasta el administrador y mayordomos se preocuparon por encontrar otros mercados que reemplacen las plazas mineras, y lo primero en lo que se detuvo su mira fue en los corregidores. Si nosotros vemos el cuadro N° 7 notaremos que a partir del año 76 hay una clara variación del rumbo, se va dejando de lado Oruro y se vende más a los corregidores de los alrededores o zonas más distantes. A quienes en su afán por venderles se les llevaba la ropa hasta el lugar donde se iba a efectuar el reparto. Para capturar este mercado se buscó influir en los nombramientos de estas autoridades con el fin de que recaigan en gente allegada, pero sobre todo que les deba favores, y así lograr un mayor expendio. En caso contrario, desde el preciso momento en que recibían sus cargos en Lima, se les acosaba para demostrarles las bondades de sus productos, se les hacía ofrecimientos o regalos, y por último se les amenazaba con sanciones de tipo social, político y religioso "...si el provisto corregidor de Andaguaylas... aspira a un *buen nombre y salvación* deve coger ropa de Cacamarca..." (30). Pero en esta carrera no se encontraba sólo el obraje de Cacamarca sino todos los de la región que se declararon una guerra a muerte, que no cejaba hasta el momento mismo de poner en manos del corregidor las telas. Aquí también los chorrillos y la producción casera les jugarían una mala pasada a los obrajeros porque los corregidores la preferían por sus bajos precios sin importarles su mala calidad ni el rechazo de los naturales de la región, que preferían la de Cacamarca por ser más durable. Lo que para los corregidores no constituía una cualidad sino un defecto, ya que los repartos de telas no podían ser continuos, con lo que sus márgenes de ganancia se reducían por partida doble, por volumen y por diferencia de precios. Los repartos de tejidos en las zonas productoras no estaban ausentes como se piensa. En la provincia de Vilcashuamán se acostumbraba a repartir 16.000 varas de ropa que correspondía a un reparto per cápita de 2.7 (31). Aun cuando, esta provincia era obrajera, pero no toda su gente trabajaba en obrajes, y por tanto, el reparto se les podía efectuar sin dañar los intereses de las unidades de producción.

A partir del año 81 los mercados mineros y los corregidores dejarán de tener toda significación para los obrajes de la región, porque a la decadencia de los minerales de Oruro se sumó el corte de toda comunicación, a raíz de la rebelión de Túpac Amaru, con las provincias del sur-este, "tierras de arriba" como se las denominaban en Huamanga, y por la supresión del reparto mercantil de los corregidores como su consecuencia. Por lo que, la búsqueda de nue-

(30) D. Cayetano Ruiz de Ochoa al Director de Temps. en Lima. Cacamarca, Setiembre 10 de 1776.

(31) Golte, *Repartos y rebeliones*, pp. 88-89.

vos mercados se tornó obsesiva. Obteniéndose, por Lima, a donde se emitió un considerable volumen, en lo que quisiéramos destacar, que casi inmediatamente a su llegada toda la ropa se vendió. Por lo que nos preguntamos ¿cuáles fueron los motivos aparte de lo dificultoso del camino para que no se ensayara antes con este mercado?, ¿es qué se prefirió primero agotar toda posibilidad regional que aminorase los costos del transporte? o ¿es qué antes las telas huamanguinas no tuvieron posibilidad de venderse allí al encontrarse colmado el mercado limeño por las telas quiteñas, y sólo a partir de los años setenta en que dejaron de llegar con fluidez el campo quedó libre para éstas? Las respuestas quedan aún por esclarecerse. Sin embargo, sabemos que Huamanga y sus alrededores también reemplazaron a los antiguos mercados, como podemos observar a través del cuadro N° 6, la masa de telas vendidas en ella, a partir de ese año, sería mayor.

Agravada la situación, desde el año 80, el obraje de Cacamarca para hacer frente a los bajos precios que obtenía por sus productos y a las pocas posibilidades de venderlos en el comprimido mercado, optó por hacer menos inversiones de capital en insumos de producción, no así en los de consumo, del mismo modo hizo descender sus volúmenes de producción (32). Si la utilización de los tintes continuó más o menos pareja, se debió a los stocks almacenados de los años anteriores, pero la maquipuska que anualmente se compraba fue a partir de este año completamente dejada de lado. Con esta medida el ahorro anual sería de cerca de mil pesos. Obviamente la calidad de las telas bajó.

En 1785, el obraje de Cacamarca retornaría a sus antiguas dueñas las Monjas Carmelitas y afrontaría nuevos problemas como la inestabilidad por la transmisión del mando, despojo de las haciendas anexas que fueron de los jesuitas y otros. Mientras tanto, los de Chincheros y Pomacocha seguirían con su marcha a trompicones, con la esperanza de encontrar salidas a sus productos. El de Chincheros que en 1777 producía 28,940 varas fue bajando su producción gradualmente hasta el año 1799, en que sólo produjo 1,536 varas, que en su casi totalidad estuvieron destinadas a solventar los gastos de los trabajadores.

El cuadro N° 7 nos muestra igualmente que el mercado interno de la región era bastante débil, pero que se mantuvo más o menos estable y constante para los obrajes de Cacamarca, Chincheros y Pomacocha. Este estuvo representado por la ciudad de Huamanga y sus alrededores, y las ferias de Cocharcas y Chapí. El impacto de importaciones de manufacturas europeas en los pueblos rurales de la provincia de Huamanga no se había dejado sentir intensamente en la última década del SXVIII. Las apariciones de estas manufacturas eran muy esporádicas, mientras que, los paños de Quito habían dejado el campo libre a las de fabricación regional.

(32) Ver cuadros Nos. 4 y 5.

Las ferias regionales, de creación religiosa que derivarían hacia las prácticas mercantiles aprovechando la concentración de la gente, eran importantes mercados de compra-venta de los productos regionales, como también eran las ventanas de ingreso a la región de los importados. Sin embargo, sus altos precios con respecto a los regionales los tornaban accesibles sólo a determinados estratos de la sociedad y no así para la masa indígena. Los volúmenes de telas expendidos en el mercado interno fueron menores a los enviados a Oruro y vendidos a los corregidores, pero su real importancia sólo la podremos medir hasta que conozcamos cuál de los dos sectores aportaban más en su sostenimiento con auxilio pecuniarios rápidos derivados de las mayores o menores ventas a plazos o al contado en cada uno.

Esclavitud y Familia en el Perú en el Siglo XIX

Christine HÜNEFELDT (1)

Algunas de las reflexiones expuestas a continuación son anticipos de un proyecto en curso en Lima (2) sobre la situación urbana de los esclavos recurriendo a elementos comparativos, sobre todo, de la realidad norteamericana antes y después de la Guerra Civil. El lapso temporal elegido para Lima abarca desde las postrimerías del período colonial hasta la abolición de la esclavitud en 1854.

El intento de comparar sistemas esclavistas en América colonial no es nuevo. Aunque desde prácticamente la instauración de ambos sistemas hubo quienes establecían comparaciones es con la publicación del libro de Gilberto Freyre en 1931 que se abre una polémica académica aun no concluida. Freyre defendía la 'bondad' del sistema esclavista brasileiro. Las tesis centrales del libro de Freyre fueron recogidas por Frank Tannenbaum en 1946. A partir de entonces, la dicotomía básica, aquella entre dos tipos de sistemas esclavistas cuyos límites coincidían casi de manera exacta con la geografía de los dominios británicos e hispanos, ha sido el eje de numerosas reflexiones sobre sus características cada vez más precisas y detalladas conforme a los avances de nuestro conocimiento (Ianni, 1976; Cardoso, 1965). Una prueba adicional para la justifi-

- (1) Es egresada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y doctorada en la Universidad de Bonn (RFA). Es miembro del Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social y profesora en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autora de un libro (*Lucha por la tierra y protesta indígena entre Colonia y República*, BAS 9, Bonn, 1982) y varios artículos sobre la historia peruana.
- (2) Que intentará analizar la evolución de la familia en Lima a lo largo del siglo XIX. El proyecto está financiado por la DFG, Alemania. Participa en la ejecución del proyecto Marcela Calisto.

cación de esta dicotomía básica serían las actitudes que los propios esclavos manifestaron en el largo proceso de su manumisión en ambos hemisferios. Publicaciones posteriores han convertido más y más esta inicial polaridad interpretativa en un problema de matices en cada uno de los 'sistemas esclavistas'.

Si bien en el análisis comparativo sobre la esclavitud se partió de la constatación de sus diferencias, para luego, a través de los trabajos de Genovese, Elkins, Hoetink, y otros, volver a coincidir y acentuar las semejanzas, resulta, s. e., necesario reincidir en las divergencias. Ello, por una doble razón. Por una parte, porque el desarrollo histórico, y con ello el significado de la esclavitud en ambas sociedades, fue distinto; y por otra parte, porque los resultados socio-económicos que implicó el funcionamiento de una economía con esclavos también fueron distintos.

Es probable que sea justamente el contexto urbano de la esclavitud sobre todo en Hispanoamérica el que no sólo permita diseñar algunas diferencias básicas, sino también presentar algunas interrogantes en torno a como la presencia esclava a su vez moldeó el desarrollo de estas sociedades. Hasta no hace mucho, el esclavo era visto como un agente social que sufría la esclavitud, es decir, se le asignaba un rol pasivo, supeditado y dependiente. Las relaciones entre amo y esclavo, por lo general eran percibidas como paternalistas, tanto es así, que se acepta —con pocas excepciones— que todo aquello que podía englobar una 'cultura negra' era resultado de su convivencia y de los modelos de comportamiento blancos. Y, ello, sobre todo, en el contexto urbano, donde la convivencia al interior de la unidad doméstica, convertía el mencionado supuesto en una conclusión obvia. Desarraigado de su cultura africana, el esclavo tendría que recurrir y adaptarse a nuevas exigencias y moldear su propio comportamiento en concordancia con las expectativas y las imposiciones de su nuevo medio ambiente. Pero, ello se dio sólo parcialmente, y con acentos impuestos por los propios esclavos.

Al visualizar al esclavo como agente activo en la conformación y explicación de su cultura, lo que se descubre es la presencia y la vitalidad de una cultura propia, muchas veces al margen de la comprensión e incluso del conocimiento de los dominadores blancos. En 1976 Herbert Gutman publicó un libro titulado *The Black Family in Slavery and Freedom*, que recoge esta visión del negro sobre su situación. Las áreas geográficas escogidas por este autor para el análisis son lo suficientemente dispares entre sí como para permitir una generalización de los resultados de su análisis, en lo que a la situación en los Estados Unidos se refiere. A través de una prolija evaluación de todas aquellas manifestaciones que puedan ayudar a comprender los lazos familiares frente al hecho de la esclavitud (como la utilización de nombres y apellidos por parte de los esclavos, la construcción de genealogías de parentesco ficticias y rea-

les, los mecanismos de comunicación social entre la población esclava en vastas áreas sobre todo de los estados sureños y la cuidadosa construcción de rituales propios de los negros esclavos), permiten a Gutman establecer una suerte de cronología del comportamiento de la sociedad esclava en su conjunto que indicaría la innegable presencia de una cultura esclava al margen de los postulados de las capas dominantes de la época y en oposición a lo generalmente sostenido por la mayoría de los intérpretes de este sistema esclavista. No es casualidad tampoco que estas respuestas hayan sido detectadas en el contexto del análisis de la familia que hace del trabajo de Gutman un aporte original al significado de la esclavitud en los Estados Unidos. Las conclusiones de Gutman se pueden resumir de la manera siguiente: 1. cuando los esclavos pisan el continente americano estaban aún sujetos a sus culturas tribales, aunque fragmentados por lo fortuito de su venta y la asignación a los propietarios de las plantaciones, 2. al iniciarse su asentamiento en el Nuevo Mundo se destruyeron paulatinamente los tradicionales lazos familiares y de parentesco, pero simultáneamente los esclavos optaron por imbuir sus relaciones con otros esclavos con una terminología de parentesco ficticia, asignando funciones simbólicas a estas nuevas relaciones, 3. rápidamente se forjaron sobre estas bases, familias esclavas y grupos de parentesco reales, 4. se desarrollaron lazos inter e intra-generaciones entre las familias esclavas acompañadas por la transformación de las concepciones sobre las obligaciones familiares y de parentesco enraizadas en el matrimonio y los lazos de sangre, que a su vez desembocaron en un afianzamiento generalizado de las relaciones sociales entre la población esclava (Gutman, 1976: 223) (3). Esta paulatina construcción y el ensanchamiento de los mecanismos de asociación social entre los esclavos es doblemente notoria en el contexto norteamericano. Aquí estamos básicamente ante una población esclava nucleada en unidades productivas rurales, en las que la permanencia de grupos de esclavos en una sola unidad productiva a largo plazo (que permitiría la construcción del tipo de lazos enumerados) estaba sometido no sólo a los vaivenes de la agricultura, sino también a las arbitrariedades de los propietarios alejados del control del estado, que además no tenía mucho interés en controlar la situación interna de las plantaciones y mucho menos en enemistarse con quienes eran la columna vertebral de la economía, sobre todo, en el sur. En casi 700 páginas, Gutman describe como a pesar de este incierto contexto externo los esclavos lograron forjar una cultura propia, en el marco de un proceso de largo alcance que signó de manera decisiva, no sólo el comportamiento de los

(3) Ya Roger Bastide había planteado el problema cultural entre las poblaciones negras de América. Sin embargo, su estudio no define el contenido ni los mecanismos que forjaron la situación cultural de los esclavos. En oposición a Gutman, Bastide (1969: 42) asegura que los modelos culturales seguidos eran los africanos, se trataría más "de una adaptación del pasado al presente que de la creación de formas de vida totalmente nuevas" (ibid: 53).

ex-esclavos, al terminar la Guerra Civil, sino también a fin de cuentas la drástica oposición entre lo negro y lo blanco —es decir, el racismo actual— en los Estados Unidos.

Si bien esta ecuación no es tan simple una vez confrontada con una compleja realidad histórica, las propuestas de Gutman revaloran un enfoque de la situación esclava que en sí es novedoso, porque permite explicar desde el funcionamiento interno de la sociedad esclava los mecanismos que conllevaron a un tipo de conformación social, que definitivamente no sólo se explica por los esfuerzos segregacionistas impuestos.

Frente a tan avasalladoras explicaciones —bien documentadas, además— lo que en contrapartida podemos ofrecer desde Hispanoamérica es aún incipiente. Estamos lejos de poder construir siquiera tentativamente un esquema sobre el comportamiento cultural, económico y social de la población negra capaz de identificar los aportes y la capacidad de determinación que ésta tuvo en la conformación de nuestras sociedades, mucho menos de determinar cuáles fueron los mecanismos usados para este fin. Un hecho central dificulta una tarea similar para Hispanoamérica sobremedida: el proceso del mestizaje que tiende a borrar incluso físicamente los rastros negros. A ello se agrega una relación numérica bastante dispar entre cantidad de esclavos llegados a los Estados Unidos y a Hispanoamérica, y el enmarcamiento nacional multiplicado en Hispanoamérica.

Entre el siglo XVI y el siglo XIX cerca de 9'500,000 negros fueron embarcados desde el Africa hacia América. En estas tres centurias, el 38% de estos negros fue llevado al Brasil, 6% a los Estados Unidos, 17% a las Antillas británicas, 17% a las colonias francesas del Caribe, 17% a las colonias españolas. De la dotación hispanoamericana, Cuba recibió la cantidad mayor de esclavos (702,000), el 7.4% (Fogel/Engerman, 1974). La trata de esclavos hacia los Estados Unidos fue abolida en 1808 (en el Virreinato del Perú en 1811 (4)), momento en el cual habían ya sido introducidos aproximadamente 570,000 esclavos. Es decir, en tres siglos, a los Estados Unidos llegaron aproximadamente 570,000 esclavos, casi seis veces más que al Virreinato del Perú. Cuando en los Estados Unidos se abolió la esclavitud en 1865, existían cerca de 10 millones de esclavos, resultado de un crecimiento vegetativo de la población negra. Mientras que en los Estados Unidos la población esclava creció constantemente entre mediados del siglo XVIII hasta la abolición de la esclavitud, en el Virreinato del Perú, decreció de un 3.7% sobre el total de la población del Virreinato en 1792, a un 1.1% en 1854, es decir, la población se redujo de 40,337 a 22,000, en lo que luego de la independencia quedaba del territorio del Virreinato.

(4) Brevemente entre 1846 y 1847 la trata fue retomada.

En un contexto global, estamos ante dos procesos con análogos opuestos que exigen una explicación. Luego de que Genovese (1974) asegurara que en los Estados Unidos no estamos ante un claro desarrollo de tipo capitalista que cubría parte de sus requerimientos laborales con trabajo esclavo, y evocando nosotros en Hispanoamérica una larga discusión (bastante estéril) sobre la predominancia de modos de producción en América Latina (Cardoso, 1973) creo que lo más objetivo es buscar una respuesta a procesos tan diferenciados en los planteamientos básicos de Gutman: ¿Qué pasaba al interior de la sociedad negra? ¿En qué se diferencian los procesos sociales y económicos, procesos que a su vez expliquen resultados tan dispares en uno y otro lado del hemisferio? ¿Cuál fue la actuación específica de los esclavos y la población negra en general y cómo a su vez esta actuación refleja un condicionamiento externo? Es decir, se trata de invertir la perspectiva del análisis.

Hay dos situaciones —aparte de las ya indicadas— que de manera más específica diferencian sustancialmente la vida, y también la disposición hacia la población negra esclava: por un lado, la concentración en los centros urbanos de la población negra en Hispanoamérica. En el Virreinato del Perú, en 1792, la población esclava representaba el 25.6% de la población total urbana, y Lima albergaba el 33.4% de la población esclava total (el 29.7% de los hombres y el 37.7% de mujeres esclavas) (Jacobsen, 1974: 82, 88) (5). En 1820 sobre una población total de 64,000 habitantes, todavía residían en Lima, 4,705 hombres esclavos y 3,884 mujeres esclavas, es decir, un total del 13.4%; en 1836 este mismo porcentaje descendería al 8.8% (ibid.). Esta disminución de la población esclava urbana correspondía al descenso global de la población negra en medida que aumentaban los porcentajes de las 'castas'. En 1792, en Lima las 'castas' (mestizos y gente de color) formaban el 28.2% de la población urbana, en 1820, el 32.3%. En 1836 este porcentaje aumentaría hasta el 44.1%, lo que indica no sólo la celeridad del proceso del mestizaje, sino también la disminución de esclavos que fue a engrosar las filas de la población negra libre. La migración campo-ciudad también puede haber jugado un rol; desconocemos, sin embargo, la magnitud exacta de este proceso. Durante todo el período colonial, hasta la abolición en 1854 la tendencia general fue la descrita, habiendo constituido la población negra y esclava en los siglos XVII y XVIII la parte mayoritaria de la población urbana.

(5) Si se incluye la población esclava de la periferia rural citadina este % aumenta a cerca del 50%. En total hubo 40,337 esclavos, de los que 29,763 correspondían a Lima, 4,724 a Trujillo, 5,258 a Arequipa, 236 a Tarma, 41 a Huancaavelica, 30 a Huamanga, 284 al Cusco. Entre población negra y esclavos sumaban 81,592 individuos en 1792 (Labarthe, 1955: 14).

En los Estados Unidos, en 1790 existían menos de 60,000 negros libres, de los cuales una minoría (aproximadamente la tercera parte) vivía en pueblos y ciudades (Genovese, 1969: 400). Aquí, el proceso hacia la libertad fue exactamente inverso a aquel descrito para Hispanoamérica. Los negros libres se vieron perseguidos, y continuamente expulsados de los estados sureños, siendo común que una vez libres fueron vendidos nuevamente a las plantaciones. Sólo manteniendo derechos de propiedad —a los que pocos accedían— eventualmente podían garantizar su status libre (Ibid: 406). Por otra parte, en 1860 sólo el 13% de la población afro-americana tenía algún ancestro blanco, un mestizaje que también en los Estados Unidos se dio básicamente en las ciudades y los pueblos, y no en las plantaciones (Ibid: 414-415). La pequeña élite mulata que residía en el sur (sobre todo en Louisiana) estaba concentrada en pocas ciudades y algunas franjas rurales, y no dejó de ser percibida por la población blanca como 'just another nigger' (Genovese, 1969: 427). Sólo marginalmente este grupo mantenía relaciones con la población esclava, a pesar de ser sus abanderados en algunas revueltas. La legislación prohibía los matrimonios interraciales, reflejando una estricta política segregacionista. Algunos estados (Virginia, Maryland) prohibieron los matrimonios mixtos en los primeros años del siglo XVIII, y esta tendencia fue masivamente continuada en el transcurso del siglo XIX; este proceso estuvo acompañado por una notable alza de los precios de los esclavos. Entre 1830 y 1860 todos los estados cerraron la posibilidad de manumisión y exigían que los negros libres abandonaran el lugar, proceso que deterioró decisivamente la situación de los ex-esclavos (Genovese, 1969: 399).

Es decir, mientras en Hispanoamérica la esclavitud se va diluyendo por inercia propia, en los Estados Unidos se acrecienta la presión y se cierran los mecanismos hacia la libertad. Esta diferencia sustancial, está evidentemente ligada al proceso socio-económico global en ambos hemisferios.

Por otro lado, y asociado a lo primero, la concentración urbana de los esclavos en Lima abrió a la población negra y esclava posibilidades ocupacionales diferentes a aquellas de los esclavos en los Estados Unidos, un condicionamiento que en parte determinará las opciones culturales de la población negra.

Tanto en los Estados Unidos como en el Virreinato peruano, las tareas artesanales se concentraban en el recinto urbano. La baja presencia de esclavos urbanos en los Estados Unidos, explica su cabal ausencia en los menesteres artesanales ciudadanos; una situación que se prolongaría hasta más allá de la abolición de la esclavitud, momento en que (las estadísticas se refieren al año de 1880 (Gutman, 1976: 626 ff)) los ex-esclavos no sólo tuvieron que competir con los artesanos migrantes blancos, sino que también fueron víctimas de la exclusión cada vez mayor de las diferentes

actividades artesanales. Sólo en pocas actividades artesanales se percibe una ligera concentración de población negra; carpinteros, barberos, herreros, albañiles, cigarreros (Ibid: 627). De acuerdo a Genovese (1969: 406-407) negros libres y esclavos tuvieron que enfrentar de manera cada vez más acrecentada la competencia de un número de inmigrantes europeos que no titubearon en recurrir a los argumentos del más crudo racismo para asegurar su ubicación en el mercado de trabajo.

Al menos hasta bastante después de la independencia de España, en el Virreinato del Perú, los esclavos no estuvieron sometidos a una situación similar. Luego esta situación cambiaría, también con el advenimiento de artesanos europeos alentados por los gustos sofisticados de las élites limeñas, y con la cual la producción artesanal local no podía competir (Gootenberg, 1978: 117 ff). En parte por falta de técnicas, en parte por su propia situación de esclavos. Empero, hacia finales del período colonial la población negra y los esclavos, y también la población indígena, gozaba de una situación privilegiada en este sentido. Su mano de obra era requerida a falta de otros que hicieran el trabajo. Tanto es así que los amos — sobre todo entre los pequeños y medianos propietarios— veían mejor asegurados sus intereses al empeñarse en que sus esclavos aprendieran oficios y luego les abonarán los jornales que recibían. La razón de esta opción de los amos fue la baja rentabilidad de la producción agraria. Como explicaba un documento de la época, la tierra llegaba a valer diez o veinte veces menos que los esclavos. El costo más alto de la actividad agraria estaba representado por la mano de obra. Se señala que 'de ello resulta que los propietarios agrícolas abandonan la tierra y se marchan a la ciudad con sus esclavos, donde prefieren hacerlos trabajar como obreros libres, en trabajos seguros como panificadores en las panaderías, en donde no los exponen a las enfermedades y los trabajos duros del campo, obtienen buenos salarios por ellos, no gastan en su manutención, y a ciertas horas del día gozan de sus servicios' (Romero, 1980: 18; Labarthe, 1955: 7; Hünefeldt, 1980: 44). Por esta lógica de comportamiento, no sólo se entiende la importancia de la esclavitud urbana en el Virreinato del Perú, sino también la concentración de mano de obra artesanal en el recinto urbano. Simultáneamente la inserción de la población negra en el aparato productivo urbano, abarcaba sin excepción todos los rubros artesanales, incluyendo una profesión que por aquel entonces todavía se definía entre artesanal y científica, la medicina (Lanning, 1967: 37-60).

Este encuadramiento diferenciado brevemente diseñado fue el trasfondo sobre el cual se volcaban las experiencias cotidianas del esclavo y la población negra. Al margen de lo que ello implicaba para el trato y la relación entre amos y esclavos, nuestra intención es circunscribir la comparación al contenido y los efectos de y sobre las relaciones familiares entre los esclavos.

La idea de familia y el hecho de la esclavitud encierran una contradicción básica: el conflicto de intereses entre la propiedad y el derecho de uso que tiene el propietario sobre su esclavo; y el mantenimiento de los lazos familiares y conyugales. ¿Qué se respetaría primero, la propiedad o el sacramento (o en todo caso el sentimiento)? Desde el siglo XI en Europa, la Iglesia impuso como dictamen a la contracción del matrimonio el libre consentimiento de los contrayentes y del padre (o en su defecto de la madre) (Goody: 1980) ¿Pero qué sucedía en el caso de los esclavos que a veces no conocían a sus padres, que habían dejado a sus padres en el África? ¿Podría el esclavo decidir su matrimonio en oposición a la voluntad del amo? Este antagonismo sustancial fue ya hace mucho tiempo planteado por Frazier y también Tocqueville. Ambos reconocieron que existía una oposición básica entre matrimonio y esclavitud, ya que esta última conducía al fraccionamiento de la vida familiar y a la disrupción de los procesos de socialización. Si bien, esta oposición de intereses es globalmente cierta, como hemos señalado anteriormente en función de los nuevos hallazgos presentados por Gutman, este antagonismo fue resuelto a través de múltiples mecanismos por la población esclava. A la larga, sostiene el autor, aunque de manera diferente se llegó a resultados similares que entre la población blanca, creándose entre la población negra, a través del proceso que hemos descrito, incluso mayores redes de alianzas sociales que entre la población blanca.

A pesar de toda la crudeza que encerraba la esclavitud, tanto en los Estados Unidos como en Hispanoamérica, el ideal y la realidad coincidían en una unidad social básica formada por la pareja y los hijos. En el caso de los Estados Unidos, Gutman (1976: 445) advierte que la mayor parte de las mujeres negras no eran cabezas de familia ni subfamilias (6). La gran parte de las mujeres negras no casadas por debajo de los treinta años vivía con sus padres. La figura de la unidad doméstica matricentrada en la que convivían una madre, su hija y los hijos de ésta, era casi inexistente entre los esclavos rurales y urbanos del sur. Mucho más frecuente era la figura de que esclavas de edad avanzada vivieran con sus maridos o con sus hijos casados. Consecuentemente, entre el 66 y el 75% de niños negros debajo de los seis años de edad vivían con un padre y una madre. Una tendencia similar se revela también a través de otras situaciones: la preñez pre-marital casi siempre era seguida por el matrimonio, el adulterio era visto como degradante y castigado socialmente, se practicaba la exogamia, cada dos de tres mujeres tenían hijos de un solo hombre (Gutman, 1976: 68, 131, 445, 75). Estas actitudes corroboran la estabilidad familiar en el seno de la población esclava, a pesar de la violencia que podía significar la utilización de los derechos de propiedad por parte del amo al separar a miembros de una familia esclava, ya sea por

(6) Agrupación madre-hijo dentro de la familia extendida.

venta, donación, herencia, alquiler, etc. Lo notable en el caso norteamericano es que estas actitudes fueron resultado de opciones por parte de la población esclava, que no necesariamente pasaban por la legitimización del matrimonio (7), y que no contaban con el respaldo y el aval de una Iglesia católica como en el caso hispanoamericano. Sin dificultades, en los Estados Unidos el esclavo tenía la posibilidad de casarse una o más veces.

En Hispanoamérica, la Iglesia protegió la vida matrimonial de los esclavos. El derecho canónico reconocía el derecho del esclavo al matrimonio y a una vida familiar, muchas veces en oposición abierta a los propietarios. Desde 1789 una Cédula disponía explícitamente fomentar el matrimonio entre esclavos (Labarthe, 1955: 9). Algunos datos basados en inventarios de esclavos de cerca de 60 haciendas y 80 minas en la Colombia colonial, indican que por lo menos el 60% de todos los esclavos adultos estuvieron o estaban casados, y de estos la mayor parte vivía en unidades de familia nuclear (Chandler, 1981: 112-13). Para el Virreinato del Perú, Bowser (1974: 256 ff) señalaba que —básicamente en el siglo XVII— menos del 10% de los esclavos estaban casados y que los españoles se opusieron a los matrimonios esclavos. Este dato, sin embargo, está basado sobre una muestra poco representativa extraída de los archivos notariales (ver también Chandler, 1981: 112-13). En todo caso, la situación no era la misma 200 años después.

Santa Ana es una de las siete parroquias de Lima, caracterizada hacia fines del período colonial por una población básicamente española y mestiza. Teniendo en consideración que justamente por ello, al evaluar la cantidad de matrimonios realizados estamos subestimando el matrimonio esclavo al confrontarlo con el total de matrimonios realizados en los primeros veinte años del siglo XIX, la relación numérica permite detectar, que también en Lima la opción del esclavo fue el matrimonio y la unidad familiar en oposición a una divulgada imagen sobre la promiscuidad de la población negra. Entre 1800 y 1820 en Santa Ana se registran 1,532 matrimonios, de los cuales 910 (=59.4%) registran la pertenencia étnica de ambos contrayentes. De estos 910 matrimonios, 352 (=38.7%) se realizan entre esclavos (66.2%) y entre un esclavo y un contrayente libre (33.8%). En otra parroquia, San Lázaro —eminentemente negra— este porcentaje se eleva para el mismo período al 55.1% (76.6% entre esclavos y 23.3% entre esclavo y libre). Esta clara

(7) Gutman señala (1976: 273) que en un sondeo en el distrito de Columbia sobre 883 matrimonios esclavos realizado entre noviembre de 1866 y julio de 1867, el 48% respondió que no había pasado por una ceremonia matrimonial. Concluye que la solidaridad familiar no requería de la cimentación social a través de normas religiosas y civiles en los términos de la cultura nacional o incluso regional. Estos matrimonios derivaron su fuerza de las normas intrínsecas a la propia cultura negra. Hay, en cambio, evidencias, de que se forjaron rituales propios (ibid: 274). (traducción mía).

tendencia hacia la unidad familiar y la opción por el matrimonio (en cualquiera de sus modalidades) ha sido constatada también en otras áreas con abundante población esclava (8).

Sin embargo, lo que formalmente aparece como una tendencia similar, una vez que se trasciende el nivel de la constatación y se trata de explicar el por qué de esta opción esclava en cada una de las sociedades, aparecen las diferencias de contenido.

En los Estados Unidos el apego, el mantenimiento y la ampliación de las redes familiares sirvió de base para forjar una cultura negra y fue un mecanismo de oposición a la cultura dominante aglutinando a sus miembros por las vías del parentesco. La armazón de esta red se concentró sobre una población que casi sin excepciones era negra y esclava. Hemos señalado que el mestizaje y la manumisión fueron hechos insignificantes.

En Lima, las alianzas matrimoniales reforzaron relaciones de barrio y ocupacionales hilvanando verticalmente a los diferentes grupos étnicos, desde el blanco hasta el negro esclavo. El alto grado de diferenciación interna tanto entre la población negra como entre los esclavos, posibilitada a partir de su inserción en el mercado laboral ciudadano, convirtió estas alianzas en el punto de partida de sobrevivencia en la sociedad urbana. El elemento articulador de estas estrategias de sobrevivencia fueron la familia y el matrimonio. A continuación quiero brevemente diseñar tres de los procesos o situaciones que documentan las afirmaciones anteriores; procesos y situaciones que a su vez tipifican la estructuración interna de la esclavitud urbana: a. la lógica de la elección de los testigos matrimoniales; b. el significado del jornal esclavo; c. los conflictos matrimoniales de los esclavos.

Las informaciones sobre la elección de los testigos matrimoniales son resultado de un sondeo de seis años para el período 1800-1850, de las Licencias Matrimoniales (9), que contienen amplios datos sobre los contrayentes, la calidad de los testigos, y el tipo de relación entre estos últimos y los primeros. Es decir, un vaciado de información sobre los testigos permite reconstruir el universo de contactos sociales e interétnicos. De este sondeo resulta que aproximadamente el 45% de los contrayentes recurrieron a testigos con igual ocupación artesanal o estaban dedicados a otra actividad artesanal. Este porcentaje se refiere a los matrimonios entre esclavos o entre un esclavo y una persona libre. Otro 30% eligió sus

(8) Craton constató que el 54% de los esclavos en las Bahamas vivían en familias nucleares, Higman calculó un 70% para el caso de los esclavos jamaícuinos. Ambos lugares estaban bajo dominio británico. (Ver Chandler, 1981: 112-13).

(9) Documento en el que se solicita poder contraer matrimonio, suscrito por el hombre, se entrega la declaración de los testigos y se toma el consentimiento de la mujer.

testigos por previas relaciones barriales, que en algunos casos coincidían con una filiación ocupacional. En el resto de los casos, los testigos eran o amigos de los padres o de los amos o algún familiar. Por otra parte, sólo en el 15% de los casos los testigos pertenecían al mismo grupo étnico (10) que uno de los contrayentes, en un 55% de los casos los testigos pertenecían a grupos étnicos más blancos (11), y en el 65% de los casos a un grupo étnico menos blanco que el de los contrayentes. Estos son, sin duda, indicadores de una alta movilidad interétnica, donde no necesariamente el criterio de elección de los testigos fue su ubicación étnica. Más bien, parecería que predominaban criterios socio-económicos. Es esta una opción impensable en el contexto norteamericano; al parecer también inmedible por el tipo de documentación disponible. La elección de los testigos demuestra que los grupos étnicos eran unidades con fronteras altamente permeables que por un lado, sentaron las bases para un tipo de estratificación vertical de la sociedad pero que, por otro lado, debilitaron la formación de una interacción étnica capaz de forjar el enfrentamiento sobre bases sociales amplias contra lo blanco.

Una de las instituciones que actuó en la misma dirección fue el jornal esclavo. Esta figura del jornal esclavo, no sólo facilitó los matrimonios entre esclavos y personas libres, sino que dio un sentido real a la convivencia familiar tanto entre esclavos y libres, como entre la población esclava. Un esclavo que había aprendido un oficio (pero no exclusivamente) podía ganar diariamente entre 4 y 8 reales, importe que era entregado al amo. Hemos señalado ya, que el ingreso de un jornal fue conveniente para los amos. Para el esclavo también. Por una parte, adquiría una capacidad más alta de movilidad geográfica en el contexto urbano, por otra parte, tenía la posibilidad de ganar más dinero. Fue por esta vía que muchos esclavos lograron acumular suficiente dinero para —a veces en un espacio de tiempo muy corto— comprar su libertad. A su vez, el jornal adquirido posibilitaba una vida familiar independiente, si bien ello significaba una mayor carga para el esclavo porque habría hijos que alimentar (12). Con el argumento del matrimonio y

(10) Cada caso tiene de 3 hasta 6 testigos.

(11) Más blanco y menos blanco, se refieren a un ordenamiento que corresponde a los siguientes grupos:

E (español)

M (mestizo)

I (indio)

P (pardo)

S (mulato)

Mu (mulato)

N (negro)

(12) Aunque ocasionalmente el esclavo disputaba al amo esta obligación en el argumento de que siendo los hijos esclavos el amo era quien tenía la obligación de alimentarlo (ver por ejemplo, caso 183).

la familia, siempre sería fácil ocurrir a los fueros eclesiásticos para obligar a los amos a aceptar el equivalente de su cabeza para lograr la libertad. La Iglesia, en los múltiples juicios vistos al respecto, *siempre* apoyaba las gestiones del esclavo matrimoniado en contra de las pretensiones de propiedad del amo. La difusión del mecanismo del jornal —aunque no es cuantificable en términos absolutos—, parece haber sido vasta (ver por ejemplo casos 6; 114; 278; 448; 479; 559). Con raras excepciones los juicios vistos que conciernen a la población esclava no dejan de mencionar en uno u otro sentido el jornal. Creo que uno de estos casos puede bien ilustrar el sentido y el contenido de esta estrategia de los esclavos. El caso se refiere a dos esclavos bozales "ladinizados", es decir, aquellos que tenían poca experiencia urbana y "criolla", probablemente los que menos podían aprovechar las ventajas que daba tanto la relación con otros integrantes de la población negra, como el conocimiento de las posibilidades que ofrecía el contexto urbano.

Catalina Palacios casada con Miguel en un escrito fechado en 1806 relata como consiguió la libertad para ambos gracias a los jornales logrados: "En el año pasado de 1791 estando sujeta a servidumbre esclava de Da. Cipriana Palacios contrage matrimonio con Miguel Geronimo de Teruz, negro Vozal venido y criado en las Indias Portuguesas, despues de casada con este poniéndonos a trabajar en compañía logramos el fruto de nuestro trabajo pues con el se livertó el primero, y despues se procedio a livertarme a mi pero devera entender V.S.A. en el aire que le hago, pues siendo el esclavo sirviendo en casa, y yo de jornalera quién sería el que trabajo para la livrtad de ambos? parese que sería yo". (Caso 440).

Con su trabajo de jornalera Catalina logró en el transcurso de aproximadamente cinco años liberar a su marido y a sí misma, lo que significa un ahorro en ese lapso de tiempo de cerca de 700 pesos (13), es decir, el doble de lo que en un año ganaba un funcionario medio de la burocracia colonial. Eran ahorros líquidos deducidos los aportes al amo. Primero era necesario extraer al hombre del servicio doméstico, lugar en el que su capacidad de acumulación era probablemente nula, y para que una vez libertado reforzara con su trabajo la posibilidad de liberar a su mujer. En contra de lo expuesto por los amos, que no querían deshacerse de una fuente de ingreso tan rentable, la Iglesia apoyó el pedido de libertad. Las acciones de Catalina y Miguel revelan una estrategia bien pensada, una estrategia que también ayuda a explicar la drástica disminución de esclavos hasta poco antes de la abolición. Si bozales estuvieron en condiciones de concretar tales estrategias, con mayor razón lo harían aquellos esclavos que por experiencia habían aprendido a moverse con más recursos en el ámbito urbano. Y, fue en parte gracias al jor-

(13) Asumiendo un precio por esclavo promedio de 350 pesos.

nal que el esclavo pudo establecer vastas redes de contactos sociales, que por su propia naturaleza se insertaban más en el ámbito laboral que en el del parentesco, pero que a pesar de ello se expresaban y tenían sentido en el marco de una elección matrimonial y una vida familiar.

Sin embargo, la historia de Catalina y Miguel no termina aquí, el final de la historia permite ilustrar el tercer punto que adujéramos como indicador de la especificidad de la vida familiar de los esclavos urbanos de Lima: los conflictos matrimoniales.

En el caso de los Estados Unidos parece que no existieron conflictos matrimoniales. Gutman no los menciona; pero más que reflejo de la realidad vivida ello es, probablemente consecuencia de la ausencia de una institución reguladora de los conflictos matrimoniales entre los esclavos norteamericanos que registrara estos conflictos. En Lima esta función fue asumida por la curia eclesiástica. En su conjunto, las rencillas matrimoniales entre esclavos en Lima son un retrato casi exacto de los conflictos registrados entre los otros sectores de la población ciudadana: adulterio, golpes y maltratos, el no pago de alimentos, en ese orden de importancia (14). Casi exactos por el hecho de que la mujer esclava tenía al menos una ventaja frente a otras mujeres: en caso de separación o abandono por una de las razones indicadas, no tendría que recurrir a la piedad pública para sobrevivir; regresaría a la casa del amo.

Para Catalina y Miguel la unión reforzó las aspiraciones de libertad y las hizo posibles. Sin embargo, el idilio no perduró. De acuerdo a Catalina

"después de una corta temporada en que ya libres ambos procedimos a vivir juntos han pasado los hechos siguientes: 1. [...] preñada de un hijo que no se logró naciere con felicidad eran tan repetidos los golpes que me infería por quitarme la plata que lograba con mi trabajo que dio lugar a que me lo sacasen muerto, que me sacramentasen, y aun estuviere en agonias. 2. En prosecucion al ataque pasado a los cuatro o seis meses me volví a poner preñada, y entrando en 4 meses En una noche de las Oraciones a las 3 de la mañana fueron tantos los golpes que me infirió que a las 4 de aquella mañana lo malparí quedando enserrada y sin auxilio alguno hasta el otro día (que...) testigos los del callejón donde vivía (...me ayudaron). 3. En otra ocasión por no quererle dar para que jugare la plata que tenía junta me tiro contra el Batán dandome un golpe en la Sintura que dio merito a que me arrojase de cuerpo cuatro Basenicas de Sangre". (Caso 440).

(14) Somos conscientes de que aún si la forma del maltrato puede ser idéntica su contenido eventualmente es distinto. Sin embargo, esto llevaría más allá de los cometidos de este trabajo.

Lograda la libertad, ella sigue trabajando, mientras que él se dedica al juego y a vivir con otra mujer "a pan y manteles". Catalina concluye de sus experiencias: "ya no quiero vivir con el hasta la muerte".

Estas quejas repetidas en tantos otros expedientes (de esclavos y no esclavas) revelan una disgregación de la sociedad esclava a nivel de las relaciones interpersonales. El modelo de comportamiento descrito ilustra como las relaciones de convivencia cotidiana entre los esclavos reflejan expectativas y decepciones que no eran ajenas al resto de la sociedad. En este contexto, tampoco es posible hablar de una 'cultura negra', a menos que sea preciso admitir como parte de la cultura, el hecho de la doble explotación de la mujer justamente por ser negra y esclava (15). Empero, ello sería llevar el concepto de cultura demasiado lejos.

Lo que esta breve exposición permite concluir es que si bien es fácil constatar la existencia de la unidad nuclear doméstica entre los esclavos y la población negra como entidad social predominante tanto en los Estados Unidos como en Hispanoamérica, el contenido y el objetivo de esta opción tiene características que las diferencian categóricamente. No sólo en los hechos —es decir, en lo que esta unidad familiar representaba para los actores históricos— las diferencias son abismales, sino que además la valoración de su contenido revela estrategias y problemas que son específicos en cada una de estas sociedades. Son procesos sociales casi opuestos los que se describen, a pesar de sus coincidencias formales.

En el caso de los Estados Unidos, las actitudes descritas llevaron al forjamiento de una unidad cultural cerrada capaz de hacer la sobrevivencia más llevable y de crear las bases de una opción cultural alternativa a la dominante. En el caso de Lima, predomina la integración socio-económica, a pesar del enfrentamiento étnico, a pesar de la propaganda ideológica de los sectores dominantes. Es posible, que en estos peculiares mecanismos de integración de la población negra descansen su aporte cultural más original.

(15) Una explotación sentida y expresada por la esclava. Ver por ejemplo caso 196.

Bibliografía

- BASTIDE, Roger
1969 *Las Américas Negras*. Alianza Editorial, Madrid .
- BOWSER, F. P.
1974 *The African Slave in Colonial Peru: 1524-1650*. Stanford Univ. Press, Stanford.
- CARDOSO, C. F. S.
1973 El modo de producción esclavista colonial en América. En: C. S. Assadourian, *Modos de Producción en América Latina*.
- CARDOSO, F. H.
1965 Colour Prejudice in Brazil. En: *Présence Africaine*, XXV, N° 53, pp. 120-28.
- CHANDLER, David
1981 Family Bonds and the Bondsman: The Slave Family in Colonial Colombiana. En: *LARR* 16: 107-131.
- ELKINS, Stanley
1976 *Slavery*. The Univ. of Chicago Press, Chicago.
- FOGEL/ENGERMAN
1974 *Time on the Cross. Evidence and Methods*. Little, Brown and Company.
- FREYRE, Gilberto
1977 *Casa-Grande y Senzala*. Bibl. Ayacucho. Venezuela.
- GENOVESE/FONER
1969 *Slavery in the New World, a reader in comparative history*. Prentice Hall.
- GOODY, Jack
1983 *The development of the family and marriage in Europe*. Cambridge.
- GUTMAN, Herbert
1976 *The Black Family in Slavery and Freedom 1750-1925*. Vintage Books. New York.

HOETINK, H.

- 1969 Race Relations in Curacao and Surinam. En: *Slavery in the New World*. Ed. Laura Foner and E.D. Genovese Prentice Hall Inc.

HÜNEFELDT, Christine

- 1979 Los Negros de Lima: 1800-1830. En: *Histórica*. Vol. III N° 1, Julio, Lima.

IANNI, Octavio

- 1976 *Esclavitud y Capitalismo*. Siglo XXI México, D.F.

JACOBSEN, Nils

- 1974 *The Development of Peru's Slave Population and its Significance for Coastal Agriculture, 1792-1854*. Berkeley.

LANNING, Tate

- 1967 Legitimacy and "Limpieza de Sangre" in the Practice of Medicine in the Spanish Empire. En: *Jahrbuch für Geschichte vom Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*. Colonia, Bd. 4: 37-60.

LABARTHE, Manuel

- 1955 *Castilla y la abolición de la esclavitud*. Publicaciones del Inst. "Libertador Ramón Castilla". Separata del N° 2 de la Revista.

ROMERO, Fernando

- 1980 *Papel de los Descendientes de Africanos en el Desarrollo económico-social del Perú*. Serie Movimientos Sociales N° 5. Univ. Nac. Agraria.

TANNENBAUM, Frank

- 1947 *Slave and Citizen*. Knopf, New York.

Documentos (casos) citados

- (6) *AGN (Archivo General de la Nación), Cabildo. Causas Civiles. L 33, C 561
 (114) AGN. Real Audiencia. Causas Civiles. L 71, C 736
 (183) AGN. Real Audiencia. Causas Civiles. L 159, C 1645
 (278) AGN. Cabildo. Causas Civiles. L1, C 355
 (440) AA (Archivo Arzobispal). Litigios Matrimoniales. L 7 (1800-1809)
 (448) AGN. Real Audiencia. Causas Civiles. L 20, C 213
 (479) AGN. Real Audiencia. Causas Civiles. L 128, C 1315
 (449) AGN. Real Audiencia. Causas Civiles. L 32, C 352

* La numeración de los casos se inserta en el proyecto en curso. No corresponde al ordenamiento del Archivo Arzobispal (AA) ni del Archivo General de la Nación (AGN).

Don Pablo del Mar y Tapia, anfitrión de Presidentes

Horacio VILLANUEVA URTEAGA

Don Pablo del Mar y Tapia fue uno de los hombres representativos del Cuzco en la primera mitad del siglo XIX. No conocemos la fecha de su nacimiento pero suponemos que debió ver la luz primera en el pueblo de Accha, el año de 1779 (1). Fue hijo natural de don Nicolás del Mar y de doña Paula de Tapia, hija legítima de don Ramón de Tapia y de doña Josefa Cabrera y Castilla.

Niño, a los cinco años de edad, don Pablo fue trasladado al Cuzco en pos de estudios. Ignoramos en qué Instituto los realizó, pero es de creerse que fue alumno del Seminario de San Antonio Abad.

Adulto ya, el 3 de setiembre de 1801 obtuvo en remate la plaza de Procurador de número de la Real Audiencia del Cuzco, vacante por fallecimiento de don José Manuel Sánchez Isla, cargo que adquirió en la suma de 2,000 pesos. Para desempeñarlo juró, como interino, el 17 del citado mes, y sólo el 28 de enero de 1802 la Audiencia lo examinó y le otorgó posesión en calidad de propietario, con título expedido por el virrey de Lima marqués de Avilés (2).

En 1804 contrae matrimonio con doña Margarita Bernedo, también natural del pueblo de Accha, hija de don Pedro Bernedo y de doña Francisca Laso, vecinos del mismo pueblo donde tenían casa

-
- (1) Tenemos noticia que contrajo matrimonio en 1804. Si lo hizo a los 25 años de edad debió nacer, aproximadamente, en 1779. No hemos podido ubicar su partida de bautismo en Accha.
 - (2) Audiencia del Cuzco. Asuntos Administrativos. Año 1801.— Archivo Departamental del Cuzco (ADC).

propia (3). De este matrimonio nacieron siete hijos: Juan Manuel, Manuel Juan de Dios, Justo Domingo, María Paula, Margarita, Francisco y Josefa del Mar y Bernedo de los cuales, hacia la época del fallecimiento de su padre, sólo vivían cinco: Juan Manuel, Manuel Juan de Dios, Justo Domingo, Paula y Margarita.

De todos ellos el más distinguido fue Juan Manuel, abogado y político de relieve que ejerció el mando supremo de la República durante corto tiempo. En efecto: el Congreso extraordinario reunido en 1858, eligió el 23 de octubre de este año Presidente del Perú al Mariscal Ramón Castilla y Vice-Presidente a su antiguo colaborador y ministro don Juan Manuel del Mar. Cuando, iniciado el conflicto bélico con el Ecuador, Castilla marchó al Norte para dirigir la campaña, el doctor del Mar lo reemplazó en la Presidencia de la República entre el 29 de setiembre de 1859 y el 22 de marzo de 1860 (4).

Declaró don Pablo en su testamento (5) que su hija Margarita contrajo matrimonio con el coronel comandante don Manuel Martínez el año de 1830 y que, "por justos motivos, la hizo traer de donde la dejó". Que su hija Paula casó, también en 1830, con el coronel comandante de caballería don Manuel Suárez quien, con motivo de los revueltos sucesos políticos y revoluciones de ese tiempo repetidas veces la abandonó así como a sus dos niños hijos Genarita y Manuelito.

(3) Hermanos enteros de doña Margarita fueron María, Petrona, Pedro y Joaquín Bernedo y Laso. A todos, dice Mar y Tapia, ayudó abnegadamente, sobre todo al último, Joaquín, de quien apunta don Pablo lo siguiente: "lo eduqué desde la edad de diez a once años, sin atarme en gasto alguno, tanto que le di en arrendamiento la Hacienda de Santotis habilitándole yo mismo, y no pudo pagar a San Juan de Dios el rédito del principal de cuatro mil pesos, y por último quedó debiéndome novecientos pesos" (Testamento de Mar y Tapia citado después).

(4) Estamos seguros, porque así lo dice el testamento de su madre y lo evidencian otros papeles de la época, que Juan Manuel del Mar era hijo de don Pablo y no medio hermano, como erróneamente se lo supone. Nos convence además un suelto publicado en 8-VII-1860, referido al pleito que se libraba entre los hijos de don Pedro Cevallos y los del Mar, por la herencia supuestamente usurpada por éstos, que dice así: "Contra el poder no hay Justicia, ha sido el tema en los tiempos del despotismo y barbarismo; pero creemos que la Sra. Margarita Bernedo del Mar por su propio honor y por el de su hijo que es la honra del Cuzco, que a mas de ser Magistrado íntegro, se ha llevado tras sí la opinión general de toda la Nación en los pocos meses del mando supremo que desempeñó con el mejor tino, no cometerá excesos que salgan de la esfera de una moderada defensa", etc.— Suelto impreso en la Imprenta Republicana por M. Campos, perteneciente al autor.

(5) Hizo testamento el 12-IV-1845.— Escribano Juan Clemente Jordán. Años 1844-45.— Leg. 49, fs. 259-268 v.— ADC.

Con relación a sus hijos varones dice don Pablo que cuando fue a Lima como diputado llevó hijos e hijas a dicha ciudad, sin otro objeto el que se educasen; "felicemente —agrega— el D.D. Juan Manuel del Mar y el D.D. Justo se han logrado, el uno de abogado y el otro de médico, lo que es debido a mis sacrificios /.../ Lo que no ha sucedido con mi hijo Manuel, a quien también lo dejé en el Colegio de la Independencia con la deserción posible, paga adelantada al Colegio, cuyos gastos fueron infructuosos, porque a los ocho meses me escribió el Rector, que no era para estudios, y que lo sacase para militar, así es que a vuelta de correo le hice venir y lo mandé a mi yerno el comandante don Manuel Martínez, quien en ese mismo intermedio me había pedido uno de mis hijos para su batallón" (Se refiere a su hijo Manuel Juan de Dios).

Afirmó también don Pablo tener, hacia 1845, nueve nietos, "Y con uno por nacer de doña Isabel Marquez —esposa de su primogénito Juan Manuel— serán diez". A saber: seis de éste llamados María Aurora, Bernardina Carolina, Pablo, Juana, Emilia, María de las Nieves y el por nacer. Los hijos de doña Paula y del coronel don Manuel Suárez llamados Genara y Manuel José. Uno de la viuda /suponemos Margarita/ llamado Mariano, y otro "del D.D. Justo nominado Emilio Marquez /que/ está en Lima" (6).

Convencidos estamos que nuestro personaje era realista sin disimulos, aunque alguna vez creímos lo contrario por falta de información. Esto, sin embargo, no disminuye sus méritos; al contrario, lo acredita como hombre serio y firme en sus convicciones, lo que es justo reconocerlo como que tampoco es cierto que sólo los patriotas fueran los únicos virtuosos.

En oportunidad de la expedición porteña de 1811 al Alto Perú y la revolución encabezada por los hermanos Angulo en 1814, don Pablo tuvo ocasión de mostrar su lealtad al rey. En efecto; sus servicios fueron tan señalados y demostrativos de su adhesión al soberano que, después, cuando hubo pasado el conflicto, pidió que se certificaran en solicitud que reza en los términos siguientes: "Presento los adjuntos documentos con foxas siete útiles: el primero hace ver la confianza que el Gobierno hizo en mí en el tiempo que los reveldes porteños estuvieron en Huaqui, donde el Señor Teniente General Goyeneche los derrotó; el segundo que cuando el

(6) Fueron también nietos de don Pablo los hijos naturales del coronel don Manuel del Mar habidos en doña Josefa Medina, llamados Lorenza, Emilia, José Manuel, Ignacio, Trinidad y Melchora del Mar y Medina, reconocidos por su padre en escritura pública de 24-XII-1858.— Escribano Juan Chacón García. Años de 1858-59. Leg. 3, fs. 648.— ADC.— Fue igualmente nieta del mismo don Pablo doña Augusta del Mar, hija de don Juan Manuel del Mar, señora que después contrajo matrimonio con don Benigno La Torre. En esta forma personas de este último apellido resultaron propietarios de la Casa del Almirante y de otros bienes originalmente pertenecientes a los del Mar.

insurgente Vicente Angulo quiso tomar la Ciudad el diez y nueve de Marzo, y comenzó a atacar de la Pampa de la Pólvora, fui de explorador de orden del Gobernador provincial: el tercero del veinte en que dicho Revelde su hermano José, y Gabriel Vejar quisieron entrarse a esta Ciudad por Puquín ayudé a la defensa exponiendo mi vida, y para ayuda de los sueldos oblé en Cajas la cantidad que pude: el quarto el Pasaporte con el que caminé con pliegos del Gobierno por el señor Regente y Fiscal que se hallaban en el Asiento de Paucartambo sin temer las muertes que hacían los Indios en los caminos: el quinto, sexto y séptimo el Donativo voluntario que di quando entraron las tropas pacificadoras comandadas por el Señor Mariscal de Campo Don Juan Ramirez que habiendo tomado el mando del Gobierno me pasó V. Señoría Muy Ilustre oficio al efecto: oblación que hise, y las gracias que a nombre de mi Monarca se me dio por V. señoría.— Parece que son comprobantes que acreditan mi amor al Rey y mi fidelidad; pero hay mas como es notorio. Yo señor —agrega don Pablo— era uno de los Individuos con quien y veinte mas que ofrecí se contara para tomar la Ciudad y volver a reponer a las autoridades, como que en casa del actual Señor Fiscal interino nos juntábamos a los tratados, y que por mejor abandonando mis intereses, y cargando mi mujer y cinco hijos legítimos me mudé al Asiento de Paucartambo de donde dava mis bríncos, y por sí estaba la cosa, ya en estado de que mi persona sirviése, como que al cabo llegó el caso. También por dos veces estuve preso por denuncias de que yo era realista y a quienes perseguían los insurgentes. Ultimamente necesito de que V. Señoría Muy Ilustre me declare por buen servidor del Rey con previa vista del Señor Fiscal, expresando lo que haya notado de mi conducta, y lo que en público, y en secreto le hayan dicho de mi manejo, y si en estos siete meses que ha gobernado esta Provincia ha tenido alguna queja, o si al contrario soy un vasallo útil, obediente de honor y de tesón en el trabajo, como cargado de numerosa familia, como que también en el turno de la Patrulla de vecinos honrrados una noche en cada semana no he faltado" (7).

Tan convincente manifestación de parte nos exime de mayores pruebas y, aunque en estos casos, el peticionario siempre exageraba la importancia de sus servicios para acreditar méritos ante la corona y alcanzar recompensas futuras, no podemos dejar de admitir que el realismo de don Pablo era evidente, aunque disimuladamente oculte tras ello su anhelo de no perder posiciones y defender el bienestar de su propia familia, amenazado en estas conmociones políticas de tan peligrosos comprometimientos y rudas represalias.

(7) El Gobernador interino del Cuzco Gonzales de Bernedo, con vista y aprobación fiscal, declaró a don Pablo fiel y buen vasallo del rey en 6-XI-1815.— Vid. Expediente sobre la restitución de la Escribanía Mayor de Gobierno /.../ a los herederos del finado patriota D. Agustín Chacón y Becerra, etc. Vid. Justicia. Civil. Año de 1825. Leg. N.º 1.— Primer Cuaderno.— ADC.

Los servicios de don Pablo a la causa del rey fueron también acreditados por testigos que aportaron nuevas pruebas testimoniales a la pretendida excepcional lealtad del interesado. En efecto; se dijo entonces que, en 1812, del Mar "por ser de absoluta confianza" fue enviado por el oidor Cernadas en comisión reservada a Paucartambo, para que observe a los vecinos revolucionarios de este Partido, y "estuviese a la mira de los sujetos forasteros que pudieren inquietar a los vecinos de este lugar". Sin duda, el hecho de que don Pablo fuese propietario en el valle paucartambino facilitaba la tarea, tanto porque así tenía el pretexto para viajar a la zona cuanto por las numerosas relaciones que lo vinculaban a ella.

Del Mar pidió también que se certifiquen otros hechos con ocasión de la revolución de los Angulo y dijo: "desde el día de ayer dies y nueve en que el Insurgente Vicente Angulo quiso atacar la Ciudad, me presenté a V. Señoría, y en el Cuartel pronto para todo, y a sacrificar mi vida en obsequio de la causa del Señor Don Fernando, como que de tarde se me dio una comisión de explorador. Como que el enemigo tiene consternada la Ciudad y por lo mismo la tropa toda sobre las armas, y nosotros los vecinos, se necesita dinero para el sueldo y con el fin de ayudar no solo con mi persona /.../ hice el donativo de 25 pesos". En virtud de tal petición el Gobernador interino del Cuzco don José Mariano Ugarte certificó que don Pablo "después de haber servido el 19 y 20 a favor de la causa del Rey Nuestro Señor, exponiendo su vida en una comisión de este Gobierno, y exivido un donativo voluntario en Cajas Reales, y ayudado a resistir al enemigo que quiso tomar la ciudad, se retiró al Aciento de Paucartambo con Pliegos de esta Capital...".

Finalmente, el apoyo de don Pablo a la causa realista se rubrica con un nuevo donativo de 200 pesos que, a petición del Gobernador Gonzales de Bernedo, entrega para el sostén de las tropas realistas pacificadoras el 10 de mayo de 1815.

No obstante todo lo dicho, producida la Independencia con la batalla de Ayacucho, don Pablo pretendió haber prestado ayuda a los patriotas en el ardoroso pleito que libró por la Escribanía de su propiedad y que no pudieron ganar sus contendores los Chacón y Becerra. Tales pretensiones fueron rebatidas por su adversario don Juan de Mata Chacón en los siguientes términos: "Contrayéndome ahora a rebatir los esclarecidos méritos que con sandez grosera afirma D. Pablo del Mar haber prestado a la causa de la Independencia; ellos consisten en haber regalado el año de 814 un quintal de cobre; haber conducido de Paucartambo un fusil y una escopeta, y haver dado diez fanegas de maíz; negando y contradiciéndole ser el autor del acto de contrición", etc.

Creemos que la decidida lealtad realista de don Pablo fue factor que le ayudó a lograr la posesión de la Escribanía que adquirió en 1816 y que fue la ocupación que embargó el resto de vida, hasta su muerte ocurrida en 1845.

En efecto. El mismo informa que estimulado por el Intendente del Cuzco don Mariano Ricafort, se presentó al concurso de la Escribanía Mayor de Gobierno Intendencia y Real Hacienda, vacante por la muerte del titular don Agustín Chacón y Becerra, fusilado por las autoridades de la represión española por su activa participación en la revuelta de los hermanos Angulo.

Obtuvo don Pablo dicha Escribanía en remate realizado el 23 de agosto de 1816, habiendo comprado el oficio en la suma de 11,000 pesos, "dando los nueve mil de contado y los dos mil restantes a contribuir en los plazos de ley". El título le fue otorgado por el virrey Pezuela en despacho firmado en Lima el 18 de agosto de 1817. La posesión de oficio tan remunerativo, sin embargo, fue turbada por la acción interpuesta por los hijos del mismo Chacón y Becerra que pretendieron recuperar lo que consideraban suyo, después de derrocado el régimen español con la Independencia.

El Libertador Bolívar, en plena campaña final, firmó un decreto en Ayacucho el 15 de setiembre de 1824, ordenando la devolución de los bienes de aquellos patriotas que hubieren sufrido despojo por sus ideales o acciones en servicio de la causa independiente. Tan justiciera reparación mereció el entusiasmo del Prefecto del Cuzco, cuando aún no había pasado la euforia producida por la victoria de Ayacucho, y en 1825, haciéndose eco del dispositivo bolivariano antes citado, se dispuso a devolver a los patriotas perseguidos o sancionados por las autoridades peninsulares, los bienes que hubieren sido materia de despojo. Esto decidió a don Juan de Mata Chacón y Becerra, hijo del mártir don Agustín, a reclamar a nombre suyo, de su madre y hermanos, la devolución de la Escribanía que poseía su padre hasta su muerte y que, después, en remate público había sido adquirida por don Pablo del Mar en la fecha y forma que hemos referido.

Bolívar, que entonces se hallaba de visita en el Cuzco, ordenó la devolución sin demora (8), pero Mar y Tapia se opuso manifestando que la había obtenido a título oneroso y no de gracia, como había ocurrido con don Agustín que fue premiado con ella por la corona por sus destacados servicios a la causa del rey durante la sublevación de Túpac Amaru.

El asunto fue materia de un largo entredicho judicial en el que don Pablo fue defendido, muy decididamente, por el abogado don Pedro José Caller. Al final del Mar obtuvo sentencia favora-

(8) El proveído que Bolívar mandó estampar en la petición presentada por don Juan de Mata Chacón y Becerra, dice así: "Cuzco, 24 de Julio/825.— Justificada q' sea la propiedad de la escribanía q' se reclama, en bastante forma; el juzgado a q'n por dho correspondencia pondrá a los suplicantes en posesión de un bien de q' les ha privado su patriotismo sin forma ni figura de juicio conforme a la circular expedida en Huamanga, hoy ciudad de Ayacucho.— P.O. de S.E.— Estenós". /Rúbrica/.— Expediente antes cit.

ble del Juez del Cuzco don Miguel Mauricio Vargas, en 3 de julio de 1827 (9). Los Chacón se conformaron con ella y el enojoso incidente quedó así terminado.

Pablo del Mar era un vecino del Cuzco relativamente acomodado. Poseía una casa en el asiento de Paucartambo que dice, en su testamento, haber vendido a doña Manuela Gárate, y era dueño de dos haciendas llamadas "La Barranca" y "Aguatono" en el valle de Tono y Toayma, comprensión del mismo asiento, fincas que habilitó y fomentó con una inversión mayor de 18,000 pesos infructuosamente ya que los infieles selváticos, con sus repetidas invasiones, destruyeron sus cultivos tornándolas improductivas. Recordaba con nostalgia sus afanes por introducir y aclimatar cacao en ellas, para lo que hizo traer semilla de los valles de La Paz en dos oportunidades, distribuyéndola generosamente entre los hacendados de la misma comarca, afanes frustrados, como hemos dicho, por las depredadoras invasiones.

No hay duda que sus haciendas paucartambinas le significaron un verdadero fracaso. Anota en su testamento que, para comprarlas y habilitarlas tomó a mutuo cuatro mil pesos del Monasterio de Santa Clara, y, después, se hizo cargo de varios principales "sin calcular la invasión de infieles, y con ella el haberse botado dicho valle, y perdido tantos miles".

Fue dueño también de una hacienda de valor de tres mil pesos en el valle de Yucay llamada "Uquipalpa", por legado de su hija-do don Juan Clímaco Carbajal.

Luego proclama don Pablo ser poseedor de una capellanía familiar ubicada en la hacienda "Pocpo", que debió ser muy estimada pues la defiende afirmando que ella no puede salir de su familia porque él está declarado por sucesor desde hace 30 años y, por lo tanto, encargado del cumplimiento de las misas "como en efecto por un capellán se han dicho y se dicen todos los domingos y días de fiesta del año". Que su madre doña Paula de Tapia —ya difunta— ha sido la sucesora de dicha capellanía, como hija legítima de don Ramón de Tapia y de doña Josefa Cabrera y Castilla, y "hemos sido —agrega— dos hijos varones únicos: Yo el mayor único para suceder con mis hijos y nietos por no tener mancha, y mi hermano don Manuel Paz y Poso, hijo del cura que fue de Collcha don Feliciano Paz y Poso, que vino a morir de Deán de esta Iglesia Catedral, como es notorio y lo declara en su testamento". Así, como titular de dicha capellanía declara sucesor en ella a su nieto Pablo, hijo de su primogénito Juan Manuel.

(9) Expediente sobre la restitución de la Escribanía Mayor cit. Retuvo la Escribanía Mar y Tapia hasta su muerte y, luego, rematada, la obtuvo don Pedro José Aranibar.— Víd. Transacción sobre la Escribanía en: Juan Clemente Jordán. Años 1850-51.— Leg. 54, fs. 49 v.— ADC.

Dice también que su esposa doña Margarita Bernedo posee en compra enfitéutica la hacienda "Zarzuela", ubicada en las cercanías de Huancaro, propiedad que después poseyeron sus hijos y descendientes y que, sin exageración, debió tener una casa magnífica donde don Pablo, el 25 de julio de 1825, ofreció un lucido almuerzo al Libertador Bolívar (10).

A propósito de los festejos que el Cuzco ofreció al ilustre caaqueño, declara don Pablo que en 1825 fue encargado de las obras para la recepción que se ofreció a Bolívar. Se refiere, sin duda, a los arreglos que se hicieron en el local del Colegio de San Borja donde fue alojado. Sabemos que don Pablo recibió mil pesos para tal objeto (11) y que se desempeñó como sobrestante o director de dichas obras. Narra sobre el particular un suceso que lo apuntamos por curioso. "Se pedía dinero —dice— y se pagaba a los artesanos, llevando yo cuenta y razón del cargo y data, y en la última semana habiendo pedido dinero para pagar al hojalatero Navarrete y demás operarios, el señor Gamarra ordenó que presentase toda la cuenta y que aprobada esta mandaría pagar por su mano. En el momento presenté dicha cuenta documentada que pasó a revisión del Tesoro y yo quedé separado de la dirección de las obras con motivo de mi pronto viaje a la capital de Lima a servir de diputado, de que quedaron enterados dichos interesados". Sin embargo, parece que la deuda no fue pagada nunca, a pesar de que los artesanos mencionados recurrieron hasta el Juez de Paz don Julián Cáceres. Y Navarrete y sus auxiliares se declararon enemigos de don Pablo, insultándolo repetidas veces, lo que anota en su testamento, a manera de descargo, puntualizando que él no es el deudor sino el Estado. Curioso, pero otras deudas originadas en el afán cuzqueño de halagar a Bolívar parece que también quedaron así, insolutas.

En cuanto a la Casa del Almirante que fue la última residencia familiar de don Pablo sabemos que la adquirió hacia 1822, en circunstancias un tanto originales. La casa, llamada ya "Palacio Viejo" por haber sido residencia de obispos en épocas anteriores, estaba poseída por el Monasterio de Santa Clara del Cuzco, que la adquirió al ejecutar el cobro de un principal de 4,000 pesos a la testamentaria de su anterior propietario don Diego Barrio de Mendoza, y oblando la suma de 9,050 pesos, pues el inmueble fue evaluado en 13,050. Así, el Monasterio resultó propietario de la casa desde el año de 1795, pero como amenazaba ruina por su manifiesto estado de deterioro, don Pablo del Mar pidió a la abadesa Sor Asencia del Espíritu Santo y Valer que se la vendiera a censo, lo que en efecto se hizo por escritura pública firmada el 12 de mayo de 1822, ante el escribano Juan Clemente Jordán, por la suma de 7,500 pesos, capital que debió rendir 375 pesos de réditos anuales a Santa Clara,

(10) Vid. del autor: "Gamarra y la iniciación republicana en el Cuzco". Lima, 1981, p. 24.

(11) *Ibidem*, p. 26.

hasta que fuera redimido (12). Como compradora se hizo figurar a la esposa de don Pablo y, aún después en su testamento, éste declaró que fue doña Margarita la que compró la casa "con motivo de hallarse arruinada con el servicio de Cuartel de Tropas". Agrega del Mar que la compra de la casa tuvo sus dificultades ya que "después de haber hecho los gastos de acopio de puertas, ferretería, maderas y adobes, se anuló por el Virrey conforme a una ley. Con este motivo —dice— se corrieron nuevas diligencias de vista de ojos del estado ruinoso de la casa, la utilidad de la venta y otras cosas, y el Virrey ordenó después de informes pedidos, que el Presidente Villalobos me hiciese la venta, como en efecto se otorgó la escritura". Finaliza afirmando que en la restauración de la casa "se ha gastado mucha plata con obras manuales y desate de paredes", lo que indica que la casa del Almirante que conocimos antes del terremoto de 1950 fue el inmueble restaurado por don Pablo cuando lo adquirió y explica, como es razonable suponerlo, ciertos injertos estilísticos en los artesonados de los salones principales que, de seguro, perdieron entonces su primitiva originalidad.

No puede dejar de llamar la atención el hecho que un hombre de origen tan modesto como don Pablo lograra, en época de marcada división social, el destino que personalmente alcanzó y el que aseguró en el futuro para los miembros de su familia. Puede decirse que es un caso excepcional si tenemos en cuenta que entonces, para la gente de extracción humilde que aspiraba promocionarse, era indispensable, por lo menos, haber cursado estudios superiores y ser abogado o religioso, únicas profesiones, a parte de la carrera militar, que ofrecían perspectivas halagüeñas.

Recordamos que alguien ha dicho, despectivamente, que don Pablo fue persona procedente de la "clase media". Nosotros afirmamos, admirativamente, que no fue ni siquiera eso. Se trata más bien de un poblano de modesta extracción que llega al Cuzco muy joven y que, poco a poco, en constante ascenso, va labrando trabajosamente una posición que será envidiada por los más importantes y empingrotados vecinos de la ciudad.

En efecto. Don Pablo había nacido en Accha, pueblo sin mayor significación entre los muchos de nuestra serranía, perteneciente al

(12) La venta fue perfeccionada por doña Margarita del Mar y Bernedo, hija del comprador, en diciembre de 1865, habiendo pagado la última parte restante del principal que consistió en 1875 pesos.— Vid. Venta a Censo. La R.M. Abadesa del Monasterio de Santa Clara Asensia del Espíritu Santo y Valer a favor de Da. Margarita Bernedo, etc.— Escribano Juan Clemente Jordán. Años 1821-22.— Leg. 30.— ADC.— Lamentamos tener que decir, en honor a la verdad, que los datos consignados por Luis E. Valcárcel sobre la Casa del Almirante en la página 22 de sus Memorias, son erróneos. El Monasterio de las Nazarenas del Cuzco nunca fue propietario de dicha casa ni los La Torre la compraron jamás; la heredaron sí, que es otra cosa.— Vid. Luis E. Valcárcel: MEMORIAS.— Edit. IEP.— Lima, 1981.

Partido de Chilques y Masques, llamado después Paruro. Fue hijo natural y debió criarse en la casa de su madre y que de su padre tenemos muy escasas noticias, y ni siquiera lo hallamos mencionado en su testamento, documento en el cual don Pablo hace recuerdo de casi todos sus parientes y de los de su esposa, siendo significativo que, por defehder los derechos de su familia a una capellanía, declara sin empacho que tenía un único medio hermano materno llamado don Manuel Paz y Poso, que carecía de derecho a dicha capellanía por ser hijo de un religioso (13).

Su esposa doña Margarita Bernedo, en cambio, tuvo un hogar bien constituido. También natural de Accha, como hemos dicho era hija legítima de don Pedro José Bernedo y de doña Francisca Laso. Dice don Pablo en su testamento que su suegro al morir, pocos meses después que casó con su hija, dejó un trapiche y una mina en Caylloma con una deuda al cura de este lugar que "impidió el recojo de la mina", y que todo se perdió por no haber podido concurrir personalmente a Caylloma como albacea de su mencionado suegro.

La esposa de éste, así como sus hijos María, Petrona, Pedro (que falleció) y Joaquín Bernedo, todos merecieron los favores de don Pablo y vivieron constantemente al lado de su esposa doña Margarita. Esto indica que del Mar era persona de buenos sentimientos ya que, a pesar de estar cargado de numerosa familia, como lo subraya cada vez que escribe y se refiere a sí mismo, ayudó generosamente a los parientes de su esposa. Ella, doña Margarita Bernedo, parece que fue una mujer de carácter recio y dominante que bien pudo decidir muchos de los pasos importantes de la vida de su esposo (14).

Claro es que la fortuna no fue adversa con don Pablo, pues si modesta pudo ser la herencia familiar dejada por su madre doña Paula de Tapia, y si es cierto que resultaron baldíos sus esfuerzos por impulsar la marcha de sus haciendas paucartambinas, en cambio profesionalmente, primero como Procurador y después como Escribano Mayor, tuvo la oportunidad de acumular considerable fortuna que supo administrar e incrementar con admirable habilidad y constante empeño. Creemos que fue bastante juicioso con sus gas-

- (13) Este impedimento canónico ciertamente importante para dicho goce, no impidió al citado don Manuel alcanzar también respetable ubicación social en el Cuzco, pues, en 1826, lo encontramos como regidor de la primera Municipalidad republicana elegida por el pueblo.— Vid. del autor op. cit. p. 48.
- (14) Margarita Bernedo testó en su hacienda, "Zarzuela" el 4-VII-1861. Dispuso fuera amortajada con el hábito de San Francisco y sepultada en el Cementerio General. Declaró herederos de sus bienes a sus cinco hijos y no pudo firmar su testamento por tener el pulso trémulo. Lo hizo por ella el doctor Manuel Esteban Mendivil.— Escribano Juan Chacón García. Años 1860-61.— Leg. N° 4, fs. 819-820 v.— ADC.

tos y muy diligente cuando se trataba de sus rentas, porque así parece acreditarlo una petición presentada al Prefecto del Cuzco en 1845, poco antes de morir, en la que reclama se le restituya su asignación de 20 pesos 6 reales y medio de costas por su tarea de Escribano de Gobierno (15).

No quiere decir que fuera avaro, ya que acreditada está su largueza cuando se trató de su familia, y su esplendidez con los ilustres huéspedes que alojó en su casa del Almirante, grandes figuras militares y políticas de su tiempo entre las que se contaron el Virrey La Serna, el general Sucre, el Presidente Orbegoso y el Protector de la Confederación Perú-Boliviana Mariscal Santa Cruz. Además, histórico es el lujoso banquete que ofreció al Libertador Bolívar el 25 de julio de 1825, en su hacienda "Zarzuela", lo que le valió la amistad y particular consideración del Prefecto, General Gamarra, que supo distinguirlo durante el tiempo que este ilustre permaneció en su tierra natal. Tan evidente nos parece el aprecio que Gamarra sentía por don Pablo que, sin duda a petición del interesado, lo ratificó en la posesión de la Escribanía que había adquirido en 1816, nombrándolo Escribano Mayor de Gobierno, de la Administración del Tesoro Público y rentas unidas y de la provisional Casa de Moneda, por decreto de 3 de enero de 1825 (16). Después, auspicó su candidatura a la diputación por la Provincia de Paruro con la que fue honrado en las elecciones de 1826. De esta manera don Pablo pudo viajar a Lima y formar parte del Congreso Nacional reunido ese año por convocatoria de Bolívar. Su actuación en la magna asamblea le permitió alcanzar valiosas vinculaciones siéndole fácil ser distinguido, dos años después, con el nombramiento de Coronel de Infantería Cívica expedido en Resolución gubernativa de 28 de junio de 1828 (17). Y cuando Gamarra, siendo ya Presidente, visitó el Cuzco en setiembre de 1831, Mar y Tapia le ofreció su casa y lo alojó en lo que ya era histórico Palacio del Almirante.

Sin embargo, don Pablo no fue políticamente muy adicto a su paisano quizá, suponemos, por desacuerdos con el Prefecto, coronel Juan Angel Bujanda, u otras razones que desconocemos. Tenemos evidencia, en cambio, de que durante el gobierno del Mariscal de Piquiza, Mar y Tapia estuvo entre los que, sin disimulos, eran contrarios a la política gamarrista que terminó siendo realmente impopular en todas partes. Lo demuestra el hecho de que, al producirse la caída de Gamarra y de su representante en el Cuzco coronel Bujanda, el sucesor de éste en la Prefectura coronel Juan Bautista Arguedas procede a nombrar a don Pablo Tesorero de la Caja Nacional, provisionalmente y en reemplazo del destituido don Casimiro de la Bellota, en razón (dice Arguedas) de los "distinguidos servicios" que Mar y Tapia había prestado a la Nación en la Independencia.

(15) Tesorería Fiscal del Cuzco.— Pedimentos. Años: 1845.— ADC.

(16) Libro de Tomás de Razón de la Caja Nacional de la ciudad del Cuzco, que corre desde enero de 1823.— Fs. 278.— ADC.

(17) *Ibidem*, fs. 336.

dencia (que hoy sabemos fueron nulos), y en el "restablecimiento del orden constitucional en las recientes azarosas circunstancias", en las que terminó Mar y Tapia siendo "el blanco de las persecuciones de la anterior administración", según lo afirma el muy cambiadizo flamante prefecto Arguedas. Lo que confirma nuestra sospecha de posibles enfrentamientos entre don Pablo y el Prefecto saliente coronel Bujanda.

Mar y Tapla, como hemos dicho, fue nombrado Tesorero interino en 3 de julio de 1834 y, ni corto ni perezoso, juró y tomó posesión del cargo el día 5 (18), habiéndolo desempeñado hasta marzo de 1835 en que renunció, pues, fue nuevamente llamado a ocuparlo el titular don Casimiro Lucio de la Bellota.

Nuevos y graves sucesos enmarañaron entonces nuestros horizontes. Primero la visita al Cuzco del nuevo Presidente don Luis José de Orbegoso. Luego la revolución de Lopera y, acto seguido, el retorno del general Gamarra y la instalación del efímero Estado Central del Perú. Después la invasión boliviana y la guerra seguida del triunfo del general Santa Cruz y el establecimiento de la Confederación Perú-Boliviana. En tiempos tan revueltos Mar y Tapia no tuvo actividad política destacada y, como no era militar, tuvo que resignarse a su destino opaco de figura provinciana de segunda línea.

Vuelto a la Escribanía y un tanto retraído en su vida privada, después de la Campaña de la Restauración supo darse maña para recuperar la confianza del general Gamarra a quien, en años pasados, había combatido ardorosamente. Así, don Pablo fue nombrado Escribano de la Casa de Moneda, con título firmado por Gamarra y conferido en el Cuzco el 31 de mayo de 1839. Y, poco después, su mismo paisano y antes adversario lo nombró Escribano de la Tesorería Principal del Cuzco el 6 de julio del mismo año 39 (19).

Suponemos que Mar y Tapia fue un hombre inteligente, práctico, acomodadizo, que supo sacar partido de los cargos públicos que le tocó desempeñar. Sus ideas peregrinas y su evidente ingenuidad constan en el mensaje que publicó al despedirse de sus paisanos de Paruro, cuando fue a representarlos como diputado (20), y aunque hay que suponer que en su condición de Escribano debió aprovechar, sin contemplaciones menudas, ventajosas oportunidades que le permitieron acumular significativas ganancias, no creemos que fuera hombre de mala fe y honradez dudosa. Así, resulta

(18) Libro de Tomás de Razón de la Tesorería Fiscal del Cuzco. Cuaderno N° 5, fs. 83. Año: 1834.— ADC.— Manual 1835, f. 33 v.— Igualmente: Asuntos Administrativos: Año 1834.— ADC.

(19) *Ibidem*, fs. 181 y 188v.

(20) Impreso titulado: "El Primer Diputado de la Provincia de Paruro se despide de sus habitantes".— Anejo a "El Sol del Cuzco".— T. II, Año 1826.— Edición facsimilar dispuesta por el Gobierno de Venezuela.— Caracas, 1974.

falso haberlo imaginado aprovechándose de la herencia de la familia Cevallos: sí, como es cierto, la muerte del acaudalado vecino de La Convención de este apellido se produjo muchos años después de la de don Pablo. Tan sonado acto de rapacidad puede ser atribuido a uno de sus hijos que, parece, resultó con más ambiciones y menos escrúpulos que su padre. En efecto: fue el médico don Justo Domingo, hijo de don Pablo, quien logró que su paciente don Pedro Cevallos declarara heredera universal de sus cuantiosos bienes a doña Margarita Bernedo, madre del facultativo y, como sabemos, esposa de don Pablo (21). Se pretendió probar entonces que la tercera firma de Cevallos estampada en su testamento había sido falsificada y que así, aviesamente, los del Mar se apropiaron de tres valiosas haciendas: Maranura y Manaccaracuc, ubicadas en la provincia de La Convención, y Toccoqueray, en la provincia de Anta, despojando a los cinco hijos naturales de Cevallos habidos en doña María Sota. El asunto dio lugar en 1859 a un sonado pleito incoado por doña Melchora Cevallos, hija de don Pedro, que fue renovado en 1882. En esta segunda oportunidad la acción fue dirigida principalmente contra doña Margarita del Mar y Bernedo y sus parientes radicados en Lima, Callao y Arequipa, sin éxito alguno. Sospechamos que se trató de una apropiación ilícita defendida con inicuo descaro por los del Mar y sus herederos, pero don Pablo fue ajeno a ella ya que el caso se produjo 14 años después de su fallecimiento (22).

Pablo del Mar y Tapia, como hemos dicho, testó el 12 de abril de 1845 ante el escribano don Juan Clemente Jordán que era amigo de toda su confianza. Poco después firmó un codicilo y falleció, siendo sepultado en el templo de San Francisco del Cuzco.

- (21) El testamento de Pedro Cevallos puede verse en: Escribano José Antonio Silva. Años 1858-62.— Leg. 2. Registro 6º Año 1859, fs. 30 v.— 36.— ADC.
- (22) Vid. el folleto titulado: "Juicio sobre la nulidad y falsedad del testamento que se atribuye al que fue D. Pedro Cevallos, seguido por la hija de éste Da. Melchora Cevallos y otros, contra D. Benigno de La Torre y demás sucesores de la que fue Sra. Margarita Bernedo del Mar".— Imp. M.F. Minauro., Cuzco, 1886 (52 pp.).

Cuando el Kollisuyu Incaico devino en Colesuyo Colonial

—Los Valles de la Costa Sur, en el siglo XVI—

Por: *Guillermo Galdos Rodriguez**

Dentro de la historiografía arequipeña fue don Francisco Xavier Echeverría y Morales, en su "Memoria de la Santa Iglesia de Arequipa" (1804), quien revela los enclaves de etnia de habla aymara en los valles de Tambo, Moquegua, Hilabaya y Locumba, Sama, etc. Repara así en la existencia de mitmaqs de Chucuito en la zona de Carumas (1), en Hilabaya y Sama (1952, p. 127); en "las cabezadas" de Azapa (1952, p. 143); y, en la misma ciudad actual de Tacna, la presencia del ayllu Aymara (ibidem, p. 152), así como que Sama "fué poblado de indios mitimaes, o trasladados, de Paucarcollo, que habitaron en las orillas del mar entregados al ejercicio de la pesca, con que subsistían (ibidem, p. 154).

Pero, al mismo tiempo que menciona los enclaves Collas, también cita la presencia de etnias diferentes a éstas, como las que dependían del curaca de Ayaviri (ib., p. 160), en Tarapacá, o del curaca "principal Canche" (p. 142) en la encomienda de Lucas Martínez Begasso. Observa también Echeverría que el importante hatuncuracazgo de Ubinas y la laboriosa nación de Hilabayas eran étnias completamente diferentes a las altiplánicas de habla aymara. Por eso reclama este autor contra "la resolución que tomó sobre esta Provincia (de Moquegua) el señor Virrey Marqués de Ca-

* Director del Archivo Departamental de Arequipa.

(1) Echeverría y Morales, Fco. Javier; "Memoria de la Santa Iglesia de Arequipa" (1804); Ed. Victor M. Barriga, "Memorias para la Historia de Arequipa" (1952); Tomo IV; p. 129.

ñete en 1561 al agregarla al Gobierno de Chucuito" (Ibidem, p. 127). La protesta de este historiógrafo fué justa y cualquier investigador actual podría suscribirla, si conoce la realidad etnológica de la zona en el siglo XVI. La analizaremos ligeramente:

Don Andrés Hurtado de Mendoza, a poco de hacerse cargo del virreinato del Perú, recibió una solicitud de los malkos Lupacas encomendados en beneficio del rey de España, quienes hicieron relación de que "a las faldas de la sierra donde es su naturaleza hacia la costa de Arequipa, de tiempo antiguo acá tuvieron ciertos Yndios mitimaes con ciertas tierras donde hacían sus sementeras de mayz y trigo (sic) e agies y otras comidas que ellos tienen para su sustentación, por causa de que en su tierra por ser tierra fría no se siembra lo susodicho, e que los gobernadores pasados (h) avian encomendado los dichos mitimaes a personas particulares e que como (h) a muchos años questan fuera de la posesión de ellos (h) avian padecido" (2). En atención a este justificado el Virrey aprovechó que el encomendero Lucas Martínez había hecho dejación del pueblo de Auca, que tenía cinquenta "indios naturales del cacique Cariapasa" (ibidem, 1955; p. 299), al igual que de Inchihura (Incchenchura, Ynchichura), con 94 naturales, para devolver ambos poblados a la jurisdicción Lupaca. Pero, posteriormente el virrey fué más lejos aún y agregó en 1561 —según dice Echeverría—, toda la Provincia de Colesuyo (Moquegua) al gobierno político del Corregimiento de Chucuito, únicamente porque había algunos mitmaq Lupacas y Pacaxes en aquella jurisdicción. Ello se debió a los informes que aisladamente hicieron, a pedido del virrey, el licenciado Polo de Ondegardo y fray Domingo de Santo Tomás Navarrete.

Empero, en lo que (ahora) son los Departamentos de Moquegua y Tacna, no sólo se registró la presencia de altiplánicos de habla aymara, sino también otras importantes naciones, puquina-hablantes, que se expandían por la cuenca del río Tambo, incluidos sus afluentes, así como por los ríos de Locumba y Sama (y especialmente sus afluentes de altura), cuya zona de influencia idiomática llegaba, a la inversa de los Lupacas, precisamente de la costa al Altiplano. Incluía en la vertiente del Pacífico las Comunidades de Ubinas, Omate, Matalaque, Coalaque, Puquina naturalmente, Quinistaça, Calacoa, Carumas, Candarave, y casi todos los poblados cuyo nombre terminan en "waya" o "baya": Hilabaya, Curibaya, Talabaya, al igual que los que tienen el sufijo geográfico "laque" o "laca", como Chichilaque, Yalaque, Coporaque, Tumilaca, Lactalaca, Vitalaca, Paralaque, Guatalaque, Ayllaque, etc., que se repiten tan constantemente y regularmente en la región del Puquina. Sobre su influencia en el Altiplano, nos remitimos al documento trabajo de

(2) Barriga, Víctor M.; "Documentos para la Historia de Arequ'pa"; Tomo III, (1955); p. 299.

Therese Bouysse-Cassagne (3). Respecto a la superposición de elementos cultural y lingüístico del Aymara, sobre el Uro y el Puquina, en la zona del Altiplano y aun en la cuenca del Océano Pacífico, es preciso puntualizar que se produjo lo que en la vieja Europa se designa como "derecho de conquista", lo cual fué observado, pero dentro de criterios arqueológicos por Leonidas Bernedo Málaga en su "Cultura Puquina". Este planteamiento, no puede oponerse a la posibilidad de enclaves étnicos de habla Puquina en el Collao. Existen los antecedentes probatorios, entre otros, de los mitmaq de Hilabaya en la provincia de Larecacha. Mientras la Comunidad de Hilabaya a orillas del río del mismo nombre, tuvo en la Visita General toledana 299 tributarios, el enclave de Ilabaya (sic) al Sur de Sorata (en Larecacha), contaba con sólo 34 empadronados. Ambos pueblos hablaban el Puquina.

Al caso de Hilabaya, se tendría que agregar, por ejemplo, el enclave Copoata en el valle de Disa, en Pocona, comprensión de la Provincia de Mizque (Santa Cruz de la Sierra, donde vivía hacia 1557 trece tributarios (4), en tanto que la etnia matriz de Copoata, en la proximidad de la ciudad de Arequipa, tenía 113 tributarios, conforme a la tasa de Toledo (UNMSM; 1975, p. 243).

Como se observa, en el Mediodía peruano no había solamente Comunidades mitmaqs del Collao, sino que existía una interrelación mutua de etnias diferentes, de allí que se registraran enclaves de Comunidades de los Andes Occidentales, en los Orientales. Más, insistiré en remarcar la presencia de otros elementos étnicos distintos, como los Yanahuaras, Mascaros, Chillques, Chumbivilcas, Collaguas y Kuntis de Cabana en la Chimba de Arequipa; y de Uros, Canas y Canches tanto en los pueblos orientales del Chili, como en la comprensión de Moquegua y Tacna. En el pueblo de Socabaya, cerca de Arequipa, hubo Collas y Chichas, además de los llactarunas de Guasacache y Pillo, etc., por ejemplo.

Retornando al tema de la influencia aymara en la región Sur-Occidental, y de las consecuencias que le trajo su incorporación tributaria y política a la Provincia de Chucuito, en los primeros tiempos del Coloniaje, analizaremos su dispersión étnica, y tendremos que dar razón a la protesta de Echeverría, sobre la desarticulación socio-geográfica que generó. Decía este autor, ocupándose de Moquegua, lo siguiente:

-
- (3) Bouysse-Cassagne, Therese, "Pertenencia Étnica, status económico y Lenguas en Charcas a fines del siglo XVI"; en "Tasa de la Visita General de Francisco de Toledo", con introducción y versión paleográfica de Noble David Cook; Ed. Universidad de San Marcos (Lima, 1975); p. 312-328.
- (4) Ramírez Valverde, María; "Visita a Pocona" (1557); V. "Historia y Cultura" (Lima, 1970); T. 4; p. 290.

"La Resolución que tomó sobre esta Provincia el Señor Marqués de Cañete en 1561 de agregarla al gobierno de Chucuito, la hizo variar de aspecto en su territorio. Dió su queja la Ciudad (de Arequipa) al Soberano según aparece de la R.C. de 19 de setiembre de 1568, en que pidió informes al Supremo Gobierno de Lima y a la Real Audiencia de la Plata" (1952, p. 127).

Y analizando que había un contrasentido al estructuralismo de las Comunidades, agrega:

"Fué tal la alteración que los tributos de Ilabaya y de Sama también se arrastraron, como si la mitad de la Provincia de Arica hubiese sido la de Ubinas. Así se vió en el 28 de Febrero de 1568, que el nombramiento librado a Diego de Galdo para Corregidor de Chucuito se extendía también a Moquegua y Sama" (1952, p. 127).

No parece que se equivoque Echeverría, ya que un examen de la situación de Moquegua a fines del siglo XVI, en el aspecto étnico, nos pone en evidencia el perjuicio que para ella significó su incorporación a Chucuito. Veamos: conforme a la Visita de Toledo, los Lupacas habían declarado tener 303 mitmaqs en Moquegua y 334 en el valle de Sama; en tanto las naciones nativas, llactarunas, de la zona costera y serrana próxima, daba el empadronamiento siguiente: en el curacazgo de Ubinas había 532 tributarios de 18 a 50 años; en el de Pocsi 440, en Carumas 415, en Torata 117; en Omate 128, en Quinistaca 206, en Puquina 125 y en Cochuna 73, lo que hace un total de 2,036 tributarios, exclusivamente. Esto sin contar los mitmaqs de Cheque, por depender del curacazgo de Capachina, en el Altiplano, pero también de habla Puquina.

La vinculación de muchas de estas etnias de Colesuyo con sus congéneres puquina-hablantes de la zona lacustre y alto peruana, es evidente; pero, al ser encomendadas a españoles que vivían de cara a las playas del Pacífico y escogían su lugar de residencia en Arequipa, Moquegua o Tacna, se desactiva esa relación; y, cuando el virrey Hurtado de Mendoza integra esta amplia zona a Chucuito, los únicos beneficiados son los opulentos malkos lacustres. Esto debe hacernos pensar que el licenciado Polo de Ondegardo y fray Domingo de Santo Tomás, recordando a los mitmaq Lupacas y Pacajes de las vertientes occidentales, se olvidaron (no sabemos si voluntariamente, o nó), de otras naciones llactarunas, nativas, incluidos los yungas pescadores, los Cochunas y Carumas, que eran quienes se habían afincado junto a los Capangos y Lupacas a lo largo de la vera del Torata y Tumilaca, del Moquingoa (5), que poco más abajo toma el nombre de Osmore. Los Carumas, además, te-

(5) Moquingoa era el nombre del valle en época Preincaica. Los españoles lo designaron Moquegua (Echeverría; 1952, p. 128). De ahí que no haya etnia alguna que tenga este nombre.

nían su asiento a lo largo del valle de Catari (6), al cual confundiendo con el nombre de la etnia llamaron los españoles Río de los Carumas. Eran sus más importantes pueblos Coata y Saco (7). Las aguas del citado río aumentan las del Tambo y en consecuencia no existe fluvialmente conexión con el Río de Moquegua. Pese a ello, los Carumas tuvieron posesiones en éste, en el asiento de Calaluña (8), lindante por arriba con "camino real que va a Cupina" (9) y próximo al terreno donde a fines de siglo XVI tenía una viña don Diego Fernández Maldonado. Igualmente en el asiento de Coanto, del valle de Omo (10), y cuyas tierras hacia Oriente habían sido suyas y después dadas a españoles, de quienes las rescataron posteriormente (11), etc.

En el mismo valle moqueguano tuvieron terrenos de cultivo los tributarios pescadores de Ilo, a muchos kilómetros de distancia de su habitad oceánico (12).

Los Incas dieron en llamar Cochuna a una etnia de llactarunas, autóctonos, que opusieron resistencia a su conquista, tomando la designación de la sierra donde se habían fortificado: Cochuna,

-
- (6) Barriga, Víctor M.: "Documentos para la Historia de Arequipa"; (1940). Tomo II; p. 211.
- (7) "El repartimiento de los Carumas encomendado en Hernán Bueno y en doña María Dávalos, tiene 415 Yndios tributarios y 2,056 personas, reducidos en dos pueblos llamados San Felipe de Coata y San Cristóbal de Saco" (Victor M. Maurtua, compilador; "Juicio de límites entre el Perú y Bolivia, prueba peruana", Barcelona, Tomo I, p. 175).
- (8) Archivo Departamental de Moquegua; Protocolo de Diego Dávila (1596-1600); Fha.: 27-IX-1599. "Arrendamiento: Don Baltazar Tumba, cacique de Torata a don Diego Fernández Maldonado" (Fol. 331).
- (9) Dice Echeverría que Cupina y la Rinconada fueron pagos cuyos terrenos de cultivo cupieron a don Diego Alonso de Vargas y Carbajal (esposo de la encomendera doña María Dávalos, primero mujer de Lucas Martínez Beggaso), por merced que le otorgó el Virrey don García Hurtado de Mendoza, a 26 de enero de 1596. (Echeverría: 1952, p. 129).
- (10) A.D.M.: Protocolo de Diego Dávila (1596-1600); "Venta de tierras. El Cap. Alonso de Estrada y su mujer Gerónima de Miranda, a don Martín Estaca, cacique principal de los Carumas" (Fol. 355).
- (11) A.D.M.: Prot. Dávila (1601-1604), Fha. 13 de enero de 1601; Fs. 2. (Hernán Bueno había sacado en arrendamiento las tierras destinadas a beneficicios de iglesias de indios y pueblos de los Carumas, "que son en el valle de Omo" (Fs. 2).
- (12) A.D.M.: Prot. Diego Dávila (1596-1600), Fha.: 8-IV-1597: "Venta de tierras: Diego Fernández Maldonado a Bernabé Córdoba": Son 5 ó 6 fanegadas de tierra en dicho Valle de Moquegua. Lindan, por "la parte de arriba con tierras del dicho Bernabé de Córdoba y por la parte de abaxo con el río deste dicho valle y por el lado alto con el Camino Real que va (Fol. 129).
a Locumba; y por la parte de abaxo con tierras de los Yndios de Ylo"

según relata Garcilaso ("Comentarios Reales; Lib. III, Cap. IV) y afirmando que el pueblo de los Cochunas distaba 5 leguas de Moquegua. Esto era cuando los Incas conquistaban la costa; pero, cuando los españoles se apoderaron de ella, los Cochunas casi convivían con Carumeños y pescadores de Ilo, cuyas posesiones agrarias en el valle moqueguano, constantemente figuran colindando, en las escrituras públicas.

Así también lo reconocía hace 180 años Echeverría, quien nos ofrece en su obra apuntes etnológicos y geográficos. Todos ellos actualmente comprobables. Dice:

"Los Indios Carumas habitaron el pago de Omo y otros el de Samagua y tenían alguna forma de pueblo. Otros dos fueron los de Estuquiña: uno en Huaracani y otro en Yaracachi, con sus chozas de paredes de piedra negra" (1952, p. 129).

Agregando que su población en el río Carumas fué aumentada con los nativos que dejaron Moquegua (ibid, 133); lo que sólo pudo ser causado por la depredación territorial de los encomendados, sus hijos y, especialmente, sus yernos (13), quienes por el año de 1593 firman una desvergonzada carta de obligación a favor del Capitán Miguel de Contreras, Corregidor, que para repartirles indios "a nos los dichos (h) eredados para beneficio de nuestras haciendas nos pidió le sacásemos a paz y a salvo de cualesquier cargo que le fuese puesto sobre ello en la Residencia o fuera della" (14). La presentación de servicios personales por los nativos estaba prohibida por Cédula Real de Carlos V, y más aún, como en este caso, para beneficio absolutamente particular.

No tuvieron mejor suerte los Cochunas, que aprovechaban desde época prehispánica extensos terrenos de cultivo en "el asiento de Escapalac deste valle de Moquegua, de la parte que llaman de Cochuna del Partido de Colesuyo" (15). Dicho asiento era llamado también Escapalaque (16); y aún hay mención a un "asiento de Es-

(13) A.D.M.: Prot. Diego Dávila (1587-1595), Fha.: 24-VI-1593, Fs. 204; Prot. Dávila (1596-1600), Fha.: 9-V-1596, "Testamento de Hernán Bueno", Fs. 34, Fs. 37; Fha.: 13-I-1597, Fs. 73; Fha. 8-IV-1597, Fs. 129; Fha. 26-III-1598, Fs. 178; y Cf. Fs. 355, etc.

(14) A.D.M.: Prot. Diego Dávila (1587-1595), Fha.: 24 de junio de 1593, "obligación de los Eredados de Cochuna y Moquegua al Cap. Contreras", Fs. 204.

(15) A.D.M.: Prot. Diego Dávila (1596-1600), Fha.: 9-V-1596; Fs. 34.

(16) A.D.M.: Prot. Dávila (1587-1595), Fha.: 9-XI-1593, Fs. 265; y Prot. Dávila (1587-1600), Fha.: 13-I-1597, Fs. 73. (En el Archivo Departamental de Arequipa, existe un expediente sobre la Mita de agua del Pago de Escapalaque, acequia a la que pretendían tener derecho los hacendados de Samegua, Charsago y Escapalaque (A.D.A.: "Prefectura", Fha.: Moquegua, 4 Octubre de 1826). Cítase también a Escapalagua (sic).

capagua del valle de Cochuna junto al de Moquegua" (17); e incluso figura como el "Pueblo de San Sebastián de Escapagua, del valle de Cochuna" (18).

Las Comunidades de las etnias Carumas y Cochuna, eran llactaruna; pero, los mitmaq Lupacas estaban vastamente expandidos desde las alturas cordilleranas para el pastaje de ganado, hasta los valles y playas, pero en éstos por temporadas cortas, que no se respetaron en hispánica época. Especialmente estaban concentrados en Moquegua, Sama e Hilabaya, junto a los pobladores nativos en esos valles y parece que también en Tarata. De ahí que los dominicos del Provincialato de Chucuito, además de los doctrineros altioplánicos, tuvieran frailes en Moquegua, Sama y Tarata (Echeverría, 1952, p. 127). La presencia de los mitmaq no parece inquietar a los "gentiles" originarios, ni a los Yungas. Tienen los Lupacas una viña en Moquegua durante la visita de Garcí Diez de San Miguel (19); además un considerable algodonal en Sama (1964, p. 124); y otra hacienda de Comunidad en Hilabaya, convertida en viña para la época de dicha Visita de Garcí Diez (1964, pp. 124-125).

Los habitantes de Sama, no eran solamente Lupacas, sino también hubo llactayoqs (o propios de la zona), y esto lo establece con claridad la Visita de Garcí Diez de San Miguel (1567), cuando refiriéndose a la gente autóctona de Sama, reconócese que "son yungas e indios mitimaes puestos por el Inga: cogen maíz y trigo —su producción se europeiza— y ají y tienen algún ganado que les llevan los de la sierra en rescate de dichas comidas" (1964, p. 247).

Los intereses de todos estos grupos étnicos y el aprovechamiento de los bienes de producción y poder, no se superponían ni estorbaban mutuamente. Tenían un dinamismo paralelo y simultáneo, basado en las más puras normas de convivencia. Su moral fué ejemplarizadora. Aquella que vivió el Inca Garcilaso de la Vega y que, indirectamente, observara Cieza de León, verbigracia. Todo ello contribuyó a crear la imagen del "indio bueno", que tantas críticas originó en relación a la obra del primero.

Se observa, sobre todo en el valle Moqueguano (como en todos los otros del Kuntisuyu, por lo demás), la permanencia de una elasticidad cultural y laboral de las etnias y quizá más propiamente de los ayllus, que logran efectiva expansión en topografías diversas y con beneficios múltiples, a través de los mitmaq, que no son otra cosa que la institucionalización de los derechos territoriales provenientes del nomadismo y la trashumancia primitivísimos. Todo esto no se puede esquematizar con fronteras a la europea, en

(17) A.D.M.: Prot. Dávila (1596-1600), Fs. 334.

(18) A.D.M.: Prot. Dávila (1601-1604), Fha. 16-XII-1602, Fs. 289.

(19) Diez de San Miguel, Garcí, "Visita hecha a la Prov. de Chucuito" (Lima, 1964); p. 245.

el Mundo Andino. Es imposible dentro de la convivencia multiétnica (entendiendo el multiétnitismo en el sentido de la explotación de terrenos de cultivo diversos por varios ayllus diferentes, y no en el sentido de explotación simultánea de una sola parcela por diversos clanes o naciones), que deseemos plasmar en un cuadro o en un gráfico, el desplazamiento étnico y utilitario con líneas rectas y curvas, cual se vé en los mapas políticos, debidamente coloreados. No; un mapa andino tendría que hacerse no en base a brochazos, sino como si un ente mitológico ancestral hubiese metido la mano en un tarro de pintura y luego la sacudiera ante la enorme espina dorsal cordillerana, salpicándola; y repitiera la operación tantas veces cual número de etnias represente un color diverso. Este concepto ya lo planteamos en el IV Congreso Nacional del Hombre y la Cultura Andina (Cuzco, 1979), al ocuparnos de la Interrelación estructural del Kuntisuyu, en prehispánica época.

Algunas capillas catedralicias con retablos - sepulcros

Antonio SAN CRISTOBAL

1.— Retablos-sepulcros virreinales

Los retablos-entierros constituyen una modalidad peculiar de la arquitectura virreinal en lo que atañe a la ornamentación. Ciertamente, los entierros no han sido una invención exclusiva de la arquitectura en el virreinato del Perú; pues se usaron frecuentemente en España, pudiendo mencionarse como ejemplares notables los que adornan los muros laterales del presbiterio en la iglesia del monasterio del Parral en Segovia. Sin embargo, en la arquitectura virreinal peruana presentan caracteres distintivos en cuanto que los sepulcros propiamente dichos se integraron con la arquitectura de los retablos. De ello deriva, en primer lugar, que conformaron una obra mixta, integrada por un retablo enteramente similar a los que se utilizaban para el culto ordinario, y por la escultura del patrón seglar de la capilla. Naturalmente, que para la integración de ambos elementos fue menester acomodar la caja principal o recuadro situado en la calle central del retablo; además de sustituir algunas representaciones religiosas como imágenes o cartelas de anagramas por otras seculares entre las cuales destacan los escudos nobiliarios. Pero se conservó, para acoger los sepulcros, la estructura convencional de los retablos de uso litúrgico; con la única variación de cambiar el tradicional dorado de panes de oro por el blanqueado de albayalde.

A diferencia de España, donde se utilizó preferentemente la piedra para labrar esta clase de obras, los retablos-sepulcros de Lima se tallaron en madera, debido especialmente a que este material era el que empleaban los ensambladores y aún los mismos escultores.

También hay que advertir que no encontramos en los documentos referentes a estos retablos-sepulcros descripciones de estatuas yacentes tendidas sobre la caja mortuoria; sino de figuras humanas arrodilladas con un sitial delante o simplemente colocadas de pie.

Se conservan pocos de los retablos-sepulcros labrados en Lima; pero se tiene conocimiento de algunos más concertados para algunas iglesias, como la del monasterio de La Limpia Concepción, la del de Las Descalzas del Señor San Joseph, la del de Santa Catalina. En la sacristía de la iglesia del monasterio de Las Trinitarias se conserva el retablo-sepulcro de don Bernardo de Guarmendi, benefactor insigne del Monasterio y mecenas de su encantadora iglesia. Pero la mayor concentración de retablos-sepulcros estaba localizada en La Catedral de Lima. En un breve ensayo expuesto en estilo periodístico el arquitecto Harth-Terré hizo rápida mención de algunos sepulcros virreinales dispersos por Lima, Callao y el Cuzco (1). No distinguió acerca de estas obras la parte que correspondía a ensamblaje de los retablos y la que era propiamente tarea de escultura. De ello puede originarse alguna confusión: tal ocurriría si atribuyéramos a Tomás de Aguilar, Asensio de Salas y Mateo de Tovar, mencionados por Harth-Terré como ejecutantes de sepulcros virreinales, la totalidad de esas obras; pues, en realidad, no siendo ellos escultores, sino ensambladores puros, no tuvieron a su cargo más que la ejecución del retablo, pero no la talla de las esculturas para estos retablos-sepulcros.

Después de haberse resuelto el problema de la distribución de los enterramientos que habían estado colocados en la segunda Catedral derruida para terminar la tercera, y de asignar algunas capillas de esta última para enterramiento de los más altos funcionarios de la burocracia virreinal, pudo disponer el Cabildo metropolitano de las capillas-hornacinas restantes. Fue así que adquirieron capillas catedralicias algunas cofradías y también personas particulares de mayor rango social y económico; en ellas pusieron sus enterramientos, además de establecer capellanías y la sede de sus actividades institucionales cuando de cofradías se trataba.

El adorno de las capillas catedralicias resultó más complejo que la simple colocación de un sepulcro-retablo en las iglesias conventuales. Formaban las capillas de La Catedral denominadas hornacinas recintos incomunicados entre sí y aislados de las naves colaterales por esbeltas rejas de madera. La primera ornamentación consistió, pues, en hacer labrar y colocar las grandes rejas de madera que son verdaderas obras de artesanía. Las capillas estaban consagradas a un titular de la hagiografía cristiana: en su honor labraron el gran retablo principal colocado en el muro testero frente a la reja. Quedaban libres los muros laterales, y en ellos colocaron

(1) E. HARTH-TERRE, *Escultores de sepulcros, en Escultores españoles en el virreinato del Perú*, librería editorial Mejía Baca, Lima, 1977, págs. 98-101.

los retablos-sepulcros tal como se observa en la capilla de La Concepción en La Catedral. Además de ello excavaron debajo del pavimento de la capilla las clásicas bóvedas sepulcrales para los enterramientos familiares o de los hermanos "veinte y cuatros" de las cofradías.

La significación de los retablos-sepulcros radica en su doble aspecto de arquitectura en madera y de escultura. Por lo general, en cada uno de estos aspectos distintos trabajó un artífice diferente: la parte del retablo la ejecutó un ensamblador, pues tal era el nombre de esta profesión; y la de escultura correspondía a un escultor. Algunos artífices de las dos primeras décadas del siglo XVII ejercieron simultáneamente ambas profesiones: así consta de Pedro de Noguera, Martín Alonso de Mesa y Juan Martínez de Arona. Pero por lo general se observa que en los retablos-sepulcros se prefirió la separación de funciones. El ensamblador Tomás de Aguilar tuvo a su cargo la ejecución de algunos retablos destinados a sepulcros; pero sabemos documentadamente que él no era escultor, pues encargaba los detalles de escultura destinados a los retablos que tenía encomendados a escultores profesionales. Así, por ejemplo, el 19 de noviembre de 1627 se concertó con el escultor Pedro Muñoz de Alvarado para encargarle 12 figuras de santos de medio relieve y la historia de La Santísima Trinidad para un retablo (2). También el 20 de febrero de 1636 Tomás de Aguilar y Pedro Muñoz de Alvarado se concertaron con el mercedario Padre Fray Pedro Urraca para hacer un retablo en el cual el escultor Muñoz de Alvarado pondría la historia de La Sma. Trinidad esculpida de bulto según una lámina dada por el Padre Urraca con la imagen de Ntra. Sra. coronada por la Sma. Trinidad en presencia de un ángel y un religioso mercedario (3). Creo que esta talla de medio relieve es la misma que se venera en el altar junto a la cruz del Padre Urraca en la iglesia de La Merced.

Los análisis que siguen no aportan la descripción detallada de los retablos-sepulcros analizados; tampoco hubiera sido posible abordarla contando sólo con el recurso de los conciertos notariales que ahora se utilizan en este estudio. Suplen estas lagunas las bellas páginas de estilo barroco en las que el contador Echave y Assu describía las capillas-hornacinas de La Catedral inmediatamente antes del terremoto de 1687, como si se hubiera propuesto conservar en la escritura lo que los elementos naturales y los hombres destruirían a porfía (4). En este artículo se pretende aportar la documentación referente a algunos retablos-sepulcros catedralicios para ampliar el conocimiento de este género arquitectónico y escultórico, y el de algunos artífices más representativos especialmente del siglo XVII.

(2) A.G.N., escribano Bartolomé de CIVICO, 1627, protocolo 322, folio 1988.

(3) A.G.N., escribano Juan de ZAMUDIO, 1636, protocolo 2052, folio 917.

(4) F. ECHAVE y ASSU, *La estrella de Lima convertida en sol sobre sus tres coronas*, Amberes, por Juan Bautista Verdusee, 1688.

2.— *El retablo-sepulcro del arzobispo Lobo Guerrero*

Había comprado el arzobispo de los Reyes don Bartolomé Lobo Guerrero una capilla adicional en La Catedral para poner en ella su entierro; y la dedicó a su patrono San Bartolomé. No era aquella capilla, hoy inexistente, una de las llamadas capillas-hornacinas alineadas a ambos lados de las naves colaterales; pues estaba adosada al muro testero inmediatamente detrás de la capilla mayor. He expuesto en otro estudio la formación de aquella capilla como consecuencia del terremoto de 1609, cuando derribaron las bóvedas de la que hasta entonces era la primera nave transversal abierta y la volvieron a cubrir con bóvedas de crucería pero rebajadas al mismo nivel de las capillas-hornacinas laterales. Todavía se conservan las dos capillas abiertas a modo de tránsito junto a las portadas de San Cristóbal y Santa Apolonia: entre ambas estaba situada la capilla de San Bartolomé. Consiguientemente, ella no formaba parte de la traza catedralicia de Becerra, sino que fue formada posteriormente.

Trabajaron en colaboración para labrar el sepulcro del arzobispo Lobo Guerrero los artífices Juan Martínez de Arrona como ensamblador del retablo y Martín Alonso de Mesa como escultor de la estatua para lo cual firmaron dos conciertos notariales sucesivos el mismo día 13 de septiembre de 1622 (5). El arquitecto Harth-Terré no menciona ninguno de estos trabajos así concertados al estudiar las actividades de ambos artífices (6); e incluso afirma de Martínez de Arrona que después de alcanzado el oficio de maestro mayor de La Catedral "ya no piensa más que en la arquitectura, embargado su tiempo en dirigir a sus operarios en la gran empresa catedralicia que no va a manejar la gubia y el escoplo" (7).

Parece ser que los dos trabajos habían sido contratados anteriormente; pero que algunos problemas motivaron el planteamiento de un juicio entre los artífices y los familiares del Arzobispo difunto. Los conciertos notariales ponían término a las reclamaciones y ofrecían las garantías para proseguir los trabajos. Del retablo que ensamblaba Martínez de Arrona sólo sabemos por el concierto que "ha de estar dado de albayalde bruñido que parezca mármol". Pero además se concertó Martínez de Arrona en el mismo concierto notarial para hacer la gran reja de madera que llenara el frente de la capilla según la traza dibujada por Martín Alonso de Mesa su colaborador, "la cual ha de henchir todo el hueco de ella con escudo de armas de Su Señoría calado y el friso del cornisamiento así mismo calado todo de madera de cedro y los balaustres de madera caobana".

(5) A.G.N., escribano Juan de VALENZUELA, 1622, protocolo 1938, folios 1704r y 1707r. Se incluyen como Anexos Documentales.

(6) E. HARTH-TERRE, *Escultores*, págs. 102-117 y 118-132.

(7) *Ibid.*, págs. 109 y 111-112.

El escultor Martín Alonso de Mesa se obligó el mismo día "de hacer una figura redonda de madera de cedro de la altura de un hombre que semeje a Su Señoría incado de rodilla con su sitial arzobispal delante y dos niños que sostengan las armas de blanco de albayalde bruñido". Encontramos en estos dos conciertos una primera prueba documental de que, para los retablos-sepulcros adoptaron en Lima el color blanco de albayalde bruñido; a diferencia de los simples retablos del culto que entregaban dorados o en el color natural de la madera. Señalemos también que figura como testigo de los dos conciertos notariales el ensamblador Pedro de Noguera.

3.— *La capilla de Melchor Malo de Molina*

La capilla catedralicia del alguacil mayor de la ciudad de los Reyes Melchor Malo de Molina sólo fue adornada muy tardíamente por su viuda doña Mariana Ponce de León. Era dueño de la capilla en cuestión el personaje que menciona don Ricardo Palma "¿Y no hubo en épocas del coloniaje, un don Melchor Malo, primer conde de Monterrico, que dio su nombre a la calle que aún hoy se llama de Melchor Malo?" (8). Pues bien, su viuda se concertó con los más famosos ensambladores y escultores de los Reyes con tal de prestigiar el entierro de su consorte.

Para la reja exterior firmó concierto notarial el 26 de junio de 1640 con Tomás de Aguilar, experto en esta clase de trabajos (9). Estas grandes rejas tapaban por completo el arco del vano de entrada a la capilla, pues sobre el entablamento recto, y debajo de la rosca del arco, lucían los escudos de armas del patrón o propietario de la capilla o imágenes y simbolismos religiosos entremezclados con calados de follaje renacentista. Actualmente las rejas catedralicias han perdido sus frontones nobiliarios y sólo queda como recuerdo del pasado tan ostentoso el frontis de la reja en la capilla de Santa Ana.

Del retablo-sepulcro propiamente dicho se encargó Pedro de Noguera, según el concierto notarial firmado el mismo día 26 de junio de 1640 (10). Perteneció Noguera a la primera generación de artífices del siglo XVII que practicaban simultáneamente la escultura y el ensamblaje de retablos; pudo, por ello, encargarse de hacer la estatua y el retablo, todo ello por el precio de 2.700 pesos de a ocho reales. Entre los pocos detalles especificados en el concierto notarial leemos que "la estatua principal ha de ser de dos varas... y ha de estar armado"; lo que sugiere que estaba de pie. Men-

(8) Ricardo PALMA, *Tradiciones peruanas*, edic. Aguilar, Madrid, 6a; edic., 1968, pág. 271.

(9) A.G.N., escribano Bartolomé de TORO, 1639-1640, protocolo 1878, folio 928 vta. Se incluye como Anexo Documental.

(10) A.G.N., escribano Antonio de TAMAYO, 1640-1641, protocolo 1861, folio 594r. Se incluye como Anexo Documental.

ciona también el concierto algunas figuras de media talla, entre ellas "en medio de una tarja en el remate encima de la caja principal han de estar esculpidas las armas de relieve con los niños". En cuanto al color, se reitera el uso general, pues "todo el dicho entierro ha de estar en blanco y oro en los perfiles y demás partes que se requiera y fuere menester y todos los rostros y carnes de las figuras y marioletas han de ir encarnados". El retablo-sepulcro llenaría el muro lateral de la capilla, excepto media vara reservada al retablo principal del testero. En tan corto espacio no pudo desarrollarse más que una calle de retablo y en cuanto al alto un cuerpo con su coronación arriba y mesa del altar abajo.

Además de la sillería coral, de la que me he ocupado en otro lugar (11), queda en La Catedral de Lima una obra de Noguera: se trata del gran crucifijo que actualmente ha sido trasladado a uno de los muros de la gran sacristía renacentista frente a la puerta de entrada. Por concierto notarial de 22 de diciembre de 1636 Noguera se obligó a tallar un Cristo Crucificado de dos varas de alto con la cruz tosca, encarnado y la cruz pintada, para el altar que está a la entrada de la sacristía mayor de La Catedral (12).

El tercer adorno de la capilla de Melchor Malo de Molina consistió en el gran retablo de la testera concertado con el ensamblador Mateo de Tovar el día 5 de agosto de 1640 (13), por la viuda doña Mariana Ponce de León, por el preio de 4.700 pesos de a ocho reales. Se trataba de un retablo con tableros de pintura, que se desarrollaba en tres calles y dos cuerpos más la coronación ocupada en la calle central por el grupo de la Sma. Trinidad y en las calles laterales por un escudo de armas en cada una; además de asentar sobre un banco horizontal con seis pinturas de medio cuerpo. El modelo que estaba dibujado en la traza de rigor quedó simplificado en el concierto al suprimirse "seis tableros pequeños con los diez niños que les toca", lo que parece que formaría una especie de friso entre cuerpo y cuerpo.

Añade también el concierto: "así mismo se han de quitar cuatro columnas lo cual se hace por ensanchar con esto la calle del medio y sean más capaces los tableros de los lados". Este detalle es sumamente importante, porque indica que, al menos los ejes de soportes entre la calle central y las laterales estaban formados por grupos de tres columnas: una central y dos más pequeñas retrasadas a los lados, de suerte que se suprimieron en los dos ejes interio-

(11) A. SAN CRISTOBAL, Nueva versión histórica de la sillería de la Catedral de Lima, en Revista Histórica, órgano de la Academia Nacional de Historia, Lima, tomo XXXIII, 1981-1982, págs. 221-268.

(12) A.G.N., escribano Cristóbal de ALDANA, 1636-1637, protocolo 82, folio 366.

(13) A.G.N., escribano Diego NIETO MALDONADO, 1640, protocolo 1246, folio 1669r. Se incluye en los Anexos Documentales.

res las columnas laterales, quedando sólo la central. El sistema de poner tres columnas por eje no sólo lo empleó Asensio de Salas, como consta por el retablo catedralicio de La Concepción; sino que parece haber sido usado comunmente por los ensambladores a mediados del siglo XVII tanto en Lima como en el Cuzco; y llegó muy tardíamente hasta la portada principal de la iglesia de San Francisco.

El ensamblador Mateo de Tovar no ha sido estudiado en conjunto, aunque diversos historiadores citan aisladamente obras suyas. De él, tengo registrados numerosos conciertos notariales de obra entre los años de 1626 y 1658 en que debió fallecer y dejó sin terminar el retablo para la capilla de Ntra. Sra. de La Piedad en la iglesia de San Sebastián (14). Junto con Asensio de Salas y Tomás de Aguilar forma la generación intermedia de ensambladores que sucedió a la del primer tercio del siglo XVII. Espero ocuparme de él más por extenso en otra oportunidad.

4. — *La capilla de Santa Ana*

Queda situada esta capilla en el lado de la epístola de la primera nave transversal crucero, frente por frente a la capilla de La Concepción. Fue propiedad de don Nicolás de Ribera y Dávalos, que la aderezó para poner en ella su entierro. Es la única capilla catedralicia que conserva intacta su reja original, con el hermoso frontis adornado de escudos heráldicos. Había sido contratada esta reja de madera por el propietario de la capilla con Juan Martínez de Arrona; pero, acaso por razones del recargo en el trabajo, después de hacer algunas labores para ella, el maestro mayor de la Catedral subcontrató su terminación con el escultor Pedro Carrasco, según conciertó notarial de 5 de diciembre de 1628 (15). Sólo anota el concierto estos someros detalles de la reja: "Ha de ser del modelo traza y forma de la que está en la capilla de Nuestra Señora de La Concepción excepto que en lugar de la imagen de Ntra. Señora que tiene la dicha reja ha de llevar un escudo de armas al modo del que está en la reja de la capilla de San Bartolomé de la dicha iglesia".

La intervención de Juan Martínez de Arrona en la capilla de Santa Ana no se limitó a la reja, antes bien, parece que también comprendía la ensambladura del retablo principal para el muro testero. No he encontrado todavía el concierto notarial del retablo; pero hay evidencias de que lo hizo, pues el 7 de octubre de 1628 Juan Martínez de Arrona firmó carta de adeudo por la compra de 18 tablones de madera destinados "a la obra que está haciendo del retablo de la capilla de mi señora Santa Ana en La Catedral" (16). Muy bien pu-

(14) A. G. N., escribano Miguel LOPEZ VARELA, 1658, protocolo 1043, folio 1418.

(15) A. G. N., escribano Diego NIETO MALDONADO, 1628, protocolo 1222, folio 3124 vta. Se incluye como *Anexo Documental*.

(16) A. G. N., el mismo escribano, año y protocolo, folio 2831 vta.

do ser la ocupación en este retablo lo que le impedía terminar la reja y le obligó a subcontratarla con Pedro Carrasco.

Para esta misma capilla de Santa Ana mandó hacer don Nicolás de Ribera el retablo-sepulcro de su propio enterramiento. Ya estaba acabado el trabajo de ensambladura y escultura cuando su propietario concertó con el maestro pintor y dorador Pedro González la última tarea de blanquearlo y dorarlo por el concierto notarial de 18 de septiembre de 1636 (17). No señala el concierto la posición que tenía la estatua, ni tampoco ningún detalle del retablo; pues tan sólo determina lo referente a la pintura; "se obliga de blanquear de blanco bruñido un retablo sepulcro de madera... con sus sobrepuestos que tiene el dicho retablo realizados que todos han de ir dorados excepto el campo que ha de ser de blanco como los mejores sepulcros y entierros que hay en esta ciudad y así mismo ha de blanquear un cuerpo de hombre armado y dorar los perfiles de las armas y espuelas y todo lo demás que fuere necesario dorarse". El escudo de armas sólo estaba pintado, no tallado; "y también ha de pintar y poner una cruz grande del hábito de Calatrava en medio de la caja del dicho entierro y cuerpo armado". Hace, pues, referencia este concierto a la costumbre generalizada en Lima de pintar de blanco los retablos-sepulcros y sus estatuas para diferenciarlos de los destinados al culto, que estaban enteramente dorados.

5. — *El retablo-sepulcro del arzobispo Morcillo*

La capilla de La Concepción es, entre todas las de La Catedral, la única que conserva toda la ornamentación puesta allí hacia mediados del siglo XVII, aunque el retablo principal ha sufrido algunas inevitables modificaciones (18). Casi un siglo después de terminados los trabajos de Asensio de Salas y del maestro azulejero Juan del Corral, se incorporó al muro lateral izquierdo el retablo-sepulcro del arzobispo y virrey don Fray Diego Morcillo y Rubio de Auñón, de quien don Ricardo Palma narra pocas cosas, alguna de ellas recibida de las murmuraciones populares. Sufragó la obra el obispo del Cuzco don Pedro Morcillo, sobrino del homenajeado.

También este retablo-sepulcro de mediados del siglo XVIII se labró, como los del siglo XVII, por dos artífices distintos: se encargó de ensamblar el retablo el maestro Felipe Santiago Palomino (19) y talló la estatua del arzobispo arrodillado en el sitio el escultor

(17) A.G.N., escribano Cristóbal de ALDANA, 1636-1637, protocolo 82, folio 286r. Se incluye como *Anexo Documental*.

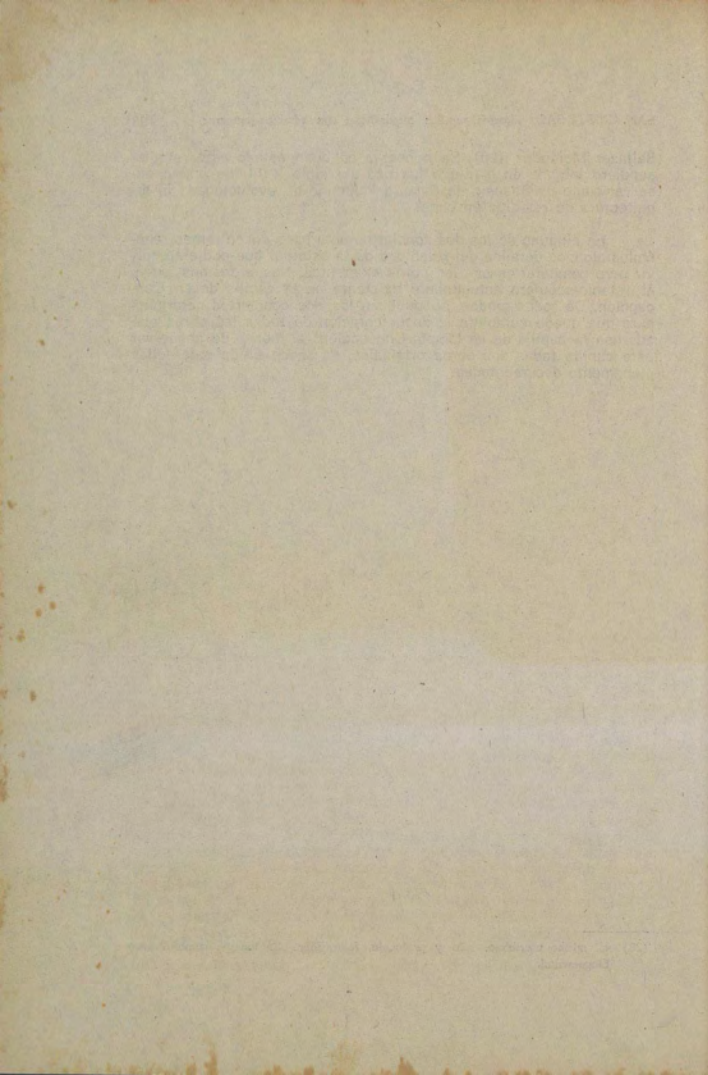
(18) A. SAN CRISTOBAL, *El retablo de La Concepción en La Catedral de Lima*, En *Historia y Cultura*, Revista del Museo Nacional de Historia, Lima, No 15, 1982, págs. 91-108.

(19) A.G.N., escribano Andrés de QUINTANILLA, 1742-1743, protocolo 900, folio 388r. Se incluye como *Anexo Documental*.

Baltasar Meléndez (20). Se conserva en buen estado este retablo-sepulcro labrado en el mejor barroco del siglo XVIII. Se puede observar como de Asensio de Salas a Palomino ha evolucionado la arquitectura de retablos en Lima.

En ninguno de los dos conciertos notariales encontramos reseñados algunos detalles del retablo o de la estatua, que pudieran servir para compararlos con las obras existentes. Nos atenemos, pues, al retablo-sepulcro actualmente existente en la capilla de La Concepción. De todos modos, se publican los dos conciertos notariales para que quede completa la documentación de todas las obras que adornan la capilla de La Limpia Concepción: al mérito de conservar esta capilla todas sus obras originales, se añade el de estar ellas plenamente documentadas.

(20) El mismo escribano, año y protocolo, folio 389r. Se incluye como Anexo Documental.



Anexos Documentales

CONCIERTO: JUAN MARTINEZ DE ARRONA CON SANCHO DE AVILA

(A. G. N., escribano Juan de VALENZUELA, 1622,
protocolo 1938, ff. 1704 r y sigtes.)

Sean cuantos esta carta vieren como yo Juan Martínez de Arrona escultor morador en esta ciudad de los Reyes del Perú digo que por cuanto tengo empezado a hacer el sepulcro para el entierro de Su Señoría del señor don Bartolomé Lobo Guerrero arzobispo que fue de esta dicha ciudad para La Catedral en la capilla que tiene en razón de lo cual tengo puesto pleito para que se me pague su valor y ahora Sancho de Avila que está presente en nombre del capitán don Enrique Fajardo me ha pedido me obligue de que acabase el dicho sepulcro y le tendré puesto para el día de la Santa Pascua de Navidad que vendrá de este año y yo he venido en ello poniendo en efecto lo tratado otorgo que me obligo de dar acabado el dicho sepulcro en toda perfección según y de la manera que se contiene y declara en la traza en esta razón hecha que está en mi poder lo cual ha de estar dado de albayalde bruñido que parezca mármol la cual dicha obra daré acabada en la forma dicha por razón de dos mil pesos de a ocho reales que se me han de pagar a cuenta de los cuales he recibido cuatrocientos y cincuenta pesos de a ocho reales = Y así mismo me obligo de hacer una reja para el arco de la dicha capilla la cual ha de henchir todo el hueco de ella con escudo de armas de Su Señoría calado y el friso del cornisamento así mismo calado todo de madera de cedro y los balaustres de madera caobana conforme a la traza que para ello se me diere que tiene en su poder Martín Alonso de Mesa en lo cual he de poner el herraje necesario y con postigo a un lado en la misma reja fuera de las puertas principales lo cual ha de ser de madera en blanco toda la cual dicha obra me obligo de dar acabado en toda perfección y puesta a mi costa en la dicha capilla para el dicho día de la Santa Pascua de Navidad que vendrá de este año por razón de que por esta reja se me ha de dar y pagar un mil y seiscientos pesos de a ocho reales a cuenta de lo

cual y de tomar las puertas que están en la dicha capilla en lo que se tasare = Y si así no lo hiciere y cumpliere consiento y tengo por bien ser apremiado a ello con prisión y por todo rigor de derecho demás de que la parte del dicho capitán don Enrique Fajardo pueda concertar la obra con otra persona y por lo que más costare ejecutarme y desde luego me pongo de pena quinientos pesos de a ocho reales no habiendo acabado la dicha obra en la forma dicha lo cual se me pueda restar del precio de la dicha obra por cuanto así ha sido concierto y para el cumplimiento y paga de lo que dicho es obligo mi persona y bienes habidos y por haber con declaración que por cuanto sigo pleito y causa con los bienes de Su Señoría en razón de la paga de la dicha obra como dicho es de lo cual así se me mandare pagar y cobrar dos mil patacones a cuenta y lo demás he de poner en poder de Sancho de Avila hasta tanto que haya acabado la obra y entonces se me ha de dar y si no cobrare cosa alguna al dicho Sancho el dicho capitán don Enrique me ha de pagar los dichos pesos y así lo declaro para que en todo tiempo conste = Y yo el dicho Sancho de Avila en nombre del dicho capitán don Enrique Castillo y en virtud del poder que del susodicho tengo acepto esta escritura en todo y por todo como en ella se contiene y obligo a ello por mi parte de pagar al dicho Juan Martínez de Arrona o a quien su poder y causa hubiere tres mil ciento y cincuenta pesos de a ocho que se le restan debiendo de resto de las dichas dos obras de suso declaradas pagas para el día de la Santa Pascua de Navidad que vendrá de este año que es para cuando ha de ponerse la dicha obra constando primero y ante todas cosas estar puesto el dicho sepulcro y reja en la forma dicha porque no estando puesto no ha de pagar cosa alguna la cual dicha paga haré en esta dicha ciudad de los Reyes o en otra parte y lugar que se le pidan y demanden y sus bienes se hallaren quier esté presente o ausente llanamente y sin pleito alguno con las costas de la cobranza = Y por cuanto el poder que tengo del dicho capitán no es especial para otorgar y pagar presto voz y caución de rato a manera de fianza en tal manera que me obligo que el susodicho antes de cumplirse el plazo aprobará y ratificará esta escritura como en ella se contiene donde no lo haciendo desde luego me obligo a la paga de los dichos pesos al plazo que va declarado de la misma forma y manera que lo está el dicho don Enrique y no dando la dicha aprobación se despache mandamiento de ejecución contra mi persona y bienes por la dicha cantidad la cual pagaré llanamente sin pleito alguno con las costas de la cobranza y para lo así cumplir obligo mi persona y bienes y del dicho mi parte habidos y por haber y damos poder cumplido a las justicias y jueces de Su Majestad de cualesquier partes que sean y en especial a los señores alcaldes de corte de esta dicha ciudad y ordinarios y demás provincias de ella a cuya jurisdicción y fuero nos sometemos y a nuestra parte y renunciarnos el nuestro propio domicilio y vecindad y el privilegio de la ley sic convenerit de iurisdictione omnium iudicum para que a lo contenido y declarado en esta escritura nos apremien como por sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada en razón de lo cual renunciarnos todas y cualesquier leyes, fue-

ros y derechos de nuestro favor y del dicho mi parte y la que prohíbe la general renunciación fecha de leyes non valet y consentimos que de esta escritura se saquen dos o más traslados el uno pagado los demás no valgan y un tercer no más de él del cual otorgamos la presente escritura en la manera que dicha es en la ciudad de los Reyes del Perú en trece días del mes de septiembre de mil y seiscientos y veinte y dos años y yo el presente escribano doy fe que conozco a los dichos otorgantes los cuales lo firmaron de sus nombres y en el registro de esta escritura que va al otorgamiento de lo que dicho es juntamente con mí el presente escribano a todo por testigos Martín Alonso de Mesa el licenciado Juan Bautista Ramírez y Pedro Noguera.

Juan Martínez de Arrona

Sancho de Avila

ante mí

Juan de Valenzuela
escribano público

CONCIERTO: MARTIN ALONSO DE MESA CON SANCHO DE AVILA

(A.G.N., escribano Juan de VALENZUELA, 1622,
protocolo 1938, ff. 1707 r y sigtes.)

Sepan cuantos esta carta vieren como yo Martín Alonso de Mesa escultor morador en esta ciudad de los Reyes del Perú digo que por cuanto estoy obligado de acabar a hacer una figura redonda del tamaño de un hombre incado de rodillas que semeje a Su Señoría Ilustrísima del señor Arzobispo de esta dicha ciudad don Bartolomé Lobo Guerrero con su sitial delante y dos niños que tengan las armas de Su Señoría y ahora Sancho de Avila en nombre del capitán don Enrique del Castillo Fajardo y doña Jacobina Guerrero su mujer me han pedido me obligue a hacer la dicha obra y que me pagarán su precio en que nos hemos concertado en esta manera que irá declarado y yo he venido en ello y poniéndolo en efecto otorgo que me obligo de hacer una figura redonda de madera de cedro de la altura de un hombre que semeje a Su Señoría incado de rodillas con su sitial arzobispal delante y dos niños que sostengan las armas de blanco de albayalde bruñido para la capilla que tiene en La Catedral de esta dicha ciudad donde está su entierro lo cual daré acabado en perfección puesto en ese lugar para

el día de la Santa Pascua de Navidad que vendrá de este dicho año por razón de que por la dicha obra se me ha de dar y pagar ochocientos pesos de a ocho reales a cuenta de los cuales he recibido cuando empiece la dicha obra trescientos pesos de a ocho los cuales son en mi poder y por no parecer de presente renuncio la excepción y leyes de la non numerata pecunia prueba del entrego y las demás como en ellas se lee y otorgo carta de pago y los quinientos pesos restantes se me han de pagar el día que haya puesto la obra con lo cual me obligo de dar acabada la dicha obra en la forma dicha para el dicho día de la Santa Pascua de Navidad que vendrá de este año y si no lo diere consiento y tengo por bien ser apremiado con prisión y por todo rigor de derecho y se me rebaje del precio en que está concertado doscientos pesos de a ocho reales y a ello quiero ser compelido = Y yo el dicho Sancho de Avila que en nombre del dicho capitán don Enrique Fajardo que como dicho es soy presente a lo contenido en esta escritura habiéndola oído la acepto en todo y por todo como en ella se contiene y obligo al dicho mi parte de pagar al dicho Martín Alonso de Mesa que está presente o a quien su poder y causa hubiere quinientos pesos de a ocho reales que se le restan debiendo los cuales pagará para el día de la Santa Pascua de Navidad de este dicho año constando estar puesta la dicha obra llanamente con las costas de la cobranza y por cuanto el poder que tengo del dicho capitán don Enrique Castillo no es especial para otorgar escritura no se inserta de impedimento y desde luego presto voz y caución de rato a manera de fianza en tal manera que me obligo a que el susodicho aprobará y ratificará esta escritura antes del plazo la cual dicha aprobación y ratificación daré y entregaré al dicho Martín Alonso de Mesa donde no lo haciendo o cumpliendo así desde luego me obligo de al plazo dicho pagar los dichos quinientos pesos en esta dicha ciudad de los Reyes o en otra parte y lugar donde se me pidan quier esté presente o ausente llanamente con las costas de la cobranza los cuales pagaré sin que contra el dicho capitán ni otra persona ni sus bienes se haga diligencia ni excusión alguna de fuero y de derecho cuyo beneficio renuncio por cuanto de llano en llano me obligo a la paga recién de que mediante otorgar esta escritura vino el dicho Martín Alonso de Mesa en otorgar esta escritura = Y declaramos ambas partes que el precio de la dicha obra es la dicha cantidad de los dichos ochocientos pesos de a ocho y no vale más ni menos y en esta razón renunciamos cualquier remedio que nos pertenezca y para lo así cumplir y pagar obligamos nuestras personas y bienes habidos y por haber y damos poder cumplido a las justicias y jueces de Su Majestad de cualesquier partes que sean y en especial a los señores alcaldes de corte de esta dicha ciudad y ordinarios y demás justicias de ella a cuya jurisdicción y fuero nos sometemos y renunciamos el nuestro propio domicilio y vecindad y el privilegio de él y la ley sic convenerit de iurisdictione omnium iudicum para que a lo que dicho es nos apremien como por sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada sobre que renunciamos las leyes de nuestro favor y la que lo prohíbe y consentimos que de

esta escritura se saquen dos o más traslados de un tenor el uno de ellos cumplido y pagado los demás no valgan que es fecha la carta en la dicha ciudad de los Reyes del Perú en trece días del mes de septiembre de mil y seiscientos y veinte y dos años y yo el presente escribano doy fe que conozco a lo dichos otorgantes los cuales lo firmaron de sus nombres en el registro de las escrituras estando en las casas de morada del dicho capitán don Enrique Castillo siendo al otorgamiento de lo que dicho es presentes por testigos Juan Martínez de Arrona y Pedro Noguera y el licenciado Juan Bautista Ramírez.

Sancho de Avila

Martín Alonso de Mesa

ante mí

Juan de Valenzuela
escribano público

*CONCIERTO: TOMAS DE AGUILAR CON DOÑA MARIANA PONCE
DE LEON*

(A.G.N., escribano Bartolomé de TORO, 1639-1640,
protocolo 1878, ff. 928 vta.)

Sepan cuantos esta carta vieren como yo Tomás de Aguilar maestro ensamblador vecino morador en esta ciudad de los Reyes del Perú otorgo por esta carta que soy convenido y concertado y por la presente me convengo y concierto con doña Mariana Ponce de León viuda mujer que fué de Melchor Malo de Molina vecino y alguacil mayor de esta Corte difunto que está presente en esta manera = que yo el dicho Tomás de Aguilar como tal maestro ensamblador me obligo de hacer a la dicha doña Mariana Ponce de León una reja de madera para la capilla que tiene en la Santa Iglesia Metropolitana de esta ciudad que está al lado del coro y pegada a la de Señor San José por la banda de la puerta de los naranjos y la dicha reja toda ella la tengo de hacer de la misma madera y del tamaño altor y grandor y majestad que tiene la capilla del entierro del Señor arzobispo don Fernando Arias de Ugarte con sus puertas principales altas y grandes y sus dos postigos y tengo de poner llaves y herraduras y cerrojos y todo lo demás que fuere necesario en puertas y postigos que todo ello ha de ser de la misma forma traza alto y tamaño que pide la dicha capilla y según y de la forma

y labor y madera que la del dicho Señor Arzobispo antes aventajándome en lo que pudiere y no quitando cosa alguna porque en la del dicho Señor Arzobispo está con el escudo del Santísimo y en la de la dicha doña Mariana Ponce de León tiene de estar y de poner un escudo de armas las que me dieren para ello de la forma y tamaño que se me pidiere toda la cual dicha reja me obligo de dar acabada puesta y asentada en su lugar a vista y satisfacción de oficiales y en toda perfección para de hoy en cuatro meses cumplidos primeros siguientes que corren desde hoy día de la fecha de esta en adelante pena de que he de perder y pierdo desde luego si no la diere acabada dentro de los dichos cuatro meses cuatrocientos pesos de a ocho reales los cuales desde luego si no cumpliere con lo susodicho quiero y consiento que la dicha doña Mariana Ponce de León me los quite y rebaje del precio en que me obligo a hacer poner y asentar la dicha reja y demás de esto la susodicha a mi costa pueda sin me citar llamar ni emplazar porque desde luego me doy por citado llamado y emplazado para ello y lo consiento que a mi costa la concierte haga y acabe con otro maestro y por lo que más que a mí me da por la dicha reja haga ponerla y acabarla de todo punto me pueda ejecutar y por la demás cantidad que montare lo que me hubiere dado cuya prueba liquidación y averiguación difiero en el simple juramento de la dicha doña Mariana Ponce de León y en quien su poder y causa hubiere y la relevo de otra prueba recaudo y averiguación que de derecho se requiera = Y por toda la dicha reja al través ponerla y asentarla en la dicha capilla llaves y cerraduras la dicha doña Mariana Ponce de León me ha de dar y pagar un mil y cien pesos de a ocho reales por todo ello al través y en esta manera = los quinientos pesos de ellos luego de contado como los vaya pidiendo para madera y oficiales = y los seiscientos pesos restantes luego que yo dé puesta y asentada la dicha reja con llaves y cerraduras en toda perfección = Y con esto me obligo a hacer poner y asentar la dicha reja y escudo con las armas que se me dieren a satisfacción de la susodicha y a vista de oficiales so las dichas penas y si no quisiere concertarla en defecto mío con otro maestro quiero y consiento que me apremien a la ejecución y cumplimiento de todo lo susodicho o a que acabe y ponga la dicha reja exigiendo la dicha doña Mariana Ponce de León el medio y derecho que mejor le parezca para que con más brevedad y con mayor perfección quede puesta y asentada la dicha reja y demás de esto la pagaré los daños y costas que por no cumplir con lo susodicho se la siguieren y recrecieren a la susodicha = Y yo la dicha doña Mariana Ponce de León que como dicho es soy presente a lo contenido en esta escritura y la he oído y entendido otorgo que la acepto como en ella se contiene y me obligo de pagar al dicho Tomás de Aguilar o a quien su poder y causa hubiere los dichos un mil y cien pesos de a ocho reales por el valor y precio de la dicha reja en esta manera = los quinientos pesos de ellos luego y como los vaya pidiendo para madera y oficiales = y los seiscientos pesos restantes se los pagaré luego que dé puesta y asentada la dicha reja y en toda perfección con llaves y herraduras en puertas grandes y postigos y lo demás que sea necesario para su servicio y todo

ello se lo pagaré puesto y pagado en esta dicha ciudad y a su fuero y jurisdicción por mi cuenta costa y riesgo o en otra cualquier parte que fuera de ella se me pida o demande o a mis bienes quier esté presente o ausente llanamente y sin pleito alguno con las costas y pagos de sus libranzas y los dichos quinientos pesos de la primera paga los daré y entregaré al dicho Tomás de Aguilar luego y cada y cuando y como los fuere pidiendo para oficiales y madera y entre-ambas partes y cada uno de nos por lo que nos toca nos obligamos a cumplir pagar y guardar todo lo susodicho a cuyo cumplimiento y paga obligamos yo el dicho Tomás de Aguilar mi persona y bienes y yo la dicha doña Mariana Ponce de León mis bienes habidos y por haber y damos poder cumplido a todas y cualesquier justicias y jueces de Su Majestad de cualesquier partes que sean al fuero y jurisdicción de las cuales y de cada una de ellas y especial y señaladamente a las de esta dicha ciudad y Corte que en ella residen y a las de la parte y lugar ante quienes esta escritura se presentare nos sometemos y obligamos las dichas nuestras personas y bienes y renunciamos nuestro propio fuero domicilio y vecindad y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del reo para que las dichas justicias y cada una de ellas nos compelan y apremien al cumplimiento y paga de lo que dicho es como si fuese por sentencia pasada en cosa juzgada y renunciamos las leyes de nuestro favor y la que defiende su general renunciación y yo la dicha doña Mariana Ponce de León renuncio el beneficio y leyes del Aveleyano que dispone en favor de las mujeres de cuyo efecto y remedio yo el presente escribano doy fe que avisé a la susodicha y que conozco a los dichos otorgantes que consintieron que de esta escritura se saquen dos o más traslados y lo firmaron que es fecha la carta en la ciudad de los Reyes a veinte y seis días del mes de junio de mil y seiscientos y cuarenta años siendo testigos Sebastián de Collado Pedro Rabalo y Cristóbal Rodríguez Saboyano.

doña Mariana Ponce de León

Tomás de Aguilar

ante mí
Bartolomé de Toro
escribano de Su Majestad

ANOTACION MARGINAL: En la ciudad de los Reyes en veinte y dos días del mes de abril de mil y seiscientos y cuarenta y un años ante mí el escribano y testigos Tomás de Aguilar contenido en esta escritura que doy fe conozco otorgó y confesó que ha recibido de doña Mariana Ponce de León por mano de Sebastián de Collado un mil y cien pesos de a ocho reales que se le deben pagar del resto de la obra contenida en esta escritura de los cuales se otorgó por entregado y renunció la ley de la non numerata pecunia ley de la prueba de la paga y otorgó carta de pago y lo firmó testigos Sebastián Trujillo Pedro Diego y Francisco Ordóñez.

ante mí
Bartolomé de Toro
escribano de Su Majestad

CONCIERTO DE OBRA: PEDRO DE NOGUERA CON DOÑA
MARIANA PONCE DE LEON

(A.G.N., escribano Antonio de TAMAYO, 1640-1641
protocolo 1861, ff. 594 r)

Sepan cuantos esta carta vieren como yo Pedro de Noguera maestro mayor de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de los Reyes del Perú otorgo que soy convenido y concertado con doña Mariana Ponce de León viuda de Melchor Malo de Molina alcalde mayor que fue de esta Corte y regidor de esta dicha ciudad que me obligo de hacer un entierro y retablo para la capilla de la susodicha que tiene en la dicha Santa Iglesia junto a la de San Joseph conforme a la traza y dibujo que tengo hecha firmada de mi nombre y del presente escribano la cual obra he de hacer de madera de cedro en lo que toca a la talla y escultura y todo lo demás de ensamblaje de madera de roble y toda la traza ha de ir ejecutada y acabada como está dibujado en ella y los bultos enteros y lo demás de media talla salvo el tablero principal donde ha de ir puesto un angel de la guarda con un niño de la mano que ha de ser pintura y todo el lienzo ha de ir pintado de perspectiva conforme al dibujo uniéndose con la arquitectura y la estatua principal ha de ser de dos varas y un coro tendido y ha de estar armado y en medio en una tarja en el remate encima de la caja principal han de estar esculpidas las armas de relieve con los niños de la misma manera que demuestra el dibujo y todo el dicho entierro ha de estar de blanco y oro en los perfiles y demás partes que se requiera y fuere menester y todos los rostros y carnes de las figuras y marioletas han de ir encarnados y toda la obra ha de henchir el lado de la dicha capilla reservándose media vara que ha de poder ocupar el retablo que se ha de poner después principal en la testera de la dicha capilla de manera que los bultos de las molduras del dicho entierro vengan a ocupar desde el pilar de la dicha capilla hasta topar con el retablo y se ha de ejecutar por el pitipié conforme al ancho el alto en proporción dándole antes más altura que menos y en esta conformidad me obligo de dar acabado el dicho entierro en toda perfección y puesto en la dicha capilla a toda costa para fin de octubre de este presente año por precio de dos mil y setecientos pesos de a ocho reales los un mil de ellos que he recibido en reales de contado de que me doy por entregado y por no parecer de presente renuncio la excepción de la non numerata pecunia leyes del entrego prueba y paga como en ellas se contiene y el resto que se me ha de pagar la mitad para de hoy día de la fecha en dos meses y la otra mitad acabada la dicha obra con que si no la diere acabada al dicho plazo se me han de rebajar quinientos pesos demás de que la susodicha se pueda concertar con otro cualquier maestro que le acabe y por lo que más le costare de lo que está concertado y por lo que hubiere recibido adelantado se me pueda ejecutar la prueba de lo cual

difiero en el simple juramento de la susodicha y de quien su causa hubiere sin que sea necesaria otra alguna aunque de derecho se requiera porque de ella le relevo y al cumplimiento de lo que dicho es obligo mi persona y bienes habidos y por haber = Y yo la dicha doña Mariana Ponce de León que soy presente otorgo que acepto esta escritura como en ella se contiene y me obligo de pagar al dicho Pedro de Noguera o a quien su poder y causa hubiere los dichos un mil y setecientos pesos de a ocho reales cumplimiento a los dos mil y setecientos del precio y concierto del dicho entierro la mitad para de hoy día de la fecha de esta escritura en dos meses y la otra mitad luego que haya acabado la dicha obra y puéstola en la dicha capilla en toda perfección y al cumplimiento y paga de lo que dicho es y las costas de la cobranza de cada paga obligo mis bienes habidos y por haber y nos ambos otorgantes para ejecución de todo lo susodicho damos poder a las justicias de Su Majestad de cualesquier partes a quien nos sometemos y en especial a los señores alcaldes de Corte y jueces de provincia de esta dicha ciudad y demás justicias de ella y renunciarnos nuestro fuero domicilio y vecindad y la ley sic convenerit de iurisdictione omnium iudicum para que a ello nos apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada todas y cualesquier leyes y derechos de nuestro favor y la que prohibe la general renunciación de ellas que es fecha en la ciudad de los Reyes del Perú a veinte y seis días del mes de junio de mil y seiscientos y cuarenta años = y yo el escribano doy fe que conozco a los dichos otorgantes y lo firmaron de sus nombres siendo a todo lo susodicho testigos Sebastián de Collado y Miguel de Rojas y Francisco Muñoz = va tachado obligo no vale

doña Mariana Ponce de León

Pedro de Noguera

ante mí

Antonio de Tamayo

escribano público y de provincia

CONCIERTO: MATEO DE TOVAR CON DOÑA MARIANA PONCE DE LEÓN

(A.G.N., escribano Diego NIETO MALDONADO, 1640,
protocolo 1246, ff. 1669 r)

Sean cuantos esta carta vieren como yo Mateo de Tovar maestro de arquitectura residente en esta ciudad de los Reyes del Perú otorgo que soy convenido y concertado y por la presente me convengo y concierto con doña Mariana Ponce de León viuda de Melchor Malo de Molina alguacil mayor que fue de esta corte que está presente en tal manera que tengo de ser obligado y me obligo de hacer un retablo de madera para la testera principal de la capilla que la dicha doña Mariana Ponce de León compró y tiene por suya en la

santa Iglesia Catedral de esta dicha ciudad el cual dicho retablo ha de llenar toda la testera en alto y ancho y ha de ser del modelo forma y manera que está trazado en un papel firmado de mi nombre y de la susodicha y del presente escribano con declaración que se han de quitar de las dos intercavias que son seis tableros pequeños con los diez niños que les toca y así mismo se han de quitar cuatro columnas lo cual se hace por ensanchar con esto la calle del medio y sean más capaces los tableros de los lados.

Y es condición que la historia de los Reyes que es la advocación de la dicha capilla como asiento principal del dicho retablo ha de estar en el primer cuerpo de pincel y a los lados Santo Domingo Soriano de la una parte y de la otra la impresión de las llagas de Señor San Francisco = y en el segundo cuerpo ha de estar en el medio una imagen de Nuestra Señora de bulto que es la que hoy tiene en su oratorio la dicha doña Mariana Ponce de León con el óvalo que en la dicha traza y modelo está y al un lado el bautismo de San Juan Bautista y al otro historia de San Francisco de Paula y en lo último del retablo la Trinidad divina y humana.

Item se han de pintar demás de lo referido seis santos de medios cuerpos en la parte donde están en el dicho modelo los Evangelistas y San Agustín que han de ser los santos que diere la dicha doña Mariana Ponce de León y en lo último de los lados dos escudos de armas.

El cual dicho retablo en la forma dicha tengo de ser obligado y me obligo yo el dicho Mateo de Tovar de lo dar hecho y acabado pintado dorado y estofado puesto y asentado en su lugar a mi costa poniendo para ello todos los materiales y demás cosas que fueren necesarias a contento y satisfacción de la dicha doña Mariana Ponce de León y del Padre Fray Diego de San Buenaventura obrero mayor del Convento de San Francisco y del Padre Fray Juan García de la Orden de Señor Santo Domingo y de cualesquiera de ellos el cual daré acabado en la dicha forma y puesto y asentado en su lugar para el veinte y tres de junio víspera de San Juan Bautista primero que vendrá del año de mil y seiscientos y cuarenta y uno por todo lo cual la dicha doña Mariana Ponce de León ha de ser obligada de me dar y pagar cuatro mil y setecientos pesos de a ocho reales sin otro interés y premio alguno los un mil y quinientos pesos de ellos que me ha dado y pagado adelantadamente y yo los he recibido en reales para empezar a costear la dicha obra de que me doy por bien contento y entregado a mi voluntad y porque el entrego no parece de presente renuncio la excepción y leyes de la non numerata pecunia prueba de la paga y entrega como en ellas se contiene y otros un mil pesos me los ha de pagar el día que diere a dorar el primer cuerpo del dicho retablo y otros un mil pesos del dicho día en cuatro meses cumplidos y otros doscientos pesos ocho días antes de asentar el dicho retablo para comprar cayatas y visagras y hacer andamios y otras cosas necesarias para lo poner y los un mil pesos restantes me los ha de pagar dicho día después de puesto y asentado

el dicho retablo el cual me obligo de dar perfectamente acabado puesto y asentado en la dicha forma para el dicho día veinte y tres de junio del año de seiscientos y cuarenta y uno y no dándolo acabado puesto y asentado para el dicho día tengo de perder doscientos pesos de lo concertado y estos menos me ha de pagar por él y demás de ello doy poder y comisión a la dicha doña Mariana Ponce de León para que se pueda concertar y concierto con otra cualquier persona que haga el dicho retablo por el precio que hallare y por lo que más costare del que queda referido juntamente con los dichos un mil y quinientos pesos que he recibido y lo demás que la dicha cuenta hubiere pagado me pueda ejecutar en virtud de esta escritura y su juramento simple o de quien su causa hubiere en quien diere la prueba = demás de lo cual me obligo que dentro de cuatro días primeros siguientes que corren desde hoy daré persona obligada como mi fiador al dicho cumplimiento y paga a satisfacción de la dicha doña Mariana Ponce de León a que quiero ser compelido y apremiado por todo rigor de derecho y demás de ello no dando la dicha fianza ha de quedar a elección de la susodicha que pase o no adelante este concierto y al cumplimiento y paga de lo que dicho es obligo mi persona y bienes habidos y por haber = y yo la dicha doña Mariana Ponce de León que presente soy otorgo que acepto esta escritura en todo y por todo como en ella se contiene y me obligo de pagar al dicho Mateo de Tovar o a quien su poder hubiere los dichos tres mil y doscientos pesos de a ocho reales que se restan debiendo de los cuatro mil y setecientos en que con él me he concertado por la hechura del dicho retablo los cuales le pagaré a los plazos y en la forma que queda referida en esta escritura con las costas de la cobranza de la paga cumpliéndose por el susodicho con lo que queda obligado y al cumplimiento y paga de lo que dicho es obligo mis bienes habidos y por haber y ambas partes cada uno por lo que le toca damos poder cumplido a las justicias y jueces de Su Majestad de cualesquier partes que sean y en especial a las de esta ciudad y corte que en ella reside a cuyo fuero nos sometemos y obligamos y renunciamos el nuestro propio y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del reo para que a lo que dicho es nos compelan y apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada y renunciamos las leyes y fueros de nuestro favor y la que prohíbe la general renunciación de leyes y consentimos que de esta escritura se saquen dos o más traslados uno cumplido los demás no valgan que es fecha en la dicha ciudad de los Reyes en cinco días del mes de agosto de mil y seiscientos y cuarenta en papel sellado del sello tercero y los otorgantes que yo el escribano doy fe conozco lo firmaron de sus nombres siendo testigos Marcos de Vergara y el Padre presentado Fray Gaspar de Saldaña del Orden de Santo Domingo y Antonio Nieto presentes.

Mateo de Tovar

doña Mariana Ponce de León

ante mí
Diego Nieto Maldonado
escribano de Su Majestad

CONCIERTO: PEDRO CARRASCO CON JUAN MARTINEZ DE ARRONA

(A. G. N., escribano Diego NIETO MALDONADO, 1628,
protocolo 1222, ff. 3124 vtz.)

Sean cuantos esta carta vieren como yo Pedro Carrasco escultor residente en esta ciudad de los Reyes del Perú otorgo que soy convenido y concertado y por la presente me convengo y concierto con Juan Martínez de Arrona maestro mayor de la obra de la Santa Iglesia Catedral que está presente en tal manera que me obligo de hacer una reja de madera de cedro para la capilla de señora Santa Ana que está en la dicha Iglesia Catedral que ha de ser del modelo traza y forma de la que está en la capilla de Nuestra Señora de La Concepción de la dicha ciudad excepto que en lugar de la imagen de Ntra. Señora que tiene la dicha reja ha de llevar un escudo de armas al modo del que está en la reja de la capilla de Señor San Bartolomé de la dicha iglesia para lo cual el dicho Juan Martínez de Arrona ha de dar la madera aserrío clavazón y goznes y lo demás que fuere necesario y así mismo me ha de dar dos pedestales que tiene hechos para la dicha reja la cual me obligo de dar perfectamente acabada para el día de Pascua de Resurrección que vendrá del año de mil y seiscientos y veinte y nueve sin hacer falta en manera alguna por lo cual el susodicho me ha de pagar seiscientos pesos de a ocho reales los trescientos pesos de ellos para en fin del mes de enero primero que vendrá del dicho año de mil seiscientos y veinte y nueve y los trescientos pesos restantes para el día que estuviere acabada la dicha reja la cual me obligo de dar acabada al dicho plazo y en la forma que dicha es so pena de pagar el daño que por ello se le recreciere al dicho Juan Martínez de Arrona y sin perjuicio de ello quiero ser compelido y apremiado por todo rigor de derecho y prisión a hacer la dicha reja = y se declara que si antes de cumplirse los dichos plazos hubiere menester alguna cantidad de pesos para el avío de la dicha obra se me ha de dar por el dicho Juan Martínez de Arrona no embarcante lo de suso referido y a la firmeza cumplimiento y paga de lo que dicho es obligo mi persona y bienes habidos y por haber = y yo el dicho Juan Martínez de Arrona otorgo que acepto esta escritura como en ella se contiene y me obligo de pagar y que pagaré al dicho Pedro Carrasco o a la persona que su poder y causa hubiere los dichos seiscientos pesos de a ocho reales en que me he concertado por la manufactura de la dicha reja los cuales me obligo de le pagar los trescientos pesos de ellos para en fin del dicho mes de enero primero que vendrá del dicho año de mil y seiscientos y veinte y nueve y los trescientos pesos restantes estando acabada de todo punto la dicha reja y por ellos quiero ser ejecutado en virtud de esta escritura y el juramento simple del susodicho o quien su causa hubiere sin que sea necesario otra prueba de que le relevo con más las costas que sobre la cobranza se recrecieren y sin perjuicio de ello si antes de cumplirse los dichos plazos el dicho

Pedro Carrasco hubiere menester alguna cantidad de pesos para el avío de la dicha obra me obligo de se lo dar así mismo sin poner en ello excusa alguna y así mismo me obligo de le dar toda la madera aserrío clavazón y goznes que sean necesarios para la dicha reja y de la recibir al dicho plazo donde no con que dejarla en la parte donde se labrara ha de haber cumplido con su obligación y me tiene de poder ejecutar por los dichos pesos a cuya firmeza cumplimiento y paga obligo mi persona y bienes habidos y por haber y para más seguridad de la dicha paga obligo hipoteco por especial y expresa obligación hipoteca no innovando ni alterando la obligación general a la especial ni por el contrario la dicha reja para que sea afecta obligada y procesada a la paga de los dichos pesos = y ambas partes cada una por lo que le toca damos poder cumplido a las justicias y jueces de Su Majestad de cualesquier partes que sean y especial a las de esta ciudad y corte que en ella reside a cuyo fuero nos sometemos y obligamos y renunciamos el nuestro propio y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del reo para que a lo que dicho es nos compelan y apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada y renunciamos las leyes y derechos de nuestro favor y la que prohíbe la general renunciación de leyes que es fecha en la dicha ciudad de los Reyes en cinco días del mes de diciembre de mil y seiscientos y veinte y ocho y los otorgantes que yo el escribano doy fe conozco lo firmaron testigos Pedro de Carranza y M. de Medina y Francisco Nieto presentes.

Juan Martínez de Arrona

Pedro Carrasco

ante mí

Diego Nieto Maldonado
escribano de Su Majestad

**CONCIERTO Y OBLIGACION: PEDRO GONZALEZ DORADOR A DON
NICOLAS DE RIBERA**

(A.G.N., escribano, Cristóbal de ALDANA, 1636-1637,
protocolo 82, ff. 286 r)

En la ciudad de los Reyes del Perú en diez y ocho días del mes de septiembre de mil y seiscientos y treinta y seis años ante mí el escribano y testigos parecieron presentes de la una parte don Nicolás de Ribera y Dávalos y de la otra Pedro González dorador y pintor a los cuales doy fe conozco y dijeron que son convenidos y concertados en esta manera que el dicho Pedro González se obliga de blanquear de blanco bruñido un retablo sepulcro de madera que

hoy dicho día ha visto y recibido para el dicho efecto del dicho don Nicolás de que se da por entregado sobre que renunció la ley de la entrega con sus sobrepuestos que tiene el dicho retablo realzados que todos han de ir dorados excepto el campo que ha de ser en blanco como los mejores sepulcros y entierros que hay en esta ciudad y así mismo ha de blanquear un cuerpo de hombre armado y dorar los perfiles de las armas y las espuelas y todo lo demás que fuere necesario dorarse y ha de poner los títulos que se le dieren en las partes señaladas en el dicho retablo que sean de muy buena letra y así mismo ha de pintar un escudo de las armas del dicho don Nicolás de Ribera y Dávalos en la parte que así mismo está señalada y también ha de pintar y poner una cruz grande del hábito de Calatrava en medio de la caja del dicho entierro y cuerpo armado con el rótulo que se le diere todo lo cual dará bien hecho y acabado a contento y satisfacción de oficiales y del Padre Fray Juan García del Orden de Santo Domingo para quince días del mes de diciembre primero que vendrá de este presente año lo cual dará puesto en la capilla de Señora Santa Ana que está en la Santa Catedral Iglesia de esta ciudad todo a su costa por todo lo cual el dicho don Nicolás de Ribera le da y paga cuatrocientos pesos de a ocho reales los cuales le ha pagado y el dicho Pedro González ha recibido del susodicho ahora de presente en reales de plata de contado en presencia de mí el escribano y testigos de esta carta de cuya paga y recibo yo el dicho escribano doy fe y sí para el dicho día quince de diciembre de este dicho año el dicho Pedro González no diere hecho y acabado el dicho retablo y entierro en la forma referida pueda el dicho don Nicolás de Ribera y Dávalos concertarse con otra persona que lo haga por el precio que hallare y ejecutar luego al dicho Pedro González por aquello en que más se concertare y por los cuatrocientos pesos que ha recibido daños y costas que se recrecieren diferido en el simple juramento del dicho don Nicolás de Ribera en quien lo difiero sin otra prueba de que le releva para lo cual a su cumplimiento y paga obligó su persona y bienes habidos y por haber y dió poder cumplido a las justicias y jueces de Su Majestad de cualesquier partes a quien se sometió y en especial a las de esta dicha ciudad y corte y renunció el fuero jurisdicción domicilio y vecindad y la ley sic convenerit de jurisdiccione omnium iudicum para que a ello le compelan y apremien como por sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada y renunció las leyes de su favor y la que prohíbe la general renunciación de ellas y el dicho don Nicolás de Ribera y Dávalos aceptó esta escritura y los dichos otorgantes que yo el escribano doy fe conozco lo firmaron siendo testigos el ldo. Fernando de Morales presbítero el dicho Padre Fray Juan García y Gerónimo Ramírez Figueroa presentes.

don Nicolás de Ribera y Dávalos

Pedro González

ante mí

Cristóbal de Aldana
escribano de Su Majestad

OBLIGACION: FELIPE SANTIAGO PALOMINO MAESTRO ENSAMBLADOR AL SR. DR. DON BERNARDO ZUBIETA CURA RECTOR DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL COMO APODERADO DEL ILMO. SR. OBISPO DEL CUZCO

[A. G. N., escribano Andrés de Quintanilla, 1742-1743, protocolo 900, ff. 388 r)

Sean cuantos esta carta vieren como yo Felipe Santiago Palomino maestro ensamblador otorgo por el tenor de la presente que me obligo a hacerle al doctor don Bernardo Zubieta cura rector de esta Santa Iglesia Catedral como apoderado del Ilmo. Sr. doctor don Pedro Morcillo del Consejo de Su Majestad y su Obispo de la ciudad del Cuzco el mausoleo del Excelentísimo e Ilmo. Sr. doctor don Fray Diego Morcillo y Rubio de Auñón Virrey Gobernador y capitán general que fue de estos Reinos y Provincias del Perú que falleció siendo Arzobispo de esta ciudad de los Reyes para ponerle en un lado de la capilla de Ntra. Sra. de la Purísima Concepción de esta dicha Santa Iglesia Catedral cuya urna me obligo a que ha de tener en el todo nueve varas de alto y de ancho seis varas con que lleguen arriba todo el ancho de la pared según y en la misma conformidad que parece y consta del dibujo que en un papel de estampa grande tengo firmado juntamente con dicho Ilmo. Sr. Obispo don Pedro Morcillo y dicha urna la he de ejecutar con cuatro virtudes que lleva dos ángeles cargando el pie y dos más arriba y han de ir en la cabeza cuya fábrica de todo lo que llevo expresado me obligo a entregarlo todo de madera sin defecto alguno de mal ejecutada la obra y que esté concluida de la fecha de esta escritura para el día cuatro del mes de octubre de este presente año de la fecha entendiéndose que dicha obra la he de entregar solamente en el chaterías de madera porque el embarnizado y dorado se entiende ha de ser de cuenta del dicho doctor don Bernardo Zubieta como tal apoderado del dicho Ilmo. Señor Obispo así mismo me obligo para dicho plazo a hacer un cajón de madera para poner los huesos del dicho Excmo. e Ilmo. Sr. doctor Fray Diego Morcillo Rubio de Auñón el cual he de entregar con su tapa y sin ningún fierro sino meramente como se acaba la obra y para ejecutar la fábrica de la dicha urna se me han de entregar y dar mil y quinientos pesos y de ellos es declaración tengo recibidos quinientos pesos y los mil restantes es condición se me han de ir entregando según los necesitare lo que constará por mis recibos que diere de los cuales quinientos pesos me doy por entregado a mi voluntad por haberlos recibido en presencia del presente escribano de que yo el susodicho doy fe que en la dicha mi presencia y de los testigos de esta carta se contaron los dichos pesos y llevó en su poder en número caja el otorgante y yo el susodicho como entregado que estoy de ellos me obligo a cumplir todo lo que arriba llevo mencionado en virtud de esta escritura que ha de ser exigible y de aparejada ejecución y a la firmeza y cumplimien-

to obligo mi persona y bienes habidos y por haber y doy todo mi poder cumplido a las justicias y jueces de Su Majestad de cualesquier partes y lugares que sean y en especial a las de esta ciudad y Corte a cuyo fuero y jurisdicción me someto y renuncio el mío propio domicilio y vecindad y el privilegio de él y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del reo para que a ello me ejecuten compelan y apremien por todo rigor de derecho vía ejecutiva sentencia definitiva de juez competente consentida y no apelada y pasada en autoridad de cosa juzgada sobre que renuncio las leyes fueros y derechos de mi favor y la general que lo prohíbe = que es fecha la carta en esta ciudad de los Reyes del Perú en diez y ocho días del mes de junio de mil setecientos y cuarenta y tres años y el otorgante a quien yo el presente escribano doy fe conozco así lo dijo otorgó y firmó siendo testigos don Juan Bautista Palacios el Sr. doctor don Francisco Ochateco y Eusebio Seminario.

Felipe Santiago Palomino

ante mí

Andrés de Quintanilla
escribano público

OBLIGACION: BALTASAR MELENDEZ MAESTRO ESCULTOR AL DR. DON BERNARDO DE ZUBIETA COMO APODERADO DEL ILMO. SR. OBISPO DEL CUZCO

(A. G. N., escribano Andrés de QUINTANILLA,
1742-1743, protocolo 900, ff. 389 r)

Sepan cuantos esta carta vieren como yo Baltasar Meléndez maestro escultor otorgo por el tenor de la presente que me obligo a hacer al doctor don Bernardo Zubieta cura rector de esta Santa Iglesia Catedral como apoderado del Ilmo. Sr. doctor don Pedro Morcillo del Consejo de Su Majestad y Obispo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad del Cuzco la estatua cojín peana sitial crucero bastón y cuatro mitos del Excelentísimo e Ilmo. Sr. doctor Fray Diego Morcillo Rubio de Auñón Virrey y Gobernador y capitán general que fue de estos Reinos y Provincias del Perú que falleció siendo Arzobispo de esta ciudad de los Reyes para que sea colocada en una urna que se ha de poner en la capilla de Nuestra Señora de La Purísima Concepción de esta dicha Santa Iglesia Catedral cuyo tamaño de la dicha estatua con el dicho cojín peana crucero bastón y cuatro mitos ha de ser y ha de venir a proporción del nicho de la

expresada urna la cual obra me obligo de concluir y acabar en esta manera la estatua para el día veinte del mes que entra de julio de este presente año de la fecha y las restantes piezas a postrero del dicho mes de julio cuya obra ejecuto en el precio de doscientos y veinte y cinco pesos de los cuales es declaración tengo recibidos cien pesos y de ellos me doy por contento y entregado a mi voluntad por haberlos recibido en presencia del presente escribano de que yo el susodicho doy fe que en la dicha mi presencia se contaron los expresados cien pesos y los pasó y llevó a su poder en número caja en presencia y propio de los testigos de esta carta el otorgante y yo el susodicho declaro que la restante cantidad que son ciento y veinte y cinco pesos se me ha de entregar cuando la necesitare la que constare se le entrega en virtud de mis recibos que diere y en esta conformidad me obligo de hacer dicha obra en la forma que llevo expresado para los plazos que irán mencionados en virtud de esta escritura que ha de ser exigible y aparejada ejecución con las costas y gastos de su cumplimiento a la firmeza de lo que dicho es obligo mi persona y bienes habidos y por haber y doy todo mi poder cumplido a las justicias y jueces de Su Magestad de cualesquier partes y lugares que sean y en especial a las de esta dicha ciudad y Corte a cuyo fuero y jurisdicción me someto obligo y renuncio el mío propio domicilio y vecindad y el privilegio de él y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del reo para que a ello me ejecuten compelan y apremien por todo rigor de derecho vía ejecutiva sentencia definitiva de juez competente consentida y no apelada y pasada en autoridad de cosa juzgada sobre que renuncio las leyes fueros y derechos de mí favor y la que lo prohíbe = que es fecha la carta en esta ciudad de los Reyes del Perú en diez y ocho de junio de mil y setecientos y cuarenta y tres años y el otorgante a quien yo el presente escribano doy fe conozco así lo dijo otorgó y firmó siendo testigos don Juan Bautista Palacios don Francisco Ochateco y Eusebio Seminario.

Baltasar Meléndez

ante mí

Andrés de Quintanilla
escribano público

Un documento inédito sobre la penetración española al Perú

La Información de servicios de Luis Maza, 1534

Edmundo GUILLEN GUILLEN

1º— Antecedentes

La conquista, no fue el resultado de la lucha de afortunados aventureros contra "indios" anónimos, sino de una guerra de España contra el Perú de los incas o Tawantinsuyo. Es decir un episodio más de su expansión colonial en la parte del continente americano que presuntamente le correspondía por el Tratado de Tordesillas. Asimismo, el éxito de esta acción militar se debió no tanto al poder de sus armas y a la audacia de sus hombres codiciosos de metales preciosos, sino a la honda y compleja crisis que en este tiempo coyunturalmente afectaba al Estado Imperial Inka: a sus luchas internas por la hegemonía del poder, entre los linajes o panacas y a sus tensiones antagónicas con los Estados regionales sometidos, renuentes a integrarse a su gobierno político e ideológico. Esta crisis latente que se agudizó entre 1520 a 1530, favoreció el objetivo bélico de los extranjeros que se transformó en el detonante que precipitó la destrucción política y militar del Perú Inka en 1572 y no en 1532 como erradamente se venía sosteniendo.

Aunque es posible que desde 1515 los incas tuvieran noticias de las exploraciones españolas en el golfo de Panamá y más concretamente en 1526 que se asomaron a la bahía de San Mateo y asaltaron a una nave en el litoral de Manabí; fue en 1528, por decir oficialmente que los descubrieron cuando merodeaban la costa tumbesina y un capitán Inka dialogó e intercambió regalos con ellos (1). En el curso de este año en que tomaron contacto por primera vez

(1) Relación de Xámano-Xérez. 1967; 65, P. Cleza de León. IIIa. parte. 1979, cap. XX: 172-175.

la cultura andina con la europea, los españoles exploraron la costa hasta Santa y de retorno a Panamá aceptaron llevar algunos jóvenes tallanes y dejaron dos o tres espías para que se informaran de la tierra. A los cuales según se dice, el auki Atao Wallpa —incap rantin de Waskar Inka en Quito— los habría tratado personalmente y por ende, la noticia de este novedoso suceso llegado a conocimiento de la Corte del Cusco, la capital del Tawantinsuyo (2).

En los años de 1529 y 1530, fueron graves y trascendentales para la historia del Perú. El 26 de julio de 1529, el gobierno español por la Capitulación de Toledo de facto declaró la guerra al Perú Inka o Tawantinsuyo y nombró para este efecto a Francisco Pizarro por su capitán general y gobernador, para que en su nombre conquistara su territorio con cargo a pagar "un quinto" de las riquezas que depredara de "cualquier manera". Al año siguiente en 1530, Pizarro se preparó para invadir al Perú con capitanes y gente experimentada que había dejado en la infortunada Nicaragua una trágica estela de sangre y fuego.

Entre tanto, en alguno de los meses de 1529 estalló la rebelión de Atao Wallpa contra su hermano Waskar Inka que gobernaba el imperio a la muerte de su padre Wayna Qhapaq. Las causas reales y profundas que motivaron esta rebelión se ignoran, aunque según algunas versiones se precipitó por la negativa de Atao Wallpa de ir al Cusco por lo que Waskar Inka ordenó lo trajeran a esta ciudad por la fuerza de las armas. La primera expedición para lograr este propósito comandada por el capitán Atoq, resultó trágica, pues derrotado en Molleambato fue muerto después y la segunda a cargo de Wanka Auki —hermano de ambos— acabó también desastrosamente. Atao Wallpa lo venció en Molleturu y ocupó el tambo o centro administrativo de Tumipampa, obligándoles a retraerse al valle próximo de Kusipampa, donde permaneció según el cronista M. Cabello Valboa por el término de "dos veranos" (1530-1531) o "tres años" conforme M. de Murúa (3).

2º— *La situación política del Perú Inka entre 1531 y 1534*

Cuando los españoles iniciaron la invasión del Perú desembarcando en la bahía de San Mateo en febrero de 1531 y se establecieron después en el pueblo de Coaque hasta mediados de setiembre de este año. Atao Wallpa, estaba en Quito o Tumipampa, consolidando las conquistas de los pueblos de Quijos y Yumbos a la espera de la actitud bélica de su hermano Waskar Inka, y Wanka Auki en alguno de estos meses fracasado su intento de someter a los

(2) P. Cieza de León. 1979. IIIa. parte, cap. XXIV; 187, Titu Kusi Yupanki. 1916; 9, M. Cabello Valboa. 1951, cap. XXVII; 422.

(3) M. Cabello Valboa. 1951, cap. XXIX; 431, P. Sarmiento de Gamboa. 1965, cap. LXXIX; 274, M. de Murúa. 1962, cap. L; 146, E. Guillén. 1980; 121.

Bracamoros (Pakamuros) regresaba precipitadamente al valle de Kusipampa, ante la diatriva de Waskar Inka (4).

Aunque Atao Wallpa, desde los primeros momentos debió conocer del desembarco y de la tropelía de los españoles en Coaque, se dice que tuvo noticias más detalladas por los señores principales de Pueblo Viejo —a donde habían llegado en octubre de este año de 1531—, que le informaron del aspecto físico, indumento, armas y del género de bestias que cabalgaban los extranjeros y que entonces, al saber que eran pocos no mandó gente contra ellos sino algunos espías para que observaran sus movimientos (5). Pero, es posible que la causa de esta actividad fuera la necesidad de utilizar sus tropas para repeler el sorpresivo ataque de Wanka Auki a Tumipampa hecho para justificar ante el Inka su desastrosa campaña contra los Bracamoros y quizás, también por el violento ataque de los isleños de Puná a los tumbesinos y quienes les quemaron parte del pueblo y le tomaron más de "seiscientos" prisioneros entre hombres y mujeres, hechos ocurridos precisamente entre los meses de octubre y noviembre del mencionado año (6).

El fracaso de Wanka Auki para tomar Tumipampa, precipita los hechos. Atao Wallpa, aprovechando esta oportunidad emprendió una implacable ofensiva contra el ejército legalista de Waskar Inka (7), al mando de sus "segundas personas" y capitanes Chalku Chima y Kiskis, los que en rápidas acciones vencieron a Wanka Auki en Kusipampa y después en Qochawaylla, haciéndolo retraer primero a Cajamarca y después hasta el centro administrativo de Pum-pum, mientras que Atao Wallpa entre marzo y abril de 1532 ocupaba el valle de Cajamarca (8). En este intervalo de tiempo, Pizarro

- (4) M. Cabello Valboa. 1951, cap. XXIX; 437; 443, M. de Murúa. 1962, cap. L; 147; cap. LI; 149, P. Sarmiento de Gamboa. 1965, cap. LXIII; 266.
- (5) P. Cieza de León. 1979, IIIa, parte, caps. XXXII y XXXIII. M. Cabello Valboa. 1951; cap. XXX; 465, M. de Murúa. 1962, cap. LVIII; 173.
- (6) Según J. Ruiz de Arce, el ataque debió ocurrir entre setiembre y octubre de 1531 (1968; 417), D. de Trujillo. 1948; 51, A. de Zárate. 1947; 474, Gómara. 1946; 227, Relación francesa. 1968; 176, P. Cieza de León. 1979, IIIa, parte, cap. XXXIV; 218, XXXVI; 222.
- (7) F. Xerez. 1968; 219; 235.
- (8) A. de Herrera dice que en marzo de 1532, Atao Wallpa estaba en el centro administrativo Inka en Tumipampa (Dec. IV. Lib. VII, cap. X; 363); el testigo presencial Sacuy, en el tambo de Cajamarca desde antes que los españoles desembarcaran en Tumbes (U. Oberem. 1976; 126) y P. Cieza de León, que Atao Wallpa estaba en Cajamarca cuando los españoles invadieron Tumbes (1979, cap. XXXIX; 232). Según el testigo ocular Diego Inga Mocha, Atao Wallpa tuvo noticia de la llegada de los españoles a Poechos, cuando se hallaba: "Cerca de Guamachuco antes de llegar a Cajamarca" (E. Guillén Guillén. 1974; 96) y P. Sarmiento de Gamboa, en "Guamachuco" cuando se disponía seguir su viaje al Cusco a la vanguardia de sus tropas victoriosas (1965; cap. LXVIII; 272). Es decir que Atao Wallpa, en el mes de abril ya habría estado en el valle de Cajamarca y en mayo probablemente en la jurisdicción de Tumbes.

salió del pueblo de Puerto Viejo en noviembre de 1531 y a fines de este mes o primeros de diciembre, invitado por Tomalá señor de Puná desembarcó en esta isla para guarecerse en los siguientes meses de lluvia. ¿Esta invitación habría sido parte de algún plan de Atao Wallpa? No lo sabemos, pero llama la atención que Tomalá conociera el lugar exacto donde habían llegado los españoles y que un tokrikuq Inka del wamani (provincia) de Puná, Tumbes y Puerto Viejo, por estos días, estuviera en la isla al acecho de los acontecimientos, más todavía la sospecha de Pizarro que esta invitación fuera un ardid para ahogarlos en el mar. Pero no pasó nada y el propio Tomalá lo acompañó para quitarle el miedo y la cautela que tenía. La permanencia de los españoles en Puná fue azarosa (9). Según documentos coetáneos, los isleños alegando la profanación de sus templos, el robo de sus casas y el vejamen a sus mujeres, le hicieron tanta guerra que no los dejaron en paz y hasta intentaron quemarles sus naves, sin que pudiera amainarlos las brutales represalias que Pizarro hizo contra ellos quemando y degollando a sus valerosos jefes con ayuda de los tumbesinos. Pero estas crueldades exaltaron más los ánimos de los hombres de Puná y lo tuvieron en jaque hasta que con la llegada de Hernando de Soto con el auxilio de 200 hombres, acordó Pizarro dejar la isla belicosa para pasar a "tierra firme" (10).

A fines de marzo o primeros días de abril de 1532, los españoles desembarcaron en las playas de Tumbes y dominaron la heroica resistencia de sus habitantes comandados por Chilimasa, los cuales tuvieron que convenir en un armisticio ante la llegada de un grupo de Cañaris en favor de los españoles y sin la esperanza de recibir auxilio militar de parte de Atao Wallpa. En mayo de este año, los españoles avanzaron hasta el pueblo de Poechos. Probablemente en este mismo mes según el propio testimonio de Atao Wallpa envió una fuerza de 40.000 con Challku Chima y Kiskis contra el ejército en retirada de Waskar Inka (11), y uno de sus capitanes,

dición de Guamachuco, mientras que las tropas de Waskar Inka, trataban de mantenerse en el valle de Jauja, según el testimonio de Hernando Qori Waranqa (E. Guillén Guillén, 1974; 105).

- (9) Presunto Estete. 1968; 361, P. Cieza de León. 1979. IIIa. parte, cap. XXXIII; 214, P. Pizarro. 1978, cap. V, 17; 18, J. Ruiz de Arce. 1968; 416, D. de Trujillo 1948; 51, A. de Herrera. Dec. IV, lib. VII, cap. X; 364, Xerez. 1968; 201; Gómara. 1946; 226, Zárate. 1947; 474, J. Benzoni. 1967; 5, Crónica Rimada. 1968; CCXXVIII; 100.
- (10) Xerez. 1968; 202, P. Pizarro. 1978, cap. V; 17, Relación Francesa. 1939; 70, Cieza de León. 1979. IIIa. parte, cap. XXXIV; 215, caps. XXX; 215; XXXV; 221, Ruiz de Arce. 1968; 417, A. de Herrera. Dec. IV, lib. VII, cap. X; 364, presunto Estete. 1968, Gómara. 1946; 226, Zárate. 1947; 474.
- (11) Xerez. 1968; 203, presunto Estete. 1968; 365, Pizarro. 1979, cap. VI; 20, Cieza de León. 1979. IIIa. parte cap. XXXVI; 224, Gómara. 1946; 224, Ruiz de Arce. 1968; 418, G. Petersen. 1962; 359, U. Oberem, JSA, LXIII; 263-274, E. Guillén Guillén. 1982. EL, N° 23 ps. 11-25.

al pueblo de Poechos para informarse de la nueva gente que había llegado. A la vez que por este mismo tiempo —según varios testigos presenciales—, Waskar Inka reclutaba gente contra los invasores y para defender la ciudad del Cusco del avance de las fuerzas de su hermano Atao Wallpa (12).

Como se sabe por varias fuentes, los jefes rebeldes después de las batallas de Wari, Pumpum y Yanamalca ocuparon el valle de Jauja —probablemente en junio de este año— y que luego de vencer a Mayta Yupanki en el paso de Anqoyaku tras una lucha de casi un mes, avanzaron rápidamente hasta los páramos de Cotapampa y llegaron a las márgenes del río Apurímac. Según nuestros cálculos cronológicos la acción final entre las fuerzas de Waskar Inka y Atao Wallpa en los llanos de Cotapampa, debió librarse en agosto de este año de 1532 (13).

Según versiones peruanas y españolas, esta batalla que inicialmente había favorecido al bando legalista, se perdió por la temeridad e imprudencia de Waskar Inka que por tratar de acabar personalmente con sus enemigos cayó en una celeda y fue hecho prisionero de la gente de Atao Wallpa, terminando así trágicamente la lucha por el poder imperial del Tawantinsuyo con el triunfo espectacular de las fuerzas rebeldes que de inmediato obligaron a los vencidos a reconocer la autoridad de Atao Wallpa, rindiendo pleitesía a la estatua Ticsi Qhapaq que presentaba su persona (14). Los

(12) J. A. del Busto. RHM XXX; 5-25, Xerez. 1968; 219; 235, E. Guillén Guillén. 1974; 41.

(13) Según el testimonio presencial de Sebastián Qori Waranqa, cuando los españoles se establecieron en Tangarará en junio de 1532, las tropas de Waskar Inka, todavía se mantenían en el valle de Jauja para contener la ofensiva rebelde que había partido quizás en mayo de este año del valle de Cajamarca al mando de las "segundas personas" de Atao Wallpa, los capitanes Chalku Chima y Kiskis (E. Guillén Guillén. 1974; 106). Si hay que aceptar la versión de Cabello Valboa, según la cual el capitán legalista Mayta Yupanki, contuvo a los rebeldes por un mes en el paso de Anqoyaku, probablemente todo el mes de julio, resulta posible que los citados capitanes de Atao Wallpa, llegaran a los páramos de Cotapampa en el mes de agosto de este año de 1532, habiendo partido de Cajamarca en mayo del citado año, según el propio testimonio de Atao Wallpa. Es decir que las aproximadas 250 leguas que median entre Cajamarca y Cusco, los jefes rebeldes, descontando el tiempo de la resistencia de Anqoyaku, pudieron llegar hasta Cotapampa en alguno de los días del referido mes de agosto. Estas referencias cronológicas explicarían el plan de espera de los españoles en San Miguel hasta el término de la guerra civil y el que Atao Wallpa, después de conocer el derrocamiento de Waskar Inka por sus tropas, abriera imprudentemente la puerta del Imperio a la hueste de Pizarro para que fueran con todas las seguridades hasta el mismo valle de Cajamarca.

(14) Sarmiento de Gamboa. 1965, cap. LXV, 269; 270, Cabello Valboa. 1951, cap. XXXI; 458-460, Murúa. 1962, cap. LV; 163, Joan Santa Cruz Pachakuti, 1968; 317 ss.

meses siguientes fueron de dolor y muerte para la gente del bando legalista. Con la llegada de Cuxi Yupanki, el personero de Atao Wallpa, se extremaron las represalias. El cuerpo de Thupa Inka fue quemado públicamente y muertos muchos miembros de su linaje, Waskar Inka con su madre Mama Rawa y varios de sus hermanos, fueron de inmediato enviados presos al valle de Cajamarca (15).

Entre tanto los españoles establecidos en la localidad del kuraka Tangarará, según se dice un 15 de julio de 1532 fundaron el pueblo de San Miguel como el primer enclave enemigo en el Perú y permanecieron en este lugar hasta fines de setiembre de este año, esperando nuevos refuerzos, y a la expectativa de los resultados de la guerra civil entre los incas, ante la mirada resabiada y cautelosa de los comarcanos víctimas impotentes de sus crueldades y codicia irrefrenable.

Atao Wallpa, no obstante estar informado de estos hechos y sentirse dueño del poder imperial desde agosto de este año de 1532, en lugar de enviar gente contra ellos para castigar sus crímenes, quizás fascinado por el poder de sus nuevas armas y por conocer las bestias que cabalgaban, con trágica imprudencia y sin percatarse que fueran la punta de lanza de otra potencia militar, les abrió las puertas del Imperio y presuntuosamente los atrajo al valle de Cajamarca guiados por un incauto capitán —según se dijo—, para allí quitarles con seguridad sus armas y caballo, sin escuchar la angustiada advertencia de un kuraka que les previno del inminente peligro que se cernía sobre ellos (16).

Fue así como al amparo de esta imprudencia, que Pizarro con su pequeña hueste, sus aliados cañaris (17) y de otras etnias, llegó pacíficamente hasta el tambo de Cajamarca el 15 de noviembre de 1532. Cuando en la tarde de este mismo día, Atao Wallpa recibió a los comisionados de Pizarro, los trató con desdén y sin tapujos les dijo que conocía de las crueldades que habían hecho a los tallanes; y a la taimada invitación que les hicieron para cenar con ellos —con el engaño que venían como hermanos y de paso al otro lado del mar— les respondió secamente, que iría a verlos al día siguiente. Pero por aquellos imponderables de la historia, los planes de Atao Wallpa resultaron al revés. Refieren los testigos presenciales que cuando se disponía a exigir a los españoles para que devolvieran en la plaza todo lo que habían robado hasta allí. Sorpresivamente lo atacaron y lo hicieron prisionero sus invitados, que le habían tendido una celada para atraparlos. Titu Kusi Yupanki, criticando con sarcasmo la imprudencia de su tío, dice que fue a Caja-

(15) Sarmiento de Gamboa. 1965, cap. LXV: 270, Cabello Valboa. 1951, cap. XXX: 460, cap. XXXI: 464, Murúa. 1962, cap. LV: 163, cap. LVII: 170.

(16) D. de Trujillo. 1948: 55, Xerez. 1968: 221, Zárate. 1947: 476, P. Pizarro. 1968: 124, presunto Estete. 1968: 374.

(17) U. Oberem. JSA. LVII: 263-274.

marca: "No con armas para pelear, ni arneses para se defender sino con tomes (especie de cuchillos) y lazos" para atar al "género" de las nuevas llamas que traían los españoles. Y que, cuando él pensaba cenárselos ellos se lo almorzaron (18).

De esta manera, inesperada y trágicamente terminó la victoriosa rebelión de Atao Wallpa en el crepúsculo sangriento de Cajamarca, en medio de una de las mayores matanzas que registra la historia americana. Es importante advertir, que el prendimiento de Atao Wallpa, no puso fin al Imperio, menos aún significó su derrumbamiento como erradamente se había creído con simplicidad histórica, sino que este infortunado suceso fue nada más que el término de la rebelión de Atao Wallpa y el primer paso para restaurar el gobierno legítimo del Tawantinsuyo.

Los hechos que siguieron a este fatídico acontecimiento son conocidos. Mientras los Pizarro exigían codiciosos a su regio cautivo un cuantioso rescate prometiéndole la libertad (19). Waskar Inka, moría asesinado —entre la intriga y el misterio— en la localidad de Andamarca, y en algún lugar del Cusco un grupo de los hijos de Wayna Qhapaq elegían al joven Manko Inka Yupanki como al nuevo señor del Imperio al conocerse la muerte del Inka. Mientras tanto en Cajamarca, el hecho mismo que Atao Wallpa no pudiera reunir el rescate en los dos meses que había prometido y su apremio para enviar una expedición de pocos españoles a Pachacamac y de otra a la ciudad del Cusco —con la protección de sus hermanos leales y con garantía de su propia vida—, para apurar las remesas de oro y plata, constituyen sin duda las pruebas de la acción e intrigas implacables de sus enemigos del bando legalista aliados de facto con los españoles. El posterior retorno a Cajamarca del hermano de Atao Wallpa con Challku Chima y Hernando Pizarro, la presencia de nuevos refuerzos con Diego de Almagro y la partición del rescate a mediados de junio de este año 1533, tornaron dramática la situación del infortunado Atao Wallpa. Pizarro, recibido el rescate faltando a su palabra empeñada no lo soltó y sus enemigos con nuevas maquinaciones y falsas alarmas precipitaron su trágico final, y un 26 de julio del año mencionado —desechado el pedido para que lo desterraran a España—, fue condenado por Pizarro a morir quemado vivo, y bautizado con el nombre de "Francisco" y no de Juan, fue agarrado en la plaza de Cajamarca, ante el júbilo de la facción del bando legalista.

La inesperada muerte o mejor dicho asesinato político de Atao Wallpa causó profundo estupor en el Imperio y provocó de inmediato un nuevo desconcierto político entre las facciones en pugna.

(18) Titu Kusi Yupanki. 1916: 22.

(19) E. Guillén Guillén. 1974: 156, 1980: 148.

Mientras que en el Cusco Vila Oma y Kiskis trataban inutilmente de conciliarlos y unirlos contra el peligro extranjero y proponían a Paullu como a un Inka de transacción; en Cajamarca, otros hijos de Wayna Qhapaq con Challku Chima y Tito Yupanki, reconocieron al enfermizo auki Thupa Wallpa —hombre de la facción legalista—, como al nuevo señor del Imperio (20).

Estos fueron pues los funestos entretelones políticos que favorecieron entonces, los disimulados planes de conquista de los españoles, unidos al mismo tiempo, al interés de los grupos que se disputaban el gobierno del Imperio que buscaban su apoyo para sus ambiciones, al igual que de algunos sectores regionales, que veían en esta lucha intestina y en el poder de las armas españolas, la coyuntura propicia para salir del dominio de los incas. En efecto, primero Thupa Wallpa y después Manko Inka Yupanki consiguieron este apoyo militar para llegar al poder en 1533 y más tarde los auki, Waypar, Inqill y Paullu para luchar contra Manko Inka, como algunos señores regionales contra el gobierno Imperial, constituyen las evidencias que ilustran la tensa y grave situación interna del Tawantinsuyo, que en el segundo semestre de 1533 favoreció la penetración enemiga hasta la misma capital del Imperio y su afinamiento bélico en nuestro territorio.

El 11 de agosto de este año, Thupa Wallpa salió de Cajamarca y marchó al Cusco con más o menos 300 españoles para liquidar con su apoyo al reducto ataowallpista y afianzar su autoridad política. En Pumpum, los kuraka Apu Sulichac de Hatun Xauxa y Waqra Paukar de Hurin Wanka se presentaron a Thupa Wallpa con más o menos una fuerza de 2,000 hombres para informarle que los capitanes rebeldes Yuqra Wallpa y Waypar con gente de guerra estaban en el valle de Jauja. Según varias versiones ante esta novedad, partió contra ellos una vanguardia Inka-española —la hispana comandada por Hernando de Soto—, la misma que llegó al tambo de Hatun Xauxa en momentos que unos 600 soldados rebeldes quemaba algunas casas y depósitos, que después de un recio encuentro o guazavara fueron obligados a retraerse a 6 a 8 leguas más al sur de este famoso centro administrativo Inka. Ocupado el tambo de Hatun Xauxa, una nueva vanguardia partió contra los citados capitanes rebeldes a los que no pudieron alcanzar hasta el paso de Anqoyaku, de donde regresó a Jauja con un cuantioso botín y numerosos prisioneros hombres y mujeres que habían capturado a la resaca de Yuqra Wallpa (21).

En alguno de los días de la segunda quincena de octubre de este año de 1533, Thupa Wallpa murió en Jauja de la dolencia que

(20) E. Guillén Guillén. 1980; 141.

(21) P. Sancho de la Hoz. 1968; 290, J. Ruiz de Arce. 1968; 426.

sufría, ante la consternación de Pizarro, que presumiéndose el dominus del Imperio pidió a los jefes incas elegir un nuevo soberano. Los políticos legalistas sin hacer caso de esta pretensión, reconocieron de facto como a su señor al joven Manko Inka Yupanki, nominado para gobernar el Tawantinsuyo por un grupo de sus hermanos inmediatamente después de muerto Waskar Inka. Igualmente, Challku Chima sin creer en las cínicas promesas de Pizarro, que le ofrecía la regencia del Imperio si mandaba traer de Quito al hijo de Atao Wallpa —llamado Thupa Atauchi y no Aticoc como lo nombra Sancho de la Hoz—, y conseguía que Kiskis depusiera las armas el jefe atawallpista se mantuvo altivo y contrariamente siguió enviando mensajeros a Kiskis para que continuara la guerra contra los intrusos.

Según R. Porras, el 24 de octubre partió de Jauja una nueva vanguardia con soldados legalistas —cuyo número se ignora— y 60 jinetes al mando de Soto en seguimiento de Yuqra Wallpa y cuatro días después, el 28 del mismo mes los jefes legalistas y Pizarro con 70 hombres: 40 jinetes y 30 infantes reiniciaron a la vez la marcha a la gran ciudad del Cusco (22).

La vanguardia aliada, después de una larga caminata por frías serranías y de vadear ríos caudalosos, al parecer en la madrugada del 31 de octubre o 1º de noviembre de este año, avistaron el "pueblo grande" de Vilcas (el tampu de Willka Waman) y luego de un sorpresivo ataque lo ocuparon violentamente aprovechando que las fuerzas de Yuqra Wallpa había salido de este pueblo, según se afirma para hacer sus cacerías. El jefe rebelde, informado de este hecho, horas después atacó a los españoles en las afueras del pueblo. La batalla que se libró entonces, históricamente fue la primera entre el ejército regular Inka y la caballería española, en cuya sangrienta acción se impuso también por primera vez, al coraje y heroísmo de los hombres el poder mortífero de las nuevas armas europeas (23). Mientras que los españoles entraron a pelear a caballo protegidos con corazas y morriones de acero, los soldados rebeldes se enfrentaron con solamente sus hondas, champis, wamanchampis y su temeridad, contra enemigos invulnerables a su género de armas y ayudados por las tropas regulares legalistas, cuya participación decisiva maliciosamente silencian los cronistas para magnificar su victoria. Fue así como Yuqra Wallpa, vencido en esta lucha desigual se replegó al otro lado del río Apurímac luego de quemar el famoso y extenso puente que cruzaba sobre su torrencioso caudal.

(22) R. Porras Barrenechea. 1978; 237.

(23) Sancho de la Hoz. 1968; 301. D. de Trujillo. 1948; 60, Ruiz de Arce; 427.

Según testigos presenciales, la vanguardia aliada, luego de reposar algunos días en el pueblo de Vilcas, prosiguió el seguimiento de las fuerzas rebeldes hasta el río Apurímac y lo vadeó con mucha dificultad —por estar el puente quemado— y que cuando ascendía la sierra de Vilcacongá (Willkakunka), sorpresiva y violentamente fue atacada por las tropas atawallpistas al mando de Kískis y Yuqra Wallpa parapetados en este lugar estratégico. Conforme el relato de Sancho de la Hoz, este ataque se produjo el sábado 8 de noviembre de este año de 1533 cuando los aliados ascendían la abrupta cuesta de esta serranía, dice que el encuentro fue tan recio, que los españoles quedaron desbaratados dejando cinco muertos en el campo de batalla y que cuando estaban a punto de ser exterminados, la noche los libró de un trágico final, porque al amanecer del día siguiente para sorpresa de ellos, los rebeldes se habían retirado al Cusco, quizás al escuchar el lejano clarín de la caballería de Diego de Almagro o como afirma Titu Kusi Yupanki por la proximidad de su padre Manko Inka Yupanqui que acudía con su gente a la guerra para salvar a los españoles, versión que explicaría su encuentro con Pizarro, en la cuesta misma de esta sierra o en sus proximidades comarcanas. En este encuentro refiere el testigo Juan de Pancorbo, vio al Inka entregar a Pizarro a varios mensajeros de Challku Chima, que los había apresado con los kipus mensaje que le enviaba al capitán kiskis (24).

Poco después en el "pueblo grande" de Xaquixaguana o Xaxaguana, cercano a la ciudad del Cusco, Manko Inka Yupanki, imprudentemente y contra la opinión de Vila Oma y de varios de sus capitanes, se alió con los españoles. Por esta funesta alianza, Pizarro reconoció su autoridad política y se comprometió a servirlo con su pequeña tropa contra el reducto atawallpista al mando de Kískis. Según el testimonio de Luis Maza y de sus declarantes, el jueves 13 de noviembre, los flamantes aliados se aproximaron a la ciudad del Cusco y después de vencer la resistencia del ejército rebelde en la localidad de Paukarpata, el día viernes que fue 14 de noviembre de 1533, Manko Inka Yupanqui con su "magnífico aliado" —como dice R. Porras— entró triunfalmente en la gran ciudad del Cusco, el hatun Ilaqta de los incas.

Poco después Manko Inka Yupanqui, oficialmente tomó la borla o mascapaycha del Tawantinsuyo, quedando así restaurado el gobierno Imperial y los aliados hispanos espléndidamente atendidos y retribuidos con cuantiosas sumas de oro y plata por el apoyo

(24) Sancho de la Hoz. 1968; 309. Ruiz de Arce. 1968; 426, D. de Trujillo. 1948; 62, Titu Kusi Yupanki. 1916; 23, testimonio de Juan de Pancorbo. RAHC. XIII; 163, presunto Estete. 1968; 389, Cieza de León. 1979. IIIa. cap. LXII; 314.

militar al nuevo Inka, dejando atrás el trágico suceso accidental de Cajamarca.

Esta evidencia histórica aclara definitivamente, el viejo error que los Pizarro y los Almagro conquistaron la ciudad del Cusco como falsamente trataron de establecer en sus probanzas. La verdad es —como queda demostrado—, que los españoles entraron en esta urbe política y religiosa bajo la sombra protectora de su joven soberano que los distinguió con su amistad y munificencia, como lo declara reiteradamente Titu Kusi Yupanki en la versión oficial Inka de este acontecimiento histórico (25).

En resumen, los hechos sumariamente expuestos —sin duda—, los más próximos a la verdad, surgen indubitables de las fuentes peruanas y del examen inverso de las versiones españolas, que ratifican con rigor histórico, que Pizarro con su pequeña hueste y sus aliados incidentales llegaron al valle de Cajamarca por expresa voluntad de Atao Wallpa y posteriormente a la misma ciudad del Cusco, por conveniencia política y militar de Manko Inka Yupanki. En ambos casos los jefes incas cegados por sus odios y rivalidades, no se percataron a tiempo de los planes de conquista de los españoles, ni que éstos fueran la peligrosa punta de lanza de la inexorable expansión colonial de España —entonces—, el mayor y más poderoso Imperio de la Europa del siglo XVI. Es decir, fueron principalmente las luchas por el poder entre los hijos de Wayna Qhapaq, las que favorecieron los objetivos bélicos de los Pizarro y Almagros para apoderarse del Perú Inka o Tawantinsuyu, oficialmente en nombre y representación del gobierno imperial de España.

3º— *La información de servicios de Luis Maza*

Este documento es uno más de los fragmentos testimoniales que hay, de peruanos y españoles para rehacer la historia de la penetración enemiga en el Perú, que confrontados con otros de su carácter prueban que los españoles, llegaron primero a Cajamarca y después al Cusco —como hemos indicado—, por voluntad de los jefes incas en pugna y sin que éstos advirtieran su peligrosidad y sus bien disimulados planes de conquista de su territorio.

Esta probanza, que no difiere por su propósito cortesano de otros documentos soldadescos, silencia —como los demás de su género— la ayuda y protección militar que recibieron de las facciones incas, para de esta manera magnificar sus proezas y conseguir honores y prebendas, en agravio inaceptable del prestigio político, ético y militar del Perú, cuyas glorias ejecutoriadas están reñidas con este tipo de testimonios enemigos. De modo que escri-

(25) E. Guillén Guillén. 1980; 142

bir la historia de la conquista desaprensivamente con esta índole de versiones interesadas y triunfalistas, sea más historia de los que hicieron los españoles, que historia auténtica del Perú. Historia que debe imperativamente estar sustentada en sus propios testimonios y hecha con su propia perspectiva, sin desmedro de su seriedad y rigor científico. Sin embargo esta legítima opinión, provocó algún tiempo la injustificada reacción hepática del español e ilustre peruanista Dr. Manuel Ballesteros-Gaibrois, como la condena que hicimos de los excesos de la conquista perpetrados por los Pizarro y Almagros, que en su oportunidad fueron reprobados y castigados por la misma corona hispana, cuyo acto de justicia lo enaltece en el juicio de la historia universal.

Ahora bien, este documento soldadesco como otros de su carácter, carece de precisión cronológica y geográfica con impenitente proclividad a la hiperbole triunfalista. En su relato, aparecen los españoles como recientes caballeros andantes, recorriendo impertéritos las fragosas serranías andinas, y flanquendo abismos insondables, surcando a lomo de sus caballos: nevados, páramos y vadeando ríos caudalosos como fantásticos adalides, y en las batallas con valor sin par, unos pocos de ellos vencen aparatosamente a millares de guerreros incas unas veces y otras, haciéndolos aparecer como cobardes que huyen al tropel de la caballería o con solamente oír el toque de una lejana clarinada, etc. Pero sí, omitiendo o soslayando en todos los casos, los hechos que pudieran disipar sus jactancias heroicas. Por ejemplo, Luis Maza calla que los españoles llegaron hasta el valle de Cajamarca guiados por un presuntuoso capitán de Atao Wallpa; que fueron a Pachacamac y otros al Cusco protegidos respectivamente por hermanos de su regio cautivo y que meses después, caminaron de Cajamarca al Cusco amparados primero por Thupa Wallpa y después por Manko Inka Yupanki, evidencias éstas que contrarían la arrogancia y baladronía de los nuevos ricos peruleros.

Sin embargo, no obstante estas observaciones subsanables, la probanza de Luis Maza, es un instrumento indispensable y una pieza más del rompe cabezas documental, para rehacer con la compulsa de otras fuentes incas, la verdadera historia del Perú en los azarosos años de 1531 a 1534.

El primer aporte, aunque indirecto que contiene esta información, es el esclarecimiento histórico: que el autor de la crónica "Relación del descubrimiento del Perú", no fue el Veedor Miguel Estete que depone en esta probanza, sino otra persona que también formó parte de la expedición a Pachacamac en enero de 1533. En efecto, la sospecha que teníamos antes que el Veedor Estete fuera el autor de esta crónica, queda ahora aclarada definitivamente. Primero, el autor de la crónica acompañó a Hernando Pizarro para ver y conocer al auki Atao Wallpa que estaba en el campa-

mento de Coñoq y el deponente en esta probanza dice que concurrió acompañando a Hernando de Soto, y segundo, el cronista, de Jauja al Cusco marchó con Francisco Pizarro y Miguel Estete con la vanguardia hispana de Soto. Estas dos pruebas, con las diferencias que se constatan de la confrontación de sus respectivos relatos sobre la entrada, permanencia y saqueo del afamado centro religioso de Pachacamac, demuestran asimismo que ambas versiones corresponden a distintos autores por su estilo y contenido.

Los demás hechos relatados en esta probanza, que aparecen con más detalles en las crónicas y documentos coetáneos, no constituyen históricamente aportes significativos, tanto por la limitación del interrogatorio presentado como por la premura y generalidad de los declarantes —al parecer—, más interesados en gozar del oro del Perú que en distraer su tiempo en probanzas amicales y complacientes. Sin embargo se constata en ella, la impronta de recuerdos personales con emotividad y patetismo, cuando se refiere a la llegada a la isla de Puná en circunstancias que Pizarro tenía: "Mucha necesidad de gente", a la resistencia de los tumbesinos para defender su tierra, al río "Tallana" y a la fundación del pueblo de San Miguel e igualmente describe con orgullo soldadesco el arribo al pueblo de Cajamarca, la visita al campamento de Atao Wallpa y a su prendimiento al día siguiente, en el que Luis Maza, dice con vanagloria: "Puse mi persona a mucho riesgo por la mucha pujanza y poder que aquel señor tenía a los pocos que nosotros éramos". Callando que se trató de una matanza innecesaria de gente desarmada y curiosa.

Sin embargo, es en los sucesos posteriores que Luis Maza se esmera en destacar su participación militar con su: "Buen caballo e armas al servicio de su magestad". En esta parte del interrogatorio, evoca con satisfacción los "ochenta mil pesos todo de oro" que robaron del adoratorio de Pachacamac, su asombro de ver el tambo de Hatun Jauja que parecía estar quemado por la apretada multitud reunida en su plaza, los "buenos modos" con que Chalku Chima el "capitán guerrero y diestro" de Atao Wallpa fue persuadido para ir a Cajamarca y con acento de odisea andina, las reminiscencias de su caminata por las escarpadas serranías y nieves, el paso por peligrosos puentes colgantes y el vadeo a caballo de ríos turbulentos, etc.

Asimismo, no escapa al interrogatorio que presenta Maza, la nota épica para magnificar sus proezas y la de sus compañeros. En su contexto se reseña aunque sumariamente —silenciando el apoyo militar Wanka—, la victoriosa escaramuza contra los 600 hombres enviados por Yuqra Wallpa y Waypar para quemar las casas y depósitos del tambo de Hatun Jauja, la persecución de estos capitanes hasta un "río poderoso" que no pudieron vadearlo por estar el puente quemado (puente de Anqoyaku sobre el río Mantaro) y

su triunfante retorno a Jauja con el: "Carruaje de guerra o oro y plata" que habían tomado, el ataque sorpresivo del "pueblo grande de Vilcas" (tambo de Willkawaman) una "mañana rompiendo el alba" y con entusiasmo soldadesco de cómo derrotaron a los soldados atawallpistas en un "paso peligroso" cerca del pueblo de Vilcas e igualmente con realismo emotivo describe la batalla de Vilcacongá (Willkakunka), donde dice que: "Ovimos muy gran peligro e estuvimos todos en términos de ser perdidos a causa de se aver juntado allí más de otros diez mil ombres de guerra que avían salido de refresco de la dicha ciudad del Cusco" y que estaban atónitos al mirar a los españoles muertos y a los caballos "andar sueltos sin sus dueños" y que pasaron una noche triste y en zozobra escuchando la grito amenazante de las tropas atawallpistas y sin mencionar para nada el auxilio de Almagro, afirma con jactancia que al: "Otro día siguiente por la mañana dimos en ellos" haciéndolos huir, mientras que Pizarro venía "cuatro jornadas" atrás. Añade después que: "Un jueves por la mañana y el mismo día llegamos a media legua de la ciudad donde estaba muy gran número de yndios que pasaban de veyte myll puestos en un paso (Paukarpata) para defendernos la entrada en la dicha ciudad e dimos en ellos e los desbaratamos e en muy poco espacio matamos más de quinientos e departimos la noche otro día por la mañana entramos en la dicha ciudad...". Es decir conforme esta probanza, Manko Inka Yupanki con sus aliados, habría entrado triunfalmente en la gran urbe cusqueña, el día viernes que fue 14 de noviembre de 1533 y no 15 como erradamente anota el cronista y secretario de Pizarro, Pedro Sancho de la Hoz. Día y fecha, ratificada a la vez por los ocho testigos presenciales que al punto "once" del interrogatorio, que declararon diciendo que "todo lo contenýdo en la dicha pregunta", lo vieron "pasar ansy" y que es "cierto" lo que "la pregunta dice".

Ahora bien, esta probanza de Luis Maza no obstante sus propósitos cortesanos, sus silencios expresos y la verdad a medias de algunos hechos, constituye, sin embargo, por su contenido y directo testimonio de sus protagonistas, un documento de primera mano para juzgar el ánimo y la actitud de la soldadesca hispana ante la codicia del oro y la plata, como para apreciar su euforia triunfalista al comprobar la eficacia de sus armas y sentirse invulnerables a los artefactos bélicos de los incas, en el curso de los fatídicos años de 1531 a 1533. Asimismo, un elemento más de juicio para estudiar con la compulsión de las fuentes incas, las circunstancias políticas y militares que favorecieron la penetración hispana hasta la misma capital del Imperio —como hemos dicho—, al amparo de los propios hijos de Wayna Qhapaq y de sus capitanes, que obnubilados por sus ambiciones de poder no se percataron a tiempo de la intención de los españoles, hasta que fue trágicamente tarde para el curso de la historia del Perú Inka.

El Documento

AGI. Patronato, leg. 150 No. 6 Ramo 2.

INFORMACION HECHA EN LA CIUDAD DE PANAMA A PEDIMENTO DE LUIS MAZA SOBRE SUS SERVICIOS. Panamá, año 1534*

En la cibdad de Panamá de la mar del sur austral deste reyno de tierra firme del mar océano llamada Castilla del Oro a beyte e quatro días del mes de Diciembre año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jhesu Chisto de myll e quinientos e treyta e quatro años ante el noble señor Ruy Díaz alcalde hordinario en la dicha Cibdad por su Magestad e en presencia de my Hernando del Castillo Escribano de su Magestad e de los testigos de yuso escritos parecido presente Luis Maza estante en la dicha Cibdad e presentó un escrito de pedimento su tenor del qual es este que se sigue.

Muy noble señor

Ruy Díaz alcalde en esta Cibdad de Panamá por su Magestad Luyz Maza parece ante vuestra merced en aquella vía e manera que más a my derecho convenga e digo que a my me conviene haber ante Vuestra merced cierta información e probanza ças ad perpetuam re memoria para ciertas cosas a my tocantes e coplideras, etc.

De que pide e suplica a Vuestra merced mande tomar e recibir juramento de los testigos que por ante Vuestra merced presentare a los queales mande examinar por las preguntas deste interrogatorio de que hago presentación e ansy fecha la dicha probança Vuestra merced la mande dar sygnada cerrada e sellada en pública forma con elevación juzgada e de my dicho interponiendo en ella su autoridad e decreto judicial en ello para que valga e haga fee en

Agradecemos cordialmente al Dr. José Insiñ Bonifaz, por la descifración de este documento e igualmente al Dr. Mario Cárdenas Ayalpoma, por las facilidades para esta importante colaboración del Archivo General de la Nación.

juicio o fuera del para lo qual el noble o fray de vuestra merced imploro es verdad.—

E asy presentado el dicho escrito en la manera que dicha es por el dicho Luys Maza luego el dicho señor alcalde dixo que traiga testigo e questa presto de las recybir e tomar juramento e sus dichos e facer en todo lo que sea justicia testigo Miguel Estete e Juan Pasquel estantes en la dicha Cibdad.—

E luego el dicho Luys Maza presentó un escripto de ynterrogatorio por el qual pidió que se examinen los testigos que presentare para en la dicha probança el qual va en cabeza de esta probança testigos los dichos.—

Testigo E luego el dicho Luys Maza presentó por testigo para en la dicha probança a Miguel Estete del qual fue tomado e rescibido juramento en forma de derecho por el señor Alcalde y ello fizo e dixo sy juro e amen testigo Juan Pasquel e Miguel Estete.—

Testigo. E luego dicho Luys Maza para en la probança presentó por testigo a Ruy Hernandez Bryceño del qual fue tomado e rescibido juramento en forma de derecho por el dicho señor alcalde e a la confesyon del dicho juramento dixo sy juro e amen testigos los dichos.—

Testigo. E luego el dicho Luys Maza para en la dicha probança presentó por testigo a Alonso Bryzeño e a Yñigo Cabeyo estantes en la dicha Cibdad de los quales el dicho señor alcalde tomó e rescibió juramento en forma de derecho y ellos lo fizieron e dixeron sy juro e amen testigos los dichos.—

Testigo. E luego dicho Luys Maza para en la dicha probança presentó por testigo a Juan Pizarro (sic) de Orellana estantes en la dicha Cibdad del qual el dicho señor alcalde tomó e rescibió juramento en forma de derecho y el lo hizo e a la confisyon del dixo sy juro e amen testigo Juan Pasquel e Francisco Ximénes de Quesada.—

E después de lo susodicho en la dicha Cibdad el dicho día el dicho señor alcalde dixo que porque el estaba ocupado en cosas cumplideras al servicio a su Magestad que conveya la recibieron e juramentó de los dichos testigos a my el dicho escribano testigos Juan Pasquel e Francisco Ximénes de Quesada.—

Testigo. E después de lo susodicho en la dicha Cibdad a veyn-te e ocho días del dicho mes desyembre del dicho año el dicho Luys Maza presentó por testigo para en la dicha probança a Rodrigo de Cháves estante en la dicha Cibdad del qual fue tomado e rescibido juramento en forma de derecho e a la confisyon del dicho juramen-

to dixo sy juró e amen testigos Pedro de Saavedra e Diego de Cevallos.

Testigo. E después de lo susodicho en la dicha Cibdad el dicho día el dicho Luys Maza para en la dicha probança presentó por testigo a Juan Rojas estante en la dicha Cibdad del qual fue tomando e rescibido juramento en forma devida de derecho o a la confysión del dicho juramento dixo si juro e amen testigos. Testigo Juan Pinel e Pedro de Saavedra.—

Testigo. En la dicha cibdad el dicho día el dicho Luys Maza para en la dicha probança presentó por testigo a Juan de Roque estante en la dicha Cibdad del qual fue tomado e rescibido juramento en forma de derecho e a la confysión del dicho dixo sy juro e amen testigos. Pedro de Saavedra e Juan Pinel.—

Testigo. E lo que los dichos testigos e cada uno dellos dixeron e depusyeron por sus dichos e depusyciones syendo preguntados por las preguntas del dicho ynterrogatorio se trató e apartadamente es lo siguiente.

Se responde a las preguntas siguientes. Sean preguntados los testigos que por parte de Luys Maza fueren presentados en estas probanças que haze ad perpetuam re memorya.

I. Primeramente serán preguntados sy conocen a my el dicho Luys Maza e de que tanto tiempo a esta parte.

II. Ytem sy saben que avrá diez honze años poco más o menos que yo el dicho Luys Maza pase en estas partes de las Yndias e lo más deste tiempo estove en la provyncia Nicaragua syviendo a su Magestad (1).

III. Ytem sy saben que yo el dicho Luys Maza partí de la dicha provincia de Nicaragua para yr a los reynos de la Nueva Castillo a servir a su Magestad con my cavallo e armas e llegué a la dicha tierra e hallé al señor Gobernador Francisco Piçarro en la yslla de Santiago que en nombre de yndios se dize la puná con mucha necesydad de gente porque mucha de la qual dicho señor gobernador tenya que el avya muerto e tenya doliente.

IV. Ytem sy saben e porqué desde a pocos días que yo el dicho Luys Maza llegué donde el dicho señor gobernador estaba el dicho señor gobernador con toda la gente pasó de la dicha yslla a

(1) Según J. Lockhart, probablemente fue de Granada y tenía 28 años de edad cuando llegó a Cajamarca (1972: 225).

la tierra firme e desembarcó en la provincia de Tumbes (2) la qual halló alzadas e de guerra e sy saben que yo el dicho Luys Maza fue con el capitán Hernando de Soto a la pacificación como lo pacificó e vinieron los señores della al servicio de su Magestad y desde entonces hasta agora por la guerra que se les hizo an estado y están pacíficos e syrven muy bien.

V. Ytem sy saben e porqué después de pacificada Tumbes partimos della e fuymos a la provincia e río que en nombre de yndios se dice Tallana e le pacificamos e después de pacífico el dicho gobernador fundó en él la Cibdad de San Miguel a la qual fundación e apaziguamiento yo el dicho Luys Maza me hallé presente con mis armas e caballo sirviendo a su Magestad (3).

VI. Ytem sy saben que después de fundada la dicha cibdad de San Miguel yo el dicho Luys Maza partí con el señor gobernador para la provincia de Caxamalca con my caballo e armas e sy saben que en el mismo día que el señor gobernador llegó a la dicha provincia e pueblo yo el susodicho fui con el capitán Hernando de Soto a hablar de parte del dicho señor gobernador aquel gran señor que una legua del dicho pueblo estaba aposentado en el campo con muy gran multytud de gente que se dezía atabayba y sy saben que en la prisyon y desbarato que el otro día ovo del señor atabaliba yo el dicho Luys Maza hallé con el dicho my caballo e armas el qual hera de los buenos que en el campo avía y fuy emprender e desbaratar al dicho atabayba de que su Magestad a sydo e fue muy servydo en lo qual puse muy persona a mucho riesgo por la mucha pujansas y poder que aquel señor traya e los pocos que nosotros héramos.

VII. Ytem sy saben e porque desde a un mes que el dicho Atabaliba fue preso y desbaratado yo el dicho Luys Maza partí del dicho pueblo de Caxamalca con el capitán Hernando Pizarro e diez e ocho de cavallo otros a ver descubrir la tierra quedando como quedó el dicho señor gobernador en el dicho pueblo de Caxamalca e sy saben que de aquel viaje venyimos con el dicho Hernando Pizarro de la provincia de pachacama e de ally llevamos ochenta myll pesos de todo oro e dexamos pacífica la tierra (4) e sy bien que ya

- (2) De ser correcta esta referencia cronológica, Maza debió llegar con Soto a la isla de Puná en marzo de 1532, si se tiene en cuenta que Pizarro el 13 de abril de este año ya estaba en el pueblo de Tumbes (AGI. Patronato, 28 ramo N° 55).
- (3) Según J.A. del Busto, este primer enclave enemigo, habría sido fundado el 15 de julio de 1532 (RNP. 1962; 9, BCP. VI. 1963; 278; 280).
- (4) Hernando Pizarro, dice que fueron: 85.000 castellanos y 3.000 marcos de plata (1968; 127), Miguel Estete: 90.000 pesos (1968; 249) y Xerez: 27 cargas de oro y 2.000 marcos de plata (1968; 129). Los testigos presenciales peruanos dicen que fue tanto lo que los españoles robaron de los templos,

que estábamos de buelta el dicho capitán tuvo noticia que en la provincia de Xauxa estava el capitán General de aquel gran señor que se dezía Chalku Chima con mucho poder de gente de guerra e por llevarlo consigo a la dicha Caxamalca por tenerle allá e desviado desta provincia aunque muy fatygados del my largo camino pasado fuymos al dicho pueblo en el qual hallamos aquel gran Capitán muy poderoso de gente de guerra tanto que llegados media legua desde el pueblo en un cerro por la mucha gente que parecía avía apuestas entre los españoles sy eran cabañas quemadas (5) o sy eran gente porque estava tanta e tan junta que trage a muchos con los buenos modos que con el dicho capitán yndio estuvo nos aposentamos en el e fuymos parte para llevar su persona a la dicha caxamalca como se llevó en lo qual nos pusyimos a mucho peligro por ser tan pocos e sy saben que en el dicho viaje estovimos al pie de quatro meses e anduvimos más de trezientas leguas de muchas nieves e peligros de ríos puentes de redes e sy saben que en llevar al dicho capitán se hizo gran servicio a su Magestad por ser ombre muy guerrero e distro en sy no se oviera a las manos fuera imposible el dicho señor gobernador e nosotros poder pasar e ganar el Cuzco por aver duzientas leguas de camyno e muy malos pasos e tierra donde nos hizieran mucho daño más del que se nos hizo (6) digan y declaren los testigos lo que cierto desto desto saben.

casas y tumbas del adoratorio Pachacamac, que no lo pudieron "ponderar" y para dar una idea de su magnitud refiere que para llevarlo a Cajamarca se requirieron más de 10.000 personas, con las ropas, objetos y animales que saquearon, ante la impotencia de los habitantes de este centro religioso y del hermano de Atao Wallpa que no pudo castigar la profanación, por que la vida de Atao Wallpa había quedado como garantía de la codiciosa hueste hispana, que no reparó en excesos, por estar sus vidas seguras. (E. Guillén Guillén. 1974; 113; 135).

- (5) Hernando Pizarro en su carta a los oidores de Santo Domingo, escrita en noviembre de 1533, dice que: "Subido a un cerrillo que estava cerca de Xauxa, vimos en la plaza un gran bu'to negro, que pensamos ser cosa quemada. Preguntado qué era aquello, dijéronnos que era indios" que estaban reunidos en la plaza del pueblo que era tan grande como "un cuarto de legua" y que cuando llegaron a ella constató diciendo: "Es verdad que hay sobre cien mil ánimas" en la plaza de este centro administrativo Inka (1968; 129).
- (6) Chalku Chima —y no cal'uchimac como escribe R. Porras (1978; 163) y algunos historiadores que lo siguen— según el confiable testimonio de Juan de Porras, era la "segunda persona" de Atao Wallpa y, según distintas versiones: hombre alto de cuerpo, de grandes espaldas, membrudo de rostro fiero y moreno. El mejor capitán de Atao Wallpa y el más temido de los españoles, que celebraron su llegada a Cajamarca donde apresado por orden de Pizarro estuvo a punto de ser quemado por Hernando de Soto. Los testigos que figuran en la probanza de Maza, concuerdan en decir si este capitán se hubiera quedado en Jauja, habría sido, sino imposible, muy difícil que ellos llegaran hasta la ciudad del Cuzco. Chalku Chima, ejemplo de pundonor militar y de la templanza de un jefe Inka, murió en su ley, prefirió

VIII. Ytem sy saben e porque desde antes que me vio que llegué a la dicha provincia de caxamalca aunque no bien informado del largo camyno pasado el dicho señor Gobernador partió para la provincia de Xauxa con toda la gente e quinto de su Magestad (7) e llegados a la dicha provincia de los bosques (sic) ques veynte leguas de allí tovimos noticia que la gente de guerra que allí avía quedado estaba alzada y esperándonos de guerra y el pueblo quemado por lo qual el dicho señor Gobernador acertó dexar allí la recarga e oro de su magestad e con la mayor espía de gente puesta para venyr a este dicho pueblo al qual llegamos una mañana e la gente de guerra nos aguardó en la parte del río e seguymos trás ellos e matamos muchos e corrimos syn parar más de dos leguas e sy saben que yo el dicho Luys Maza me hallé presente a todo con my cavallo e armas e fue uno de los que más syguieron los dichos yndios (8) e sy saben que en la dicha provincia de caxamalca por llevar muy fatygado my cavallo del viaje que hize con el dicho Hernando Piçarro me fue necesario comprar otro como lo compré que me costó myll e setecientos castellanos de buen oro.

IX. Ytem sy saben el testigo que otro día syguiente a la media noche salymos de la dicha cibdad de Xauxa qarenta o cinquenta de cavallo en seguimiento de los dichos yndios porque se tenía noticia que toda la gente e capitanes estaban aposentados ocho leguas de la dicha cibdad a prima noche dándonos mucha pryesa a andar por tomarlos antes que amanesciese e al quatrto del alba llegamos donde los dichos capitanes y gente avía estado y era yndios alçados mas avía de quatro oras y yvan camyno del Cuzco e seguimos en su alcance e como se comenzó a alcanzar alguna gente començamos a correr e corrimos muchos de los que allí yvamos más de quatro leguas de camyno sobre lo andado que pareció cosa ymposible aviendo pasado el trabajo que los cavallos avían pasado

morir quemado vivo que renunciar a sus deidades tutelares. P. Pizarro refiere que murió invocando al dios Inka Wanakauri. (Ruiz de Arce. 1968; 430, P. Pizarro. 1968; 486; 487, 493, Cieza de León. IIIa. parte. 1979, cap. L; 270, presunto Mena. 1967; 96, pesquisa del obispo Berlanga. AGI. Patronato, 185 ramo 11.

- (7) Según los cálculos cronológicos de J.A. del Busto, Thupa Wallpa con Francisco Pizarro, partió de Cajamarca el 11 de agosto de 1533 y debió llegar al tambo de Jauja el 11 de octubre del mismo año, es decir después de más o menos 41 jornadas de recorrido entre ambos centros administrativos incas (RH. 1962/63; 146-174).
- (8) Esta versión con los testimonios confiables de los señores Francisco Kusichaka de Hatun Xauxa y Jerónimo Waqra Paukar de Hurin Wanka y otras declaraciones hispanas, confirma que los pocos soldados ataowallpistas enviados a quemar las casas y depósitos del tambo, fueron rechazados por la vanguardia de Soto, con la gente de los Wanka (Memoria, 1972; 202; 218; 219; 243; 245; 279; 373).

poder sufrillo e después desbaratados los dichos yndios sin que todos heran huydos no se pudiendo seguir más el dicho alcanzar este mismo día nos bolvimos una legua atrás donde yr recogiendo todo el carruaje e oro e plata que avíamos tomado a la dicha gente o no se siguió más que los dichos yndios porque se pasaron de la otra parte de un muy poderoso río e quebraron la puente e no podíamos pasar (9).

X. Ytem sy saben o porque después de bueltos de esta jornada a la dicha cibdad de Xauxa donde el dicho señor gobernador estava desde a quince días poco más o menos el dicho señor Gobernador mandó salyr al dicho capitán Soto e sesenta de acavallo para que fuesen en seguimiento de los dichos yndios porque tenya noticia que estavan fortalecidos en un fuerte paso e yo el dicho Luys Maza salí con él e después de aver andado de día e de noche setenta leguas una mañana en rompiendo el alba dimos en un pueblo grande que se dize Vilcas donde tenyamos noticia que estava aposentados e acaesció que otro día antes los capitanes con la mitad de tropa de gente de guerra avía salido a hacer una motería (sic) e tod ala más de la gente que allí estava la tomamos a vida e muchos se mataron e como la gente e capitanes que estavan a vista del dicho pueblo syntieron que avíamos dado en el dicho pueblo con mucho orden e concierto ordenados sus escuadrones començaron a camynar e venirse para nosotros por una loma arriba muy agra e de muchas piedras e como el dicho capitán e los que con él estávamos los vimos venyr dexando proveydos en dos o tres partes la más de la gente de cavallo para defensa de la cavalgada que estava tomada con diez e syete o diez e ocho de caballo fuymos a los dichos yndios los quales nos aguardaron en un paso muy peligroso tal que nos pusyeron mucho peligro e al fin rompimos en ellos y estovimos muy

- (9) El campamento de Yuqra Wallpa estava a más o menos entre 6 a 8 leguas del tambo de Hatun Xauxa y según J. Ruiz de Arce, tenia un efectivo de 15.000 hombres. Este cronista presencial, relatando el seguimiento a este jefe atawallpista dice que al:

"Otro día, por la mañana, nos partimos a donde estava el real de los indios ochenta de a caballo. Llegaríamos a las diez al real de los indios. Eran ya partidos, habría media hora. Como supieron que estábamos en Xauxa, hubieron temor, y toman la vuelta del Cuzco, a juntarse con más gente de guerra que allá estava. Nosotros, llegados allí, dijéronnos que habia poco que eran partidos. Sabido, seguimos tras ellos; alanceámoslos media legua de donde habían partido. Dimos con la retaguardia, que iban un escuadrón de gente bueno; desbaratose aquél y todos los demás. Caminan en escuadrones de ciento en ciento; entre escuadrón iban las mujeres y gente de servicio. Siguiose el alcance cuatro leguas; alanceáronse muchos indios, tomámosle toda la gente de servicio y las mujeres..." con cuyo botín y prisioneros regresaron a Jauja. (1968: 426).

gran rato que no bolvieron pie atrás peleando con nosotros e al fin los desbaratamos e hizimos huyr e matamos en bien poco rato más de ciento e cinquenta dellos e ellos nos mataron un cavallo e hirieron tres o quatro españoles e otros tantos cavallos (10) en todo lo qual yo el dicho Luys Maza me hallé con mys armas e un de los mejores cavallos que allí avía e después de desbaratados los dichos yndios nos bolbimos al pueblo a partar los cavallos e tomar algún descanso e a curar los heridos.

- (10) Según R. Porras Barrenechea, la vanguardia Inka-española, la hispana al mando de Soto, partió de Jauja el 24 de octubre de este año de 1533 (1978; 241) Sancho de la Hoz, dice que fue el día jueves 23 de este mes (1968; 295), cuatro días antes de la partida de Jauja de los jefes incas y Francisco Pizarro. J. Ruiz de Arce, sin reseñar detalles del itinerario al tambo de Vilcas (Willkawaman), dice confirmando esta versión que efectivamente:

"Fuimos un día (a) amanecer a Vircas, do hallamos todo el carruaje de la gente de guerra, con mil indios de guarda; todo los demás eran idos al otro día antes que nosotros llegamos. Legua y media del real tomámosle todo el carruaje y tomóse mucho oro y plata y toda cuanta gente de servicio tenía. Ida la nueva a la gente de guerra, vienen sobre nosotros. Y salimos a ellos tres días, digo tres tiros de ballesta del real. En una loma se dio la batalla; duró buen rato, alanceándose muchos indios, hirieron tres cristianos, mataron un caballo y hirieronnos tres. Y desbaratámoslos y huyeron y volvimos al real a curar los heridos. Y luego se tornaron los indios a rehacer. Y vienen sobre nosotros y tornámoslos a desbaratar y alanceáronse muchos..." (1968; 427).

Diego de Trujillo a la vez, que:

"Y caminamos hasta Vilcas, donde estaban los capitanes de Atabalipa con mucha gente de guerra; y la gente de guerra eran idos a un chaco (cacería) y dejaron en Vilcas los toldos, y las mujeres y algunos indios, y nosotros nos apoderamos, y señoreamos de todo lo que allí había al quarto del alva que fue cuando entramos en Vilcas, entendiendo que no avía gente de la que avía; y a hora de visperas como fueron avisados los indios, vinieron por la parte más áspera y dieron en nosotros, y nosotros en ellos, y los indios por ser la tierra tan áspera antes ganaron con nosotros que nosotros con ellos; aunque allí se señalaron algunos españoles como fue el capitán Soto y Rodrigo Orgoñez, y Juan Pizarro de Orellana y Juan de Pancorvo, y otros que ganaron un alto a a los indios, y defendieron mucho; mataron en este día los indios un caballo blanco de Alonso Tabuyo; fuenos forzado de nos retraer a la plaza de Vilcas, y aquella noche estuvimos todos en arma. Otro día vinieron los indios con gran impetu y trageron banderas hechas de las crines y cola del caballo blanco, que avían muerto; fuenos forzoso soltar la presa que les teníamos de las mujeres, e indios, que llevaron todo su hato y entonces se retiraron..." (1948; 60).

XI. Ytem sy saben que deste dicho pueblo de Vilcas partimos desde a dos días (11) camyno a la cibdad de al Cuzco por pensar tomar la delantera destes yndios porque se venya el invierno e tenyamos temor que nos quemasen las puentes e nos pusiesen en mucho trabajo e por mucha priesa que nos dimos a andar hallamos todos los puentes uemados e pasávamos todos los ríos por el agua con mucho peligro por ser muy furiosos e después de aver pasado tres ríos muy caudaloso llegamos a uno que está tres leguas de la cibdad del Cuzco que es muy poderoso e nosotros que llegamos los yndios estaban de la otra parte que acabava de pasar e de quemar la puente (12) e como nos vieron comenzaron nos dar muy gran grita e toda aquella noche nos la estuvimos dando desde la otra parte e al quarto del alva dexaron aquel paso e al otro real e fuéronse más adelante hazia la dicha cibdad donde el dicho día nos aguardaron en una subida de syerra muy agra donde ovimos muy gran peligro e estovimos todos en términos de ser perdidos a causa de se aver juntado allí más de otros diez mil ombres de guerra que avían salido de refresco de la dicha Cibdad del Cuzco e como llevávamos tomáronse todos los cavallos no podíamos riesgo por ellos en el qual recuento murieron cinco españoles e hirieron más de diez e mataron e hirieron al pre (sic) de veynte caballos y fera cosa de gryma vellos andar sueltos syn sus dueños e tanto número de yndios en el qual pasó yo el dicho Luys Maza e otro compañero mío nos vimos en mucho riesgo e peligro por que al salir de la dicha syerra me faltó el cavallo que llevaba muy fatigado de cierta agua que al pie de ella avía bevido e syn ver español que vibo estoviese sy no mucha molytude de yndios salimos arriba tenyendo por cierto que no avía ombre bivo e con los primeros españoles que dicho compañero myo e yo topamos fue con los muertos e quysso Dios que un rato más adelante estaba el dicho capitán Soto e la otra gente e asy andovimos todo aquel día peleando con los dichos yndios hasta que vino la noche y ellos se estovieron como se estavan puestos en el paso por donde avimos de yr e nosotros dormy-mos abaxo e toda aquella noche nos dieron muchos rebatos e luego otro día syguiente por la mañana dimos en ellos e llegamos aquel paso donde estavan puestos (13) y hera la mytad fuera que avía

- (11) Según Ruiz de Arce, descansaron en el pueblo de Vilcas "cuatro días" para curar a los heridos y luego prosiguieron camino tras las tropas de Yuzra Wallpa. J.A. del Busto refiere que Pizarro con los jefes incas, habrían llegado a este famoso tambo Inka, el 5 de noviembre de este año (RH. 196/63; XXVI: 169).
- (12) Se trata del gran río Apu Rimaq (Apurima, llamado comunmente).
- (13) Sancho de la Hoz, dice que esta acción se inició el día sábado 8 de noviembre de 1533 (1968; 307). J. Ruiz de Arce, relatando este suceso —como testigo ocular— refiere que:

"Yendo camino, sin pensamiento de frente de guerra, por lo que nos habían dicho, topamos un puerto que se dice Viricacunca (Willka-

hasta la cibdad del Cuzco e allí estovimos aguardando al dicho Gobernador Francisco Piçarro que venía quatro jornadas más atrás con otra cierta gente de españoles.

XII. Ytem sy saben e porqué después de avernos juntado con el dicho gobernador partimos del pueblo de Xaquexaguana que es quatro leguas del Cuzco un jueves por la mañana y el mysmo día llegamos media legua de la cibdad donde estaba muy gran número de yndios que pasaban de veyte myll puestos en un paso para defendernos la entrada en la dicha cibdad e dimos en ellos e los des-

kunka). Este puerto es muy áspero; tiene una cuesta de subida. Y como habíamos dado muy grandes jornadas a los caballos, llevámoslos de diestro, el puerto arriba, y de esta manera caminábamos, de cuatro en cuatro. Yendo así, caminando el puerto arriba, dio la gente de guerra en nosotros. Y antes que cabalgásemos nos mataron cinco españoles y hirieron muchos; asimismo nos hirieron muchos caballos. Habría de sol tres horas; peleábamos hasta que la noche nos partió.

Después que fue de noche, nos recogimos a un alto, con poca victoria y harto miedo. E asimismo se recogieron los indios sobre nosotros a una sierra, dándonos mucha grita y diciendo:

— Deja venir a mañana y veréis la que se os hace.

Y diciendo que ho había de quedar hombre de nosotros. Entre nosotros había mucho miedo. Lo uno por ser pocos y muchos los heridos, y asimismo los caballos; teníamos conocida la victoria. Estando en esto, una hora, como no dormíamos, oímos una tropeta y reconocimos ser nuestra, que no fue poca la alegría de todos. Y de allí a un cuarto de hora llegaron veinticinco de a caballo que el Gobernador nos enviaba, que iba en seguimiento nuestro. Llegado este socorro, la tristeza que nosotros teníamos se pasó a los contrarios y su alegría a nosotros" (1968; 328).

Según Diego de Trujillo, que también estuvo en esta acción, que al:

"Otro día caminamos la cuesta arriba, y al medio de la cuesta a do se hace un poco llano, que pasa un arroyoito de agua antes que llegásemos a este llano como un tiro de piedra, dieron los indios en nosotros de golpe, que de 40 de caballos, que éramos mataron 5 que fueron Hernando de Toro y Miguel Ruiz y Francisco Martín y Marquina y Juan Alonso, y hirieron 17, y los que más daño nos hicieron fueron los trescientos indios que nos querían venir de paz, porque esto se supo por cierto; y aquella noche estuvimos en mucho trabajo, porque nevava, y con el frío quejábanse mucho los heridos, y decia los indios (que nos mantenían cercados y muchos fuegos alrededor) nosotros no os queremos matar de noche, sino de día, y holgarnos con vosotros; y a media noche en Limatambo (Rimaq tampu) sonó la trompeta de Alconchel y en oyéndole nos animamos en tal manera que pegamos con los indios, y

baratamos e en muy poco espacio matamos más de quinientos (14) e despartimos la noche otro día por la mañana entramos en la dicha cibdad (15) en la qual se tomaron e ovo tanto número de oro e plata que copo de quinto a su magestad más de ciento e cinquen-

ellos que devieron de oír también la trompeta, entendiendo que era sororro que nos venía; luego apagaron los fuegos y caminaron al Cuzco, y era tanta la oscuridad, que no se vido alzar su real mas del ruido" (1948; 62).

Titu Kusi Yupanki, dando la versión oficial Inka, dice que los jefes incas y la hueste de Pizarro, en el camino al Cusco, eran permanentemente atacados por la gente de los capitanes Challku Chima y Kiskis y que:

"Era tanta la gente que los perseguía que venían por el camino con gran trabaxo y detenimiento rescibiendo siempre grandes guazavaras de los perseguidos.

Lo qual sauído por mi padre, que así venía con tanto aprieto, determino de hacer gente para irle a ayudar, y así se salió del Cuzco con más de cient mill hombres y llegó hasta Vilcacunga, a donde se encontró con el Marqués que, ya trapia preso al Chalcochima; el qual Marqués viéndolo rrescibió muy gran contento, y mi padre yendo que iba en andas de oro y Xpstal (sic) y corona real se appéo dellas y abrazó al Marqués, que ya se habia apeado de su caballo, y ambos, mi padre y el Marqués se confederaron en uno..." (1916; 22).

- (14) Murúa dice que esta batalla se libró en las cercanías de la ciudad del Cusco en la localidad de Paukarpata contra 100.000 atawallpistas (1962, cap. LV; 192) y Oviedo contra 30.000 hombres. Las versiones de Ruiz de Arce (1968; 429), Sancho de la Hoz (1968; 311), P. Pizarro (1968; 494) y el presunto Estete (1968; 388) no le dan la importancia de una batalla formal. De todas maneras esta acción fue importante, porque fue el último intento de Kiskis por defender la ciudad del Cusco y porque esta no se habría definido tan fácilmente, sin la resuelta intervención y apoyo militar de Manko Inka Yupanki, el nuevo Inka del Imperio, reconocido como tal por F. Pizarro en el pueblo de Xaquixaguana o Xaxaguana.
- (15) Conforme esta declaración, y unánimemente ratificada por los ocho testigos de la probanza y por el propio secretario de Pizarro P. Sancho de la Hoz, la entrada del Inka con sus aliados españoles, fue un día viernes que fue el 14 de noviembre de 1533, y no el 15 como erradamente acotó el citado Sancho de la Hoz, más todavía si se tiene en cuenta la increíble observación de Manko Inka Yupanki de las costumbres españolas, como aquello que los españoles el día viernes no comían carne (Sancho de la Hoz, 1968; 311). J.A. del Busto en un laborioso trabajo sobre la: "Marcha de Francisco Pizarro de Cajamarca al Cuzco", trata de probar que el día de los aliados a la ciudad del Cuzco fue el día sábado 15 y no 14, rectificando al propio Sancho de la Hoz. Pero cualquiera que sea la fecha, el estudio de tan destacado historiador peruano, para rehacer la cronología de la marcha de Pizarro a la capital del Imperio, constituye sin duda, uno más de sus importantes trabajos, sobre este género de investigaciones (RH. 1962/63, tomo XXVI: 146-174).

ta myll castellanos e más de sesenta myll marcos de plata (16) a todo lo qual yo el dicho Luys Maza me hallé siempre presente con mys armas e cavallo e puse my persona a mucho riesgo e lo hize como qualquier bueno lo debía hazer.

XIII. Ytem sy saben e porqué a todo lo susodicho yo el dicho Luys Maza me he hallado syempre presente con my buen caballo e armas e me he hallado en la población de la Cibdad del Cuzco e Xauxa syrviendo a su Magestad a my costa y mynsión comprando las cosas necesarias a muy desaforados precios que en la cibdad del Cuzco valía los cavallos para errar peso por peso de oro de mynas e a un más e las herraduras lo mysmo e por ser la tierra tan fragosa se gastaban mucha cantidad e si saben que he sido en apaciguar e conquistar más de quatrocientas leguas de tierra que oy día están pacíficas e sugetos los naturales dellas al yugo e obediencia de su magestad lo qual a sydo e será mucho byen ansy para su magestad como para muchos buenos que por ello serán remediados digan e declaren los testigos lo que cerca desto saben etc.

XIV. Ytem sy saben que todo lo susodicho e cada una cosa e parte dello es pública voz e fama e público e notorio entre todos los conquistadores e apaciguadores de la dicha nueva castilla gobernation del dicho Francisco Piçarro.

TESTIGO. El dicho Juan Ruiz (17) testigo presentado por el dicho Luys Maza para en la dicha provança aviendo jurado en forma de derecho e syendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente:

- (16) Es discutible que se hable desaprensivamente del saqueo de la ciudad del Cusco por los españoles. La verdad parece que todo el oro y la plata que obtuvieron, fue por anuencia del Inka, para retribuir con creces el apoyo militar que le dieron para derrotar a las fuerzas atawallpistas y para restaurar el gobierno del Imperio. Según los documentos publicados por R. Loredó, el tesoro repartido en la ciudad del Cusco, correspondía a los siguientes guarismos:

588,266 pesos de oro a 450 maravedies	264'719,700
164,558 marcos de buena plata a 2,210 maravedies ..	363'673,180
63,752 marcos de plata mala a 1,125 maravedies ..	71'721,000

TOTAL: 700'113,880

Esta suma es mayor al monto del rescate que los Pizarro exigieron a su cautivo el auki Atao Wallpa en Cajamarca (R. Loredó, 1958; 87) .

- (17) Autor de la crónica; "Advertencias que hizo el fundador del vínculo y mayorazgo a los sucesores de él" (1968; 407). Según J. Lockhard, fue natural de Albuquerque y tuvo de 25 a 26 años en Cajamarca (1972; 346) R. Porras, reúne algunas notas sobre su biografía (1962; 109) .

1º A la primera pregunta dixo este testigo que conoce al dicho Luys Maza de vista e habla e conversación que con el a tenido de quatro años a esta parte poco más o menos.

Fue preguntado por su hedad e dixo que veynte e syete años poco más o menos.

2º A la segunda pregunta dixo este testigo que del dicho tiempo de los dichos quatro años que dicho tiene que a que conoce al dicho Luys Maza a esta parte a vysto al dicho Luys Maza serbir a su magestad en las provnycias de nycaragua con sus armas e este testigo le conoció tener un caballo en las dichas probnycias e servir con el e con sus armas a su magestad.

3º A la tercera pregunta dixo este testigo que sabe como en ella contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo lo bydo e se halló presente a todo lo contenýdo en la dicha pregunta.

4º Al quarta pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo se halló en todo lo contenýdo en la dicha pregunta e lo bydo ser e pasar any según que en la dicha pregunta se contiene.

5º A la quynta pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como lo sabe dixo que porque este testigo se halló en todo lo contenido en la dicha pregunta e en la fundación del dicho pueblo de San Miguel e bydo allí al dicho Luys Maza servir a su magestad en todo lo contenido en la pregunta con sus armas y caballo.

6º A la sesta pregunta dixo este testigo que sabe como en ella se contiene preguntado como lo sabe dixo que porque se este testigo se halló presente a lo contenýdo en la dicha pregunta e bydo ser e pasar any según que la pregunta lo dize e declara en lo qual bydo lo dize e declara en lo qual bydo al dicho Luys Maça con sus armas e caballo servir a su Magestad.

7º A la setena pregunta dixo este testigo que él bydo ir e bolver a la dicha gente contenýda en la pregunta a la Cibdad de Caxamalca donde el gobernador francisco piçarro estaba y este testigo estaba allí que se quedó con el dicho gobernador e les vydo traer el capitán de Atabaliba contenýdo en la pregunta a la dicha Cibdad con mucha cantidad de oro e que por traer dicho capitán venýdo que se hizo muy gran servicio a su magestad porque hera la segunda persona de Atabaliba en su ausencia de Atabaliba mandaba e señoreaba como la misma persona de Atabaliba e a no lo traer pudiera ser que se alçara la tierra donde pudiera ser que a los xpianos que en la tierra allí estábamos nos byniera mucho da-

ño y en lo de los trabajos contenydos en la pregunta que pasó la dicha gente dixo este testigo que no los bydo más de que oyó decir a muchas personas que fueron muy grandes los trabajos que pasó la dicha gente en lo suso dicho y esto es lo que sabe de esta pregunta.

8º A las ocho preguntas dixo este testigo que la sabe como en lla se contiene preguntado cómo la sabe dixo que porque este testigo se halló en lo contenyno en la dicha pregunta e lo vydo e cierto que el cavallo no sabe lo que le costó al dicho Luys Maza más de ver que los cavallos balían a la sazón en las dichas provincias del Perú al dicho precio çontenyno en la pregunta e aún más.

9º A las nueve preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo se halló en lo contenyno en la pregunta e lo bydo ser e pasar ansy según que en ella se contyene e cierto que la puente contennda en la pregunta este testigo no la bydo quemar más de quanto oyó decir que la abían quemado los yndios por quanto este testigo no llegó a la dicha puente.

10º A las diez preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como lo sabe dixo este testigo que porque se halló presente a lo contenyno en la dicha pregunta e lo bydo e que vydo que murió mucha gente de yndios e que mataron los dichos yndios un caballo e hirieron dos españoles.

11º A las onze preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo se halló presente a todo lo contenyno en la dicha pregunta e lo vido ser e pasar asy según que en ella se contiene e cierto que la cantidad de los cavallos que los dichos yndios hirieron no sabe quantos fueron más de que fueron muchos cavallos los que hirieron.

12º A las doze preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo lo vido e se halló presente a todo lo contenyno en la dicha pregunta e lo vydo ver e pasar ansy según que la dicha pregunta cierta lo declara en la qual bydo al dicho Luys Maza en su caballo e armas haciendo lo que qualquier bueno debía hacer.

13º A las treze preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como lo sabe dixo que porque este testigo se halló en todo lo contenyno en la dicha pregunta e lo vydo ver e pasar ansy según que en ella se contiene e cierto que los clavos e herraduras e todas las otras cosas contenndas en la pregunta vydo este testigo que balían a muy subidos precios.

14º A las catorce preguntas dixo este testigo que todo lo que dicho tiene es la verdad so cargo del juramento que hizo en lo qual dixo que se afirmava e fymó de su nombre Juan Ruiz.

TESTIGO. El dicho Ruy Hernandez Brizeño (18) estante en la dicha cibdad testigo susodicho preguntado por el dicho Luys Maza para en la dicha provança avyendo jurado en forma de derecho e syendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

1º A la primera pregunta dixo este testigo que conoce al dicho Luys Maza de dos a esta parte poco más o menos e que este testigo será de hedad de treynta e un años poco más o menos.

2º A la segunda pregunta dixo que no la sabe.

3º A la tercera pregunta dixo este testigo que sabe que al tiempo que el dicho señor gobernador francisco piçarro estava en la dicha ysla de la Puná con necesidad de gente llegó el dicho Luys Maza con su cavallo e armas a servyr a su magestad e esto sabe porque en el dicho tiempo este testigo estava con el dicho señor gobernador.

4º A la quarta pregunta dixo que sabe que el dicho gobernador francisco piçarro pasó al pueblo de Tumbes el qual halló alçado e lo enbió apaciguar al dicho capitán hernando de Soto con cierta gente el qual dicho pueblo se pacificó e los demás vynieron de paz e ansy lo están hasta agora en la qual dicha pacificación se halló el dicho Luys Maza con sus armas e caballo y esto sabe porque este testigo se halló en ello.

5º A la quinta pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló en todo lo contenydo en la dicha pregunta e lo vydo ser e pasar asy según que en ella sea.

6º A la sesta pregunta dixo este testigo que sabe que el dicho Luys Maza fue con su caballo e armas con el señor gobernador Francisco Piçarro a la provincia de Caxamalca e que llegado allí ellos e la gente del capitán Hernando de Soto fue de parte del dicho gobernador a hablar con el dicho cacique Atabaliba e que sabe quando vino el dicho Atabaliba donde estava el gobernador que al desbarate e recuento que se ovo con los yndios e con el dicho Atabaliba se halló allí el dicho Luys Maça con su caballo e armas e que fue muy gran servicio que a su magestad se le hizo en prender como se prendió al dicho Atabaliba lo qual fue a mucho riesgo e peligro de los que hallí se allaron y esto sabe porque este testi-

(18) Según J.A. del Busto era natural de Badajoz (1969; 33). Lockhard, afirma que tenía 29 años de edad, en Cajamarca (1972; 218).

go lo vyó porque se halló en todo ello presente syrviendo a su magstad.

7º Al setena pregunta dixo este testigo que sabe que partió el dicho capitán Hernando Piçarro con veynte o veyte cinco de caballo entre los quales fue el dicho Luys Maza de Caxamalca para una provncia que se dize Guamachuí que esta a veyte leguas del pueblo de Caxamalca e que allí fue a la dicha mezquita contenyda en la dicha pregunta e que della se traxo el oro en la dicha pregunta contenydo poco más o menos e que se traxo el dicho capytán en la dicha pregunta declarado lo qual fue de gran servicio que se hizo a su magstad porque fue parte para pacificarse presto la tierra porque hera ombre muy guerrero e que esto sabe porque este testigo vyo al dicho capitán en Caxamalca quando vyno y el dicho oro quando bolvieron a la cibdad de Caxamalca donde este testigo abia quedado con el dicho gobernador e que oyó dezir a muchos de los que allá fueron que abían pasado muchas trabajos ansy de fryos porque abyan pasado muchas syerras de nyebe y por ser muy largo el camyno y esto es lo que sabe e oyó dezir desta pregunta.

8º A las ocho preguntas dixo este testigo que sabe que el dicho señor gobernador Francisco Piçarro partió del pueblo de Pobo con la gente como en la dicha pregunta se contiene e que no se le acuerda sy el dicho Luys Maza yba allí por aber tanto tiempo que pasó e que sabe e bydo que el dicho Luys Maza compró un caballo e que no se le acuerda lo que le costó y esto es lo que sabe desta pregunta etc.

9º A las nueve preguntas dixo este testigo que sabe que salieron los en la dicha pregunta contenydos de la dicha cibdad de Xauxa e al real de los dichos yndios e andubieron las dichas ocho leguas contenydas en la pregunta o las más dellas de noche a mucha pryesa e que quando llegaron al real hera ya alçado e syguieron los dichos yndios e mataron e desbarataron los esquadrones dellos corriendo los dichos caballos sobre lo que abyan andado casi quatro leguas e se tomó todo el fardaxe de mugeres de los dichos yndios e que se sabe que el dicho Luys Maza hera uno de los que allí se hallaron y esto es lo que sabe porque este testigo se halló en el dicho alcançar e que no sabe más desta pregunta etc.

10º A las diez preguntas dixo este testigo que sabe que salió el dicho capitán Hernando de Soto con los dichos sesenta de caballo contenydos en la pregunta entre los quales cree que yba el dicho Luys Maza porque después de pasado lo contenido en la dicha pregunta este testigo vydo al dicho Luys Maza en la cibdad del Cuzco donde todos los españoles se juntaron e que por cartas que al dicho gobernador vynyeron que yba ya en seguimiento del dicho capitán supo que heran ya todos desbaratados los dichos yndios e muertos muchos dellos y este testigo vyo en el dicho pueblo después muchos dichos yndios muertos y esto lo sabe porque

este testigo yba a la sazón con el dicho gobernador Francisco Pizarro.

11º A las onze preguntas dixo este testigo que sabe que el dicho capitán Hernando de Soto siguió los dichos yndios desde el pueblo de bilcas pasando los dichos ríos en la pregunta contenidos por el agua con mucho peligro por ser los ríos furiosos como heran e que el dicho Luys Maza cree que yba allí como dicho tiene en la décima pregunta e que llegados al dicho paso que la pregunta dize e que llegados al dicho paso con beynte e cinco o treynta de caballo e por llevar los caballos cansados y estar los yndios en mal paso mataron cinco españoles e se obiera de perder la gente e que este testigo vyo los españoles muertos e pasó los dichos ríos que dicho capytán Soto los pasó e llegó este testigo a la sazón e otros veynte e cinco e beyte e seys de caballo que hiban con el mariscal Diego de Almagro en socorro del dicho capytán Hernando de Soto e gente e allí oyó decir este testigo después que se juntaron unos con otros que abyan estado el dicho capytán Hernando de Soto e su gente en mucho peligro e riesgo de sus personas por llevar cansados los caballos e por ser los yndios muchos e que sabe e byo que aquella noche estuvieron los yndios muy bitoriosos en otro dicho paso hasta por la mañana que se desbarataron y esto sabe porque este testigo lo vyo e se halló en ello y estuvieron allí esperando al dicho gobernador que llegase como en la dicha pregunta se contiene.

12º A las doze preguntas dixo este testigo que sabe que salió la gente en la dicha pregunta contenida para yr a la cibdad del Cuzco e media legua antes de la dicha cibdad estaba mucha gente a defender la dicha entrada e los españoles pelearon con los dichos yndios e los desbarataron e aunque con mucho riesgo de sus personas por ser la tierra muy agra e ser los yndios muy gran cantidad e mataron ciertos caballos e otro día entraron en el Cuzco donde se obo gran cantidad de oro y plata e que obo de quinto su magestad más de ciento e treinta myll marcos de plata poco más o menos e que se halló el dicho Luys Maza en todo lo suso dicho con sus armas e caballo y esto sabe porque este testigo lo vydo e se halló presente.

13º A las trece preguntas dixo este testigo que sabe que el dicho Luys Maza se ha hallado con sus armas e caballo en la conquista e pacificación e población de las cibdades del Cuzco e Xauxa a su costa e mynsión valiendo las cosas en la pregunta contenidas a muy desaforados precios que valía cada clabo de herrar un ducado e cada herradura veyte castellanos a el tiempo que balía un caballo quatro o cinco myll castellanos e por pacificarse e poblarse la tierra se a hecho mucho servicio a su Magestad e mucho provecho a los que después fueron para hallar pacífica la dicha tierra y esto sabe porque este testigo lo ha bysto e se a hallado en ello e que a bysto que queda pacífica e llana la tierra lo que en la

dicha pregunta se contiene e otras provyncias que en llano dize ques la provyncia del Callao el qual dicho Luys Maza se halló en ello.

14º A las catorce preguntas dixo este testigo que todo lo que dicho tiene en este su dicho es pública boz e fama entre todos los conquistadores que se hallaron en todo lo contenýdo en las dichas preguntas en la dicha Nueva Castilla governación del dicho Francisco Piçarro entre todos los que dello tienen noticia para el servicio que hizo e firmolo de su nombre Ruy Fernández Briceño.

TESTIGO. El dicho Juan Piçarro de Orellana (19) estante en la dicha cibdad de Panamá testigo susodicho presentado por el dicho Luys Maza para en la dicha provança aviendo jurado en forma de derecho e syendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo syguiente.

1º A la primera pregunta dixo este testigo que conoce al dicho Luys Maza de dos años e medio a esta parte poco más o menos e que este testigo es de hedad de veyte e cinco años poco más o menos.

2º A la segunda pregunta dixo este testigo que no la sabe.

3º A la tercera pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque se halló a lo contenido en la dicha pregunta o lo vydo ser e pasar ansy según en ella contiene.

4º A la quarta pregunta dixo este testigo que sabe que el dicho Luys Maza pasó a las provincias de Tumbes con el gobernador Francisco Piçarro y esto es lo que sabe desta pregunta e lo demás en ella contenidos dixo que no lo sabe más de lo que dicho tiene por que bydo yr al dicho Luys Maza con el dicho gobernador como dicho tiene.

5º A la quinta pregunta dixo este testigo que sabe que el dicho Luys Maza se halló en la fundación e población de San Miguel contenido en la pregunta e que esto sabe por que bydo al dicho Luys Maza en lo suso dicho con la otra gente que allí se halló e que no sabe más desta dicha pregunta.

(19) Natural de Trujillo. Según J. Lockhard, tenía 21 a 22 años de edad en Cajamarca (1972; 236). Participó conforme su declaración en el saqueo del centro religioso de Pachacamac, con los capitanes: Hernando Pizarro y Hernando de Soto, con Juan Pizarro de Orellana, Lucas Martínez de Vargas, Diego de Trujillo, Luis Maza, Juan Rojas, Rodrigo de Chávez, Miguel Estete y el presunto Estete. El nombre del cronista deberá buscarse entre los expedicionarios hispanos a este famoso adoratorio, entre los jinetes e infantes, cuyos nombres aún se ignoran y que aparecerá sin duda en otras probanzas de servicios soldadescos (R. Porras. 1962. 1948; 101, J.A. del Busto. 1967; 63).

6º A la sesta pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo se halló en todo lo contenido en la dicha pregunta e lo bydo e pasar ansy según que en ella se contiene.

7º A la setena pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo se halló en lo contenido en la dicha pregunta e lo vydo ser e pasar ansy según que en ella se contiene.

8º A las ocho preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo se halló presente a todo lo contenido en la dicha pregunta andando sirviendo a su Magestad en la gobernación del dicho Francisco Piçarro en las provincias del Perú con la otra gente que trayo.

9º A la novena pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque se halló este testigo presente a lo contenido en la dicha pregunta e lo vydo según que en ella se contiene.

10º A la diez preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló en lo contenido en la pregunta sirviendo a su magestad en la dicha Nueva Castilla gobernación del dicho Francisco Piçarro e vydo ser e pasar todo lo contenido en la dicha pregunta que en ella se declara.

11º A las onze preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porqué se halló presente a lo contenydo en la pregunta e lo vydo andando e sirviendo a su Magestad en las dichas provincias de la Nueva Castilla gobernación del dicho Francisco Piçarro.

12º A las doce preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló en lo contenido en la dicha pregunta e lo bydo e cierto que los veyte myll yndios que la pregunta dize no le parecieron a este testigo que heran tantos salbo menos.

13º A las trece preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló en lo contenido en la dicha pregunta e lo vydo ser ansy como en ello se contiene.

14º A las catorce preguntas dixo este testigo que sabe que todo lo que dicho tiene en este su dicho es público e notoryo entre todos los conquistadores que se han hallado en la pacificación e conquista del Perú gobernación del dicho Francisco Piçarro lo qual dixo que es la verdad so cargo del juramento que hizo e firmolo de su nombre Juan Piçarro Orellana.

TESTIGO. El dicho Miguel Estete (20) estante en la dicha cibdad de Panamá testigo susodicho presentado por el dicho Luys Maza para en la dicha probança aviendo jurado en forma de derecho e syendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo.

1º A la primera pregunta dixo este testigo que conoce al dicho Luys Maza de siete o ocho años a esta parte poco más o menos e que este testigo es de hedad de veyte siete años.

2º A la segunda pregunta dixo que sabe que a diez o once años poco más o menos que el dicho Luys Maza pasó a estas partes de las Yndias e que lo demás deste tiempo estobo en la provyncia de Nicaragua hasta salir della para yr a la Nueva Castilla y esto es lo que sabe pro que lo a visto.

3º A la tercera pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque quando este testigo pasó a la dicha Nueva Castilla pasó el dicho Luys Maza con su caballo e armas e halló al dicho gobernador Francisco Piçarro en la dicha ysla de la Puná.

4º A la quinta pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo se halló presente a todo lo en la dicha pregunta contenyo e lo vydo.

5º A la quinta pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló en todo lo contenido en la dicha pregunta e lo vydo e ser e pasar asy según que en ella se contiene.

6º A la sesta pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente a todo lo contenyo en la dicha pregunta e lo vydo ser e pasar asy según que en la pregunta se contiene andando sirviendo a su magestad.

7º A la setena pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que este testigo porque se halló presente a lo contenyo en la pregunta e lo vydo ser e pasar asy según que en la dicha pregunta contiene.

8º A las ocho preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contyene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente a lo contenyo en la dicha pregunta e lo

(20) Natural de Santo Domingo de la Calzada (R. Porras. 1962; 106). Según J. Lockhard, tenía de 24 a 25 años en Cajamarca. En la expedición a Pachacamac, tuvo el cargo de veedor y escribió la "Relación del viaje..." a este famoso adoratorio, publicado en la crónica de F. de Xerez (1968).

vydo ser e pasar asy según que en ella se contiene andando e syrviendo a su magestad en lo susodicho.

9º A la nueve pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente en todo lo susodicho andando syrviendo a su magestad en la gobernación del dicho Francisco Piçarro.

10º A la décima pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente en todo lo contenyo en la dicha pregunta e lo vido ser e pasar asy según que la dicha pregunta se contyene.

11º A las onze preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente en todo lo contenyo en la dicha pregunta e lo vido ser asy según que en la dicha pregunta se contyene.

12º A las doze preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló en todo lo contenyo en la dicha pregunta e lo vido ser asy como en la dicha pregunta se contyene.

13º A las treze preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló a todo lo contenyo en la dicha pregunta e lo vido pasar asy lo en ella contenyo.

14º A las catorze preguntas dixo este testigo que todo lo que dicho testigo en este su dicho es pública voz e fama e público e notorio entre todos los conquistadores que se an hallado en la dicha Nueva Castilla en la gobernación del dicho Francisco Piçarro entre todas las otras personas que dello tyene notycia so cargo de su nombre Miguel Estete.

TESTIGO. El dicho Alonso de Brizeño (21) estante en la dicha cibdad de Panamá testigo suso dicho presentado por el dicho Luys Maza para en la dicha provança aviendo jurado en forma de derecho e syendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo syguiente.

1º A la primera pregunta dixo este testigo que conosce al dicho Luys Maza de nueve años desta parte poco más o menos de vista e habla e conversación con el a tenydo e queste testigo será de hedad de veyte e ocho o veyte nueve años.

(21) Natural de Benavente, tenía según J. Lockhard (1972: 215) de 26 a 27 años en Cajamarca.

2º A la segunda pregunta dixo este testigo que sabe que dicho Luys Maza a nueve años que está en estas partes de tierra firme que avrá el tiempo que dicho tiene en la primera pregunta que que a onze años poco más o menos que el dicho Luys Maza pasó en estas partes de las Yndias e que lo demás deste dicho tiempo que dicho testigo estuvo en la provincia de Nicaragua sirviendo a su magestad y este testigo en el dicho tiempo lo vido servyr porque ansy mismo sirvió e a servydo a su magestad.

3º A la tercera pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo estaba a la ocasión que pasó el dicho Luys Maza a las provincias del Perú con el governador Francisco Piçarro a donde llegó el y otra cierta gente de las dichas provincias de Nicaragua.

4º A la quarta pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente a lo contenýdo en la dicha pregunta e lo vido ser e pasar asy según que en la dicha pregunta se contiene.

5º A la quinta pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló a todo lo contenýdo en la dicha pregunta e lo vido ser e pasar asy según que en la dicha pregunta se contiene.

6º A la sesta pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente a todo lo contenido en la dicha pregunta.

7º A la setena pregunta dixo este testigo que sabe que desde a un mes que el dicho Atabaliba fue preso y desbaratado el dicho Luys Maza partió del dicho pueblo de Caxamalca con el capitán Hernando Piçarro con diez e ocho de cavallo otros a ver descubrir la tierra quedando como quedó el dicho señor governador en el pueblo de Caxamalca e que sabe este testigo que de aquel viaje fue el dicho Luys Maza con el dicho Hernando Piçarro a la provincia de Pachacama e que sabe que traxeron de allí ochenta myll pesos de oro como la pregunta dize e que traxeron preso al gran capitán Callicuchima por lo qual se hizo gran servicio a su magestad en prender como se prendió aquel gran capitán que hera segunda persona del dicho Atabaliba y esto sabe por que este testigo se halló en lo susodicho syrviendo a su magestad e lo vido e que lo demás contenido en la pregunta dixo que lo oyó decir a personas que vynieron e fueron con el dicho Hernando Piçarro el dicho viaje e fue público e notorio.

8º A las ocho preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló en todo lo más de lo contenido en la dicha pregunta e cierto que en quanto al seguimiento que el dicho Luys Maza hizo en los dichos yndios como la pregunta dize que no tiene no-

ticia sy fue uno de los que más los siguieron porque sabe que el susodicho es persona que donde que era que se a hallado en la tierra de la Nueva Castilla a procurado de ganar honra e ser de los delanteros e asy lo a visto este testigo en el dicho tiempo que le conosció e que el dicho cavallo contenydo en la pregunta este testigo le vido comprar al dicho Luys Maza pero que no sabe en el precio que lo compró más de que este testigo sabe e vido que le dava al dueño del cavallo que se lo vendió por el dicho cavallo mill quinientos pesos de oro e no lo que so dar e por eso sabe lo que dicho tiene desta dicha pregunta.

9º A las nueve preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente a lo contenido en la dicha pregunta e cierto que el seguimiento de los dichos yndios tenydos en la pregunta se dixo por recelo que la dicha puente estaba quebrada por los yndios como después apareció ser verdad.

10º A la décima pregunta dixo que sabe después de bueltos de la jornada contenyda en la pregunta antes desta donde estava el dicho señor governador desde quince días poco más o menos el dicho señor governador mandó salir al dicho capitán Hernando de Soto e sesenta de a cavallo para que fuesen en seguimiento de los yndios porque tenía noticia que estava fortalecidos en un fuerte paso e que sabe que el dicho Luys Maza salió con el y esto sabe porque este testigo lo vido e lo demás contenido en la pregunta dixo que lo oyó dezir por público y notorio.

11º A las onze preguntas dixo es testigo este testigo que sabe que hallaron las puentes quebradas e quemadas los contenidos en la pregunta que pasaron a mucho riesgo los dichos ríos por ser muy grandes e caudalosos donde perdieron parte de la gente del seguimiento que se ahogó en el río asy negros como otras piezas e que vio como xpianos muertos en el recuento que obieron con los yndios el dicho día e que lo sabe todo lo susodicho este testigo porque yva con el capitán Diego de Almagro con treynta de cavallo e topó con el dicho capitán Hernando de Soto dos leguas más atrás e que sabe ansy mismo que les hirieron quinze o diez e seys cavallo e otros diez o doce xptianos cierto que lo sabe porque los vio heridos ansy los dichos cavallos como los dichos españoles e todo lo demás contenydo en la pregunta dixo este testigo que lo oyó dezir a la sazón a muchas personas e ansy mismo dixo este testigo que sabe e vio que llegó aquella noche en socorro del capitán Hernando de Soto con el capitán Diego de Almagro donde estava los españoles con el dicho capitán Hernando de Soto e vidó que estava los yndios en el paso por donde avía de pasar los xpianos a la ciudad de al Cuzco e toda aquella noche los dichos yndios estovieron dando grita a los españoles e luego otro día salió la gente por la mañana e dieron que ellos e llegaron al dicho paso donde estaban puestos que hera la mitad fuera que avía hasta la cibdad de al Cuzco e allí estovieron los xpianos aguardando al di-

cho gobernador Francisco Piçarro que venya quatro jornadas más atrás con otra cierta gente española el qual vino a juntarse con el dicho capitán Hernando de Soto dentro de los dichos quatro e cinco días.

12º A las doze preguntas dixo este testigo que sabe como en ella se contyene preguntado como la sabe dixo este testigo e porque se halló presente a lo contenydo en la dicha pregunta e cierto que no sabe este testigo sy los dichos yndios que se mataron contenydos en la pregunta hera en la cantidad en ella declarado o menos.

13º A las trece preguntas dixo que sabe que en todo lo que dicho testigo en las preguntas antes desta a que se refiere el dicho Luys Maza se a hallado siempre todas las más de las vezes presente con muy buen cavallo e armas syrviendo a su magestad y en las poblaciones de las cibdades de al Cuzco e Xauxa a su costa e mysión comprando las cosas necesarias a muy desaforados precios e que sabe que en la cibdad de al Cuzco valía una dozena de herraduras con sus clavos quinientos pesos de oro e que por ser la tierra muy fragosa se gastava mucho herraje e que sabe que el dicho Luys Maza a sido en pacificar e conquistar quatrocientas leguas de tierras de las provincias del Perú gobernación del dicho Francisco Piçarro e que oy día están pacíficas e sujetas los naturales della al yugo e obediencia de su magestad lo qual a sydo e era mucho bien asy para su magestad como para muchos buenos que por ello serán remediados y esto que lo sabe porque este testigo se a hallado en la población e pacificación de la dicha tierra syrviendo a su magestad.

14º A las catorze preguntas dixo que todo lo que dicho tiene es pública voz y fama entre todos los conquistadores que se han hallado en lo contenydo en las dichas preguntas y entre todas las otras personas que ello tiene noticia como este testigo so cargo del juramento que hizo e firmolo de su nombre Alonso Brizeño.

TESTIGO. El dicho Juan de Rojas (22) estante en la dicha cibdad de Panamá testigo susodicho presentado por el dicho Luis Maza para la dicha provança aviendo jurado en la forma de derecho e syendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

1º A la primera pregunta dixo este testigo que conosce al dicho Luys Maza desde que pasó de las provincias de Nicaragua a la Nueva Castilla que avra tres años poco más o menos e que este testigo será de hedad de veyte e cinco años poco más o menos.

(22) Natural de Tordesillas, tenía 23 años de edad en Cajamarca según J. Lockhard (1972: 239).

2º A la segunda pregunta dixo este testigo que a oydo decir quel dicho Luys Maza pasó en estas partes de tierra de firme desde que hera mochacho lo qual oyó dezir algunas personas que no se acuerda e que este testigo lo a visto e conoscido en las provincias del Pirú governación del dicho Francisco Piçarro de tres años a esta parte.

3º A la tercera pregunta dixo este testigo que sabe que dicho Luys Maza pasó de las provincias de Nicaragua a la Nueva Castilla governación del dicho Francisco Piçarro con sus armas e cavallo e que lo sabe porque este testigo estava con el dicho gobernador e lo vido yr al dicho Luys Maza e que el dicho governador bydo que a la sazón que llegó el susq dicho e otra cierta gente el dicho governador tenía necesidad de gente porque muchos de los que tenía estaban enfermos e dolientes en la dicha ysla de Puná donde a la sazón estaban.

4º A la quarta pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo porque este testigo se halló en la dicha pregunta e la vido ser e pasar ansi según que en ella se contiene en lo qual vido al dicho Luys Maza servir a su magestad con su cavallo e armas.

5º A la quinta pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente a lo contenyo en la dicha pregunta e lo vido ser e pasar ansi según que en ella se contiene.

6º A la sesta pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente a lo contenyo en la dicha pregunta e lo vido ser e pasar ansi según que en ella se contiene.

7º A la setena pregunta dixo este testigo que la save como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló en todo lo contenyo en la dicha pregunta e fue con el dicho Hernando Piçarro a lo en ella declarado.

8º A las ocho preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo fue uno de los que fueron con el dicho governador Francisco Piçarro a lo contenido en la dicha pregunta.

9º A las nueve preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo fue con la dicha gente e capytán contenyo en la pregunta a lo en ella declarado e bydo ser e pasar ansi según que en ella se contiene.

10º A la décima pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo a la sazón que pasó lo con-

tenido en la dicha pregunta fue con el dicho gobernador Francisco Piçarro e con la gente que llevaba.

11º A las onze pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló la noche contenyda en la pregunta con el capitán Soto e con el capytán Almagro e bido ser e pasar ansi lo contenido en la pregunta e cierto en lo que dize la pregunta de que se quedaron el dicho Luis Maza e los que con él yban en su compañía con los caballos agotados e refriados dixo este testigo que esto que lo oyó dezir (es) público y notorio.

12º A las doze preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente a lo contenido en la pregunta e lo vydo ser e pasar ansy según que en ella se contiene.

13º A las trece preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se ha hallado en la pacificación e población de las dichas cibdades contenidas en la pregunta e de las provnycias de la Nueva Castilla governación del dicho Francisco Piçarro.

14º A las catorze preguntas dixo este testigo que todo lo que dicho tiene en este su dicho es pública voz e fama entre los conquistadores que se han hallado en la dicha Nueva Castilla governación del dicho Francisco Piçarro so cargo del juramento que hizo e fyrmolo de su nombre Juan de Rojas.

TESTIGO. El dicho Rodrigo de Chávez (23) estantę en la dicha ciudad de Panamá testigo suso dicho presentado por el dicho Luys Maza para en la dicha provança aviendo jurado en forma de derecho e siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

1º A la primera pregunta dixo este testigo que conoció al dicho Luis Maza de once años a esta parte poco más o menos e que este testigo es de hedad de veyte e seys o beyte e siete años.

2º A la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo a bysto al dicho Luys Maza desde el tiempo contenido en la pregunta en estas partes de Castilla del Oro e ansi mismo en las partes de Nicaragua sirviendo a su magestad como los demás hijodalgos que en la dicha tierra estaban.

(23) Probablemente natural de Trujillo (R. Porrás, 1948; 122). Lockhard afirma que tenía 25 años en Cajamarca (1972; 217).

3º A la tercera pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló en la dicha ysla de la Puná con el señor governador Francisco Piçarro al tiempo que el dicho Luys Maza vyno a la dicha ysla pero que lo demás contenido en la pregunta este testigo lo vydo porvista de ojos.

4º A la quarta pregunta dixo este testigo que sabe que el dicho señor governador Francisco Piçarro pasó desde a pocos días que el dicho Luis Maza vyno a la dicha ysla a la tierra firme e desembarcó en la tierra de Tumbez la qual halló alçada e de guerra según en la pregunta se contiene e que sabe que el dicho Luis Maza fue uno de los hijodalgos que con el capytán Hernando de Soto se halló en la conquista e pacificación de la dicha provincia de Tumbez la cual el dicho capytán pasó a ser de aquel cabo de un río que en la dicha provincia de Tumbez está donde los caciques e señores de la dicha tierra se abía pasado e que sabe e vydo que se les hizo la guerra e castigo hasta traerlos al servycio de su magestad como en la dicha pregunta es contenido e esto sabe porque este testigo se halló presente a ello syrviendo a su magestad e ansy mismo a oydo decir que la dicha probyncia de Tumbez e caciques della an servido e sirven muy bien a las personas a quien la dicha probyncia a sido encomendada por el señor governador.

5º A la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo vydo al dicho Luis Maza partir de la cibdad de Tumbez con el señor governador e la otra gente que yba en descubrimiento e pacificación de la tierra quedando la retaguarda de la gente dolientes en la dicha probyncia de Tumbez e que en toda la pacificación e descubrimiento que se hizo hasta donde agora el dicho pueblo de San Miguel está fundado se halló el dicho Luis Maza e ansy mismo en la pacificación de la dicha tierra e probyncias del dicho pueblo e ansy mismo en la fundación del y en todo ello syrviendo a su magestad con su persona e armas e çaballo y esto sabe porque este testigo se halló presente a todo ello.

6º A la sesta pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente a todo lo en la pregunta contenido e lo bydo ser el dicho Luis Maza uno de los hijodalgos que con el señor governador entraron en la cibdad de Caxamalca e ser uno de los caballeros que con el capytán Hernando Piçarro fueron a ver e hablar con el dicho Atabaliva a su real donde estava e vyo e sabe ser uno ansy mismo de los que se hallaron en desbarate e prendelle e sabe ser el dicho Luis Maza persona e traer también çaballo que siempre hazía e hizo todo lo que un bueno es obligado a hacer e que según a parecido por lo que adelante a sucedido el servicio que allí a su magestad se hizo fue muy grande ansy por lo que su magestad a abydo como por lo mucho que se espera que abra e ansy mismo e ansy mismo (sic) porque hera tanta la puján-

za de los yndios e poder que aquel señor Atabaliba consigo tenía e tampoco los españoles que con el señor governador se hallaron que pusieron sus personas a mucho riesgo por servir a su magestad e que la tierra se ganase la qual a creer de todos los que allí entonces estaban e según lo que después hemos vysto según el día que el dicho Atabaliba se desbarató e prendió e que todo los sudicho se hallo el dicho Luis Maza con sus arma e caballo.

7º A la setena pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente a todo lo contenido en la dicha pregunta e vyo los muchos trabajos que en el dicho viaje obo e se pasaron e ansy mismo bió que después de llegar al pueblo de Pachacama el capitán Hernando Piçarro e las que con el yban ovieron en el dicho pueblo la cantidad de oro en la pregunta contenida e ansy mismo vyo que por tener noticia el capitán Hernando Piçarro del dicho capytán de Atabaliba Chalcuchima que estaba en la cibdad de Xauxa con mucho poder de gente con ver el mucho servicio que a su magestad se hazía en que aquel capitán estubiese en poder de Xptianos por que siendo tan gran señor como hera no se alzase con la tierra acordó de yr a la dicha cibdad de Xauxa e tener mano como de paz o de guerra le llebasen a donde el governador Francisco Piçarro estaba en el qual camino para yr a la cibdad de Xauxa se pasaron muchas syerras e puertos de niebe en que de frío o de otros muchos trabajos el capytán e las personas que con el yban pasaron muy gran riesgo de sus personas e que vido que llegados a la dicha cibdad de Xauxa el capytán Hernando Piçarro e los que con él yban tubieron tan buenos avysos de guerra que con solo ellos e con la buena manera que con el dicho capytán Chalinchima (sic) se tubo lo llevaron a donde el dicho governador don Francisco Piçarro estava lo qual fue presente a dicho de todos los españoles que en la tierra avía para que la tierra se ganase e conquistase muy más breve e se escusase mucho peligro e muertes de los españoles por ser como hera el dicho Chalicuchima (sic) tan gran señor en la tierra e tener toda la gente de guerra debaxo de su mano e por ser la tierra tan áspere e de tantos malos pasos como es e ansy mismo sabe que el biaje fue tan largo que traxo quatro meses en que sin recibir descanso el dicho capytán Hernando Piçarro e los que con el yvan andubieron por servir a su magestad más de quatrocientas leguas hasta tornar a la dicha cibdad de Caxamalca donde avyan salido el qual viaje fue muy provechoso ansy por aver llebado al dicho capytán del dicho Atabaliba porque del supieron muchos secretos que en la tierra abya como por tener seguro el camino que el governador Francisco Piçarro pensaba hazer a la cibdad de Xauxa e que sabe e bydo que en todo lo que el dicho tiene se halló el dicho Luys Maza sirviendo a su magestad con su persona e armas e caballo como qualquier bueno será obligado.

8º A las ocho preguntas dixo este testigo que sabe que el dicho señor governador Francisco Piçarro partió de la dicha cibdad de Caxamalca según como en la dicha pregunta es contenido para

yr a la cibdad de Xauxa e que sabe que llegado al pueblo de Pombo el dicho governador tuvo la nueva en la pregunta contenida e que acordó dexar la recarga en el dicho pueblo e con la demás gente se fue a la cibdad de Xauxa e que esto sabe porque este testigo se halló en el dicho pueblo de Pombo e que los demás que en la pregunta se contiene que así es notorio e lo supo este testigo después que a la dicha cibdad de Xauxa llegó e que se el no lo byo fue porque quedó más dispuesto e que los demás que dice la pregunta aver comprado un cavallo que así es verdad por que este testigo sabe que le compró en la cibdad de Caxamalca e que al presente que lo compró los cavallos valieron el precio en la pregunta contenido y aún más e que esto es lo que sabe e todo lo demás en la dicha pregunta contenido es público e notorio.

9º A las nueve preguntas dixo este testigo que lo en esta pregunta contenido que el no lo sabe porque como dicho tiene en la pregunta antes de ésta no se halló allí pero que ansy es público e notorio como en la dicha pregunta se contiene.

10º A la décima pregunta dixo este testigo que todo lo en esta pregunta contenido es notorio que este testigo quedó en la cibdad de Xauxa con el governador Francisco Piçarro que quedó para partir se después tras el dicho capytán con la demás gente que quedava e que este testigo vyo una carta del dicho capytán Hernando de Soto en que por ella bio que dezía al dicho governador e que sabe que el dicho Luis Maza que fue uno de los dor lo que le abya acaescido que hera lo contenido en la dicha pregunta e que sabe que el dicho Luis Maza que fue uno de los hijoalagos que con el dicho capytán Soto salieron de la cibdad de Xauxa para yr al Cuzco e que es público e notorio el dicho Luys Maza averse hallado syrviendo a su magestad en todo lo contenido en la pregunta.

11º A las onze preguntas dixo este testigo que sabe todo lo en la pregunta contenido ser público e notorio por que al tiempo que el dicho capytán Soto partió de Bilcas para seguir su biaje a Cuzco el dicho governador yba ya muy cerca del e por que el dicho capytán Soto estruyó al dicho governador que hiba a tomar aquel paso contenido en la pregunta por ser muy agro e peligroso donde pensaron a ver guaçavara con los yndios vysto esto el señor governador acordó de enbiar e enbió cierta parte de la gente de a caballo que consygo tenya con el capytán Diego de Almagro para que fuese a muy gran priesa en socorro del dicho capytán Soto e que el capytán Diego de Almagro o los que con él yban se dieron tanta priesa caminando de día e de noche que al tiempo que alcanzaron al dicho capytán Soto no abyan aún acabado de retraer los xpianos a donde abyan de dormir e que vydo los dichos españoles muertos e todos los demás heridos e maltratados como en la pregunta se contiene e que abían avydo tan recio reencuentro con los yndios a causa de ser la tierra tan agra que byen les hera menester el dicho socorro e que aquella noche los yndios estuvieron

asentado real sobre los xpianos e que otro día los dichos capytanes y su gente fueron a dar en los yndios e los desbarataron e mataron algunos dellos e que tomando el dicho paso esperaron en el dicho puerto al governador que atrás benfa en lo qual pasaron mucho trabajo de mucho frío que en el dicho puerto hazía y mucha necesidad de hambre por los pocos bastimentos que tenían e que esto sabe este testigo porque fue uno de los que en socorro del dicho capytán fueron con el capytán Diego de Almagro e que byo al dicho Luys Maza hallarse en lo que dicho tiene syrviendo a su magestad.

12º A las doze preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo este testigo porque se halló en ello presente a todo lo contenido en la dicha pregunta e que sabe que el peligro que en la entrada del Cuzco los españoles pasaron fue mucho a causa de ser cantidad de yndios contenida en la pregunta e los españoles que los rompieron no ser más de hasta treyta de caballo e la tierra muy agra por lo qual todos los dichos españoles corrían mucho peligro de sus personas e caballos e que bydo este testigo que en todo lo suso dicho se halló el dicho Luys Maza con sus armas e caballo.

13º A las trece preguntas dixo este testigo que sabe que el dicho Luys Maza se a hallado con sus armas e cavallo syrviendo a su magestad a su costa y minsión en todo lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y en lo contenyno en esta pregunta comprando todas las cosas que a su persona e a la guerra heran pertenecientes e desaforados según e como en la pregunta se contiene porque este testigo compró heraxe e clabos al precio en la pregunta contenido e todas las otras cosas por el semejante e byo valer un caballo cinco mill e tantos pesos e sabe que el dicho Luys Maza se halló en la pacificación e conquista y población de todos los pueblos que el dicho governador en la tierra avya fundado quando este testigo e el dicho Luis Maza della salieron e que sabe que el dicho Luys Maza ayudó a conquistar e pacificar la cantidad de leguas en la pregunta contennda en todo lo qual siempre hizo lo que debía hacer a su costa misión como dicho testigo.

14º A las catorce preguntas dixo este testigo que todo lo que dicho tiene en este su dicho es pública boz e fama entre los conquistadores e pacificadores que se han hallado en todo lo susodicho en la governación del dicho Francisco Piçarro y entre todas las otras personas que dello tienen noticia e que el dicho Luys Maza a sido uno de los hijodalgos que con el dicho governador se han hallado e siempre a hecho todo lo que un bueno hera obligado e que siempre a sydo uno de los que más an andado e conquistando en toda la tierra trayendo syempre muy buen caballo e armas so cargo del juramento que hizo e firmolo de su nombre. Rodrigo de Chávez.

TESTIGO. El dicho Juan de Porras (24) estante en la dicha cibdad de Panamá testigo susodicho presentado por el dicho Luys Maza para la dicha probança abyendo jurado en forma de derecho e syendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

1º A la primera pregunta dixo este testigo que conoce al dicho Luys Maza de quatro o cinco años a esta parte e que este testigo será de hedad de treynta e dos años y más.

2º A la segunda pregunta dixo este testigo que bydo al dicho Luys Maza en las provnycias de Nicaragua desde el dicho tiempo que dicho tiene en la pregunta antes desta syrviendo al governador de las dichas provnycias Pedrarias de Abyla.

3º A la tercera pregunta dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló en lo contenido en la dicha pregunta e lo bydo ser e pasar ansy según que en la dicha pregunta se contiene.

4º A la quarta pregunta dixo este testigo que la sabe en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló en lo contenido en la dicha pregunta e lo bydo ser e pasar así según que en la dicha pregunta se contiene.

5º A la dicha pregunta dixo este testigo que sabe que el dicho Luis Maza se halló en la población del dicho pueblo de San Miguel e que lo sabe porque este testigo fue en la dicha población e porque bydo allí al susodicho y esto es lo que sabe de esta pregunta.

6º A la sesta pregunta dixo este testigo que sabe que el dicho Luys Maza se halló en la prisión del dicho Atabaliba e que sabe porque este testigo fue en lo prender e lo bydo allí al dicho Luis Maza y esto es lo que sabe de esta pregunta.

7º A la setima pregunta dixo que sabe que el dicho Luys Maza fue con el capytán Hernando Piçarro al dicho pueblo de Pachacama con la gente que con el fue e de allí truxeron ciertas cargas de oro que tomaron de una mezquita que truxeron consigo un capitán de Atabaliba que estaba en la provnycia de Xauxa con un hexercito el qual dicho capytán truxeron a donde estaba el dicho governador y esto sabe porque lo bydo en lo qual se halló el dicho Luys Maza con sus armas e caballo e que cree que se hizo gran servicio a su magestad en tomar al dicho capytán de Atabaliba porque hera la segunda persona de Atabaliba en todo lo demás que en la pregunta dixo que lo a oydo decir a muchas personas e que el camyno contenido en la pregunta a donde fue la dicha gente a lo en ella declarado sabe que hera muy malo porque este testigo

(24) Natural de Sevilla. Tenía de 31 a 32 años en Cajamarca (J. Lockhard, 1972: 238; J.A. del Busto. Revista Histórica. XXVII; 304).

a andado mucha parte del e que cree que la dicha gente que fue a lo susodicho pasaría mucho trabajo.

8º A las ocho preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente a lo contenido en la pregunta e que sabe que el dicho Luis Maza vendió un caballo que tenía que truxo de aquel viaje e compró otro y esto es lo que sabe desta pregunta e lo demás en ella contenido dixo que no lo sabe.

9º A la nueve preguntas dixo este testigo que sabe que el dicho capytán Soto o el capytán Hernando Piçarro fueron con cierta gente a lo contenido en la dicha pregunta e con ellos el dicho Luis Maza con sus armas e caballo porque este testigo los vydo ir desde la cibdad de Xauxa donde él se quedó con el governador Francisco Pizarro e con parte de la gente y que oyó decir todo lo demás contenido en la dicha pregunta a los que de ella abyan venydo a la sazón que vynieron a la dicha cibdad donde estaba el dicho governador.

10º A la décjma pregunta dixo este testigo que sabe que el dicho capytán Hernando de Soto fue con cierta gente de caballo a tomar la delantera a los yndios desde la cibdad de Xauxa porque este testigo los bydo yr y entre ellos bydo que yba el dicho Luys Maza con sus armas e caballo e que después yendo el governador con su gente y este testigo con ellos en seguimiento del dicho capytán e escribió una carta al dicho governador y este testigo se lo vydo dar en el camyno en que dezía el dicho capytán que abya desbaratado los yndios e muertos cientos dellos e que todo lo demás en la pregunta contenydo que dixo este testigo que lo oyó decir a los mismos que se hallaron en lo contenido en la dicha pregunta.

11º A las onze preguntas dixo este testigo que oyó decir lo contenido en la pregunta a la gente que hiba delante con el dicho capytán Hernando de Soto e que en ello se abya hallado el dicho Luys Maza con sus armas e caballo y este testigo bydo los ríos contenidos en la pregunta e vydo ser grandes e ansymismo vydo las puentes quemadas e ansymismo vydo el paso donde dieron en los españoles los yndios e que allí vydo los españoles contenidos en la pregunta que avyan muerto los yndios e bydo muchos cavalllos heridos que avyan herido los dichos yndios en el recuento e que sabe todo lo demás en la pregunta contenido por que aquella noche contenida en la pregunta este testigo e otra cierta gente llegaron con el capytán Almagro que serían los cinco xpianos muertos en el camino yendo más adelante hallaron los españoles retraydos en un correlo (sic) e los yndios sobre ellos haciendo noche e allí les dieron mucha grita e bozes aquella noche a los españoles que no les dexaron reposar e otro día por la mañana los españoles que estaban allí e los que bynieron dieron en los dichos yndios e los desbarataron.

12º A las doze preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo se halló en lo contenido en la dicha pregunta e cierto que el número de los yndios contenidos en la pregunta dixo este testigo que no sabe la cantidad que heran.

13º A las trece preguntas dixo este testigo que el dicho Luys Maza se a hallado en la conquista e pacificación de la dicha Nueva Castilla gobernación del dicho Francisco Piçarro e que bydo que traya buen caballo e que sabe que los clabos e herraduras e otras cosas valía todo muy caro e que se gastaba mucho herraxe por ser la tierra muy fragosa y esto sabe este testigo porque se halló en la dicha Nueva Castilla syrviendo a su magestad en la qual bydo servir al dicho Luis Maza a su magestad con su persona e armas e caballo.

14º A las catorce preguntas dixo este testigo que todo lo que dicho testigo es público e notorio entre todos los conquistadores que se han hallado en la Nueva Castilla en la gobernación del dicho Francisco Piçarro en el dicho tiempo so cargo del juramento que fizo e firmolo de su nombre. Juan de Porras.

E después de lo susodicho en ocho días del mes de octubre de mill e quinientos e treinta e quatro años ante el dicho señor Alcalde y en presencia de my el dicho Escribano e testigos de yuso escriptos parecio presente el dicho Luis Maza e dixo que pide al dicho señor Alcalde le mande dar la dicha probança cerrada e sellada firmada e signada en manera que haga fe para la llevarle presentar ante su magestad e ante los señores del su muy alto Consejo e ante quien e con dicho debe en la qual mande interponer e interponga su decreto e autoridad judicial para que valga e haga fee en juicio e fuera del e lo pidio por testimonio testigo Rodrigo Núñez e Francisco de Chávez.

Luego el dicho señor Alcalde dixo que le mandava e mando dar la dicha provança firmada e sygnada cerrada e sellada en la qual dixo que interponía e interpuso su decreto e autoridad judicial para que valiese e hiziese fee en juicio e fuera del en quanto podía e de derecho debía testigos los dichos y el dicho señor Alcalde lo firmó de su nombre.

E yo Hernando (Rubricado) Castillo escribano de justicia e escribano público e del número de esta cibdad de Panamá de tierra firme.

E de pedimiento del dicho Luis Maza e de mandamiento del dicho señor Alcalde la hize escribir en sus veinte y seis hojas e por ende fize aqui este signo (Firmado y rubricado) Hernando del Castillo Escribano Público.

Bibliografía

- CABELLO VALBOA, Miguel
Miscelánea Antártica. Lima, 1951.
- CIEZA DE LEON, Pedro
El descubrimiento y conquista del Perú. Tercera Parte. Roma, 1979.
- BENZONI, Jerónimo
Historia del Nuevo Mundo. Lima, 1967.
- CURI GUARANGA, Hernando (Qori Waranqa)
Testigo en la probanza de la Real Hacienda contra doña Francisca Pizarro y su marido don Hernando Pizarro. Publicado por E. Guillén Guillén, 1974; 105.
- DEL BUSTO, José Antonio
La marcha de Francisco Pizarro de Cajamarca al Cuzco, 1962/63. Revista Histórica (RH), Tomo XXVI. Lima.
- ESTETE, Miguel
Relación del viaje que hizo el señor capitán Hernando Pizarro por mandato del Gobernador. Madrid, 1947.
- ESTETE, Miguel (presunto)
Noticias del Perú. Lima, 1968.
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar
Los huancas aliados de la conquista. Publicado en 1971/72 los Anales científicos de la Universidad del Centro. Huancayo.
- GUILLEN GUILLEN, Edmundo
—Versión Inka de la conquista. Lima, 1974.
—El Imperio del Tahuantinsuyo, 1980.
—450 Aniversario de la Heroica Resistencia del Pueblo de Tumbes a Invasión Española, en 152. Boletín de Lima (BL). N° 23. Lima, 1982.

- Un testigo presencial de la conquista, don Hernando Curi Guaranga. Cuadernos Americanos N° 5. México, 1970.
- Visión peruana de la conquista. Lima, 1979.
- La conquista del Perú de los incas. Editorial Mejía Baca. Tomo IV. Lima, 1980.

- GOMARA, Francisco López
Historia general de las Indias. Madrid, 1946.
- HERRERA, Antonio de
Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano. Buenos Aires, 1945/46.
- INGA MOCHA, Diego (Inka Mocha)
Testimonio en la probanza de la Real Hacienda contra doña Francisca Pizarro y su marido Hernando Pizarro. Publicado por E. Guillén Guillén, 1974; 95.
- LOCKHARD, James
The men of Cajamarca. Texas, 1972.
- LOREDO, Rafael
Los repartos. Lima, 1958.
- MENA, Cristóbal (presunto)
La conquista del Perú, llamada la Nueva Castilla. Lima, 1968.
- MURUA, fray Martín
Historia general del Perú, origen y descendencia de los incas. Madrid, 1962.
- RUIZ DE ARCE, Juan
La Advertencia. Lima, 1968.
- OBEREM, Udo
Los cañaris y la conquista española. Journal de la Société des Americanistes (JSA). Tomo LXVII; 263-274.
- OVIEDO, Gonzalo Fernández de
Historia general y natural de las Indias. Madrid, 1968.
- PACHACUTI YAMQUI SALCAMAYGUA
Relación de las antigüedades de este reino del Perú. Madrid, 1968.
- PIZARRO, Hernando
Carta a los magníficos señores... de la Audiencia de Santo Domingo. Lima, 1968.

PIZARRO, Pedro

Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú.
Lima, 1968/1979.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl

—Cronistas del Perú, 1962.

—Relación del descubrimiento del reyno del Perú. Prólogo y
notas. Sevilla, 1948.

—Pizarro. Lima, 1978.

SAMANO-XEREZ

Relación. En Relaciones primitivas de la conquista del Perú, pu-
blicada por R. Porras. París, 1939.

SANCHO DE LA HOZ, Pedro

Relación para Su Magestad. Lima, 1968.

SARMIENTO DE GAMBOA, Pedro

Historia Indica. Madrid, 1965.

SACUY...

Testigo presentado en la probanza de la filiación de don Fran-
cisco Ynga. Publicado por Udo Oberem en "Estudios etnohis-
tóricos del Ecuador. Guayaquil, 1976; 126.

TRUJILLO, Diego

Relación del descubrimiento del reyno del Perú. Publicado por
R. Porras. Sevilla, 1948.

TITU KUSI YUPANKI

Instrucción del Ynga don Diego de Castro Titu Cusi Yupanqui
para el muy ilustre licenciado López García de Castro. Lima,
1916.

XEREZ, Francisco de

Verdadera Relación de la conquista de la Nueva Castilla. Lima,
1968.

ZARATE, Agustín

Historia del descubrimiento y conquista de la provincia del
Perú. Madrid, 1947.

Testimonio autógrafo del Capitán Cadalzo y Salazar fundador de San Miguel de Piura

Carlos ROBLES RAZURI

El destino de Piura ha estado escrito en el libro de la eternidad y por eso es fascinante y se confunde con la leyenda.

Según el cronista Blas Valera el primer hombre sobre la tierra fue Pirua, con residencia en la región septentrional del primitivo mundo incaico, o sea en el actual departamento de Piura, del cual, por modificación, salió la palabra Perú y Piura.

Sugestiva es, asimismo, la historia del Piura errante cuya primera fundación, en 1532, fue hecha por el mismo conquistador Pizarro, a orillas del Marcavilca (río Chira); que se asentó, en 1533, en Pabur, a orillas del Lengash (río Piura) a órdenes de Almagro; que se trasladó, en 1570, a Payta, pueblo de tallanes, frente al Pacífico y que, finalmente, tuvo su segunda y definitiva fundación, en 1588, en el valle de El Chilcal bajo la dirección del Capitán Juan de Cadalzo y Salazar, comisionado para la tarea por el visorey Fernando de Torres y Portugal.

No existe el documento que de fe de la primera fundación, ni tampoco de la segunda —hay una copia de ésta, sí, en el Expediente por litigio de tierras seguido entre la Comunidad de Yupita y la Beneficencia de Piura.

Por este motivo es del mayor interés el único testimonio ológrafo del Capitán Cadalzo y Salazar que posee el Archivo Departamental de Piura referente a un litigio de tierras entre el cacique de Catacaos Gonzalo Cusio y otras personas, y, Pablo La Chira Cacique de Marcavilca (Sullana) al que Pizarro perdonó de ir a

la hoguera en 1532 en castigo a una rebelión que se tramaba, por su corta edad, firmado en 1588, es decir el mismo año de la segunda y última fundación de la Muy Noble y Muy leal ciudad de San Miguel de la Asunción del Villar de Piura.

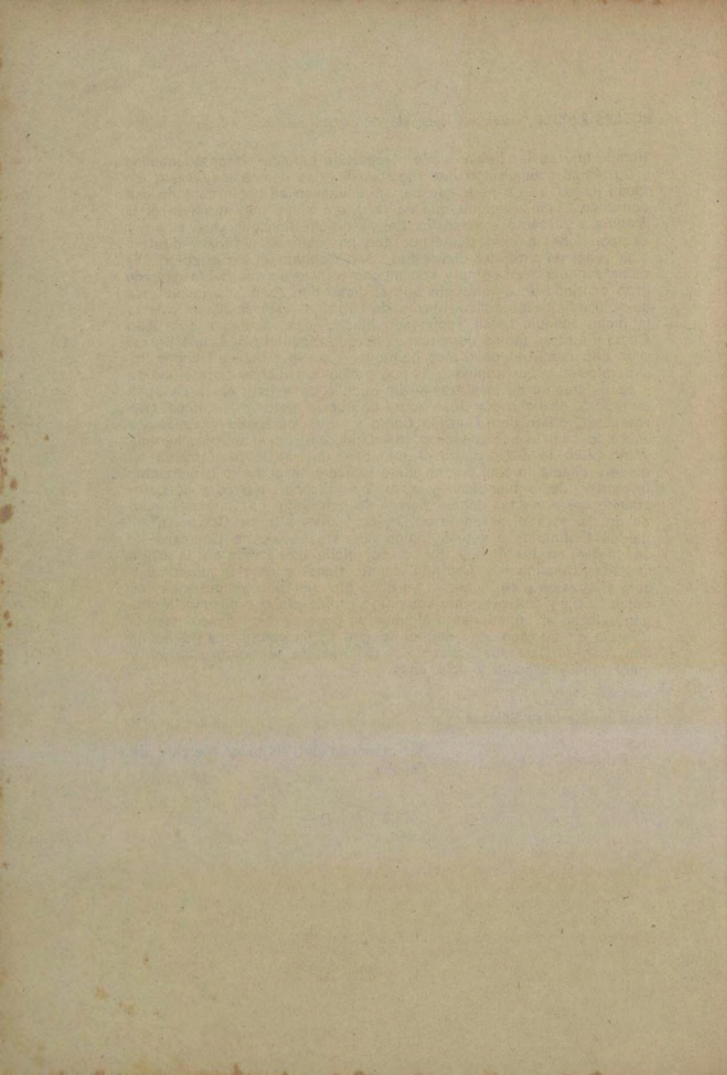
DEL EXPEDIENTE SEGUIDO POR DON SEBASTIAN DE COLAN Y PARIÑAS CON CARLOS LA CHIRA, CACIQUES DE CATACAOS, POR UNA HUERTA Y TIERRAS DE REPARTIMIENTO CUCUMUER Y OROTILAN, AÑO 1680 (SIGLO XVII)

El Capitán Joan de Cadalso Salazar Visitador en los Llanos por su Magestad etc. por cuanto don Pablo de la Chira, Cacique de la Encomienda de Francisco Cornejo vecino de la ciudad de San Miguel del Villar me hizo relación que al tiempo y cuando le trajeron del Valle de la Chira a él y a sus indios a este pueblo a poblar y reducir en él le habían dado y repartido tierras para en que sembrasen como constaba y parecía por la repartición y título que de las dichas tierras le dieron que su tenor es como se sigue: —Gonzalo Prieto Dáula, Alcalde Ordinario de la ciudad de San Miguel de Piura y sus términos y jurisdicción por su Magestad por cuanto en diez y ocho días de este mes de marzo de mil y quinientos y setenta y cinco años de pedimiento de los Caciques del otro valle reducidos a este pueblo de Catacaos yo como Alcalde de su Magestad y persona a quien fue cometida la reducción y población de este pueblo les repartí y señalé tierras a los dichos Caciques y sus indios para que las tuviesen conocidamente por la diferencia que entre ellos había como se contiene en la repartición que pasó ante el presente Escribano Público y me pidieron les diese título de ellas e porque en la dicha repartición está un capítulo de las tierras que se dieron a don Pablo Cacique de la Chira e sus indios del tenor siguiente: —A don Pablo Cacique de la Chira le señaló y dio las tierras llamadas Cucumuer que lindan con tierras llamadas Para de don Pascual y con tierras llamadas Yupi que están señaladas a don Francisco Marcauelica las cuales ha de regar con la dicha acequia de Cuñus son para el dicho Cacique y sus indios y para que las dichas tierras contenidas en el dicho capítulo sean del dicho don Pablo y sus indios e tenga título de ellas mandé dar y dí el presente por el cual mando que de ellas no sea desposeído sin ser primero oído y vencido conforme a derecho dado que le tengo dada posesión y mando que sea amparado en ella él y sus indios y las tenga y goce como cosa suya propia, el cual dicho repartimiento se hizo presentes don Diego y don Pascual y don Christoual, Caciques de este valle de Catacaos habiéndolo tratado con ellos no oyo contradicción alguna y mando que ningún Cacique ni otro indio de otra parcialidad se entre a sembrar en ellas sin licencia so pena de seis pesos para la Cámara de su Magestad y que será castigado. Fecho en el pueblo de San Joan de Catacaos a veinte días del mes de Marzo de mil y quinientos y setenta y cinco años. Gonzalo Prieto Dáula, por mandado del Señor Alcalde Alonso de Vargas, Escribano Público y de Cauildo. — Las cuales dichas tierras de suso declaradas al

tiempo que se las habían dado e repartido estauan desaprouechadas y no tenían acequia con que regallas él e los demás indios que estauan juntos a él e para que se aprouechasen se había contado con don Joan Cucio, Cacique que es ya difunto para que abriendo él la acequia a su costo tomase las tierras de Orotilán que eran suyas y estauan junto a Viducsanán por que no tuviesen pleitos y diferencias y así en vida del dicho don Joan Cacique él había abierto la dicha acequia a su costo y con mucho trauajo en que había gastado gran cantidad de dineros sin que el dicho don Joan le ayudase más de solo dejalle las dichas tierras de Orotilán y así de hauer abierto la dicha acequia había redundado mucho bien al dicho don Joan Cucio y a otros indios comarcanos porque regauan las dichas tierras y de ello había quedado muy contento y sin que hubiese contradicción alguna y que teniendo y poseyendo las dichas tierras quieta y pacíficamente de más tiempo de doce años a esta parte después de muerto el dicho don Joan agora se quería meter a las dichas tierras de Orotilán don Gonzalo Cucio y otras personas y españoles sobre lo cual le habían dados mandamientos de amparo la justicia y me pidió le diese agora el mío para que no le perturbasen en manera alguna lo cual por mí visto juntamente con ello habiéndome informado de lo susodicho y visto las dichas tierras y acequias cuando fue a ver las demás tierras de este valle de Catacaos acordé de dar y dí el presente por el cual mando a los Caciques, Alcaldes Ordinarios e demás indios de este pueblo de Catacaos no se metan en las dichas tierras del dicho don Pablo de la Chira llamadas Cucumuer y Orotilán donde tiene y está la dicha acequia si consiente se le metan en ellas otra persona alguna y se las dejen labrar y cultivar como cosa suya propia sin que en ello le pongan estorbo ni impedimento algunos so pena de cien pesos para la Cámara de su Magestad demás de que serán castigados, fecho en San Joan de Catacaos a siete días del mes de septiembre de mil y quinientos y ochenta y ocho años.

Joan de Cadalzo Salazar

Por mandado del Visitador Melchor de Escobar.



*El testamento del curaca de Lima
Don Gonzalo Taulichusco*

(1562)

Guillermo LOHMANN VILLENA

Como recientemente la doctora María Rostworowski de Díez Canseco ha publicado dos interesantísimas informaciones, actuadas en 1555 y en 1559, a instancia del curaca de Lima Don Gonzalo Taulichusco, con datos de primera mano sobre diversos aspectos del valle a la llegada de los españoles (1), creemos oportuno complementar las noticias que se desprenden de esos documentos, con las de índole personal que se contienen en el testamento del mismo curaca, escriturado el 29 de Agosto de 1562 (2). Desgraciadamente, la lectura del instrumento es muy penosa, por el estado de deterioro a causa de la corrosión del papel por la tinta, que ha destruido diversos pasajes, acaso los más preciosos en orden a la utilización de la última voluntad de Don Gonzalo para trabajos etnohistóricos.

Valga esta coyuntura para dar a conocer otros apuntes tocantes al personaje que nos ocupa. Por escritura de 26 de Abril de 1550, ante Sebastián Vázquez, consta que Diego Gutiérrez le arrendó una propiedad (3). En esta misma *Revista* (4) se reprodujo el

- (1) "Dos probanzas de Don Gonzalo, curaca de Lima (1555-1559)", en *Revista Histórica* (Lima, 1981-1982), XXXIII, págs. 105-173.
- (2) *Archivo General de la Nación*. Protocolo de Alonso Hernández, 1562 (83), fols. 605-611.
- (3) Seymour de Ricci-Wilson, *Census of Medieval and Renaissance Manuscripts in the United States* (New York, 1961), II, pág. 2335. El documento se hallaba en poder del coleccionista Edward Fisher Brown, en Nueva York.
- (4) *Revista del Archivo Nacional del Perú* (Lima, 1928). VI, págs. 13-14. No se indica la procedencia del original.

acta del 14 de Agosto de 1557, expresiva de la donación de Don Gonzalo a los franciscanos de las tierras y solares sobre los que se alzaban la iglesia de la Magdalena, así como la recolección y huerta anejas.

Los datos enunciados en las dos informaciones aludidas concernientes al número de vasallos de Don Gonzalo (y en particular en las respuestas a la cuarta pregunta de la de 1559), aparecen corroborados en cierta "Relación de los indios que tenía el cacique de Lima Don Gonzalo..." (5), que aunque no está fechada, puede encuadrarse en estos años finales de su vida. Por entonces se vio también envuelto en un litigio con Santiago y Hernando Chincomacha y otros yanacunas guancavelicas, que pretendían apoderarse de unos solares junto a la iglesia de San Sebastián y de una chacara, denominada Chontay, que el Gobernador Pizarro le había asignado para que en los primeros construyera su morada, y en la segunda sembrara unas sementeras (6). Probablemente dichos terrenos se le concedieron en compensación de los que fué despojado para erigir sobre ellos la iglesia mayor (7).

TESTAMENTO DE DON GONZALO TAULICHUSCO

En el nombre de la Santissima Treenydad padre hijo espíritu santo tres personas y un solo Dios verdadero que bybe sin principio e reina en dicha anyma manyfiesto sea a todos questa carta de testamento vyeren como yo Don Gonçalo Taulichusco natural... del valle de Lima tambo caçique deste... hijo ligitimo de Taulichusco e de Leonor Tohuaina su muger mys padres estando enfermo en una cama del cuerpo e a lo que parecia en su buen seso y entendymiento... tal qual a Dyos... fue servydo de... por lengua de Joan de Aluarado interpetre de la rreal audiencia desta çibdad digo que creo En la Santissima Trynidad padre hijo y espíritu santo tres personas E vn solo Dios verdadero y en todo aquello que cree e tiene la santa madre Yglesia de roma E yo ansy lo creo tomandolo como tomo por my abogada E ynterçesora a... virgen n^{ra}. señora santa Maria madre de my S^{no}. Jhu... suplico ruegue por my pecador me perdone mys pecados porq. yo desde agora protesto de bybir E morir en la S^{ta}. fee catholica E por la dha. lengua de

- (5) Archivo General de Indias, Patronato, 231, N^o 7, R^o 13.
V. también Porras Barrenechea, Pizarro (Lima, 1978), pág. 431.
- (6) Biblioteca Nacional del Perú, Manuscritos, A 15 (78 fols.) y A 16 (41 fols.), muy deteriorados por el agua y el fuego del incendio de 1943. Cfr. Vargas Ugarte, Manuscritos peruanos de la Biblioteca Nacional de Lima (Lima, MCMXL), pág. 61.
- (7) V. Martín Pastor, "El pueblo del cacique y los orígenes de la ciudad de Lima", en Actas y trabajos científicos del XXVII^o Congreso Internacional de Americanistas (Lima, 1942), II, pág. 395.

Joan de Alvarado el dho. don Gonçalo estando presente el muy rreverendo padre fray Francysco Torixa hizo y ordenó su testam^{to}. E postrimera voluntad en la manera siguiente _____

Primeramente encomendo su anyma a Dios n^{ro}. señor que la crío E rredimyo con su preçiosa sangre y el cuerpo a la tierra de do fue formado _____

Yten declaró por la dha. lengua que quyere y es su voluntad que si Dyos n^{ro}. señor fuere servydo De le llevar desta presente vyda que su cuerpo sea sepultado En la capilla mayor de la yglesia de la Madalena E que el día de su enterramiento le pongan el avyto de San Fran^{co}. para ganar la yndulgençia que ganan los que con él se entierran y se dé un abyto nuevo a un fraile de la dha. casa _____

Yten declaró por la dha. lengua que el dia de su enterramy^o acompañen su cuerpo seys frayles sacerdotes de la horden de S^{or}. San Fran^{co}. con su cruz como es costumbre y el tal dia si fuere ora... otro dia siguiente digan por su anima una misa cantada con diacono e subdiacono E cada uno de los religiosos una misa reçada sobre su sepultura con su responso y se pague por ello de sus bienes... costumbre... se entierren _____

...cón una... la dha. lengua que viese digan por... por los indios si... es en... cargo tre... misas reçadas las quales se... en el monasterio de S^{or}. San... cinco en la yglesia Mayor e quatro en Santo Domingo e quatro en la Merçed e quatro en San Agustín e çinco en San Sebastian e se pague por todo de sus bienes lo que es costumbre _____

Yten declaró E mandó por la dha. lengua que se compren de sus byenes quatro hachas de çera E seys libras de velas de çera menuda para deçir las mysas de su enterramy^o E honrras y la çera que sobrare quede para la yglesia de la Madalena y se gaste en las mysas que el religioso que en ella estuyere ovyere de decir adelante y se pague de sus bienes _____

Yten declaró E mandó por la dha. lengua que se compré de sus byenes tanto rraso E aderesço que baste para hazer una casulla E faldones E manypulo y estola de rraso negro y la çenefa de rraso colorado y el rruan para el alba para que con ella se diga mysas los lunes en la dha. yglesia de la Madalena y se pague de sus byenes lo que costare _____

Yten declaró E mandó por la dha. lengua que por q^{to}. el solar donde tiene hedifycada e labrada la casa En que al presente bybe y está en... ciudad como dize desde una pared que... el patio E la entrada donde estan los yndios y... y va hasta... de la calle... donde fenece la labor questá hecha en las dichas casas hera de Guachinamo su padre de Don Lorenzo su hermano e quando... no

aya ninguna... labrado y hedificado e despues acá a hecho a su costa con sus yndios todas las labores y hedifícios que al presente están hechos e por lo que asy ha gastado En ello y descargo de su conçiencia quyere E manda que la mytad de la dha. casa con lo que en ella esta labrado sea e quede para el dho. Don Lorenzo y la otra mytad sea E quede para los yndios... a él sujetos que trabajaron E hizieron los dhos. edifícios E si paresçiere a sus albaçeos que yran declarados que convyene vender la mytad de la dha. casa que manda a los dhos. yndios la vendan y lo proçedido della se rreparta entre todos los dhos. yndios a él sujetos o se haga dello lo que mejor les paresçiere como sea en utilidad e prouecho de los dhos. yndios

Yten declaró E mandó por la dha. lengua que el pedaço de tierra que va hazia el camyno de la mar que linda con la dha. casa yendo hazia San Sebastián que lo ovo y heredó de Taulichusco su padre se venda y de su valor se pague lo que alcançare para cumplimiento de su anyma

Yten declaró por la dha. lengua que tiene una huerta e unas rancherías de yndios que comyença desde la pared que atraviesa el patio de la casa y va hasta las dichas rancherías e huerta y va hasta los solares de Don Myguel Caxapaxa su sobrino en que entra un palomar lo que todo es suyo propio que le hizo mrd. dello la rreal abdiencia desta çibdad... dello tiene noticia el padre fray Domyngo de Santo Tomas de la horden de S^r. Santo Domyngo declaró e mandó por la dha. lengua que la dha. huerta E rancherías e palomar todo ello como dize desde la dha. pared sea y lo da a Doña Juana Gualla su litigima muger con quien al presente está casado p^a que sea suyo propio E haga dello a su voluntad lo qual manda por los servyçios que le a hecho y amor que le tiene e otras causas que a ello le mueven

Yten declaró por la dha. lengua que por q^{to}. Don Francisco Guachinamo su hermano dexó al tpo. de su fyn e muerte çiertas tierras que se llaman Luruguayco E Cataye las quales son e pertenescen A Luysa Chunbillacsa hija de Muchaguna e Chunbillacsa E por quedar pequeña E avella él rrecogido E criado se entró en las dichas tierras e las tiene como suyas E porque no son suyas por descargo de su conçiencia manda que las dhas. tierras de suso declaradas con todo lo que les pertenesce se buelva e dé a la dha. Luysa Chunbillacsa muger de Diego su criado para que haga dellas y en ellas lo que quisiere como de cosa suya propia como las dhas. tierras lo son E con esta declaracion consiente E a por byen que en su byda e despues de él muerto quando quysiere la dha. Luysa Liacsa e su marido puedan tomar e tomen la posesion de las dhas. tierras por su abtoridad o como byen vysto les fuere

Yten declaró por la dha. lengua que Diego yndio su criado le a servydo desde nyño E por el dho. ... una yegua de las que tie-

ne demás de otra yegua que le a dado y mandó quel dho. Diego tenga quenta en servir a Doña Juana su muger y que ninguno otro caçique tenga quenta con él... ni mandarle porquel dho. Diego a sido y es su criado y a... e no tributa _____

Yten declaró por la dha. lengua que tenia los bienes siguientes _____

Sessenta yeguas chicas e grandes pocas más o menos entre las quales... doze yeguas... todos los yndios a él subJetos e quatro yeguas de Doña Juana su muger e otra yegua de Don Miguel e otra yegua de su... declaró por la dha. lengua E mandó que sacadas dellas las que son ajenas que van declaradas que las que restaren dellas... para todos los yndios e se junten e... con las doze yeguas que son de los dhos. yndios _____

Yten quatro vacas henbras con tres crias e çinco bueyes de arado e tres toros... al dho. ganado e bueyes declaró por la dha. lengua e mandó que sea para todos los dhos. yndios para ayuda a pagar su tributo con el multiplico dello e p^o que aren la tierra _____

Yten declaró que tiene cient cabeças de puercos machos y enbras chicos e grandes pocos más o menos los quales mandó por la dha. lengua que la mitad dellos se den a Doña Joana su muger porque con sus dineros se conpraron parte dellos e la otra mitad sea para los dhos. yndios para pagar sus tributos de comuynidad _____

Yten declaró por la dha. lengua que tiene una negra nombrada Fran^{ca}. con una criatura baron llamado Francisquito y un negro nombrado Pedro que conró con sus dineros de... mandó por la dha. lengua que los dhos. negro e negra se vendan e lo que dellos proçediere sea p^o el pro e utilidad de los dhos. yndyos para pagar su tributo y con ello se haga lo que a sus albaças mejor les paresciere... que se ynvierta en pro e utilidad de todos los yndios de... p^o comprarlos _____

Yten declaró por la dha. lengua que tiene una sementera de trigo y dos hanegadas de senbradura... Juan Benytez español... el qual... en ella su trabajo declaró e mandó por la dha. lengua que por q^{to}. la dha. sementera se a hecho a su costa de los yndios que después de coxido el fruto della se pague al dho. Benitez su trabajo lo que mereçiere y todo lo demás se convierta e sea para el pro e utilidad de todos los yndyos para pagar sus tributos pues ellos lo an trabajado... la qual dha. sementera de trigo (sic) _____

Yten declaró por la dha. lengua que tiene hecha otra sementera en conpañya de Andres Machuça y es de trigo de diez hanegas de senbradura poco más o meños que mandava E mandó que lo que es de su parte le cupiere E ovyere de haver sea p^o acabar _____

de pagar la ymagen de N^{ra}. señora questa por pagar la hechura della E que la dha. ymagen sea y este syempre jamás En la yglesia de la Madalena porque p^a este efeto la mandó hazer _____

Yten declaró por la dha. lengua que tiene compañía de la otra parte del rrio en compañía de Cruciano Guillen en la qual tiene la mytad mandó por la dha. lengua que la dha. mytad que a él le pertenesçe con los aprovechamyentos sea e quede con la casa questa hecha para todos los yndyos a él subJetos p^a que puedan pagar sus tributos de tal manera que se convierta todo ello en su provecho _____

Yten declaró por la dha. lengua que çiertas tierras que él vendió al Contador Mayor... Vega que son... que se... quinientos pesos en plata ensayada e marcada los quales tiene en su poder... e dellos pertenesçen la mytad... yndios Al aylo e parcialidad de Pedro Coayllo caçique de Aycayo a él subJeto y la otra mytad es del dho. Don Pedro e porque la venta dellas se hizo contra su voluntad e del dho. Pedro Coayllo declara agora que es su voluntad de que la dha. venta no pase ni valga sino que se queden para él de por mitad e que se le buelua el dinero porque de la venta rresçibio ynorme engaño por valer más como valen las dhas. tierras y la parte que a él le pertenesçe sea e quede para la persona que subçediere en el cacicazgo e sea para sus descendientes e que no la puedan vender ni enagenar en tiempo alguno _____

Yten declaró por la dha. lengua que él bendió a Diego de Morales albañyr un pedaço de tierras de la otra parte del rrio junto al cerro en cient pesos en plata corriente de los quales tiene rresçibidos çinquenta pesos y le rresta deviendo otros çinquenta pesos mandó que se cobre de él y de sus bienes _____

Yten declaró por la dha. lengua que él dió un pedaço de tierras de la otra parte del rrio que se diçe quilan a Xpoual. Baca declaró que no se la pudo dar porque es de los yndios e mandó que sea e quede para los dhos. yndios _____

Yten declaró por la dha. lengua que él vendió a Joan de Alvarado lengua ocho solares de pedregal... junto al rrio desta çibdad en quarenta e quatro pesos los quales le pagó en plata declaró que todo ello es de los yndios _____

Yten declaró por la dha. lengua que él vendió una chácara a Fran^{co}. de Arevalo... otra parte del rrio en duzientos pesos en plata corriente los quales gastó en la hechura de la ymagen de Nuestra Señora declaró que es de los yndios _____

Yten declaró por la dha. lengua que él dió una chácara a Joan de Pedraça questá de la otra parte del rrio sin que le pagase cosa alguna por ella declaró que es de los dhos. yndios E que no se la pudo dar e que se la pidan e asymysmo le dió otro pedaço _____

de tierras junto a esta chacara y al camyno por ciento E diez pesos
lo qual todo se rreparta entre todos los yndios _____

Yten declaró por la dha. lengua que él prestó a Myn. de Mo-
ronta trezientos pesos en plata corriente y el dho. Martyn de Mo-
ronta ha gastado por él y en su nombre çierta cantidad de pesos
de oro de que tiene quenta/ y rrazon mandó que los pesos de oro 607
quel dho. Myn. de Moronta diere por quenta que a gastado se le
rrescuan en quenta de los dhos. trezientos pesos... que así le
prestó y se cobre lo demás de sus bienes _____

Yten declaró por la dha. lengua que por quanto Taulichusco
su padre dexó a doña Fran^{ca}. Chucan su hermana muger de Don
Fran^{ca}. caçique de Surco una chacara e tierras... y seys hanegadas
de senbradura que se nombra Macate questa junto a la huerta de
Diego de Agüero vezino desta çibdad en el camyno que va a Surco
las quales dhas. tierras él a tenido E poseyó E senbrádo las de
consentim^o de la dha. Doña Françisca su hermana por tanto que
agora dize e declara que la dha. chacara e tierras son propias de la
dha. Doña Fran^{ca}. e de su parte de herencia del dho. su padre e que
él no tiene en ellas ninguna cosa e si algun derecho adquirió ora
lo rrenunció en la dha. Doña Fran^{ca}. e que haga de las dhas. tierras
como de cosa suya propia que es _____

Yten declaró por la dha. lengua que manda e mandó se dé
a la dha. Doña Fran^{ca}. su hermana un pedaço de tierra que tiene
en el camyno de la mar en que abrá una hanegada de senbradura
que linda con tierras de Diego de Avyla el qual es suyo propio e
se lo puede mandar e si es nesçesario le hazia e hizo graçia e
donaçion dél por ser como es su hermana e por otras causas que
a ello le mueven _____

Yten declaró por la dha. lengua que la manda que a hecho a
Doña Joana Gualca su muger de las rancherías de yndios e huerta
e palomar se la haze e da por lo que ovo con ella quando se casó
e por lo que despues aca que son casados / ha multiplicado y le N.
encarga ruego a Dyos por su anyma _____

Yten declaró por la dha. lengua quel día de su enterramien-
to bayan seis yndios pobres con sus hachas delante de su cuerpo
e que a cada yndio se le dé una manta E camiseta negra y lo que
costare se pague de sus bienes _____

Yten mandó por la dha. lengua que manda a las mandas for-
çosas e acostumbradas A cada vna dellas dos tomines e con esto
lo aparta de sus bienes _____

Yten declaró por la dha. lengua que tiene ropas de su bestir
e cocos de plata labrada e plata menuda en unos cofres e otras
cosas... tiene quenta dello Diego yndyo su criado mandó que se

vea lo que es e se asyente por inventario lo qual está en la Madalena

Yten declaró por la dha. lengua que ay senbradas diez hanegas de maiz las seys hanegas junto a la Madalena e las quatro hanegas camyno de la mar lo qual se a senbrado con los yndios a él subJetos y ellos lo an trabajado mandó que se tenga cuydado dello y se benefiçie e de lo que se coxiere se den a Doña Joana su muger cient hanegas de maiz para que coma ella y Diego yndio su criado e lo demás sea e quede para toda la comunidad de yndios a él subJetos para que paguen el tributo o se haga dello lo que a sus albaçeas les paresçiere

E para cunplir e pagar todo lo en este su testamento conthenido e declarado E las mandas legados E obras pias que en él se declaran declaró por la dha. lengua que dexaba E nombraba por sus albaçeas E testamentarios e cunplidores dél al muy reverendo padre fray Fran^{co}. Torixa de la horden de S^{or}. San Francysco desta çibdad e a Don Fran^{co}. caçique prinçipal del valle de Surco a los quales e a cada uno dellos por si ynsolidum dio poder cumplido libre llenero bastante quanto de derecho se rrequiere para que despues de su fallescimyento o antes que fallezca por estar como esta tan agravado de la enfermedad que tiene puedan entrar en todos sus bienes y los tomen e tengan en su poder y los vendan y rrematen en almoneda publica o fuera della por autoridad de justiçia o sin ella como les paresçiere poniendo En ynventario los dhos. sus bienes que paresçieren e para que aya cuenta e rrazon e si alguna cosa faltare dará della Diego yndio su criado que thenia cuenta de todo ello e del valor de los dhos. bienes cunplan e paguen lo conthenido en este su testamento y encargó al dho. padre fray Francisco Torixa que por amor de Dyos haga en todo ello de tal manera que se descargue su conçiencia e no pene su anyma por ello que para todo ello les dió poder cunplido qual para en tal caso se rrequiere con sus ynçiencias e dependencias anexidades e conexidades

E cunplido e pagado todo lo conthenido en este su testamento declaró e mandó por la dha. lengua que el rremanente de todos sus byenes rrayzes e muebles lo ayan y hereden todo la comunidad de yndios a él subJetos porque desde agora los nombraba e nombró por sus herederos vniversales porque no tenia heredero forçoso y encargó al dho. fray Francysco Torixa tenga cuenta de que se rreparta entre todos los dhos. yndios sin que aya mejoría alguna ni lleve uno más que otro e se haga dello lo que más conenga al pro e utilidad de los dhos. yndios y en esto le encargó la conçiencia

E por esta carta de su testamento declaró e dixo por la dha. lengua que rrebocaba e rreboço otros qualesquier testamentos cobdicios poderes para testar que antes deste aya fho. e otorgado por escripto e de palabra o en otra manera para que no balgan ni hagan fee

en juclio ni fuera del salvo quyere que valga este testamento que al presente tiene fho. e otorgado por su testamento e ultima voluntad e si no valiere por este, mandó que valga por cobdiçilio o por escriptura publica o en aquella via e forma que mejor de derecho lugar aya, en testimonio de lo qual otorgo esta carta de testamento por la dha. lengua ante mi el escribano e de quatro testigos que a ello se hallaron presentes e ques fho. e otorgado en la çibdad de los rreyes en veinte e nueve dias del mes de Agosto de mill e quinientos e sessenta e dos años siendo a ello presentes por testigos Antonio de Villa e Alonso Belez e P^o Montero e Francisco Ramyrez e Melchor de Lozano estantes en la dha. çibdad e porque el dho. otorgante que yo el escriuano doy fee que conozco dixo que no savia firmar lo firmaron a su rruego los dhos. testigos.

Antonio de Vylla
(Rubricado)

Alonso Vélez
(Rubricado)

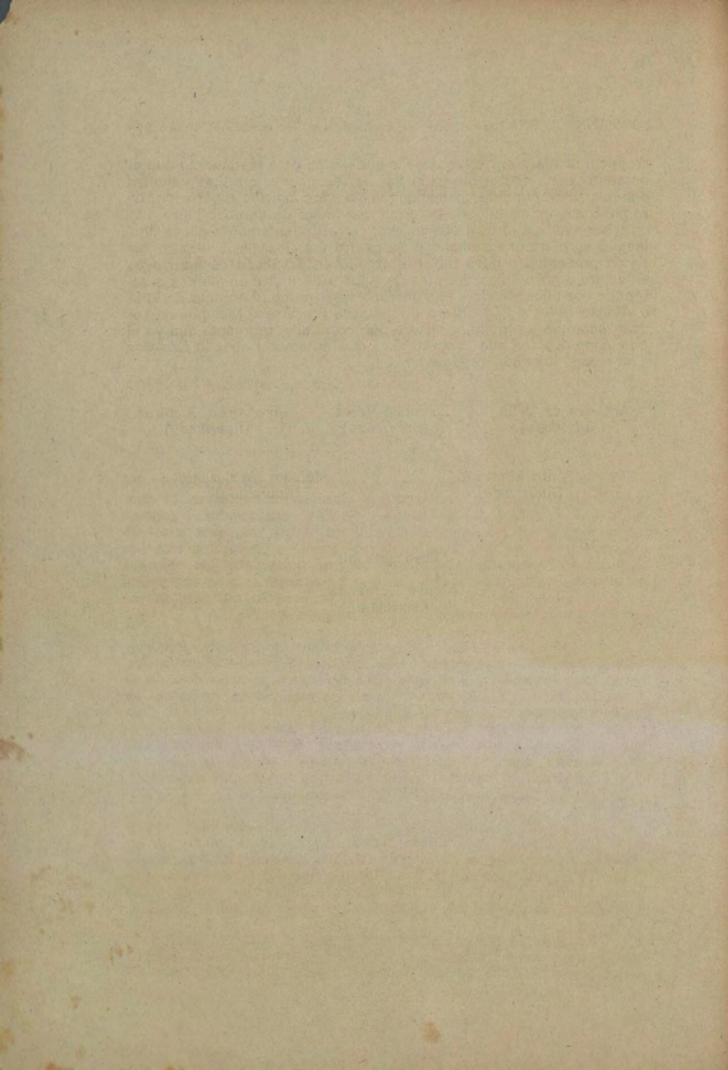
Francisco Ramirez
(Rubricado)

Pedro Montero
(Rubricado)

Melchor de Lozano
(Rubricado)

Pasó ante mi

Alonso Hernandez
Escribano.



“Manual de Instrumentos de Descripción Documental”

Excelentísima Diputación de Sevilla, España, 1982. 103 páginas.

Antonia HEREDIA HERRERA

La descripción documental es definida como una de las actividades fundamentales de todo proceso archivístico mediante la cual se da a conocer la existencia de los documentos, enumerando sus caracteres internos y externos. A su vez, esta tarea se realiza a través de un conjunto de actividades o procedimientos para elaborar inventarios, catálogos, índices, guías, etc. Su objetivo es informar sobre los documentos que tiene todo archivo con el fin de localizarlos, controlarlos y ponerlos al servicio del público en general para absolver cualquier clase de consulta.

Si bien hay un consenso general sobre lo que es la descripción documental propiamente dicha, no ocurre lo mismo en lo que respecta a los documentos que justamente son el resultado de la actividad descriptiva. Al revisar la bibliografía correspondiente, se puede comprobar que no existe, por un lado, una terminología uniforme para referirse a cada uno de ellos, y por otro, una delimitación conceptual precisa sobre los mismos. Esta carencia de precisión ha dado lugar en algunos casos, a una confusión y a un empleo inadecuado de términos y conceptos que repercuten en la realización de los trabajos al interior de esta actividad.

Justamente, el primer estudio que pone en evidencia la diversidad terminológica y las diferencias conceptuales al interior de la actividad descriptiva, es el Manual de Instrumentos de Descripción Documental, realizado por la Dra. Antonia Heredia H. el mismo que tiene, además, el mérito de presentar una alternativa frente a las deficiencias ya planteadas, susceptible de poder ser generalizada.

En razón de que es necesario y urgente precisar conceptos para que el archivero dedicado a la actividad descriptiva pueda cumplir mejor con su trabajo, es que damos a conocer los principales plan-

teamientos que contiene el mencionado trabajo, con la intención de que sea analizado con un sentido crítico y luego comparado con otros estudios para sacar conclusiones que más se adapten a nuestra realidad.

El tema central del trabajo en mención es la descripción documental porque desarrolla en forma detallada cada instrumento de descripción: guías, inventarios y catálogos, en ese orden, y cada instrumento auxiliar de descripción: índices, registros y censos. Su objetivo principal es contribuir a superar la confusión terminológica en la caracterización de cada uno de ellos mediante la precisión de conceptos para cada caso, abordando con mayor detalle el referido a los inventarios, con la finalidad de rescatar su importancia como instrumento prioritario.

También se propone dar sugerencias, pautas o normas que deben tenerse en cuenta en el desarrollo de cada una de estas tareas, las mismas que se respaldan en sus años de experiencia dentro de la actividad archivística.

El libro comprende seis partes, la primera está referida a los problemas terminológicos que ha originado la no precisión de los instrumentos descriptivos y la segunda, al paralelismo que se debe establecer entre los instrumentos de descripción y las agrupaciones documentales. Para comprender mejor qué es una guía, un inventario y un catálogo es necesario ante todo tener bien claro qué es una sección, una serie, la pieza documental y qué son las unidades de instalación.

La tercera, cuarta y quinta parte están dedicadas a desarrollar conceptos sobre cada instrumento de descripción propiamente dicho: guías, inventarios y catálogos, respectivamente; y finalmente la última parte trata sobre los instrumentos auxiliares de descripción: índices, registros y censos.

PLANTEAMIENTOS PRINCIPALES.— Los más significativos y polémicos son los siguientes:

—En la denominación que engloba a los inventarios, catálogos, guías, etc. (que son producto de la descripción documental) radica la mayor variedad terminológica ya que indistintamente reciben diferentes denominaciones genéricas. Así por ejemplo son llamados auxiliares descriptivos en la Escuela de Archivos de Córdoba, instrumentos de localización o información en Francia, instrumentos de trabajo o información en España, instrumentos archivísticos o de divulgación del material de archivo, para algunos autores como Carmen Crespo. El mismo Schelleberg utiliza el término catálogo para denominar todas las herramientas descriptivas y la escuela francesa hace lo propio con el término inventario.

Ante esta variedad nominativa, la Dra. Heredia plantea que se debe optar por el término de instrumentos de descripción, precisando el concepto de cada uno de ellos, porque es el que explica mejor el papel de la descripción: "conocimiento y localización de los documentos tras haberlos identificado y enumerado sus caracteres internos y externos" (pág. 17). A su vez propone que los términos catálogos e inventarios no deben ser utilizados como términos genéricos de toda la actividad descriptiva sino que sean claramente definidos y delimitados por sus propias características.

—Un paso previo antes de definir cada uno de los instrumentos de descripción documental, es precisar las diferentes agrupaciones documentales: secciones, serie y pieza documental.

Mientras que las secciones están formadas por los documentos procedentes de una institución importante, con una organización, funciones y fines conocidos, las series agrupan a los documentos producidos por cada una de las oficinas o dependencias de la institución de donde proceden, y las piezas documentales son los documentos que forman parte de las series. Teniendo en cuenta estas agrupaciones documentales, es posible determinar el paralelismo entre ellos y los instrumentos descriptivos. Sostiene que las guías describen secciones, los inventarios describen series y los catálogos describen piezas documentales. Es decir, en el tiempo la guía precede al inventario y éste al catálogo.

Desde su punto de vista, hacer esta distinción permite corregir los errores del pasado en la medida en que muchos archiveros empezaban las tareas descriptivas por los catálogos y terminaban con los inventarios o también, confundían ambos como resultado de la falta de precisión conceptual y de la ausencia de una planificación jerárquica para establecer prioridades. Por lo tanto, la alternativa que plantea es "delimitar cada instrumento de descripción, fijar sus fines, señalar sus estructuras y las normas para su elaboración..." (pág. 21).

—Al empezar por definir las guías, se basa en lo indicado por Manuel Vasquez en su trabajo "Cómo hacer una guía", y mayormente no se detiene en ella. Se puede decir que su aporte, en este sentido, es sostener que las guías describen secciones y preceden en el tiempo, tanto a los inventarios como a los catálogos.

—Respecto a los inventarios, creemos que al abordar este instrumento descriptivo, está planteando lo más importante de su trabajo porque su propósito es revalorarlo, rescatando su papel como instrumento prioritario y estableciendo sus diferencias con respecto a los catálogos.

En vista de que el confusionismo conceptual se ha hecho más evidente entre inventario y catálogo, es necesario establecer las siguientes diferencias:

Mientras que el catálogo es la descripción pormenorizada de las piezas documentales, el inventario es la descripción global de una serie documental sin llegar a la particularización. El catálogo es analítico, el inventario es somero y breve. Son dos instrumentos de descripción totalmente diferentes que responden a criterios y técnicas distintas, por lo tanto no se les debe utilizar más como términos genéricos de la descripción sino como instrumentos específicos de la misma.

Según la Dra. Heredia, la no precisión de lo que es un verdadero inventario, ha dado lugar a que se venga reconociendo varias clases de inventarios: analíticos, esquemáticos, sumarios, topográficos, preliminares, etc. Al respecto su planteamiento es que no existen distintas clases de inventarios sino que sólo hay un inventario con características específicas y determinadas. Su esencia no es otra que la descripción de *series* documentales recogiendo los siguientes datos: signatura de la unidad de instalación en el depósito, entrada descriptiva (tipo documental, autor y materias) y fechas límites. Se diferencia de los catálogos en que éstos describen *piezas* documentales. No puede haber un inventario analítico porque ya no sería inventario sino catálogo; el inventario sólo puede ser sumario y tampoco se debe aceptar un inventario esquemático porque con este calificativo no recogería los elementos precisos mínimos en su entrada descriptiva; el inventario sumario es redundativo porque todo inventario es sumario, esa es su característica peculiar. En este sentido, los únicos inventarios ya confeccionados serían los llamados inventarios sumarios. El inventario topográfico y el inventario preliminar son confundidos con lo que es el registro general de entrada de las unidades de instalación que ingresan a un archivo.

La diferencia de valorización entre inventarios y catálogos reside en la escala que ocupan a lo largo del tiempo de la labor archivística. Es decir, al principio estará el inventario, al final el catálogo. Por otro lado los conocimientos archivísticos para la elaboración del inventario deben ser mayores y más completos ya que requiere de conocimientos históricos para la organización de las series de un fondo. El catálogo en cambio, es susceptible de ser mecanizado.

Por todo lo expuesto, plantea que en una planificación correcta, la realización de inventarios y su respectiva publicación deben ser prioritarios, ya que su finalidad orientadora no sólo sirve al archivero sino que llega al público en general, a diferencia de los catálogos que se hacen para un concreto sector de investigadores.

—Otro planteamiento suyo es que la organización de los fondos y la inventariación o reinventariación de los mismos deben ser dos actividades paralelas para que al final "a la hora de plasmar los resultados, los cuadros que nos reflejen tal organización han de preceder, sin duda al inventario" (pág. 41).

Si se trata de inventariar por primera vez, depende del archivero optar por una clasificación orgánica, funcional o por materias, y si lo que tiene que hacer es reinventariar, deberá mantener respeto por lo realizado, tratando de rectificar y corregir pero nunca partiendo de cero. Su punto de vista es que la clasificación debe ser funcional, sin dejar de hacer referencia a los organismos productores siempre que sea posible, ya que una clasificación funcional es mucho más consistente y válida para un período cronológico amplio porque mantiene la unidad de las series documentales completas.

Finalmente, después de analizar la confección de inventarios en sus diferentes etapas (archivos históricos y archivos administrativos) y luego de dar en cada caso una serie de reglas para su mejor elaboración, concluye sosteniendo que con todo lo que ha expuesto pretende revalorizar el inventario "que hasta ahora era el hermano pobre del catálogo". Incluso se arriesga a afirmar que "si puede existir un archivo sin guías y sin catálogos no puede haberlo sin inventarios" (pág. 77).

—En el análisis del catálogo, lo fundamental de su planteamiento consiste en que los datos que deben ser los elementos mínimos que homogenicen su elaboración, son los siguientes: Fecha completa (año, día y lugar), tipología documental, autor, destinatario, asunto, datos externos (folios, materia escritoria, conservación, etc.) y signatura (depósito, unidad de instalación y número de orden). Estos datos también deben ser tomados como el inicio para determinar las normas que han de regir su elaboración, así se podría superar los distintos modelos de redacción y la confusión con los inventarios.

Otra norma general podría ser adoptar el sistema de ordenación de la serie y no de las unidades de instalación. Así se tendrían catálogos cronológicos y alfabéticos. La finalidad orientadora de los catálogos se cumplirá mejor respetando el orden cronológico de los documentos porque su localización con las mismas fechas sería inmediata y total.

Concluye planteando la necesidad de mecanizar la catalogación mediante el empleo de computadoras para ahorrar tiempo y satisfacer las necesidades crecientes de los investigadores.

—En relación a los índices y registros sostiene que son instrumentos auxiliares de descripción porque los primeros no pueden concebirse solos, sino presuponen la existencia de cualquiera de los instrumentos descriptivos, y a su vez completan la eficacia de aquellos. Los registros, si bien no presuponen la existencia de otro instrumento, sus datos, en cambio, son la base para la elaboración del inventario. En otras palabras, el valor de cualquier instrumento de descripción queda multiplicado cuando está completa- do con un índice general, porque en él se informa sobre nombres de

personas, lugares o materias, ordenadas alfabéticamente para su rápida localización en cualquier instrumento descriptivo. Por otro lado, los registros son de gran valor para el archivero, más que para el investigador porque su finalidad es principalmente de control. Viene a ser una relación topográfica que enumera las unidades de instalación por orden de llegada y no las unidades de agrupaciones documentales. Son más frecuentes en archivos administrativos y por sus características muy a menudo han sido confundidos con los inventarios topográficos.

—El último instrumento descriptivo que menciona es el censo de archivos, y al respecto avala la definición de la Dra. Vicenta Cortés. Es decir, el censo es una descripción colectiva porque su objeto son los depósitos documentales para conocer el número total de archivos de un ámbito geográfico determinado y poder tener un control de los mismos, evitando la pérdida de documentos al ignorar su existencia. También busca aprovechar su información.

COMENTARIO FINAL

Consideramos que el Manual de Instrumentos de Descripción Documental es una respuesta a los problemas terminológicos y conceptuales, generados en el trabajo archivístico debido a la presencia de criterios heterogéneos para precisar cada actividad descriptiva, y es un primer esfuerzo para hacerles frente, poniendo en consideración y sustentando un conjunto de normas que pueden tener vigencia general. En este sentido, el mencionado libro debe convertirse en una obligada herramienta de consulta para todo archivero que, como nosotros, día a día tiene que realizar la tarea descriptiva.

Sin embargo, esto no quiere decir que todo lo sostenido por la Dra. Heredia sea aceptado a priori sino debe ser tomado en cuenta como una posición muy diferente a la que hasta ahora se ha estado aceptando. El debate está abierto y nos toca a nosotros comprobar o no su validez, mediante trabajos similares pero en base a nuestra propia experiencia y realidad.

Beatriz G. Montoya

Archivo Departamental de Ayacucho. BOLETIN N° 12, Ayacucho, ADAy, 1983, mimeo. 55 pp.

En junio de este año apareció el Boletín N° 12 del Archivo Departamental de Ayacucho, correspondiente a 1983. Es importante destacar que esta publicación periódica aparece en forma ininterrumpida gracias al esfuerzo que realiza el personal que labora en el ADAy, sobreponiéndose a los problemas que atraviesa el Departamento de Ayacucho.

En este número se destacan dos artículos archivísticos: "La Misión de los Archivos en el Perú" del Dr. Guillermo Durand Flórez y "Primer censo documental en la ciudad de Ayacucho" de Juana Viacava. Este último analiza 6 archivos de instituciones públicas; su problemática, conservación, instalaciones, procesos archivísticos y personal. Finaliza con una propuesta de mejoras para la organización de los mismos. Jaime Urrutia en un artículo "Los Pokras o el mito de los huamanguinos", basándose en fuentes históricas, trata de probar la inexistencia de los Pokras como una etnia y sustenta que ese nombre se refiere al sitio en el cual se funda la ciudad de Huamanga. "La matrícula industrial y personal de esta ciudad de Ayacucho que rige desde el año de 1827" documento que analiza Teresa Carrasco Cavero como un aporte a la investigación histórico-social. Completan el boletín "Monumento de la libertad de Ayacucho y los nuevos tiempos 1919-1924" de Raúl Mancilla Mantilla y "Huamanga: Iglesias y sacrilegios" de Gloria Cavero Carrasco, además de una crónica de actividades del ADAy del año 1983.

Yolanda Bisso Drago

Actividades Desarrolladas

Archivo General de la Nación

- Semana Internacional de Archivos.— Con ocasión del 123 Aniversario del Archivo General de la Nación fue organizada la Semana Internacional de Archivos, período en que se desarrollaron las siguientes actividades: 1) Exposición "El Reto de los Archivos: Incremento de responsabilidades y recursos limitados" montada en el salón de exposiciones del Banco Central de Reserva del Perú; 2) Ciclo de conferencias y mesas redondas sobre problemática de la formación del Archivero; 3) Publicación de artículos sobre archivística, en los diarios de la capital.
- Inventario de la Real Aduana.— Se han publicado los dos Primeros Volúmenes del Inventario de la Serie Real Aduana. El Volumen N° 1 contiene la descripción de documentos de las Aduanas de Arequipa y Arica y el N° 2 corresponde al Cusco.
- Índice Terán.— La Sub-Dirección de Organismos Públicos Descentralizados ha concluido el traslado de cuatro volúmenes del índice de Testamentos Terán a fichas. Este índice corresponde a los s. XVIII y XIX que ahora estará ordenado alfabéticamente en los ficheros y podrá ser consultado con mayor facilidad.
- La Sub-Dirección del Archivo Gobierno Central ha concluido la organización de los fondos judiciales —Causas Civiles— del s. XIX. Se ha iniciado el proceso de descripción.
- Cursos de Capacitación.— Del 2 de enero al 3 de febrero el Centro de Capacitación de Archiveros ha organizado el Primer Curso Básico, dirigido a trabajadores del Archivo General de la Nación, Archivos Departamentales y Archivos de la Administración Pública; se beneficiaron 48 trabajadores. Del 14 de mayo al 15 de agosto se dictó el Tercer Curso de Capacitación para Archiveros (nivel intermedio) al que asistieron 36 trabajadores de los archivos del Sector Público.
- Proyección Archivística.— El Archivo Intermedio ha organizado las denominadas "Jornadas Archivísticas" en las capitales departamentales, en las que ha dictado cursos breves de tres a cuatro días a los trabajadores de los Archivos en Pucallpa, Piura, Arequipa y Huancayo, gracias al financiamiento otorgado por las respectivas corporaciones de desarrollo.

ARCHIVOS DEPARTAMENTALES

De las actividades desarrolladas por los Archivos Departamentales de acuerdo a los planes operativos se destacan los siguientes:

Arequipa.— Incorporó a sus fondos: 1) La documentación notarial de la Provincia de Castilla, compuesta de 58 protocolos, 16 minutaros y 30 legajos de expedientes judiciales, que abarcan de 1855 a 1962. 2) La documentación del Notario Arequipeño Guillermo Mayca Valverde que consta de 477 Protocolos, 212 volúmenes de minutaros, 50 legajos de expedientes, que abarcan de 1936 a 1982. 3) La Colección "Roiz del Barrio" compuesta de 23 legajos, donados por una dama anónima.

En coordinación con el Archivo Intermedio organizó el I Curso de Organización y Administración de Archivos Públicos y Privados.

Ayacucho.— Ha publicado el boletín N° 12, correspondiente a 1983.

Cajamarca.— Incorporó a sus fondos, documentos del Consejo Provincial de Cajamarca, que consta de 2,029 legajos y 419 libros de actas y Cuentas que cubren de 1856 a 1953.

Cusco.— Ha trasladado su sede de la Antigua Casa Garcilaso, que fue solicitada por el Ministerio de Educación, a la Av. Tulumayo N° 440, este traslado se efectuó en la Primera Quincena de setiembre.

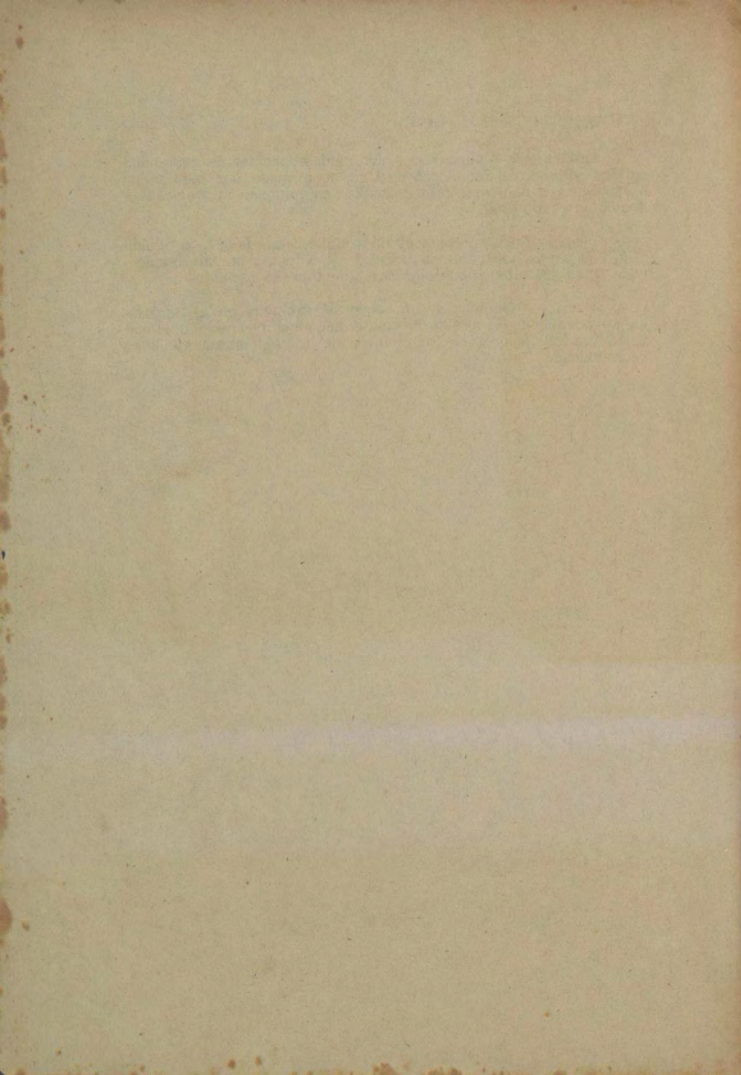
Huánuco.— Se fundó este Archivo el 26 de setiembre de 1983, inaugurándose el 10 de abril de 1984, gracias a las gestiones del señor Diputado Agustín Trelles y a la buena voluntad de las autoridades de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán", concretamente del señor Rector en ese entonces, Dr. Lorenzo Yaringaño. La Universidad cedió local y destacó personal. Se inauguró el Archivo con fondos documentales cedidos por los herederos del que fue Notario de Huánuco Don Guillermo Gayoso Berrospi. Funciona en Dos de Mayo N° 680 Apartado 278. Su primer Director es el profesor Luis Alomía Retis.

Moquegua.— Este Archivo debe inaugurarse el 20 de noviembre gracias a un acuerdo del Archivo General de la Nación, la Corporación de Desarrollo de Moquegua y del Banco Central Hipotecario. El Banco ha cedido un ambiente en la sede de la sucursal en la ciudad de Moquegua, que es una hermosa Casa Colonial denominada "La Casa de Serpiente", que previamente fue restaurada. Por lo tanto funcionará el Archivo en Jr. Tarapacá N° 280. Su Primer Director será el Profesor Carlos Salas. Sus fondos iniciales lo constituirán documentos notariales.

La Libertad.— Incorporó a sus fondos documentos generados por los notarios de San Pedro de Lloc, conformado por minutarios, protocolos y expedientes protocolizados, en volumen no precisado y que datan desde 1860.

Piura.— En su nueva sede de la Calle Quesada 867, ha organizado una exposición con motivo del 8º Aniversario de su creación, pese a las dificultades que significa todo traslado reciente.

Tacna.— Ha realizado un censo de Archivos en el Departamento, además de un cursillo de cuatro días en el mes de julio, al que asistieron trabajadores de los archivos de la Administración Pública de la ciudad.



Revista del Archivo General de la
Nación Nº 7. Se terminó de imprimir
en abril de 1985, bajo la coordinación
del Sr. Juan Paredes Castro, en los
talleres de la Editorial Lumen S.A.,
Jr. Augusto N. Wiese 137,
Lima - Perú

